

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DOCTORADO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**PROPUESTA DE MANEJO INTEGRADO Y DESARROLLO LOCAL
SOSTENIBLE EN LA COSTA DEL DISTRITO DE ANTÓN,
PROVINCIA DE COCLÉ.**

**Por la Magister
Mirna González Martínez**

**TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR AL
GRADO DE DOCTORA EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
(ÉNFASIS EN AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PANAMÁ)**

**Dirigida por el Doctor
Mario Julio De León**

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2016

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

NÚMERO DE CÓDIGO	CE-PP-327-14-13-13-15
ESTUDIANTE	MIRNA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CÉDULA	8-335-37
TÍTULO AL QUE ASPIRA	DOCTORA EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PANAMÁ
TEMA DE TESIS	MANEJO COSTERO "PROPUESTA DE MANEJO INTEGRADO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE EN LA COSTA DEL DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ"
ASESOR	DOCTOR MARIO JULIO DE LEÓN
FIRMA DEL ASESOR	_____
FIRMA DEL ESTUDIANTE	_____
APROBADO POR	_____
	COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA

**DIRECTOR DE POST GRADO DE LA VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POST GRADO**

PANAMÁ, 2016

Abuquio Center

29 MAR 2017

51

DEDICATORIA

A mis hijos Alexis y Talía.
Mis padres Micaela y René
Mis hermanos Irina, Víctor y René.

"Un día de preocupación es más agotador que un día de trabajo".

John Lubbock

(1834-1913)

Financiero, político, biólogo y arqueólogo

AGRADECIMIENTO

Al Doctor. Mario Julio De León por su apoyo incondicional en la realización de esta investigación dándonos como enseñanza que cada labor académica implica esfuerzo pero también complacencia. Sus orientaciones servirán como punto de lanza a seguir contribuyendo a nuestra ciudadanía. Del mismo modo, a cada uno de los maestros por permitirnos cómo expresar y formular con carácter científico y humanístico un aporte al país.

A mis compañeros de estudios, por compartir de forma integral y solidaria comentarios a favor, validez y precisión del documento.

Sin lugar a dudas a las instituciones que ofrecieron sus aportes, documentos, comentarios en pro al desarrollo del contenido de esta investigación, como también a la población de la zona costera del Distrito de Antón por su espontaneidad, contribución y voluntad en colaborar con datos reales, que nos permitieron favorecer hacia mecanismos viables del quehacer marino costero.

En especial a las instancias académicas de nuestra primera casa de estudios en tener una visión sobre estudios doctorales en Humanidades y Ciencias Sociales cuyos aportes no sólo fue demostrarnos un cúmulo de conocimientos o aumentos a nuestro acervo profesional sino que en cada una de las investigaciones contribuyera en asegurar un desarrollo humano de manera razonable y defendible.

"El arte supremo del maestro consiste en despertar el goce de la expresión creativa y del conocimiento".

*Albert Einstein.
1879-1955.
Científico.*

"Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre".

*Paulo Freire.
1921-1997.
Educador y pedagogo brasileño.*

ÍNDICE

	Número de Páginas
<i>Resumen</i>	xviii
<i>Summary</i>	xix
I Generalidades	xx
<i>Introducción</i>	xx
<i>Planteamiento Del Problema</i>	xxii
<i>Justificación</i>	xxiii
<i>Objetivos</i>	xxvi
<i>General</i>	xxvi
<i>Específicos</i>	xxvi
<i>Hipótesis</i>	xxvii
II Marco Teórico	xxviii
III Metodología	xxxix
CAPÍTULO 1	1
1 Caracterización física y ecosistémica en función al manejo integral de la zona costera del distrito de Antón	2
1.1. Base para su regionalización.	3
1.2. ¿Qué significa vivir en la zona costera?	8
1.3. Contenido en cuanto a su Biodiversidad.	12
1.3.1. Playas.	15
1.3.2. Humedales y manglares.	20
1.3.3. Sistema hídrico y topográfico.	25
1.3.4. Sistemas Agropecuarios.	28
1.3.5. Caracterización de la pesca en la zona costera del distrito de Antón.	40
1.3.6. Cambio climático y su afectación en la zona costera.	45
1.3.7. 1.3.7. ¿Habrá la existencia de servicios ambientales?	51
CAPÍTULO 2	53
2 Condiciones sociales y económicas de la zona costera	54
2.1. El desarrollo socioeconómico de acuerdo al uso sectorial, problemas y riesgos.	82
2.2. Afectaciones del proceso de urbanización cercano a las costas y su nivel de impacto ambiental.	85

CAPÍTULO 3	93
3 Marco Normativo, administrativo e institucional y desarrollo social	94
3.1. Pertinencia de la gestión institucional en zonas costeras y su relación con la propiedad privada y social versus los accesos públicos.	95
3.2. Marco normativo e institucional actual del manejo de la zona costera antonera.	100
3.3. Existencia o no de los modelos de participación ciudadana.	102
3.4. Existencia y participación pública desde el marco de la gestión administrativa y organizaciones de la sociedad civil.	108
3.4.1. Acción municipal y capacidades institucionales: posibilidades para el cambio en torno al tema de desarrollo sustentable.	110
CAPÍTULO 4	116
4 Aportaciones del fortalecimiento tecnológico vinculados con el manejo costero: mapas, bases de datos y sistemas de información geográfica.	117
4.1. Manejo de recursos de uso común.	119
4.2. Ordenamiento y gestión del contenido ecológico.	127
4.3. Estrategias metodológicas para el manejo de la zona costera.	133
4.4. Importancia de los sistemas naturales, su impacto y riesgo ambiental: sugerencias para desarrollar aplicaciones tecnológicas en áreas costeras.	137
CAPÍTULO 5	147
5 Alternativas para el desarrollo costero desde el marco de la Sustentabilidad	148
5.1. Turismo alternativo en las comunidades costeras: en búsqueda de un desarrollo armónico.	149
5.2. El papel de la Acuicultura, la pesca artesanal, uso de las tierras como parte del desarrollo socioeconómico de la costa.	152
5.3. Evaluación territorial para el desarrollo real e integral costero, bajo el concepto de sustentabilidad.	157

CAPÍTULO 6	174
6 Hacia un manejo integral de la zona costera del distrito de Antón, como línea de gestión entre las comunidades locales, entidades gubernamentales y el municipio.	175
6.1. Guía práctica para la preparación de proyectos de manejo integral de la zona costera de Antón.	181
6.2. Participación comunitaria y desarrollo sustentable: actores sociales y su participación local.	184
6.3. Resolución de conflictos a través de la planificación activa y colaborativa.	186
6.4. Plan de manejo comunitario hacia la búsqueda de un desarrollo costero sustentable.	188
CONCLUSIONES	192
RECOMENDACIONES	196
ANEXOS	200
BIBLIOGRAFÍA	209

ÍNDICE DE CUADROS

Número	TÍTULO	Número de Páginas
I	LONGITUD DE COSTAS DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTOS: AÑO 2010.	15
II	SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE MANGLARES, SEGÚN CORREGIMIENTOS EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN: AÑO 2015.	21
III	INVENTARIO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL ÁREA DE ESTUDIO, SEGÚN CORREGIMIENTO. AÑO 2014.	26
IV	DISTRIBUCIÓN Y PORCENTAJE DEL USO DE LAS TIERRAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO, SEGÚN CLASE. AÑO 2010.	30
V	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR TENENCIA DE LA TIERRA Y BAJO RÉGIMEN MIXTO DE TENENCIA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2001	32
VI	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR TENENCIA DE LA TIERRA Y BAJO RÉGIMEN MIXTO DE TENENCIA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2011.	32
VII	NÚMERO Y PORCENTAJE DE LOS EJIDOS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN: AÑO 2015.	33
VIII	NÚMERO Y PORCENTAJE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2001 Y 2011.	36
IX	SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2001.	38
X	SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2011.	38
XI	TOTAL Y PORCENTAJE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CON GANADO VACUNO, SEGÚN CORREGIMIENTOS: CENSOS 2001 Y 2011.	39
XII	EXISTENCIA DE ANIMALES EN EL DISTRITO DE ANTÓN (P), POR CLASE DE ANIMAL, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2001.	40
XIII	EXISTENCIA DE ANIMALES EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR CLASE DE ANIMAL, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2011.	40
XIV	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS QUE REALIZARON CULTIVO DE ESPECIES ACUÁTICAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR TIPO DE ESPECIE Y PRODUCCIÓN ANUAL, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2010-11.	43
XV	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS QUE REALIZARON CULTIVOS DE ESPECIES ACUÁTICAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR TIPO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN UTILIZADA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2011.	43
XVI	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS QUE REALIZARON CULTIVOS DE ESPECIES ACUÁTICAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN (P), POR DESTINO FINAL DE LA PRODUCCIÓN, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010-11.	43
XVII	PROMEDIO DE EVAPORACIÓN REGISTRADA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE ANTÓN, POR MES: AÑOS 2002-12.	48

XVIII	PROMEDIO DE HUMEDAD RELATIVA REGISTRADA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE ANTÓN, POR MES: AÑOS 2002-12.	49
XIX	PROMEDIO DE BRILLO SOLAR REGISTRADO EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE ANTÓN, POR MES: AÑOS 2002-12.	50
XX	PROMEDIO HISTÓRICO DEL TOTAL DIARIO DE BRILLO SOLAR DE LA ESTACIÓN UBICADA EN ANTÓN: PERÍODO 1972-2008.	50
XXI	PROMEDIO DE VELOCIDAD DEL VIENTO REGISTRADO EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE ANTÓN, POR MES: AÑOS 2002-12	51
XXII	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (UTM) GEOREFERENCIADAS DE LOS LUGARES POBLADOS QUE CONFORMAN EL ÁREA DE ESTUDIO. AÑO 2014.	578
XXIII	POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTOS Y SEXO. PERIODO INTERCENSAL 2000 Y 2010.	60
XXIV	SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN TERRITORIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN: AÑO 2013.	62
XXV	SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTOS: CENSOS 2000 Y 2010.	63
XXVI	POBLACIÓN TOTAL DE LOS CORREGIMIENTOS DEL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD: CENSOS 2000 Y 2010.	65
XXVII	TOTAL Y PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010.	68
XXVIII	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTOS: CENSO 2000 Y 2010.	70
XXIX	PORCENTAJE INDIVIDUAL SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, POR CORREGIMIENTO EN EL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN: CENSO 2000 Y 2010.	70
XXX	INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE ANTÓN: AÑOS 2013-2014.	71
XXXI	PERSONAL DE SALUD EN EJERCICIO EN LAS INSTALACIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE COCLÉ, SEGÚN PROFESIÓN Y DEPENDENCIA: MARZO 2014.	72
XXXII	MÉDICOS (AS) EN LAS INSTALACIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE COCLÉ, SEGÚN SEXO: MARZO 2014.	73
XXXIII	TASA BRUTA DE NATALIDAD, MORTALIDAD GENERAL Y CRECIMIENTO NATURAL: AÑOS 2010-2014.	75
XXXIV	TASA DE LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIONES OCURRIDAS EN LA PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2010.	76
XXXV	NÚMERO DEL PERSONAL DOCENTE Y MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR DEL LITORAL COSTERO DE ANTÓN: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013.	78
XXXVI	NÚMERO DEL PERSONAL DOCENTE Y MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL LITORAL COSTERO DE ANTÓN: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013.	78
XXXVII	NÚMERO Y PORCENTAJE DEL PERSONAL DOCENTE Y MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRE-MEDIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA SALOMÓN PONCE AGUILERA, CORREGIMIENTO ANTÓN (CABECERA): AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013.	79

XXXVIII	MATRÍCULA DE LOS CENTROS ESCOLARES DEL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN NIVEL DE ASISTENCIA: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013.	79
XXXIX	PORCENTAJE DE MATRÍCULA DE LOS CENTROS ESCOLARES DE LA ZONA COSTERA DEL LITORAL DE ANTÓN, SEGÚN SEXO: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013.	80
XL	PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTOS: CENSOS 2000 Y 2010.	83
XLI	LOCALIDADES Y BARRIOS QUE CONFORMAN LA ZONA URBANA DE LOS CORREGIMIENTOS DE ANTÓN Y RÍO HATO: CENSOS 2000 Y 2010.	86
XLII	ÁREA EN KM ² Y PORCENTAJE DEL USO DEL SUELO URBANO DE LOS CORREGIMIENTOS ANTÓN (CABECERA) Y RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2015.	90
XLIII	RESULTADOS ESPERADOS DE APLICAR LA INFORMACIÓN CON AYUDA TECNOLÓGICA A LOS DIVERSOS CAMPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA MARINO COSTERA.	145
XLIV	TAMAÑO DE LA MUESTRA Y SELECCIÓN DE VIVIENDAS POR CORREGIMIENTO, SEGÚN ÁREA DE ESTUDIO. AÑO 2015.	161
XLV	SELECCIÓN DE LA MUESTRA, SEGÚN LUGAR POBLADO	163
XLVI	RESUMEN ESQUEMÁTICO PARA CONOCER LOS CONFLICTOS (DAFO) EN EL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN. AÑO 2015	170
XLVII	PARÁMETROS A EVALUAR POR SITUACIÓN DE CONFLICTOS, SEGÚN CAUSA Y NIVELES DE RIESGOS.	171

ÍNDICE DE FIGURAS

Número	TÍTULO	Número de Páginas
1	MAR TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	xxxii
2	ZONAS MARINOS-COSTERAS VULNERABLES AL CAMBIO CLIMÁTICO	xxxiii
3	LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE ESTUDIO	xli
4	PRINCIPALES PROCESOS DE LA INVESTIGACIÓN	xlii
5	MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA COSTERA	xlv
6	ESPACIO MARÍTIMO PANAMEÑO, SEGÚN LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR	2
7	ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO DE INTERÉS NACIONAL, SEGÚN PLAN MAESTRO 1993-2002. (IPAT-OEA).	17
8	PRODUCTOS TURÍSTICOS DE PANAMÁ POR REGIÓN TURÍSTICA.	19
9	PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA LA PROVINCIA DE COCLÉ.	20
10	CÓMPILACIÓN PARA PONDERAR LA DELIMITACIÓN DE LOS MANGLARES DEL ÁREA DE ESTUDIO.	21
11	PORCENTAJE DE MANGLARES SEGÚN CORREGIMIENTOS EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN: AÑO 2014.	22
12-23	MANGLARES EN LA COSTA DE LOS AZULES.	23-24
24-26	COBERTURA DE MANGLARES HACIA EL BORDE DEL RÍO GRANDE (LÍMITE CON EL CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ).	25
27	SISTEMA HÍDRICO DE LA ZONA DE ESTUDIO	27
28	GEOMORFOLOGÍA DEL ÁREA DE ESTUDIO.	29
29	CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS.	31
30	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EJIDOS RURALES DE LOS CORREGIEMENTOS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN: AÑO 2015.	34
31	NÚMERO DE EJIDOS RURALES DEL ÁREA DE ESTUDIO.	35
32	INCREMENTO DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, SEGÚN CORREGIEMENTOS: CENSOS 2001 Y 2011.	36
33	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, CON GANADO VACUNO, SEGÚN CORREGIEMENTOS: CENSOS 2001 Y 2011	39
34	CENTRO DE ACOPIO LOS AZULES.	42
35	DÍA DE TRABAJO DE LOS PESCADORES ARTESANALES.	42
36	CAPTURA DE ALGUNAS ESPECIES (CONSUMO Y VENTA).	42
37	PROCESO DE SEPARACIÓN DE ESPECIES CAPTURADAS EN EL DÍA.	42
38	PESAJE DE LOS PRODUCTOS CAPTURADOS Y SEPARADOS.	42
39	VENTA FINAL DE LOS PRODUCTOS (MERCADO DE ANTÓN).	42
40	USO ACTUAL DE LA TIERRA DEL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN.	44

41	TOTAL DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES REGISTRADAS EN LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL DISTRITO DE ANTÓN POR MES, SEGÚN ESTACIÓN: AÑOS 2001-2012.	47
42	PROMEDIO DE TEMPERATURA REGISTRADA EN LA ESTACIONES METEOROLÓGICA DE ANTÓN POR MES: AÑOS 2002-2012.	47
43	PROMEDIO DE EVAPORACIÓN REGISTRADA EN LA ESTACIONES METEOROLÓGICA DE ANTÓN POR MES: AÑOS 2002-2012.	48
44	PROMEDIO HISTÓRICO DEL TOTAL DIARIO DE BRILLO SOLAR DE LA ESTACIÓN UBICADA DE ANTÓN: PERIODO 1972-2008.	50
45	ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL SIGLO XX.	56
46	LUGARES POBLADOS POR CORREGIMIENTOS. CENSO 2010.	59
47	TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTO Y SEXO, PERIODO INTERCENSAL 2000 Y 2010.	61
48	DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTOS: CENSOS 2000 Y 20110.	64
49	PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.	66
50	PORCENTAJE DEL INCREMENTO DE VIVIENDAS EN EL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CENSOS 2000 Y 2010.	68
51	PORCENTAJE INDIVIDUAL, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, POR CORREGIMIENTO EN EL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN: CENSO AÑO 2010.	71
52	MÉDICOS (AS) EN LAS INSTALACIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE COCLÉ, SEGÚN SEXO: MARZO DE 2014.	74
53	TASA BRUTA DE NATALIDAD ENERAL Y CRECIMIENTO NATURA E LA PROVINCIA DE COCLÉ: AÑOS 2010 AL 2014.	76
54	MATRÍCULA EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN NIVEL DE ASISTENCIA: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013	80
55	PORCENTAJE DE MATRÍCULA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN SEXO: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013.	81
56	PORCENTAJE DE LOS PRINCIPALES INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTOS: CENSOS 2000 Y 2010.	83
57	MEDIANA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTOS: CENSOS 2000 Y 2010.	84
58	MANCHA URBANA DE LOS CORREGIMIENTOS DE ESTUDIO EN EL DISTRITO DE ANTÓN ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2010.	87
59	PORCENTAJE DEL USO ACTUAL DEL SUELO URBANO DE OS CORREGIMIENTOS DE ANTÓN (CABECERA) Y RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO 2015.	89

60-61	INUNDACIONES POR OLEAJES EN LOS COMPLEJOS HOTELEROS UBICADOS EN LA COSTA DE ANTÓN.	91
62	INUNDACIONES POR OLEAJES EN LA COMUNIDAD DE LA PACORA.	92
63	PESCADORES DE RÍO HATO FIRMAN ACUERDO CON LA EMPRESA PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL.	92
64	PESCADORES Y RESIDENTES DE LA ZONA COSTERA DE ANTÓN EN PROTESTA POR DESALOJOS DE SUS TIERRAS.	105
65	CONFLICTO DE SERVIDUMBRE EN LA COMUNIDAD DE SEA CLIFF.	105
66	PRIMEROS VISITANTES TURISTAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL SCARLETT MARTÍNEZ, DE RÍO HATO, PROVINCIA DE COCLÉ.	105
67	CONFLICTO CON UN PROPIETARIO DE UN PROYECTO TURÍSTICO EN LA COMUNIDAD COSTERA DE LA BOCA.	105
68	AUTORIDADES Y PESCADORES REUNIDOS EN PLAYA LA PACORA DE LAS GUÍAS DE ORIENTE DE ANTÓN.	108
69	PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE ANTÓN.	113
70	EVOLUCIÓN DE LAS PARCELAS CATASTRALES DE LA FINCA "LOS LLANOS DEL CHIRÚ" 1690-1970.	122
71	EJEMPLO DE LA PRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA SEGÚN FICHA CATASTRAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS.	124
72	EJEMPLO DE LA PRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA SEGÚN LUGARES POBLADOS, DEL ÁREA DE ESTUDIO.	125
73	EJEMPLO DE LA PRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA SEGÚN ESTRUCTURAS (ESCUELA), DEL ÁREA DE ESTUDIO.	126
74	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA EN EL PORTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	129
75	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA COBERTURA BOSCOSA, SEGÚN EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	130
76	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DESEMBARQUES, SEGÚN LA AUTORIDAD DE LOS RECUSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ.	130
77	PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO GEORÉD.	132
78	ESQUEMA GENERAL COMO PRIMER PROCEDIMIENTO HACIA LA SISTEMATIZACIÓN EN LA INFORMACIÓN DE MANEJO COSTERO.	140
79	PROCESO ESTADÍSTICO DE LA ENCUESTA.	158
80	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA, SEGÚN SEXO.	165
81	PORCENTAJE DE ENCUESTADOS, SEGÚN RESIDENCIA Y CORREGIMIENTO.	165
82	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA QUE DECLARARON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN.	166
83	CONSIDERACIÓN DE LOS ENCUESTADOS SI CREEN QUE EL DESARROLLO TURÍSTICO REPRESENTA BENEFICIOS O VENTAJAS.	166
84	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS TURÍSTICOS.	166
85	RELACIÓN FRENTE A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICOS.	166

86	PARTICIPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO.	167
87	OPINIÓN DE LOS RESIDENTES DEL ÁREA DE ESTUDIO SI LOS PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO TRAE INGRESOS O NUEVAS PLAZAS DE TRABAJO.	167
88	RESIDENTES DEL ÁREA DE ESTUDIO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE DESARROLLEN OTRAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA COMUNIDAD.	168
89	RESIDENTES DEL ÁREA DE ESTUDIO QUE OPINAN SOBRE CUÁLES ACTIVIDADES TURÍSTICAS PUEDEN DESARROLLARSE EN SU COMUNIDAD.	168
90	VALORACIÓN PORCENTUAL DE CONFLICTOS RELACIONADOS AL TEMA DE GOBERNABILIDAD Y CIUDADANÍA EN EL ÁREA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, AÑOS: 2014-2015.	172
91	CONFLICTOS ENCONTRADOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO. AÑOS 2013-2015.	173
92	INSTRUMENTOS GENERADOS EN EL TEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	177
93	LÍNEA BASE HACIA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN.	178
94	HACIA UN MANEJO COSTERO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO, PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN.	179
95	ESQUEMA DE PROCESOS.	182
96	CONSIDERACIONES QUE DEBEN SER CONTEMPLADAS EN EL PROCESO DE GESTIÓN COMO METODOLOGÍA HACIA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE MANEJO INTEGRAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.	183
97	EL DESARROLLO LOCAL.	186
98	CRITERIOS GENERALES PARA ESTABLECER CUMPLIMIENTO EN LOS PLANES DE MANEJO COMUNITARIO.	190

Siglas

USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
ANCON	Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza
AAC	Autoridad Aeronáutica Civil
AMPYME	Autoridad de la Mediana y Pequeña Empresa
ARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
ATP	Autoridad del Turismo en Panamá
AMP	Autoridad Marítima de Panamá
ANATI	Autoridad Nacional de Administración de Tierras
ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CONAMA	Comisión Nacional de Medio Ambiente
CGRP	Contraloría General de la República de Panamá
ETESA	Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.
FLACSO	Facultad de Latinoamericana de Ciencias Sociales
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
INRENARE	Instituto de Recursos Naturales Renovables
IGNTG	Instituto geográfico Nacional Tommy Guardia
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
IPAT	Instituto Panameño de Turismo
MICI	Ministerio de Comercio e Industrias
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MIPPE	Ministerio de Planificación y Política Económica
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEDUCA	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MIVIOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ONU	Organización de la Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAT	Programa Nacional de Administración de Tierras
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
RENARE	Dirección de Recursos Renovables
TNC	The Nature Conservancy
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza

RESUMEN

El siguiente estudio aborda consideraciones sobre el manejo costero, cuyo objetivo es presentar una propuesta de tipo participativo e integral en el área geográfica del litoral del distrito de Antón, provincia de Coclé, República de Panamá.

Este estudio considera lineamientos entre las condiciones naturales y el hombre, sobre todo cuando se observan cambios en los litorales donde chocan aspectos, principalmente territoriales, por la falta de voluntad política, y por la población que ignora el papel que juegan las entidades gubernamentales.

La metodología parte del enfoque del análisis cuantitativo del territorio, verificado a través de labores de campo e identifica conflictos y fragilidades, generando discusiones sobre las disparidades en cuanto al uso del espacio, tratado de manera inconsulta, muchos de ellos promulgados por la gestión pública, evidenciando ausentismo en la planificación territorial, participación ciudadana y beneficio social.

Se presenta, como resultado, las principales causas del crecimiento desordenado, sus efectos en la población, en la zona objeto de estudio y la importancia de disponer modelos territoriales que propicie la gobernabilidad mediante la consulta ciudadana.

SUMMARY

The following study addresses considerations on coastal management, which aims to present a proposal for a comprehensive and participatory type in the geographical area of the coast of the District of Anton, province of Cocolé, Republic of Panama.

This study considered guidelines between natural conditions and man, especially when you observe changes in coastlines where the main territorial aspects collide because of the lack of political will, and the population that ignores the role played by the government entities.

The methodology is based on the approach of the quantitative analysis of the territory, verified through field work. It identifies conflicts and frailties, generating discussions on the disparities with regard to the use of the space which many of them are promulgated by public management, demonstrating absenteeism in the territorial planning, participation of the citizens and social benefits.

Due to all the aspects mentioned above, we can identify the main causes of the unstable growth, and their effects of the population we are studying as well as the importance of having territorial models that are conducive to governance through the consultation of the citizens.

Generalidades

Introducción

La presente investigación plantea la temática sobre manejo costero en dirección hacia un ejemplo de planificación y diseño del territorio que emprende un criterio sistémico. Como componente fundamental de la planificación del territorio, se incorporan etapas del modelo lógico de desarrollo regional, la cual se inserta como modelo una zonificación que permite el uso adecuado según sus potencialidades.

El contenido de este estudio se estructuró en dos partes: la primera se presentan las generalidades del estudio, permitiéndonos descifrar el problema del sitio estudiado como modelo de ocupación que justifica las relaciones con la ocupación del territorio agrupado según función. Como fundamento teórico se destacan algunas bases de los procesos sobre manejo costero, que por su naturaleza evidencia complejidad que demanda previamente explicitar las bases que le sustentan.

En la segunda parte la conforman seis capítulos, el primero se presenta la caracterización física y ecosistémica en función a sus ecosistemas cuyo escenario social y económico incorpora la dimensión temporal y espacial dándole una explicación con relación al papel que ha desempeñado el territorio del litoral antonero, explicado en el segundo capítulo.

El tercero se expone el marco normativo donde juega un rol importante las entidades gubernamentales, los modelos de participación ciudadana y la acción municipal. Ello permitió conocer el nivel de información geográfica, estratégica y metodológica que tienen las entidades con referente a los sistemas naturales y

procedimientos aplicados en la zona costera, la importancia que ello constituye como también los niveles de riesgos, tratados en el capítulo cuarto.

El quinto capítulo intenta desarrollar algunas alternativas existentes en las comunidades para evaluar el papel que desempeñan las actividades económicas bajo en marco y concepto de la sostenibilidad y sustentabilidad de su entorno.

En último lugar, se presenta como propuesta los lineamientos más próximos a seguir los procesos de manejo costero como resultado de la integración de las bases teóricas, los procedimientos y algunos ejemplos semejantes a nuestra realidad que permitieron consensuar una zonificación que permita contribuir al manejo de los recursos costeros, sus actividades las cuales deben ser de carácter participativo entre todos los actores involucrados y de forma integral.

Planteamiento del Problema

Son muchos los criterios que incurren al discutir sobre ordenación del territorio en los litorales, entre estos señalamos, plantear una verdadera delimitación geográfica o espacial. Por otro lado, que en Panamá, no existen verdaderas normas de ordenamiento territorial que vinculen a esa naturaleza en conjunto con las actividades humanas, que en muchos casos son opuestas o diversas, ya que cada entidad institucional conlleva a intereses particulares y no por competencias de manera integral. Esta situación no ha tenido una verdadera planificación y gestión del territorio, muestra un panorama en estos momentos muy complejo. Ordenar un espacio costero considerando la fragilidad ambiental, su población, cultura y el quehacer cotidiano dará como resultado proponer una zonificación que permita sostener a la población y su hábitat.

Con referente a la problematización del tema, el mismo se debe a que en dichas zonas, existen configuraciones territoriales donde se concentran áreas bellas, productivas y de diversos hábitats. Esto no solo en nuestro país, sino en muchos países de la región latinoamericana.

Al igual que otros casos, el mismo se ajusta a “un estudio que como espacio de encuentro entre ecosistemas y cultura promovidas por PNUMA-ONU, la Facultad de Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe”¹, cuya importancia, radica en las fundamentaciones y argumentaciones con criterios vinculados hacia una información científica disponible. Además, el mismo aportará la manera integral y transversal del estudio la inclusión entre los conocimientos

¹ El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es la máxima instancia de formulación, coordinación y evaluación de política ambiental regional. Promovida y establecida por la PNUMA desde la Cumbre de Río, se consolidó en el proceso de elaboración de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo Sostenible, presentada por la Cumbre de Johannesburgo en el 2002. Esta iniciativa, que incluyó en el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, contiene como meta orientadora, entre otras, la prioridad de implementar planes de MIC en la región con énfasis en los pequeños estados insulares y en el Mar Caribe (PNUMA, 2002)

sobre el sistema costero, hacia y entre, desde las comunidades que viven en ese espacio a través del tiempo.

Justificación

Los problemas son variados, generados principalmente por las características tales como; delimitación, interacción agua-tierra-aire y naturaleza pública, por mencionar algunos: la privatización de las costas, la construcción de complejos habitacionales y turísticos sin ordenación.

Por otro lado, no existe una planificación ambiental costera, un ordenamiento territorial costero, un plan normativo y en cuanto al tema de gestión, no existe desde el punto de vista local, en turismo enfocado desde el punto de vista social y económico. En resumen existe una ausencia de políticas estratégicas y orientaciones para el desarrollo sostenido, por ello se hace necesario algún tipo de clasificación o agrupación de estos problemas para facilitar su análisis, por lo cual se propone abordarlos desde los conflictos por el uso del suelo la degradación ambiental y la coordinación institucional.

Una de las causas principales referente a los problemas costeros generados por la degradación ambiental es producto de la presión que ejercen los habitantes que viven en estas áreas, ya que muchas de ellas, incumplen con respecto a la explotación de los productos marinos desconociendo los niveles de afectación, ya sea si es de tipo económica o de subsistencia, sin considerar el entorno acrecentando por el grado de degradación al ecosistema.

Lastimosamente el desarrollo normativo y administrativo de las costas no ha sido tan expedito, sobre todo, en las entidades estatales debido a que no logran manejar eficientemente el territorio costero, recayendo toda la responsabilidad en la elaboración y formulación de políticas que integran la

planificación sectorial en los organismos internacionales y algunos nacionales fortaleciendo y garantizando a las instituciones encargadas en estos temas.

“Todo proceso productivo implica siempre, una reorganización simultánea de la naturaleza y de la sociedad. ...Nadie puede decir que tiene la respuesta entera a esa pregunta. Ella está en todos precisamente porque no está en ninguno. Por lo mismo, no hay que buscarla: hay que construirla.”. (Herrera, 2006). El momento es oportuno, para investigar y plantear que sufrimos una crisis, desde el punto de vista de las ciencias sociales en relación a lo concerniente a ordenación espacial de los litorales.

Hay que reflexionar y hacer un análisis sobre la perspectiva histórica, del área en estudio, los principales usos de la tierra (suelo en sentido amplio), o fases cronológicas, si el territorio mostraba una ordenación y estructura espacial dominadas por explotaciones agrícolas y ganaderas, cuyas producciones ejercían una movilización y en dirección del consumo, si las instituciones habilitan físicamente los proyectos hacia nuevas obras destacando esos espacios de ocio de tipo litoral (balnearios) a un rápido desarrollo. La conexión por carretera, la generación de los balnearios de mar y fluvial que a través del tiempo se han convertido en el eje por el cual miles de personas, diariamente durante la estación seca utiliza para desplazarse en búsqueda de espacios de ocio.

La realidad actual obliga a estudiar científicamente la sociedad como un todo y al individuo como tal con sus valores y normas. Esto conduce a una nueva postura en el tratamiento de las ciencias sociales que, a partir de estos enfoques, permiten crear estructuras del conocimiento un tanto diferente en las otras ciencias cuya inherencia es el estudio de las sociedades.

Para lograr un nuevo conocimiento se debe colaborar con eficiencia y eficacia, de manera permanente y evolutiva, que produzca una síntesis más allá de lo ya alcanzado, buscando el beneficio de la existencia. Los nuevos conceptos del pensamiento como lo son: lo eco y lo meta-disciplinario que comprenden cuando refutamos un proceso de investigación, establecer las diferencias entre el objeto de estudio y su posible explicación, tomando como premisa acontecimientos históricos por ejemplo, que nos facilite encontrar la realidad de los hechos.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, “nos queda a nosotros como tarea encontrar si nuestro objeto de estudio contiene, por así decirlo, relación con otras disciplinas, respetando y con grado responsable si existe o no una correspondencia no sólo competente, sino también el grado balanceado como lo han hecho otros investigadores en fomentar y producir un nuevo conocimiento.”²

Son muchos los problemas que se han dado desde el punto de vista global como por ejemplo, el cambio climático, que ha sido atendido en aquellos países que ya están sufriendo estos inconvenientes de cambio. Además, mucho de los problemas ambientales como la contaminación, el uso irracional de los recursos, por mencionar algunos, han surgido debido a cambios actitudinales propiciados por el hombre y su entorno.

Dentro de este contexto, la investigación contribuiría en ofrecer un aporte a partir de una propuesta de manejo costero, desde el punto de vista local, donde se tome en consideración la participación activa de los actores, quienes harán referencia a lo concerniente a cultura y valores, pues a partir de allí surgirá el diseño de nuevos indicadores. Éstos aportarán a otros componentes de estudio, un manejo integral y desarrollar cómo debe ser tratado un manejo costero y su

² Morin, Edgar. Año 1999 La cabeza bien puesta Repensar la reforma, reformar el pensamiento Nueva Visión editorial Buenos Aires

trascendencia, lo cual permitirá presentar nuevos conocimientos en el campo geográfico, principalmente a lo relativo a ambientes marinos para agregar a través de programas un mayor contenido de los ecosistemas, especies o procesos compartidos por mencionar: los manglares, el tema de la actividad pesquera, los efectos de la contaminación en áreas cuya belleza escénica ha transformado el cambio de uso de las tierras, aportando una metodología que incluya el punto de vista participativo donde conlleve a formular estrategias, políticas de gestión de esos entornos sin dejar de escapar la continuidad en tiempos reales y de cambios del medio físico y poblacional en la búsqueda de un bienestar para y hacia sus habitantes.

Objetivos

- **General**

- Diseñar una propuesta de manejo integrado y desarrollo local sostenible en la costa del distrito de Antón, Provincia de Coclé fundamentado en herramientas que permitan entender las directrices a implementarse con el fin de ordenar los espacios costeros en un futuro.

- **Específicos**

- Interpretar la caracterización física, social y funcional que conforma el área costera del distrito de Antón, provincia de Coclé con la intención de obtener cómo se maneja y percibe el tema de manejo costero participativo
- Proporcionar un nuevo aporte, en términos de propuesta, al estudio de las ciencias sociales y naturales enfocado a llenar vacíos claves en su

planificación de áreas costeras, planteando e identificando metodologías que contribuyan al funcionamiento de los ecosistemas y las necesidades de sus comunidades.

- ☑ Determinar si la participación ciudadana es parte integral de la gestión de las autoridades locales y nacionales involucradas en el proceso de planificación de dichas áreas.
- ☑ Identificar si existen iniciativas que puedan desarrollarse localmente para minimizar las consecuencias negativas al ecosistema costero.
- ☑ Evaluar los problemas más críticos del área, considerando los componentes; geográficos, sociales, económicos, ambientales, con la finalidad de establecer lineamientos que faciliten formular políticas, planes o programas de desarrollo, para minimizar o nular los daños causados por la población.
- ☑ Orientar a las instituciones en el tema de ordenamiento y manejo costero para vincularlos al beneficio en sus comunidades.
- ☑ Fomentar medidas en torno a prevenir, mitigar, controlar, rehabilitar y compensar los posibles impactos negativos por la ausencia de un manejo costero, estableciendo pautas para mejorar la conformación e planes, programas o políticas de desarrollo que beneficien a todos los actores involucrados.

Hipótesis

Las causas por la cual no existe una verdadera gestión en las zonas costeras, es debido a la ausencia de planes o programas de desarrollo vinculados en los procesos de planificación que desarrollan algunas entidades del Estado panameño, dejando a un lado el orden de los espacios o territorios que aún no han sido del todo conceptualizados bajo criterios de planificación territorial. Ello da como resultado políticas administrativas que desfavorecen la

participación local y muchas veces en contra de intereses o alcances para esas comunidades que viven cercanas a la costa.

Si se vincula la institucionalidad versus comunidad con los procesos de planificación aplicados en los territorios costeros, se logrará el beneficio no sólo de su gestión, sino que además responda a las verdaderas propuestas de manejo necesarias para el área de estudio, diseñando un modelo armónico e integral, que pueda ser aplicado hacia otros sectores del país, de acuerdo con los recursos que poseen y donde la sociedad local contribuirá, a través de su participación a, demostrar la realidad de su entorno, y en conjunto organizar y cimentar las bases fundamentales de los conceptos relacionados a sostenibilidad y sustentabilidad en tiempo presente y futuros.

II. Marco Teórico

Desde el punto de vista geográfico y en términos generales, las zonas costeras están definidas “por características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas. Está formada por una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo en donde se presentan procesos de interacción entre el mar y la tierra. Contiene ecosistemas muy ricos, diversos y productivos dotados de gran capacidad para proveer bienes y servicios que sostienen actividades.”³

De allí que el hombre, al conocer los contenidos que brinda la costa como tal, ha desarrollado actividades que van en función a su hábitat, como también ha marcado intereses por su explotación. Esto, sin conocer en ocasiones cuáles son las dimensiones y delimitaciones en que incurre, producto del tiempo en la que puede incidir en el deterioro de los recursos bióticos y abióticos que posee.

³ <http://www.ambiental.net/noticias/reportes/GeoUruguayCap03.pdf>

Por otra parte existen otros estudios que refieren de manera global la significancia de los territorios y al vincularlos al fenómeno de estudio, manejo costero integral de desarrollo local sostenible, se acuñe por ejemplo que "... Los estudios geográficos de las últimas décadas tienden a considerar el *territorio* no tanto en términos de su delimitación y apropiación por parte de personas, grupos o estados, sino fundamentalmente refiriéndolo al manejo social y político que se hace del espacio." (Ángel, 2006).

Otros planteamientos destacan por ejemplo; "Las experiencias y conceptualizaciones sobre ordenamiento territorial en el mundo permiten deducir que se trata de una política de Estado y un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo." (Massiris, 2000).

A partir de estas generalidades no se puede excluir que en estos espacios existen otras características tales como; delimitación, interacción agua-tierra-aire y naturaleza pública. Sin embargo, se hace necesario algún tipo de clasificación o agrupación de estos problemas para facilitar su análisis, por lo cual se propone abordarlos desde los conflictos por el uso del suelo o la tierra, la degradación ambiental y la coordinación institucional.

Por otro lado, " las experiencias de la región en manejo integrado de zonas costeras son pocas y están dispersas. Sin embargo, recientemente se han iniciado una serie de experiencias que permitirán en los años siguientes desarrollar principios de manejo integrado de zonas costeras basados en experiencias de la región." ⁴

⁴Situación del Manejo Integrado de Zonas Costeras en Centroamérica; Experiencias del Programa de Conservación Humedales y Zonas Costeras de UICN para la región Néstor J. Wíndevohel (Coordinador del área de Conservación de

Si bien es cierto no existe, desde el punto de vista normativo un manejo de costas propiamente el mismo existe en términos constitucionales. En Panamá al referirse de sus costas lo hace a través del artículo 3 de la constitución, que señala que el territorio marino "...comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma continental submarina, el subsuelo y el espacio aéreo...

"Otros países han definido su zona costera como la unidad territorial que va desde los límites de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) hasta el límite terrestre de influencia climática."

De esta forma, podemos citar que en Panamá existe una delimitación en cuanto a territorio propiamente dicho, el cual se constituye en doce millas de mar territorial. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" ha puntualizado las delimitaciones geográficas en términos cartográficos, publicada según documentación validada, producida y promulgada en la Gaceta Oficial N°23056, Ley N°38 del 4 de junio de 1996, anteriormente defendida y sustentada por el Doctor Juan Cristóbal Zúñiga C., donde este hecho fue basado a partir de que..."Los gobiernos tienen la obligación de asegurar a sus pueblos las necesarias condiciones de subsistencia y de procurarles los medios para su desarrollo económico. En consecuencia, es su deber cuidar de la conservación y protección de sus recursos naturales y reglamentar el aprovechamiento de ellos a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivos países." ⁵

Estas consideraciones, son válidas, por consiguiente, el papel de las instituciones brinda de manera concreta aportes que benefician a la sociedad. Debido a esa problemática las entidades gubernamentales, han generado

Humedales y Zonas Costeras para Mesoamérica de UICN. Apart.Post 0146-2150 Moravia Costa Rica fax 506-2409934 E-mail nwindevo@uicn.icr.co.cr), José J. Rodríguez Consultor, UICN/ORMA Apart.Post 0146-2150 Moravia Costa Rica y Ennque J. Lahmann Director Regional, UICN/ORMA Apart.Post 0146-2150 Moravia Costa Rica. Documento pdf. Página 23

⁵ Artículo publicado en el Diano La Estrella de Panamá, Panamá, Sábado, 26 de octubre de 1991

valiosa información, como por ejemplo la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente de la República de Panamá, y que al relacionarlo a los criterios de ordenamiento territorial presenta en su Artículo 2 como: “el proceso de planeamiento, evaluación y control dirigido a identificar y programar actividades humanas compatibles con el uso y manejo de los recursos naturales en el territorio nacional, respetando la capacidad de carga del entorno natural, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente, así como para garantizar el bienestar de la población”.⁶ . (Véase Figura N°1).

Por otra parte la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá revela a su vez que el...“Mar territorial, aguas lacustres, fluviales, playas, riberas de las mismas, ríos navegables, y puertos y esteros No se permite la apropiación privada. Artículo N° 225 de la constitución Política de Panamá.”⁷

Lógicamente cada producción referente a manejo costero y ordenamiento territorial deben ligar de manera sistémica las actividades humanas al territorio, considerando la protección de su entorno y priorizando programas, planes o proyectos. Surgen así planes como el de ordenamiento territorial de la carretera Punta Peña-Almirante, en Sambú, Cémaco, el plan indicativo para la Comarca Ngöbe Buglé. También están los producidos para los Distritos de Ocú y David, el Corregimiento de Río Congo, por mencionar algunos.

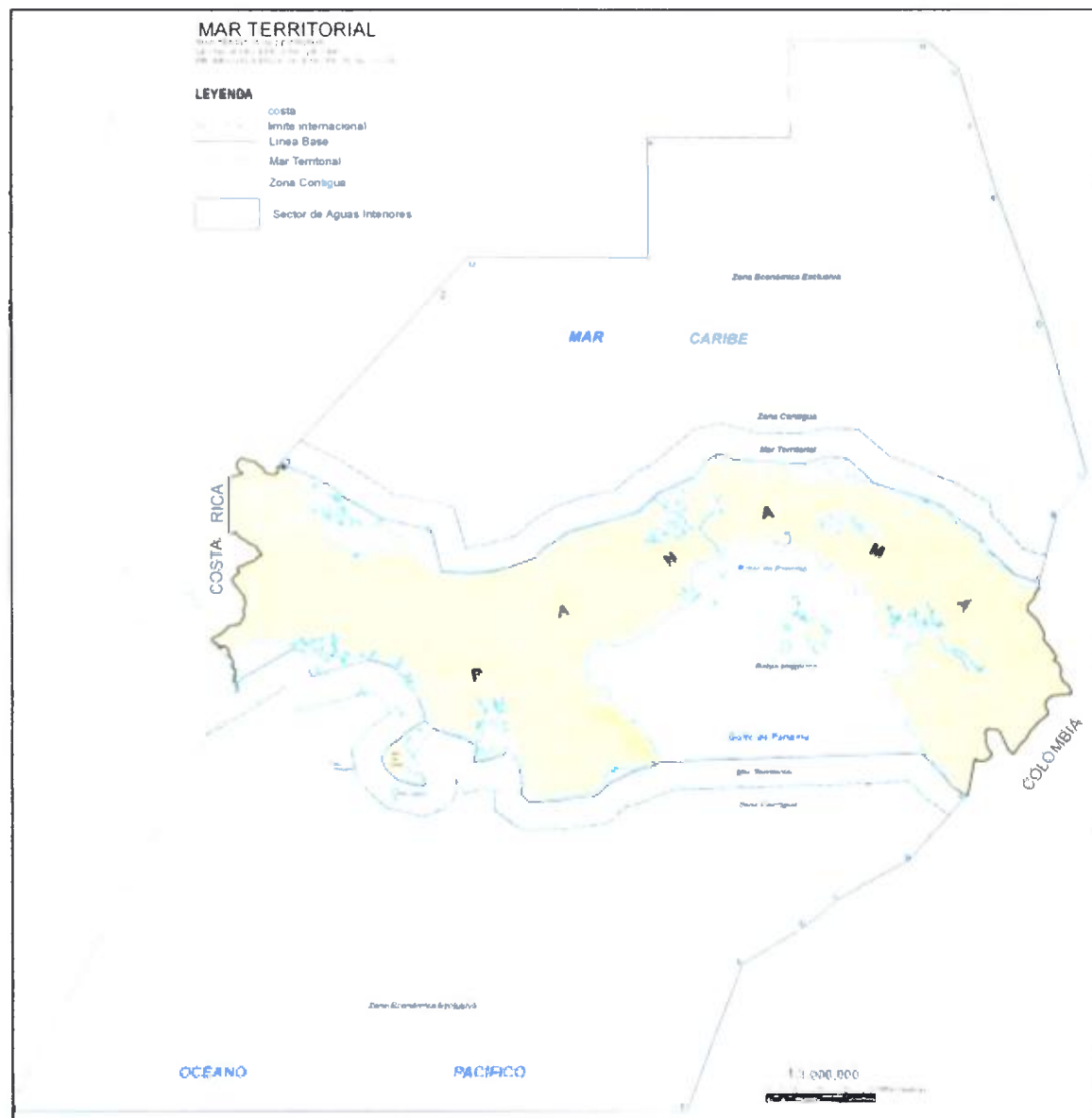
Otra producción que pone de manifiesto trabajos relacionados al tema que nos corresponde, es la evaluación en cuanto a las zonas vulnerables del sistema costero panameño. En este sentido, en la publicación titulada: Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático-2000 se presenta las áreas vulnerables que determinan una zonificación e identifica las áreas donde se

⁶ <http://www.cbd.int/doc/world/pa/pa-nr-04-es.pdf> Cuarto Informe Nacional de Panamá Ante El Convenio Sobre la Diversidad Biológica Panamá Páginas 67

⁷ Documento de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EslA) en zonas marino costeras y aguas continentales Año 2010. Página iii-78

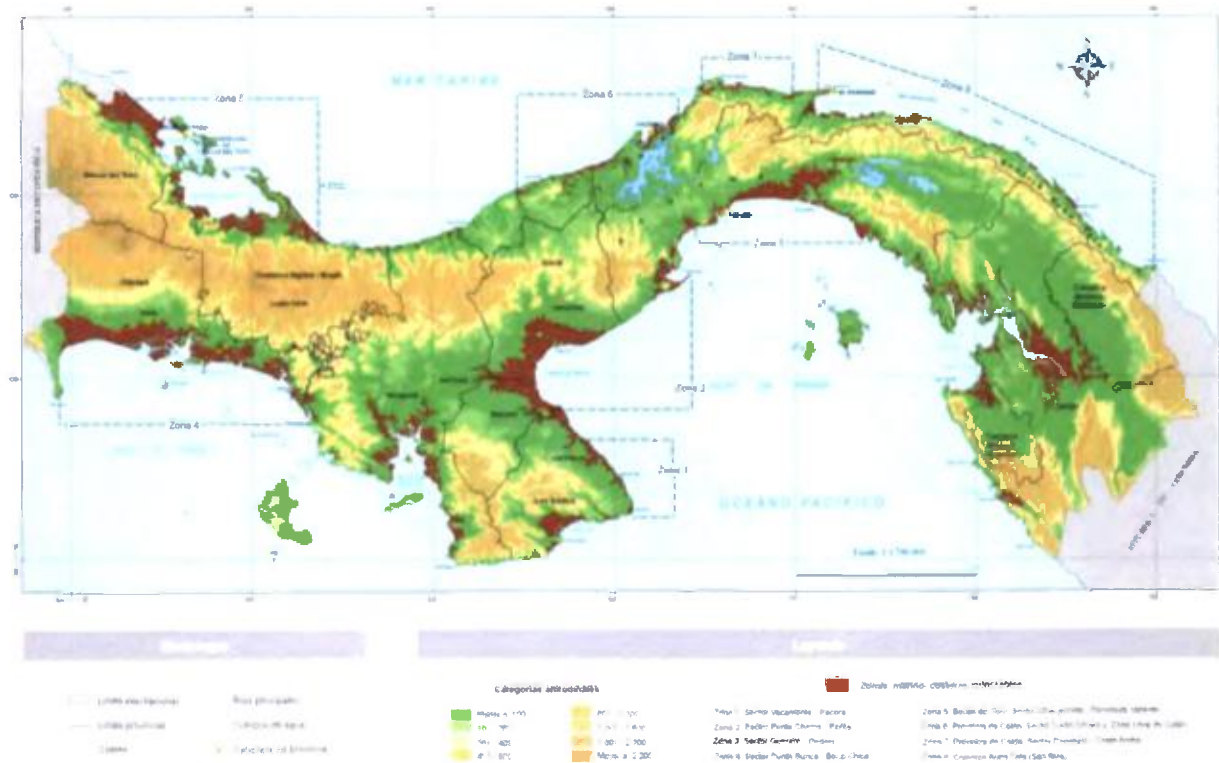
pueden corregir o minimizar efectos negativos en las delimitaciones costeras y de alguna forma producir más oportunidades. (Véase Figura N°2).

Figura N° 1



Fuente: Ministerio de Obras Públicas. Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia". Atlas Nacional de la República de Panamá. Año 2007. Página 290. Cuarta Edición. ISBN 978-9962-8865-2-5.

Figura N° 2
Zonas marino-costeras vulnerables al cambio climático



Fuente: Autoridad Nacional del Ambiente. Atlas Ambiental de Panamá. (Primera Versión). Año 2010. Editora Novo Art, S.A. Página 123. ISBN 978-9962-651-49-9

Lo cierto es que para el caso panameño, existen otros marcos legales, donde instituciones velan y regulan las zonas costeras los más recientes por ejemplo, los producidos por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, donde se conoce a través de un Informe del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico y en la que Panamá aporta una presentación detallando un diagnóstico ambiental en función al tema costero y donde se plasma la realización a una Propuesta Integral de Gestión en sus costas.

Esta participación deja muy claro que existen “limitaciones que se han identificado producto de la inexistencia de una Ley de Costas que regula o define la zona costera como tal,...en estos momentos se hacen muchos esfuerzos para regular las actividades que se están desarrollando...orientados simultáneamente hacia el establecimiento sobre Manejo Costero Integrado de las zonas marinas costeras.”⁸

En otro sentido, en el informe también se señala que: ...”se están produciendo instrumentos para impulsar el Manejo Costero Integrado, dando inicio con un proyecto piloto que permitirá describir un primer Plan de Manejo Costero Integrado, específicamente para la provincia del Darién. Una de las limitaciones que han sido identificadas es la inexistencia de una Ley de Costas que regula o define la Costera Zona como tal. Los esfuerzos que se están produciendo en el proyecto Golfo de San Miguel hasta cierto punto permitirán contar con una definición de las zonas costeras para el Manejo Costero Integral, sin embargo, la diversidad de competencias, es una tarea algo difícil.”⁹

Otra entidad lo es la Autoridad del Turismo que establece como propósito en su misión, *unificar criterios y ejecutar acciones... como destino preferido...*, sin embargo, es justamente en las zonas costeras donde se tienen datos del número de turistas locales e internacionales que allí acuden, lo cual se contradice o se cuentan con los parámetros para ejecutar dichas acciones.

Del mismo modo, la Autoridad Marítima de Panamá, en su misión, ofrece a los trabajadores del mar, colaborar y reforzar esos servicios producto de sus actividades. ¿Cuál será el destino de esos hombres y mujeres cuyo entorno

⁸ Informe de la reunión, Lima, Perú, 26 al 29 de enero de 2004. Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico. Presentaciones de Panamá Diagnóstico Ambiental para una Propuesta de Integral Gestión en Costera Sudeste (Páginas 29 a la 36)

⁹ Ídem

tiende a desaparecer y en su lugar se construye un enorme resort? Tales situaciones ¿contribuyen al logro de un verdadero ambiente sano...?

Si se lidera un proceso participativo como lo plantea el Ministerio de Ambiente, sumados a los planteamientos estipulados sobre el ordenamiento territorial que está bajo la dirección del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial donde enuncia... *el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de la población, principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables*, están realmente tomadas en consideración estos esfuerzos para promover esa calidad de vida, disminuyendo esos déficit habitacionales existentes?

Son muchos los aspectos teóricos que han surgido a partir de lo que hoy se constituye el tema de manejo costero. Pues es evidente que cada entidad de este país, a raíz de sus condiciones geográficas y los contenidos que poseen sus escenarios, también ponen de manifiesto que existen una serie de valores en cuanto a productividad.

A partir de allí, su desarrollo también ha dado lugar a contextos muy complejos que se requieren investigar, como por ejemplo; cuáles son los actores sociales que allí se encuentran, cómo están conformados o cuál ha sido la productividad generada, a sabiendas que existen otras que elevan aún más la problemática costera.

Producto a esta interrogante se han originado desde el siglo pasado, intereses creados o no, sobre el estudio costero, dejándolo plasmado en señalamientos internacionales que sintetizan el tema como una problemática global, debido justamente a las complejidades y dinámicas donde “se busca asegurar que las decisiones que se toman en cada uno y en todos los sectores para la zona costera (pesca, producción de energéticos, transporte, turismo,

calidad de agua, conservación, etc.) al igual que en todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal, actúen de manera armónica entre sí y sean consistentes con las políticas costeras de la nación. En este sentido, una parte fundamental del Manejo Integral de una Zona Costera es en presentar diseños en los procesos institucionales que se deben realizar para lograr una armonización de manera aceptable desde el punto de vista político.”¹⁰

Además, en el "Informe de Síntesis de la Evaluación del Milenio", de la organización Millenium Ecosystem Assessment (2005. Organización de las Naciones Unidas) plantea que más de la mitad de los ecosistemas terrestres están dañados por la intervención humana, que entraña un riesgo enorme para el bienestar, no sólo del resto de las especies terrestres; sino también, para la especie humana”¹¹

Nuestro país no escapa de ello, ya que se tienen estas locaciones, y en ella se encuentra una población donde incurre un diario vivir y que además existen conflictos de todo tipo, pero que sus adaptaciones locales incurren en una acumulación de impactos producto de la falta de un abordaje integral donde aspectos como: capacitaciones formales e informales, de investigación científica, y su intercambio participativo entre otras comunidades no se ve plasmado hacia y entre todos estos elementos, el valor, la importancia y significancia de lo que constituyen estos espacios con sus actividades y condiciones en cuanto a su rendimiento, son complejos.

Esto debido al desconocimiento de los enfoques tradicionales que constituyen nuevos paradigmas en torno a temas como lo son el desarrollo costero, la presión que en ella incurren, las consecuencias sociales y

¹⁰ P Moreno-Casasola, EP Rojas /para el manejo integral/2006/ proyectos.inecol.edu.mx

¹¹Programa de desarrollo comunitario sustentable y plan de manejo para la protección y conservación del Sitio Ramsar La Mancha-El Llano Patricia Moreno-Casasola & Gudelia Salinas Pulido/m3m: Monografías Tercer Milenio vol. 6, SEA, Zaragoza, España ISBN. 978-84-935872-0-8 15 diciembre 2007 pp. 173-185 Información sobre la publicación: www.sea-entomologia.org

económicas, producto que no existen estrategias reales de planificación, integradas en los procesos de gestión y armonizar los grupos humanos con respecto a su cultura y valores. Esto conllevaría a destacar la importancia del entorno.

Con base a este planteamiento, al igual que otros casos, el tema puede desarrollarse según “estudios entre espacios de encuentro entre ecosistemas y cultura promovidas”¹², ello es de suma importancia, ya que los mismos serán fundamentados y argumentados bajo criterios vinculados sobre información científica disponible. Además, aportará la manera integral y transversal del estudio, la inclusión e intercambio de conocimientos sobre el sistema costero, hacia, entre y desde las comunidades que viven en ese espacio sin olvidar el factor tiempo.

Ahora bien, cuándo se elaboran en Panamá los primeros lineamientos acerca el tema costero relacionándolos con el contenido de ordenamiento territorial los mismos se producen a finales de los años noventa, proporcionando estudios y diagnósticos. Ya para las iniciaciones en este siglo, se dan los primeros productos, asociados al tema ambiental.

No cabe duda que teorizar sobre manejo costero implica determinar primero los acontecimientos que permiten deliberar sus variaciones, entre ellos el tiempo. Si el mismo ha aportado un grado de significancia o por lo contrario, explicar y comprobar cuáles o qué fenómenos han surgido producto de los cambios espaciales o si realmente se han acumulado más conocimientos.

¹² El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es la máxima instancia de formulación, coordinación y evaluación de política ambiental regional. Promovida y establecida por la PNUMA desde la Cumbre de Río, se consolidó en el proceso de elaboración de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo Sostenible, presentada por la Cumbre de Johannesburgo en el 2002. Esta iniciativa, que incluyó en el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, contiene como meta orientadora, entre otras, la prondad de implementar planes de MIC en la región con énfasis en los pequeños estados insulares y en el Mar Caribe (PNUMA, 2002)

Por tanto como parte de la conceptualización, hay que considerar si realmente los planteamientos de las instituciones que proyectan son acordes con la realidad. La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá guía o impone las pautas para la captura de los productos marinos. En la actualidad esa cultura productiva no es del todo respetada, pues los lugares poblados de La Pacora y Santa Clara reclaman el no desalojo de sus áreas. Toda su vida se han asentado en esas tierras y trabajado gracias a los productos que les ofrece el mar. ¿De qué manera esos grupos sociales podrán producir y ser competitivos si no se les garantiza permanencia en el lugar y obtener ingresos a través de los mercados artesanales?.

Para encaminar una teoría se tendrá que **depurar y analizar** los elementos de tipo normativo que dan motivo a establecer un análisis a los primeros modelos que deben desarrollarse, sobre normativa de costas. En ella se debe partir desde lo físico que constituye el territorio y estar al tanto de los planteamientos que asumen las instituciones dando en esta ocasión como primicia lo relacionado a los procesos y políticas de gestión a través de un desarrollo de ordenación espacial para nuestras costas.

“Todo proceso productivo implica siempre, una reorganización simultánea de la naturaleza y de la sociedad. ...Nadie puede decir que tiene la respuesta entera a esa pregunta entre nosotros. Ella está en todos precisamente porque no está en ninguno. Por lo mismo, no hay que buscarla: hay que construirla.”. (Herrera, 2006). El momento es oportuno, para investigar y plantear que sufrimos una crisis, desde el punto de vista de las ciencias sociales en relación a lo concerniente a ordenación espacial.

Recapitulando podemos indicar que aunado a ello y “a pesar de su reconocimiento, son pocos los esfuerzos realizados que conlleven a acciones globales sustantivas para revertir el estado de degradación de las zonas

costeras.”¹³ y para ofrecer un valor al concepto y “definición sobre el Manejo Costero Integral, ...requiere de un equipo de profesionales, multidisciplinarios que busca integrar los niveles gubernamentales, la comunidad, la ciencia y los intereses sectoriales y públicos en la elaboración e implementación de programas para la protección y el desarrollo sustentable de los recursos y ambientes costeros.”¹⁴

A partir de allí reformar más los elemento teóricos sobre todo desde el punto de vista **participativo con todos** los sectores donde puedan plantearse de manera organizada los lineamientos encaminados a establecer políticas claras hacia un verdadero orden del espacio del litoral y en este caso particular el del distrito de Antón, provincia de Coclé.

III. Metodología

Son muchos los criterios que incurren en discutir sobre ordenación del territorio en los litorales, la primera, plantear una verdadera delimitación geográfica o espacial. En consecuencia y como parte del proceso de investigación este aporte constituye y contribuye a un planteamiento científico, pues la metodología inicia en destacar a través de una base a datos los contenidos geográficos que tiene el sector costero, desde el punto de vista físico como natural.

Para consensuar la delimitación geográfica del área de estudio, se presenta la siguiente descripción geográfica: desde la desembocadura del Río Las Guías, corregimiento de Río Hato, aguas arriba hasta el puente, en la

¹³ Sherman, K y Duda, A D 1999. "An ecosystem approach to global assessment and management of coastal waters". Mar Ecol Prog Ser 190 271-287.

¹⁴ Hildebrand, L. (2002) Integrated coastal Managment Lessons Learned and Challenges Ahead Discussions. Document for Managing Shared Water Coastal Zone Canada. International Conference – Hamilton Ontario Canadá

carretera Panamericana; cuyas coordenadas geográficas son 08° 25' 52" latitud Norte y 80° 03' 57" longitud Oeste. De allí se continua rumbo hacia el Oeste por toda la carretera hasta el puente sobre el Río Chorrera situado entre los 08° 26' 30" latitud Norte y 80° 18' 58" longitud Oeste, corregimiento de Juan Díaz y donde culmina el límite del distrito de Antón. De allí aguas abajo hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. (Véase *figura N°3*).

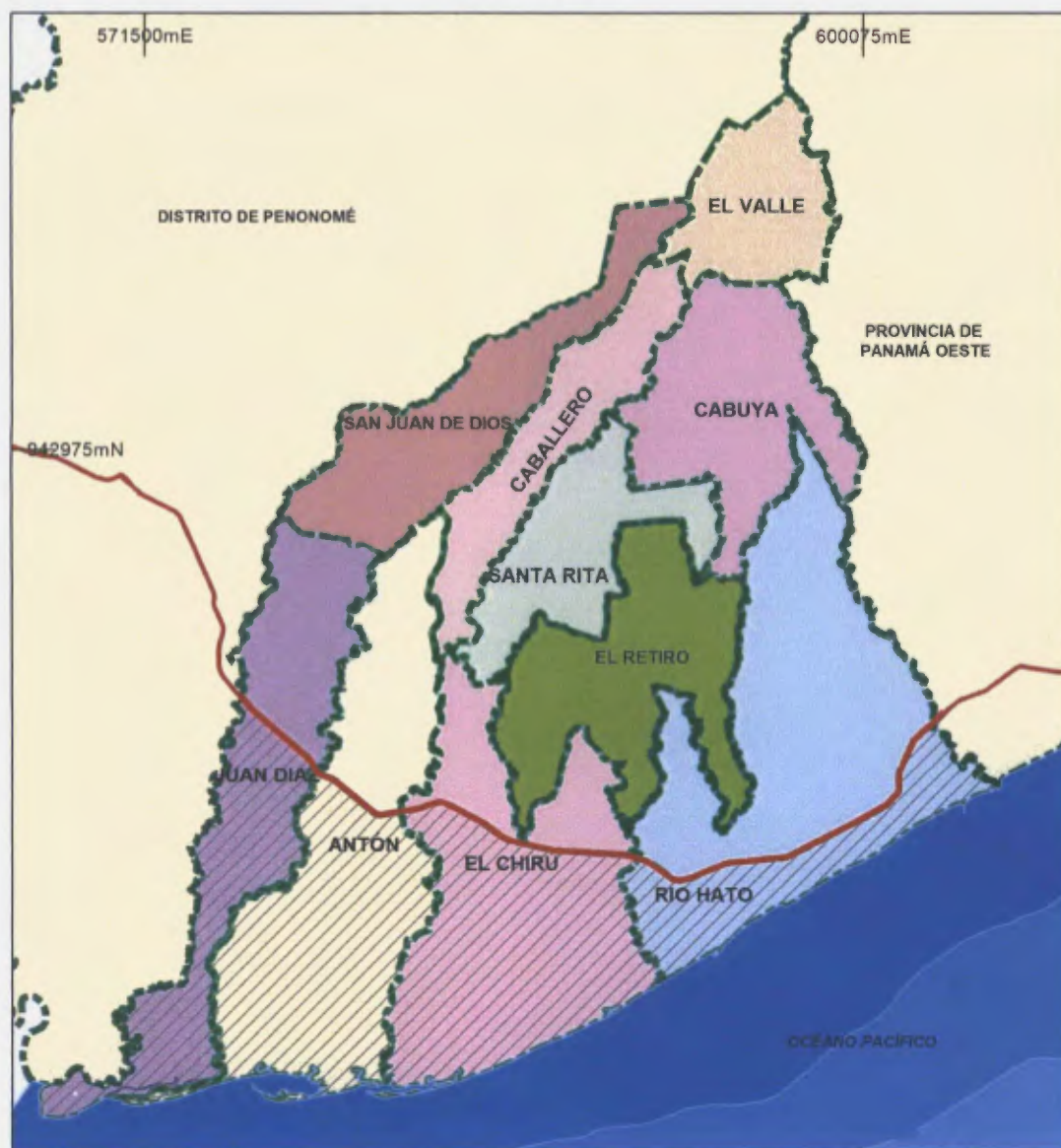
A partir de allí se identificaron todos los lugares poblados o comunidades que intervienen en esta zona, así como también la estructura político administrativa que determinan los diferentes escenarios que representan la caracterización social, económica, ambiental y administrativa. Ello permitió como parte inicial, verificar la fragilidad ambiental, su población, cultura y quehacer cotidiano, proponiendo dentro de lo que constituye el manejo costero conocer en primera instancia cómo se desarrolla y el elemento humano que allí habita.

“El manejo costero es un proceso fundamentado en el conocimiento y la información que se origina de la investigación científica.”¹⁵, esto debido a la complejidad que constituyen los escenarios que allí se encuentran tales como; playas, humedales, manglares, lagunas, sistemas agropecuarios, entre otras y donde se unen las ciencias naturales y sociales, permitiendo un proceso de gestión participativo entre entidades y comunidad, donde lo que interviene es la función interdisciplinaria de aquellos que deben formar parte de este proceso de manejo y a su vez acceder un “planteamiento holístico, articulando los componentes biofísico, socio-cultural, económico y de gobernabilidad (Arias-Isaza et al., 1998).”¹⁶





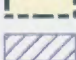
¹⁵ <http://www.invermar.org.co/redcostera1/invermar/docs/1382mizc.pdf> Página 39

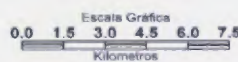
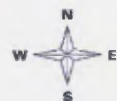
¹⁶ Idem. Página 39.

Figura N° 3



LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

-  LÍNEA DE COSTA
-  CARRETERA PANAMERICANA
-  LÍMITE DE CORREGIMIENTO
-  RESTO DEL DISTRITO
-  ÁREA DE ESTUDIO

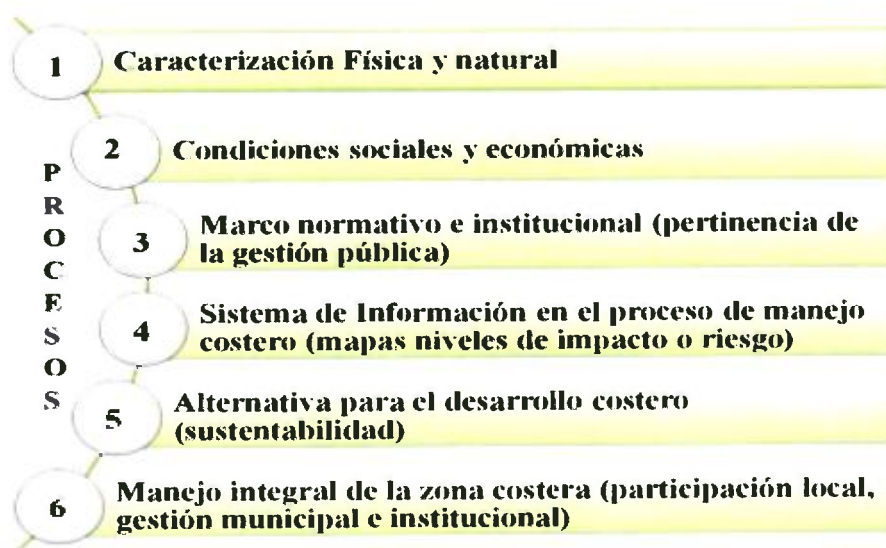


Fuente: Basado en el Atlas Nacional de la República de Panamá. Año 2007. ISBN-978-9962-8865-2-5. Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Cartografía. Año 2010 y cálculos realizados por la autora. año 2013.

Esto permite realizar una investigación de tipo descriptiva, explorativa y hermenéutica, ya que permite un proceso organizado y consecuente. Para que se logren los procesos y enfoques deben caracterizarse en el marco de los siguientes contextos:

Figura N° 4

PRINCIPALES PROCESOS DE LA INVESTIGACIÓN



Por consiguiente, los datos permitirán cuantificar sobre las siguientes variables:

- Aspectos físicos; variables de tipo climático, efectos que incurren sobre el nivel del mar, niveles de impacto (pérdida o efectos), sistemas hídricos (calidad del agua), niveles de contaminación).
- Aspectos ambientales; pérdida en los ecosistemas (manglares, humedales)
- Social; dinámica poblacional, crecimiento espacial, asentamientos humanos
- Económicos; empleo (tasa de ocupación y desocupación), tenencia de la tierra, estructura productiva, vulnerabilidad del sector agropecuario, uso de la tierra, producto interno bruto, pesca, turismo

- Gobernabilidad; tipos de normativas, situación institucional e implementación

En cuanto a los procedimientos, se comprobarán a través de verificación en el sitio. Ello permitirá la relación con el objeto de estudio. Además, los testimonios permitirán confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

Se destacarán unidades de trabajo donde se facilite el diseño y aplicación de los indicadores de estudios propios del territorio y su sistema natural. Como primer intento está consolidar la información publicada en los siguientes documentos:

- Imágenes Satelitales de años (2005-2011)
- Fotografías Aéreas disponibles
- Ortho fotos producidas por PRONAT
- Planes de Manejo que contenga la Autoridad Nacional del Ambiente y la Autoridad de los Recursos Marinos Costeros.
- Censos Agropecuarios 2000, 2010
- Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010.
- Encuesta de temas Socio Económicos.
- Planes de Desarrollo Comunal (Si existe)
- Plan de Desarrollo Regional.
- Planes Sectoriales de Desarrollo (energético, viales, riego, etc.)
- Aplicación de encuestas.
- Planes de Manejo Costeros a nivel nacional y regional.

Como base cartográfica la misma será del Instituto geográfico Nacional Tommy Guardia con mapas a Escala 1:250,000, mapas censales de los años 1990, 2000 y 2010.

Cada planteamiento debe profundizarse en función a las propuestas para el desarrollo y lo que posea la zona costera. Esto permitirá crear y plantear las consideraciones de acción dentro del marco del ordenamiento del territorio y una planificación necesaria en lo referente a un manejo integral de la costa.

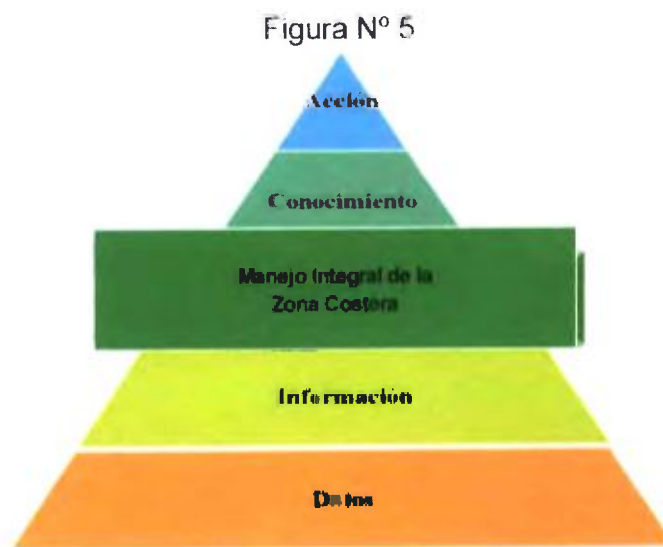
Para enriquecer la investigación y que deje demostrado el conocimiento práctico se aplicarán encuestas a los lugareños de la zona de estudio y promediar el grado de conflicto que hay. Estos resultados dejarán plasmadas las evidencias directas de los hechos enriqueciendo el estudio y su producción.

El cuestionario estará dividido por componentes; geográficos, sociales (demográficos, culturales, históricos, educativos, etc.) económicos (condición de actividades), políticos y ambientales. Además, se realizarán talleres participativos en conjunto con actores o líderes comunales, presencia con figuras municipales, así como funcionarios de las entidades involucradas en estos temas.

Para presentar una valorización cualitativa y proporcionar un peso específico a cada uno de los ejes vinculados a la presencia o no del capital natural y cultural con que cuenta el territorio, se plasmarán fórmulas que ponderarán los niveles de impacto. En consecuencia, para mapear este valor se procederá a representar cartográficamente los valores geo-referenciados obtenidos como resultados pertenecientes al valor ecológico funcional, agro-productivo, científico cultural y paisajístico, más representativos.

Los diseños a nuevos indicadores serán promediados de acuerdo a las unidades espaciales que permitan de manera integral, desarrollar cómo debe ser tratado un manejo costero, su significación y por ende presentar los nuevos conocimientos en el campo geográfico de los ambientes marinos y aportar a los programas regionales un mayor contenido de los ecosistemas, especies o

procesos compartidos en las cuales podemos mencionar; los manglares, el tema de la actividad pesquera, los efectos de la contaminación en áreas cuya belleza escénica ha transformado el uso de las tierras, ello facilitará la formulación de estrategias, políticas de gestión a esos entornos sin dejar de escapar la continuidad en tiempos reales y de cambios del medio físico y poblacional en la búsqueda de un bienestar para todos.



Si bien es cierto, la literatura correspondiente al manejo costero, parte de los ejemplos que ofrecen los países de América latina, pues a través de los planteamientos existen señalamientos que puntualizan la existencia de una base de información abundante es indispensable hacer un recuento de las instituciones que manejan estos temas y bajo qué criterios se utilizan.

“Un problema que enfrenta el manejo de la información acerca de la zona costera, en especial cuando se trata de una nueva iniciativa de planificación y manejo, se debe a que, como se desconocen de antemano las verdaderas prioridades y el alcance de las actividades de manejo de la zona costera, se tiende a crear un sistema que supera las necesidades de los encargados o la capacidad de la organización para mantenerlo actualizado con el paso del tiempo. La mayor tentación consiste en recopilar y manejar datos más que

información. La información está formada por datos ya procesados, de preferencia por terceros. (Diagrama).”¹⁷

Los resultados generarán análisis y conclusiones que determinarán las posibles propuestas enfocados a nuevas estrategias, políticas e instrumentos de planificación ajustándose a los nuevos escenarios en proceso de construcción, que induzcan los usos permitidos, restringidos, prohibidos, y resolver conflictos que lastimosamente por falta de orientación y de participación no se ven involucrados los aspectos que conlleva la multidisciplinariedad, es decir, condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales, sin dejar escapar la voluntad política de nuestros gobernantes.

¹⁷ PNUMA: Directrices para una planificación y un manejo integrados de las Áreas costeras y marinas en la región del Gran Caribe Informe Técnico del PAC No. 42. Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, Kingston, Jamaica, 1996. Páginas 76 y 77

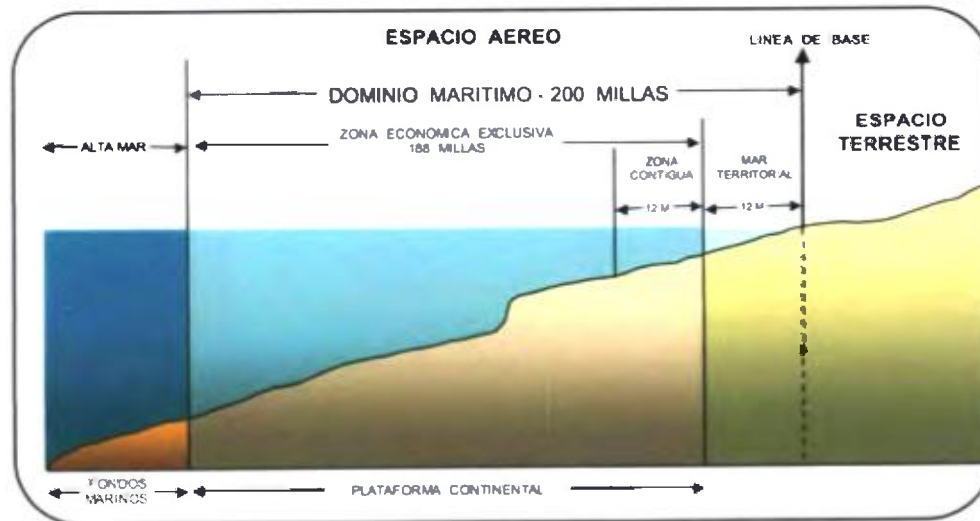
CAPÍTULO I
CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y ECOSISTÉMICA EN FUNCIÓN AL
MANEJO INTEGRAL DE LA ZONA COSTERA DEL
DISTRITO DE ANTÓN

1. Caracterización física y ecosistémica en función al manejo integral de la zona costera del distrito de Antón.

En los últimos cuarenta años, se ha observado de manera global un asentamiento y crecimiento poblacional hacia las costas. Panamá no escapa ante esta situación. Este hecho ha traído como consecuencia que muchas de nuestras costas, donde existen grupos sociales cuyo entorno es amenazado, afecta las posibilidades de vida de muchas especies. Ejemplo; los manglares, las aguas de los estuarios, golfos y bahías.

Al referirnos sobre los límites de los espacios marítimos, la república de Panamá está regulada según lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar, iniciando su delimitación en la línea base, (intervalo entre la bajamar y pleamar). De allí continua el mar territorial con 12 millas y de igual distancia la zona contigua, culminando con 188 millas la zona económicamente exclusiva, tal como se aprecia en la figura N° 6.

Figura N° 6
ESPACIO MARÍTIMO PANAMEÑO, SEGÚN LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR



<https://historiadelderechomaritimo.wordpress.com/> Recuperada en julio de 2016.

Para el caso de esta investigación, la delimitación geográfica que configura la zona costera fue tomando en consideración la Vía Interamericana del distrito de Antón, ya que la misma interrumpe el fenómeno de la ocupación costera donde justamente nos lleva a sus costas. Si bien existe influencia indirecta hacia el Norte se reconocen áreas de actividades diferentes como: turística, urbano y rural, donde en cada una existen espacios naturales, comunidades que se han desarrollado a través del tiempo, afectando su vida social y económica.

Para consensuar la realidad de los hechos, y valiéndonos de un diagnóstico in situ, nos acercamos a la realidad y configuración de los espacios que comprenden los ecosistemas, tratando de entender como: "la interdependencia entre ellos, tanto físico como biológico, y los sistemas sociales, pueden cumplir con el fin de lograr metas y políticas específicas."¹⁸

En otras palabras, al referirnos a lo ecosistémico, implica recopilar informaciones del entorno de manera georreferenciada, para luego sistematizarlas y ofrecer un análisis de los estados actuales de los aspectos biofísicos, sociales y económicos de la zona en cuestión. Así se podrá lograr una estrategia de manera integrada tal como lo aconsejan entidades, como por ejemplo: la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), cuyas experiencias en Latinoamérica han obtenido beneficios concretos y que pueden ser aplicados en estos escenarios.

Para sus efectos y antes de realizar la cuantificación real de la biodiversidad del área, nos remitimos a plasmar cuáles fueron los criterios para definir la regionalización en Panamá.

¹⁸http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/Guia_para_implementar_y_monitorear_el_EE_2011.pdf página 5

1.1. Base para su regionalización.

Para concebir o mostrarnos conforme del cómo y cuáles han sido los parámetros en una región costera, en términos de ordenación, nos remitimos abordar el contexto de regionalización en Panamá de manera compilada de la siguiente forma.

Desde el punto de vista global el término regionalización, se concibe asociar áreas geográficas de un país cuyas características se presentan relativamente parecidas. Esto casi siempre se determina de acuerdo a un análisis con elementos que promuevan una planeación o en otras palabras planificar o dar un orden a los territorios.

En ese sentido, muchos autores han dado sus aportes a este concepto, resumiendo entre muchas causas, situaciones por ejemplo del cómo se desarrollaron sus pueblos, es decir, de acuerdo a lo que producen, su idiosincrasia en determinadas áreas, donde el tiempo forma parte. Además, han logrado describir la tipología y caracterización de su entorno, señalando lo que les provee la naturaleza, ya que constituye el lugar de desenvolvimiento.

Justamente con el tiempo, se han generado significaciones que nos plantean ilustraciones que van de acuerdo el destaque que tiene la unidad territorial y en ella todo lo que organiza la población, cultura, recursos productivos, hechos muy complejos que no todos son atendidos en el campo de la geografía.

Esto se debe a variantes surgidas en sociedades, sin embargo...“el concepto región,...es sumamente elástico, pues puede adquirir diferentes

definiciones y usos. Ello se debe en gran medida a que la región es un espacio geográfico cambiante en el tiempo y de difícil configuración.¹⁹

También, porque "un espacio funcional y dinámico, que alberga relaciones, intercambios e identidades culturales integrados históricamente y cuya individualidad es percibida por quienes viven en ella".²⁰ En otras palabras "las regiones son producto de las actividades humanas enlazadas a un medio físico, pero son de naturaleza histórica en tanto que se van conformando con el paso del tiempo."²¹

La región es... "un conjunto funcional intermedio, de la misma manera que el Estado territorial nacional (la macro región) es algo más que eso"²² "La historia de su evolución se vincula íntimamente con los esfuerzos realizados en la oficina nacional de planificación para establecer las bases técnicas de reorganizar el espacio..."²³

Para el caso de Panamá, el concepto inicia sus planteamientos con criterios de acuerdo a su desarrollo. Se plantea por "la necesidad de proceder a una regionalización operativa con el propósito de impulsar el desarrollo nacional mediante el establecimiento de regiones de planificación."²⁴ Ello fue asumido por entidades cuyas competencias abordan temas específicos, y justamente por años se ha mantenido así, rechazando a su vez, quizás por desconocimiento o recelo los datos que manejan las entidades. El concepto región no logra ser tratado de manera integral debido justamente, por celo institucional o por no

¹⁹ Juan Carlos Amaga Rodríguez Página 207 Revista Reseñas Cometarios sobre el libro de Bernardo García Martínez, Las regiones de México. breviario geográfico e histórico, México, COLMEX, 2008, 351 pp <http://www.scielo.org/mx/pdf/alhe/n33/n33a10.pdf> Consultado el 12/10/13.

²⁰ Idem Página 207.

²¹ Idem Página 206.

²² Omar Jaén Suárez Análisis Regional y Canal de Panamá Página 67

²³ Idem Página 68.

²⁴ Idem Página 20.

saber comprender y manejar la serie de complejidades que tienen las áreas geográficas.

La historia de la regionalización panameña fue tratada desde la época de la conquista y colonia. La misma se establece de acuerdo a las regiones administrativas, la monarquía española las denominaba gobernaciones y jurisdicciones. Lograda la demarcación territorial de Panamá y unirse a Colombia, sus limitaciones fueron de tipo cantonal, departamental y provincial. Se conocieron para el año 1896 seis provincias: Panamá, Colón, Coclé, Los Santos, Veraguas y Chiriquí y tres comarcas: Bocas del Toro, Darién y Balboa.

Una vez declarada nación en 1903, la república panameña toma carácter político-administrativo, tal es el caso de la provincia de Bocas del Toro y Darién. Más adelante en 1925, la provincia de Los Santos otorga una parte de su territorio a lo que conocemos hoy como la provincia de Herrera. Esto sin dejar de escapar la delimitación conocida como Zona del Canal, ya que dentro del contexto geográfico marcaba con mayor fuerza el punto estratégico para el mundo. (esto desde 1904 hasta el año 2000).

Los indicios del contenido de regionalización panameña se inicia realmente por el papel que desempeñaron las entidades públicas en los primeros años de república y como hecho legal a partir de 1941, cuando las delimitaciones geográficas se contemplan a nivel de distritos en nuestra segunda Constitución. Cada una de sus modificaciones a las regiones, toma como base y criterios dichas delimitaciones, incluyendo así los corregimientos.

No es hasta la década de los cincuenta que por las labores censales ese criterio fue utilizado para plasmar los datos estadísticos. A partir de las décadas siguientes fueron la base de la planificación regional panameña y realizar, al menos como instrumentos para proyectos a ejecutar.

Pero también existían otros criterios de investigadores que ayudaron enormemente a descifrar el concepto de la regionalización panameña. Esta parte de estudios y comparaciones ligados a los aspectos naturales, tales como: Cristóbal Román [1967-78] que aborda el concepto de regionalización por temas; y estudia e interpreta a su vez, trabajos por autores como Felipe Pérez (1863), Ramón Valdés (1898).

Otros autores que ofrecen planteamientos lo son: Edward Goldman que lo hace de acuerdo al relieve; José Daniel Crespo, lo define de acuerdo al campo de la geología; Carl Troel, con base a la geomorfología; Robert Terry, al concepto altimetría y Luis Guzmán a la agricultura. Pero quien recopiló, analizó y publicó todos estos aspectos, sin lugar a dudas lo fue el profesor Ángel Rubio donde demuestra que todos deben ser contemplados. Esto dio como resultado la primera publicación del Pequeño Atlas Geográfico en 1950. Esto nos demuestra que cada contenido debe ser tratado de acuerdo a la homogeneidad territorial.

Cinco años después, la Organización de Estados Americanos (OEA) realiza proyectos dirigidos a través del Departamento de Desarrollo Regional (DDR), donde define región, como... "cualquier área subnacional que un país identifica como tal para fines de desarrollo o de planificación. Una región podría comprender también partes de más de un país. Puede ser una unidad geográfica, como por ejemplo una cuenca hidrográfica, o una subdivisión política, como sería el caso de uno o más municipios, provincias o Estados." ²⁵

En ese sentido las primeras regionalizaciones se basaron en criterios de zonas, según provincias. En 1963 se plantean las aguas territoriales, bosques y zonificaciones provinciales. 1968 se recalca el término región de acuerdo a la

²⁵ http://www.cicplata.org/pdf_oea/p6.pdf?s=06f13501fc7578c7d453fb1aea29354b/consultada12/10/2013

homogeneidad provincial. Luego en 1974, se reducen a tres regiones, donde una de ellas comprendía el área metropolitana, y para 1975 se define y conceptualizan cuatro regiones. De allí en 1975 se plantea una síntesis de la planificación donde se establecían ejes y nodos conceptualizados por el tema de crecimiento y desarrollo de las cabeceras de provincias.

Durante los años ochenta está claramente tratado que la regionalización para llenar su cometido como instrumento político, es decir de gestión, lo es también el aspecto técnico ya que permite orientar y estimular las potencialidades existentes de participación popular, hoy llamada participación ciudadana. Su objetivo central fue equilibrar esos aspectos funcionales de región desde el nivel local.

Aquí coincidimos con lo planteado por el doctor Omar Jaén, que ello involucra otros subsistemas consensuados como base o aportes para reordenar la ocupación que tiene el género humano en determinados espacios, en este caso, geográficos.

De esta manera, si bien es cierto, desde el año mil novecientos sesenta y cuatro los desequilibrios espaciales existen, lo cierto es que a pesar que en su momento a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MIPPE) propuso la regionalización del territorio panameño, se hallan todavía debilidades en términos teóricos y metodológicos, referente a cómo hemos creado los espacios del territorio panameño.

En otras palabras, al estudiar un sistema espacial se deben analizar las funcionalidades a través del tiempo para destacar cómo se han desarrollado. Esto debido a que existen complejidades de fenómenos físicos y sociales tangibles e intangibles, que al correlacionarlos a los factores territoriales, presentan escenarios donde a partir de sus potencialidades y oportunidades,

puedan contribuir en mejorar o reordenar el espacio que ocupan esas sociedades. Estos criterios son efectivos para encaminar el significado en cuanto a calidad y forma de vida.

1.2. ¿Qué significa vivir en la zona costera?

El concepto zona costera, generalmente se fusiona con espacios territoriales donde los criterios utilizados son los encontrados en los litorales, así como en la tierra. En ambas existe una serie de elementos naturales cuyas propiedades benefician a las sociedades humanas. Para el caso que nos compete, es importante como primer paso definir cuál es realmente el área desde el punto de vista cartográfico, y así responder a los criterios que califican una zona costera.

Sin embargo, recalcamos, que en la república de Panamá, no existe norma que nos señale hacia donde parte tal delineación entre la línea de costa hacia el mar y la tierra. Lo que se ha diseñado son áreas o espacios costeros, descritos de acuerdo a los contenidos naturales en cuanto a recursos y los mismos son tratados desde el concepto de protección, conservación y usos adecuados sumados al tema de sostenibilidad.

Las regionalizaciones plasmadas en nuestro país, no contemplan los escenarios sobre los mares. El hecho se denota muy sucinto, a inicios de ser República (1903-1904) donde se planteó el tema de aguas territoriales por causa de la Convención del Canal Ístmico. Luego en 1910 se normaliza la pesca que según ley, se omite la extensión del mar territorial. Es hasta 1941 donde se incluye el tema de aguas territoriales y se determina como uso público en 1946.

Diez años después el Estado panameño dicta ciertas normativas relacionadas a temas como: navegación, pesca, protección, conservación y

explotación sobre las riquezas marinas sobre el Golfo de Panamá, logrando en 1958 un mar territorial para el país constituido por doce millas náuticas y en consecuencia discusiones internacionales sobre el tema de territorios y fronteras marinas.

A pesar de las múltiples vicisitudes legales para que Panamá contemple sus espacios marinos, fue el primer país que incorpora en su constitución el tema de plataforma continental declarada en 1972, conceptualizada como dominio público y aceptada hasta los doscientos (200) metros de profundidad, pero a partir de 1996 esto se reduce debido a ratificaciones internacionales sobre derechos del mar y que deja un malestar entre los panameños, ya que sólo Panamá cuenta con doce millas de dominio marítimo que trae consigo restricciones de toda índole. Primero en su trazado e interpretación, como también, en el campo de la investigación científica, ya que dichas reducciones minimizan la ponderación de los recursos marinos que esta posee.

Finalizando sobre lo que concierne al mar territorial, la Constitución Política panameña describe en el artículo 3: “El territorio de la República de Panamá comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma continental submarina, el subsuelo y el espacio aéreo entre Colombia y Costa Rica de acuerdo con los tratados de límites celebrados por Panamá y esos Estados”.

Independientemente de cómo se ha concebido el mar territorial en Panamá, en sus inventarios legales el concepto llega a destacar solamente los límites marinos costeros en función a los contenidos biológicos de tierra y mar, sin contemplar las delimitaciones geográficas concretas de dónde y hasta dónde se constituye la zona de costa en tierra firme. Esto indica que las construcciones, independientemente de cuál sea su uso, lo importante es que tenga vista hacia el mar. En otras palabras, eso es lo que significa vivir en la zona costera, “vivir frente al mar”.

Esto ha traído como consecuencia consideraciones o preceptos sobre el tema, pues no son vistos ni evaluados de acuerdo a sus potencialidades o situaciones donde se han debilitado los recursos naturales, y donde éstos han sufrido ciertos desbalances producto de cambios bruscos por consumo o uso inadecuado y sin reconocer las causas que esto pueda ocasionar.

El Ministerio de Ambiente, ha tratado de incorporar esas áreas como vulnerables, descritas con señalamientos y criterios encaminados al tema de cambio climático. La Autoridad de los Recursos Acuáticos, plantea aspectos como conservación de los recursos marinos costeros que se atribuye a un conflicto de tipo alimentario, ya que los controles en cuanto a su captura (pesca), va hacia la preservación de las especies.

Otros criterios legales que se pueden considerar es la planteada por la Autoridad Marítima de Panamá, que de acuerdo a su norma en el Decreto Ley No.7 de 10 de febrero de 1998, crea la entidad unificando sólo las distintas competencias marítimas, es decir, licencias y permisos de embarcaciones y motores fuera de borda y para el caso de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, creada según la Ley 59, publicada en Gaceta Oficial Digital N°26638-A del 8 de octubre de 2010, en el Artículo 5, punto 18 que establece "una zona costera como interfaz o espacio de transición entre los dominios ambientales: la tierra y el mar". Además incluye en ese mismo artículo el punto 7, un señalamiento que dice "Administrar, catastrar y adjudicar los título de propiedad basados en los derechos posesorios en todo el territorio nacional, incluyendo el territorio insular, las zonas costeras y los bienes de inmuebles de propiedad estatal, de acuerdo con las regulaciones vigentes".

Sin embargo, un año anterior, el gobierno había declarado, según Gaceta Oficial N° 26438, del jueves 31 de diciembre de 2009 en la Ley 80, el reconocimiento y los derechos posesorios y regula la titulación en las zonas

costeras y el territorio insular con el fin de garantizar su aprovechamiento óptimo y dicta otras disposiciones y donde especifica en el punto 4 que una "zona costera, es la faja de terreno comprendida en un área de 200 metros de anchura desde la línea de alta marea hacia adentro de la costa, en tierra firme, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en las normativas legales y reglamentarias.

También señala en el punto 5, que una "zona costera adjudicable, en la costa del Pacífico, es la faja de terreno que se inicia en la línea donde termina la ribera de playa y se extiende hasta una línea paralela a una anchura o distancia de 178 metros hacia adentro de la costa..."

Es importante señalar que estas delimitaciones fueron dictadas para que asumieran concordancia e intervención técnica las entidades como la ANATI, ARAP, ANAM (hoy Mi Ambiente) y AMP. En el presente cada una asume su rol, de acuerdo al tema por lo cual fueron creadas, pero no así de forma integral para contribuir con una delimitación geográfica que corresponda a una zona costera como tal. Todo esto nos permite sugerir que para este estudio se considere dicha delimitación territorial.

1.3. Contenido en cuanto a su Biodiversidad.

La variedad biológica incluye infinidad de especies que viven en un determinado espacio geográfico, dando lugar a ecosistemas que por su dinámica, composición y estructura cambia con el tiempo. Este proceso sucesivo abre paso al concepto biodiversidad, puesto que "es el resultado de millones de años de evolución. La especie humana y sus culturas han emergido de sus adaptaciones, de su conocimiento y de su utilización. Casi todos los biomas de la Tierra presentan las huellas de la intervención humana, de la selección y de la domesticación de especies vegetales y animales. Ambas,

diversidad silvestre y diversidad domesticada, integran la diversidad de la vida, la biodiversidad".²⁶

Indistintamente del contenido de las especies, el concepto biodiversidad surge por esa versatilidad en cuanto a los organismos vivos, ya sean de ambientes terrestres, marinos o acuáticos. Los mismos se desarrollan de acuerdo a sus cualidades y potencialidades, constituyendo esa diversidad en la disciplina biológica. En otras palabras, existen especies localizadas y definidas por condiciones climáticas o geográficas e inventariadas por la Autoridad Nacional del Ambiente siendo las mayores observadas las siguientes:

Nombre Común	Nombre Científico
Achiote.....	<i>Bixa Orellana</i>
Aguacate.....	<i>Persea Americana</i>
Algarrobo.....	<i>Hyuenala Courbacil</i>
Almendro.....	<i>Terminalia Catappa</i>
Balsó.....	<i>Ochroma Pyramidable</i>
Calabazo.....	<i>Crecentia Cujeta</i>
Caoba Africana.....	<i>Khaya Senegalvesi (Exótica)</i>
Cedro Amargo.....	<i>Cedrela Odorata</i>
Cedro Espino.....	<i>Pochota Quinate</i>
Ciruelo.....	<i>Spondias Purpurea</i>
Coco.....	<i>Cocos Nucifera</i>
Coquillo.....	<i>Euphorbia Sp</i>
Corotú.....	<i>Enterolobium Cyclocarpum</i>
Espavé.....	<i>Anacardium Excelsum</i>
Eucalipto.....	<i>Euclaliptus Sp.</i>
Guabo.....	<i>Inga Sptabilis</i>
Guarumo.....	<i>Cecropia Sp</i>
Guásimo.....	<i>Guazuma Ulmifolia</i>
Guayacán.....	<i>Tabebuia Rosea</i>
Jobo.....	<i>Spandias Acombin</i>
Limón.....	<i>Citrus</i>
Macano.....	<i>Dyphysa Robinioides</i>

²⁶ <http://www.ambiente.gov.ar/infoceaa/descargas/toledo02.pdf> página 377 consultada el 11 de mayo de 2014. Alejandro Toledo. Economía de la Biodiversidad. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Serie de Textos Básicos para la Formación Ambiental N°2. Primera Edición. ISBN 968-7913-02-9. Año 1998

Mamón.....	<i>Melicoca Bijugatris</i>
Mango.....	<i>Mangifera Indica</i>
Marañón.....	<i>Anacardium Occidentales</i>
Marañón Curazao.....	<i>Zicigium Malacensis</i>
Nance.....	<i>Byrsonima Crassifolia</i>
Naranja.....	<i>Citrus Sinesis</i>
Roble.....	<i>Tabebuia Rosea</i>
Tamarindo.....	<i>Tamarindus Indicus</i>
Teca.....	<i>Tectona grandis</i>

Referente a la fauna, existen especies nativas como también migratorias de diferentes especies, edades, grupos, ya sean vertebrados, invertebrados e insectos. Los más habituales que se pudieron reconocer fueron:

Nombre Común	Nombre Científico
Caballitos del diablo.....	<i>Orden Odonata</i>
Chinches de monte.....	<i>Orden Hemiptera</i>
Avispas y afines.....	<i>Orden Hymenóptera</i>
Mariposas diurnas.....	<i>Orden Lepidóptera</i>

A lo largo de la costa antonera se encuentran otras especies de índole marino y producto de las actividades de pesca artesanal. Estas son:

- 🐟 *Peces:* Bagre, Bogo, Bonita, Cojinúa, Congo, Corvina, Dorado, Jurel, Lisa, Pampana, Pargo rojo, Pargo Amarillo, Pargo Blanco, Róbalo, Rolliza, Sardinas, Sargento, Sierra y Tiburón.
- 🦐 *Camarón:* Blanco, Carabalí, Rojo, Tití.

También están los cangrejos, diversidad de moluscos y poliquetos.

Es importante señalar que indistintamente de los accidentes geográficos e independientemente del contenido biológico, el potencial humano ha desarrollado actividades que han permitido ciertos beneficios, inclusive enfrentando los efectos climáticos o cambios. Sus actividades contribuyen a construir espacios de acuerdo a sus múltiples actividades y funcionalidades que

determinan ese mundo de complejidades dignas de ser evaluadas. En este sentido, otros ecosistemas evaluados son:

1.3.1. Playas.

Su reconocimiento parte primero en destacar la longitud de las costas del área de estudio. Ésta posee un promedio de 89.5 kilómetros de longitud, donde el promedio más alto lo constituye el corregimiento Cabecera de Antón y el menor el corregimiento de Juan Díaz, es decir, 33.5 y 11.1 kilómetros respectivamente. (Véase Cuadro I).

CUADRO I

LONGITUD Y PORCENTAJE DE LAS COSTAS DEL DISTRITO DE ANTÓN,
SEGÚN CORREGIMIENTOS: AÑO 2010

Corregimiento	Longitud		Distribución porcentual
	Metros	Kilómetros	
Antón (Cabecera)	33,517.8	33.5	37.5
El Chirú	26,624.7	26.6	29.7
Juan Díaz	11,118.3	11.1	12.4
Río Hato	18,239.9	18.2	20.4
TOTAL	89,500.7	89.5	100.0

Fuente: Con base al Atlas Nacional de la República de Panamá. Año 2007 ISBN-978-9962-8865-2-5 y Mapas censales producidos por la Contraloría General de la República de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Cartografía Año 2010.

Como accidente geográfico existe una acumulación de sedimentos no consolidados por la acción del oleaje y suelen ser de arena o rocas u otro tipo. Para el caso del área de estudio, estos escenarios han existido y han sido estudiados desde épocas coloniales, debido justamente a muchas causas, como por ejemplo; el establecimiento de asentamientos humanos en áreas con visibilidad frente al mar, también por el hecho de que posee un sistema de relieve apto para el desarrollo de actividades económicas, que surgieron como subsistencia algunas, y otras de forma comercial.

Este fenómeno denominado por muchos atracción turística de playa, ha producido cambios en el entorno y por consiguiente, el uso permitido. Esto quiere decir que han surgido construcciones tipo hoteles de lujo como por ejemplo: Hotel Decamerón, Hotel Playa Blanca, Hotel Riu Playa Blanca, Wyndham Playa Blanca, Sheraton Bijao, J. W. Marriott Panamá Golf, todos en el litoral del Corregimiento de Río Hato y el Hotel Buenaventura Bijao, en el corregimiento de El Chirú, dando como resultado otras situaciones, tal es el caso de la puesta en marcha en la prestación del servicio aéreo en Río Hato justamente para que la entrada y salida de los turistas sea expedita, ya que el sector entre Río Hato y Farallón hasta Juan Hombrón, al sur del distrito de Antón es considerado para el turismo de playa.

Definitivamente, desde el punto de vista territorial, este fenómeno se acerca a un mundo de complejidades sobre los cambios bruscos del paisaje, sin saber cuál es el comportamiento migratorio local e internacional. Pues no existen estadísticas o datos que nos muestren qué cantidad de turistas, tanto locales como internacionales visitan éstas áreas turísticas. Esto debe ser evaluado para promediar, por ejemplo, la capacidad de carga en cuanto a número de visitantes que llega al área o promediar desde el punto de vista ambiental el nivel de impacto a estos espacios.

Sin lugar a dudas, esto ha permitido analizar los planes de manejo descritos según las instancias gubernamentales del turismo en Panamá, antes instituto, ahora autoridad, contribuyendo como parte de su labor con inventarios de los sitios que pueden ser explotados. El primero de ellos fue el realizado por la Dirección de Planificación del Instituto Panameño de Turismo (IPAT), para los años 1993-2002, en conjunto con la Organización de Estados de Americanos (OEA) el cual denominó Zonas de Desarrollo Turístico de Interés Nacional.

Este primer instrumento se produjo con el objetivo de elaborar estrategias para desarrollarlas y mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Así surgen nueve delimitaciones geográficas, que para el caso de estudio, fue denominada Zona 4, Farallón, cuyo espacio geográfico fue delimitado desde Punta Chame a la Playa Juan Hombrón. Esta franja se situaba entre la costa y la Carretera Panamericana que comprendía unos 73 kilómetros de longitud, e incluía atractivos turísticos entre ellos las playas. Esto debido a que se dio una tendencia a ser mayormente visitada durante los meses de enero a marzo (época seca). (Véase Figura N° 7).

Figura N° 7
ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO DE INTERÉS NACIONAL, SEGÚN PLAN MAESTRO 1993-2002. (IPAT-OEA).



Fuente: IPAT, OEA. Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá 1993 - 2002. Panamá Zona de Desarrollo Turístico de Interés Nacional.1993.

Cabe destacar que estas zonificación fueron estudiadas y puntualizadas de acuerdo a las riquezas o potencialidades naturales, artísticas, históricas, de contenido científico donde inclusive se creó una presentación en formato digital interactivo a través de un sistema de información geográfico.

Cinco años después, se hace otro plan maestro de turismo donde se le incluye el concepto de sostenible para el periodo de 2007-2020, producido bajo un grupo consultor contratado por Autoridad del Turismo en Panamá (ATP). En este nuevo trabajo se realizó un diagnóstico basado en una metodología con visión integral. Este proceso fue producto entre muchos, de una aplicación DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), cuyos resultados fueron el producto y mercado, los cuales van encaminados a conceptos tales como: viabilidad, sostenibilidad, recursos humanos, incentivos, nuevos mercados, estrategias operacionales, con referente al desarrollo de nuevo turismo.

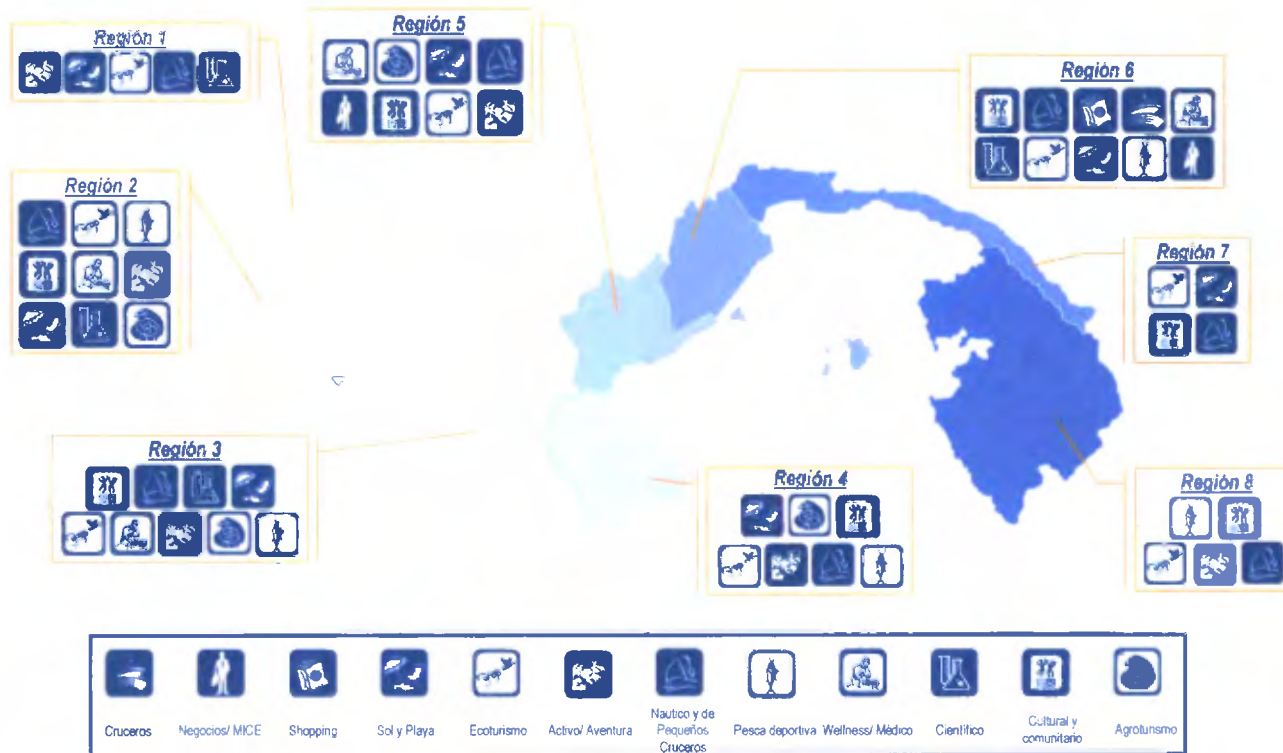
Esto produjo la delimitación de nuevos espacios de explotación turística y se definieron 8 regiones con 26 destinos turísticos, cada destino con una región en función a la calidad de los recursos naturales y la tendencia de la demanda, (Véase figura N° 8). Para el caso comparativo del área de estudio en Coclé el destino Costa Pacífica aportará prácticamente el 90% de turistas. Esta región se caracteriza por las playas y los negocios que están presentes en este cordón geográfico. (Véase figura N° 9).

De allí se produce dentro del Plan Maestro el desarrollo de "programas de actuación", y encaminado al tema de ordenamiento territorial para el turismo. Se establece un programa encaminado precisamente al desarrollo de los destinos y su normativa territorial, priorizado como segundo punto, ya que el primero es la dinamización de dicha actividad, pues en su conjunto contribuye a su viabilidad y por consiguiente a cumplir con los objetivos tales como:

- Desarrollarse hacia una planificación.
- Contribuyendo al entorno.
- Protegiendo, manteniendo y respetando según el paisaje.

Figura N° 8

Productos turísticos de Panamá por región turística



Fuente: Presentación final. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020. TOURISM&LEISURE (EUROPRACTIS CONSULTING: 18 Agosto de 2008.

Esto significa algo sencillo, los procesos gubernamentales se manejan de acuerdo a lo que los consultores consideran necesario, no así lo que corresponde a una planificación turística donde actúan muchos actores, sobre todo los residentes del área.

Figura N° 9
PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA LA PROVINCIA DE COCLÉ.



Fuente: Presentación final. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020. TOURISM&LEISURE (EUROPRACTIS CONSULTING: 18 Agosto de 2008)

1.3.2. Humedales y manglares

Sin lugar a dudas, el litoral del distrito de Antón posee una variedad de ecosistemas que constituye un valor económico, cultural, científico y recreativo donde armonizan múltiples seres bióticos. De hecho para el año 2005, los manglares del distrito fueron nombrados como áreas protegidas, con una categoría de manejo de reserva ecológica y forestal, según Acuerdo Municipal del 31 de mayo de 2005, sin definir realmente la superficie.

Dada esta circunstancia se cotejaron varios materiales cartográficos como; imágenes de satélites, Ortho fotos, mapas topográficos a escala 1:50,000, como también, mapas censales del área de estudio de los años 2000 y 2010. Con ello se pudo compilar y promediar a través de análisis espaciales el promedio aproximado de manglares, los cuales corresponden a 26.6 km², que porcentualmente el corregimiento de Juan Díaz contiene un 47.0% y el

corregimiento de Antón Cabecera con 35.4% por ciento. (Véase Figura 10, 11 y Cuadro II).

Figura N° 10

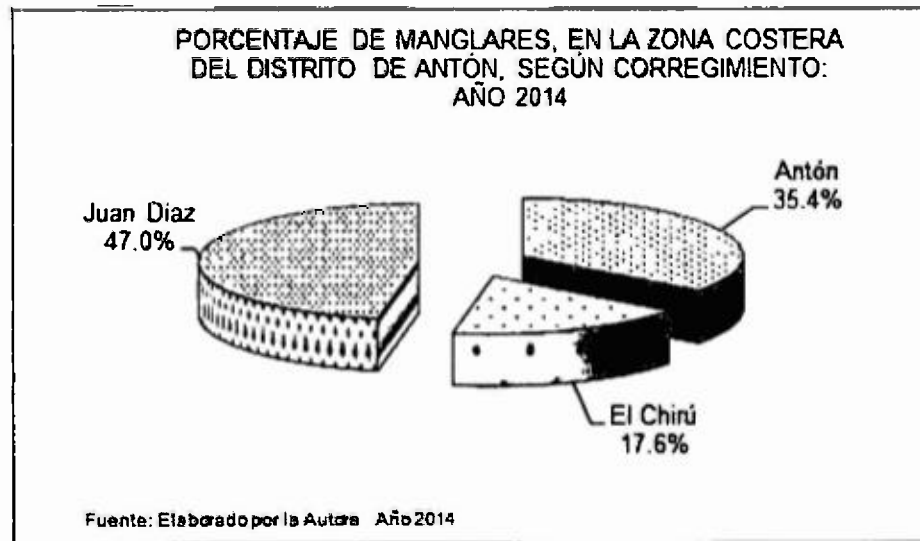


CUADRO II
SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE MANGLARES, SEGÚN
CORREGIMIENTOS EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE
ANTÓN: AÑO 2015.

Corregimiento	Superficie en Km. ²	Porcentaje
Antón	9.4	35.4
El Chirú	4.7	17.6
Juan Díaz	12.5	47.0
Río Hato	0.0	0.0
Total	26.6	100.0

Fuente: Elaborado por la Autora. Año 2014.

Figura N° 11

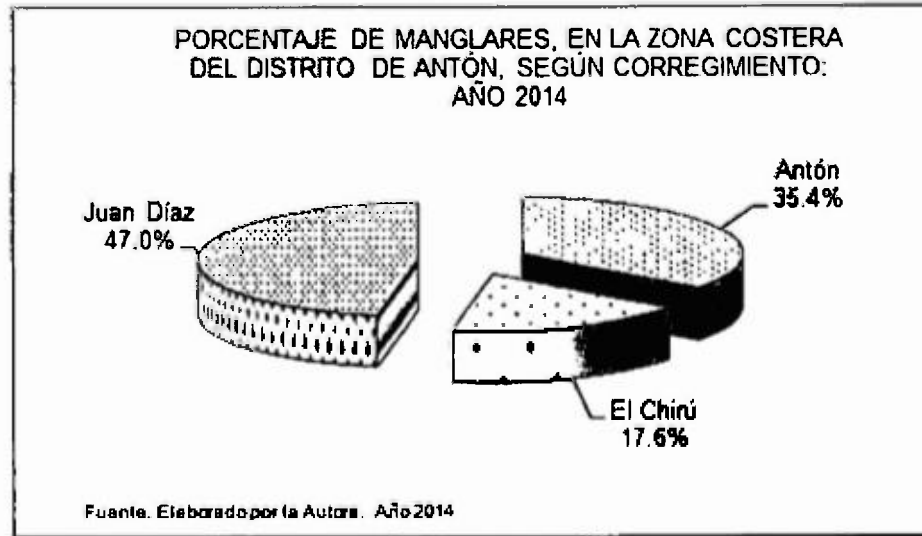


Abreviar la cobertura de los manglares en este espacio, permite hacer uno de los señalamientos a favor del contenido que posee, es decir que “la mayor variedad de especies de mangle entre todos los países del continente americano reportado 11 de las 65 especies... (no híbridas) identificadas en el mundo, de acuerdo con el *Atlas mundial de los manglares* (Spalding et ál., 2010). ”²⁷ en el cual ya se han ponderado los niveles de amenaza estudiados según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y que a continuación se detalla:

Nombre común	Nombre científico	Nivel de amenaza
Helecho de manglar	<i>Acrostichum aureum</i>	Bajo
Helecho de manglar	<i>Acrostichum danaeifolium</i>	Bajo
Mangle salado	<i>Avicennia bicolor</i>	Vulnerable
Mangle negro	<i>Avicennia germinans</i>	Bajo
Mangle botón	<i>Conocarpus erectus L.</i>	Bajo

²⁷ [ANAM-ARAP] Autoridad Nacional del Ambiente y Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. 2013. Manglares de Panamá importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes. Panamá: Editor Novo Art, S.A., 72 pp. ISBN 978-9962-651-86-4 Página 24

Figura N° 11



Abreviar la cobertura de los manglares en este espacio, permite hacer uno de los señalamientos a favor del contenido que posee, es decir que “la mayor variedad de especies de mangle entre todos los países del continente americano reportado 11 de las 65 especies... (no híbridas) identificadas en el mundo, de acuerdo con el *Atlas mundial de los manglares* (Spalding et ál., 2010).²⁷ en el cual ya se han ponderado los niveles de amenaza estudiados según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y que a continuación se detalla:

Nombre común	Nombre científico	Nivel de amenaza
Helecho de manglar	<i>Acrostichum aureum</i>	Bajo
Helecho de manglar	<i>Acrostichum danaeifolium</i>	Bajo
Mangle salado	<i>Avicennia bicolor</i>	Vulnerable
Mangle negro	<i>Avicennia germinans</i>	Bajo
Mangle botón	<i>Conocarpus erectus L.</i>	Bajo

²⁷ [ANAM-ARAP] Autoridad Nacional del Ambiente y Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. 2013. Manglares de Panamá: importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes. Panamá. Editor Novo Art, S.A., 72 pp. ISBN 978-9962-651-86-4. Página 24.

Mangle blanco	<i>Laguncularia racemosa</i>	Bajo
Alcornoque	<i>Mora oleifera</i>	Vulnerable
Mangle piñuelo	<i>Pelliciera rhizophorae</i>	Vulnerable
Mangle rojo	<i>Rhizophora mangle</i>	Bajo
Mangle caballero	<i>Rhizophora racemosa</i>	Bajo
Mangle marica	<i>Tabebuia palustris</i>	Vulnerable

* Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), versión 2012.2

Fuente [ANAM-ARAP] Autoridad Nacional del Ambiente y Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. 2013 *Manglares de Panamá: importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes* Panamá: Editor Novo Art, S.A., 72 pp ISBN 978-9962-651-86-4 Página 24

La presencia de estas especies, localizadas en el borde de la costa del corregimiento Juan Díaz, es compartida con sectores aledaños, ya que existe un puerto de desembarque denominado Puerto El Gago, ubicado en el corregimiento Coclé, distrito de Penonomé, cercano a la desembocadura del Río Grande. Documentos producidos por las entidades como el Mi Ambiente y la ARAP han descifrado múltiples especies que si bien es cierto se han reconocido en su contexto general, las mismas no han sido evaluadas desde el punto de vista particular, situación que nos permite, no sólo dejar evidencias de su contenido biológico, sino que además es un sitio propicio para realizar un estudio detallado y de índole científica sobre este cordón costero que comprende tres de sus corregimientos identificado por nombres como; Arenal, Los Azules (donde es reconocido como centro de acopio pesquero artesanal), culminando en la parte central del borde costero de El Chirú, cercano al lugar poblado de Juan Hombrón. (Véase las figuras N°11 a la 25).

MANGLARES EN LA COSTA DE LOS AZULES

Figura N°12



Figura N°13



Figura N°14



Figura N°15



Figura N°16



Figura N°17



Figura N°18



Figura N°19



Figura N°20



MANGLARES EN LA COSTA DE LOS AZULES

Figura N°21



Figura N°22



Figura N°23



BORDE DEL RÍO GRANDE (LÍMITE CON EL CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ).

Figura N°24



Figura N°25



Figura N°26



Trabajo de Campo por la Autora. Enero 2013, Agosto 2014.

1.3.3. Sistema hídrico y topográfico.
























El sistema hídrico es uno de los recursos naturales más sensitivos y más estudiados a nivel nacional, ya que éste forma parte del consumo diario de la población y es utilizado en muchas de las actividades económicas cercanas al entorno. Su dificultad radica en la calidad del consumo y del producto.

Para el caso de estudio es importante señalar algunos aspectos significativos, como por ejemplo; los nacimientos de todas las quebradas y ríos que desembocan hacia la costa antonera. Las mismas pertenecen a las Cuencas 134 de Río Grande, 136 de Río Antón y 138 Chame, esta última se

comparte con los límites de la provincia de Panamá Oeste. Todos estos ríos emergen de terrenos con pendientes bajas, que una vez que cruzan la Carretera Panamericana, se nota la forma alargada del drenaje, observándose efectos de deforestación y erosión de los suelos.

A continuación el inventario del sistema hídrico del área de estudio. Los rotulados en rojo tienen un dato significativo, forman parte del área crítica N° 1 denominada Arco Seco, esta situación desfavorece el entorno natural del área.

CUADRO III
INVENTARIO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL ÁREA DE ESTUDIO,
SEGÚN CORREGIMIENTO. AÑO 2014.

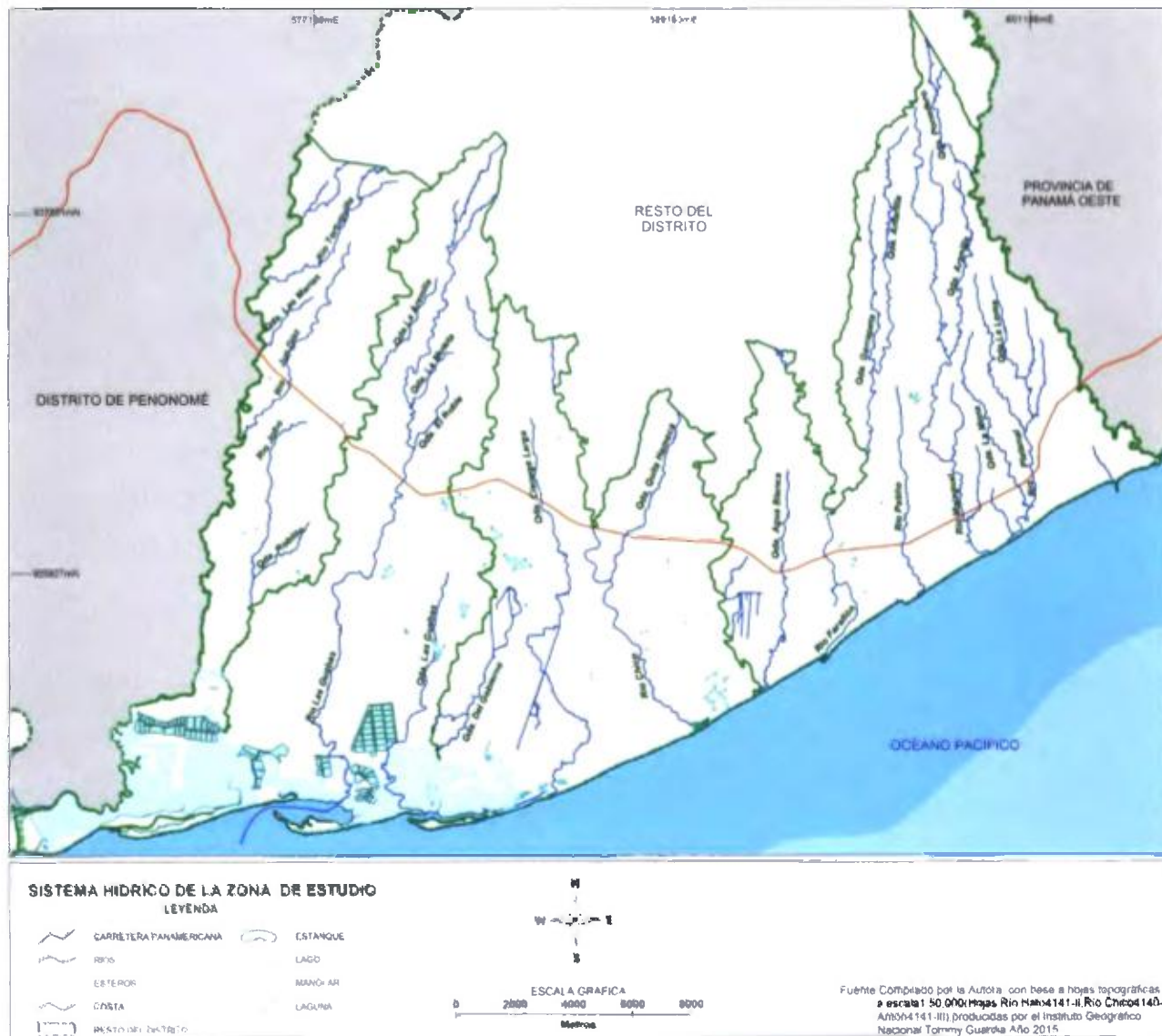
Corregimiento	Toponimia	
	Ríos	Quebradas
Antón (Cabecera)	<ul style="list-style-type: none">  <i>Antón</i>  <i>Las Guabas</i> 	<ul style="list-style-type: none">  <i>Del Gobierno (afuente del Río Antón)</i>
El Chirú	<ul style="list-style-type: none">  <i>Chico</i> 	<ul style="list-style-type: none">  <i>Quita Hambre o Guarumalito</i>  <i>Ciénega Larga</i>
Juan Díaz	<ul style="list-style-type: none">  <i>Jobo</i>  <i>Poblito</i>  <i>La Estancia</i>  <i>Chorrera</i>  <i>Grande</i> 	
Río Hato	<ul style="list-style-type: none">  <i>Las Guías</i>  <i>Majagual</i>  <i>Patino</i>  <i>Farallón</i>  <i>Hato</i> 	<ul style="list-style-type: none">  <i>Soto</i>  <i>Platanal</i>  <i>Mona</i>  <i>Santa Cruz</i>  <i>El Espino</i>  <i>El Pozo</i>  <i>Aguas Blancas</i>

Fuente: Compilado por la Autora, con base a hojas topográficas a escala 1:50,000 (Hojas Río Hato 4141-I, Río Chico 4140-I, Antón 4141-III, El Valle 4141-I, Chame 4241-IV, San Carlos 4241-III), producidas por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia".

Es importante destacar que existe una pequeña ciénaga, cercano al lugar poblado Los Pantanos, ubicado en el Corregimiento de Antón (Cabecera) cercano a la comunidad de Los Pantanos. Con respecto a la topografía, la misma no alcanza los 50 metros sobre el nivel del mar.

La presencia del componente hídrico en el área de estudio ha facilitado en gran medida la actividad agrícola. A través de los años se han desarrollado propiedades y productores que son partícipes de la explotación.

Figura N° 27
SISTEMA HÍDRICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.



1.3.4. Sistemas Agropecuarios.

Para definir los sistemas agropecuarios del área de estudio es importante destacar algunos antecedentes que desde épocas coloniales nos demuestran que Antón formó parte territorial como distrito parroquial. Luego para el año 1832 su jurisdicción es contemplada como cantón de Natá adherida al Nuevo Departamento de Soto, hasta 1855 donde se atribuye como distrito.

Este señalamiento histórico nos aclara la existencia de poblaciones asentadas en esos espacios cuyas actividades fomentadas fueron agrícolas, luego ganaderas conformando un latifundio legal “a fines del siglo XVII... dan nacimiento... de 300 kilómetros cuadrados denominados “Chirú” en la región de Antón”... significan la primera edad de la gran propiedad rural legal en la región”²⁸ para el caso, ...”la hacienda de los “Llanos del Chirú”, de cerca de 30,000 hectáreas entre los ríos Chico y Las Guías del municipio de Antón”.²⁹

Esto dio la oportunidad al doctor Omar Jaén de presentar cartográficamente esos primeros ejidos, demostrando la conformación de las propiedades que al pasar de los años fueron segregadas, justamente porque dichos terrenos “controlaban legalmente... la cría extensiva de hatos ganaderos”³⁰. Significa entonces que el tema de apropiación de tierras no es cosa nueva. Desde épocas coloniales se dio. Lo importante es descifrar cómo está hoy, qué constituye y cómo podemos descifrar estos espacios.

Siguiendo este lineamiento, actualmente estos territorios están delimitados legalmente y basados en la división político-administrativa, donde el Estado panameño pone a través de sus instituciones resultados confiables y con

²⁸ Jaén Suárez, Omar. La Población del Istmo de Panamá, del Siglo XVI al Siglo XX. Estudio sobre la Población y Modos de Organización de las Economías, Las Sociedades y los Espacios Geográficos. Panamá, 1978. Página 218

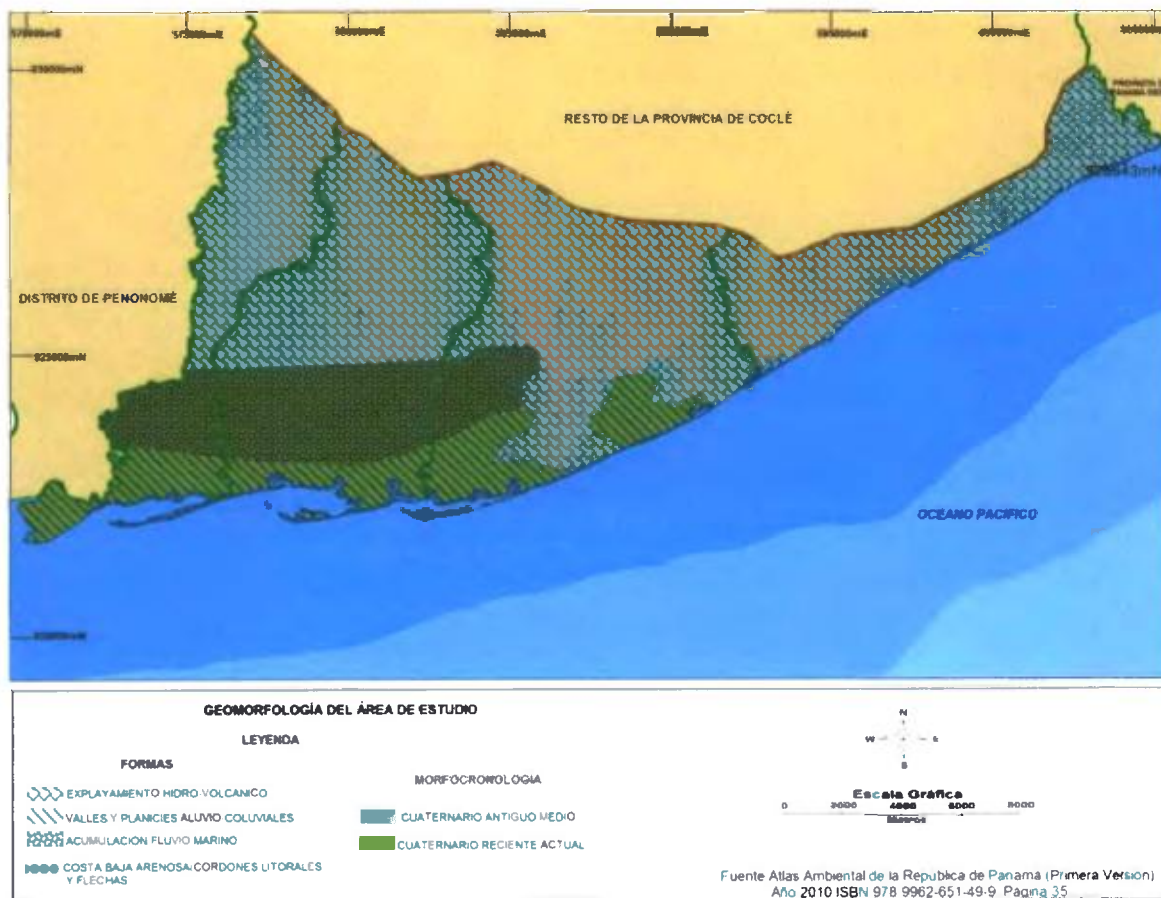
²⁹ Ídem Página 222

³⁰ Jaén Suárez, Omar. Un Estudio de Historia Rural Panameña. La Región de Los Llanos del Chirú. Impresora de La Nación/INAC/023Panamá/1991. Página 28

criterios científicos que demuestran capacidades desde el punto de vista productivo, de tal manera que para plantear una evaluación se conozca el contenido del entorno y qué tantos usos o modificaciones ha soportado y puede tolerar.

Para ello, iniciamos el diagnóstico con datos del litoral desde el punto de vista de la morfonocronología se sitúa en el cuaternario antiguo medio, que en su mayoría representa un 68.9% del área, el resto el 31.1% pertenece al cuaternario reciente actual, que es justamente donde está la presencia de manglares. De ese 31.1% el 48.4% corresponde a valles y planicies aluvio-coluviales. El 51.6% es de acumulación fluvio marino. También se caracteriza un emplazamiento hidro-volcánico. (Véase figura N° 28).

Figura N° 28



Por ser una zona llana, la trayectoria de los suelos se ha especializado con aptitudes hacia la agricultura como también pecuaria, justamente porque la clase que predomina es la arable con algunas limitaciones. Esto corresponde en un 22.7% de la totalidad de las tierras, específicamente en los corregimientos de Antón Cabecera y Juan Díaz. Los suelos no arables son los que afectan el borde costero, se presentan con muy severas y severas limitaciones que sumadas porcentualmente en un 31.6% (área de manglares). (Véase Cuadro IV).

CUADRO IV
PORCENTAJE DEL USO DE LAS TIERRAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO, SEGÚN CLASE. AÑO 2010.

Clase	Características	m ²	km ²	Porcentaje
II	Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas	54341748.1	54.342	22.72
III	Arable, aseveras limitaciones en la selección de las plantas.	35303921.6	35.304	14.76
IV	Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas	41874134.5	41.874	17.51
V	No arable, poco riesgo de erosión.	31992431.3	31.992	13.38
VI	No arable, con limitaciones severas.	26264586.1	26.265	10.98
VII	No arable, con limitaciones muy severas	49392283.2	49.392	20.65
TOTAL		239169104.8	239.169	100.00

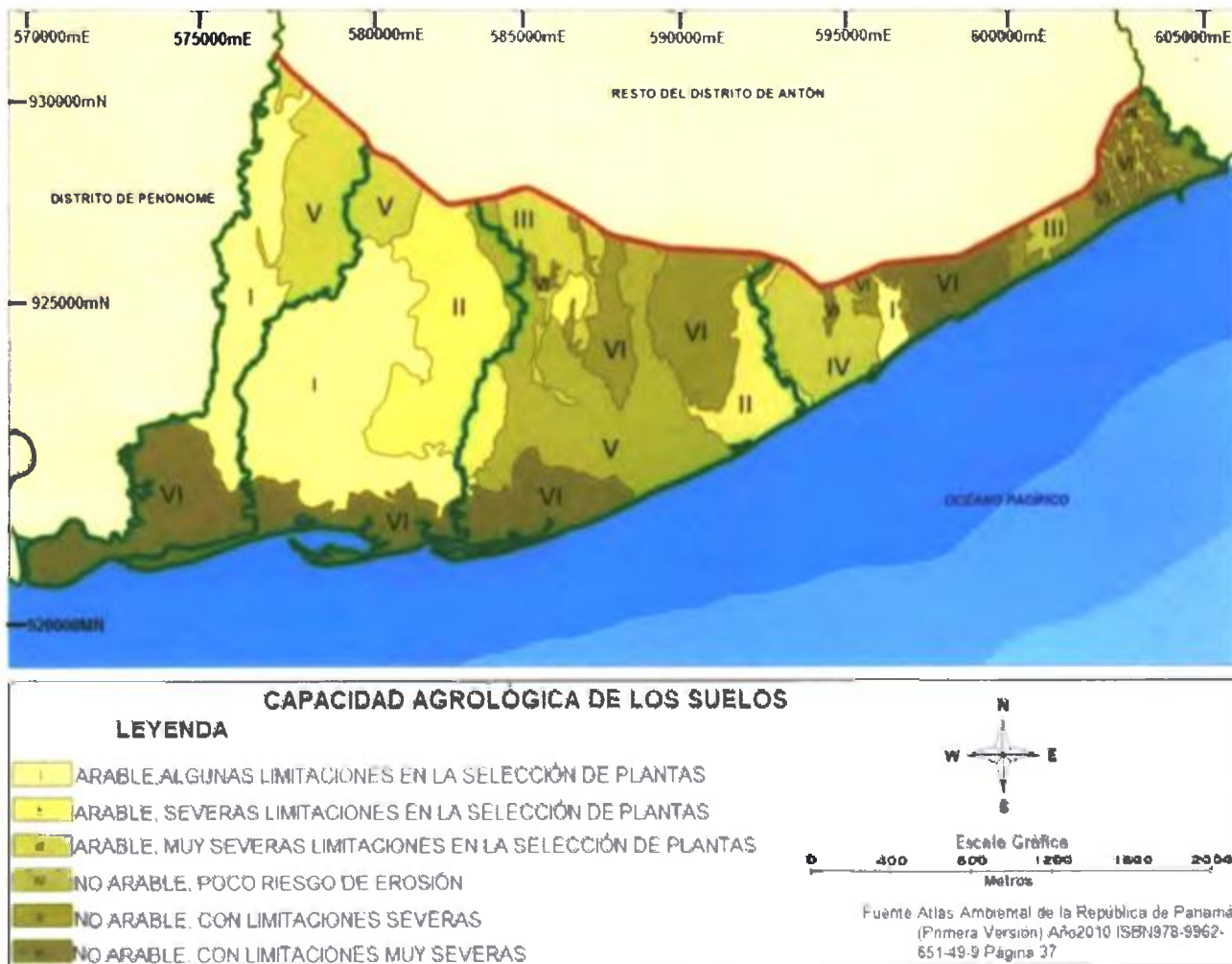
Fuente: Atlas Ambiental de la República de Panamá (Primera Versión) Año 2010 ISBN 978-9962-651-49-9 Página 37

Los suelos menos erosionados son los ubicados en el corregimiento El Chirú y los que poseen limitaciones muy severas para cultivar son los ubicados en el corregimiento de Río Hato. Allí se desarrollan actividades de tipo turísticas, pues hasta el momento esto favorece el uso. (Véase figura N° 29).

Esta generalidad recalca los antecedentes del medio natural como también el desarrollo de su ocupación, que desde épocas coloniales prevalecen actividades agrícolas y ganaderas de tipo hacienda-latifundista, (rebaño en explotaciones). Esta configuración de espacios fueron denominados sabanas o llanos, que desde los años 1690, denominado latifundios, adquieren un nuevo concepto de los territorios productivos adjudicándose tierras tipo propiedad

privada para luego pasar un proceso de compra y venta, practicada hasta hoy, aunque los sistemas gubernamentales a través de sus procesos de gestión, ha dado participación a la existencia de pequeños, medianos y grandes propietarios promoviendo actividades, algunas provechosas otras no, al área y su región.

Figura N°29



Estos fundamentos son valiosos ya que nos orientan a comprender la trayectoria que ha tenido el área de una de sus principales actividades económicas que radica en los sistemas agropecuarios y que su conversión o

fenómeno transformador de sus espacios, van encaminados a la especulación de tierras con mayor fuerza. Sin embargo, esta situación no está del todo perdida en cuanto a los esquemas económicos. El área tiene un lento desarrollo agropecuario, sin embargo las explotaciones tienen un mejor aprovechamiento, lo cual se refleja en los resultados de los censos agropecuarios.

Las explotaciones agropecuarias, van relacionadas con respecto a la tenencia y régimen de las tierras, como también a la ocupación, clases de dueños, aprovechamiento, entre otros.

CUADRO V

EXPLORACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN (P), POR TENENCIA DE LA TIERRA Y BAJO RÉGIMEN MIXTO DE TENENCIA, SEGÚN CORREGIMIENTO CENSO 2001

Corregimiento	Explotaciones agropecuarias										
	Total	Tenencia de la tierra					Total	Bajo régimen mixto de tenencia			
		Ocupadas con título de propiedad	Ocupadas sin título de propiedad	Bajo arrendamiento	Tierras o propiedad colectiva	Propia sin título		Propia arrendada	Sin título arrendada	Propia sin título arrendada	
Antón (Cabecera)	1,075	794	289	14	-	36	19	11	3	3	
El Churi	515	287	208	4	-	20	14	6	-	-	
Juan Díaz	354	188	151	3	-	12	9	2	-	1	
Río Hato	1,191	902	703	2	-	24	19	3	2	-	

Fuente: http://www.contralora.gob.pa/irtec/Aplicaciones/AGROPECUARIO_FINAL/1/xls/08_xls/Consultada en el mes de Septiembre del 2014

CUADRO VI

NÚMERO DE EXPLORACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN (P), POR TENENCIA DE LA TIERRA Y BAJO RÉGIMEN MIXTO DE TENENCIA, SEGÚN CORREGIMIENTO CENSO 2011

Corregimiento	Explotaciones agropecuarias												
	Total	Tenencia de la tierra					Total	Bajo régimen mixto de tenencia					
		Ocupadas con título en propiedad	Ocupadas sin título en propiedad	Bajo arrendamiento	Tierras o propiedad colectiva	Con cualquier título		Con título bajo arrendamiento	Con cualquier o propiedad colectiva	Con cualquier título bajo arrendamiento	Con cualquier título/terras o propiedad colectiva	Sin título bajo arrendamiento	Sin título/terras o propiedad colectiva
Antón (Cabecera)	1,457	1,249	180	15	-	23	4	11	3	-	2	-	-
El Churi	266	323	128	3	-	14	9	4	-	-	-	-	-
Juan Díaz	346	357	182	1	-	10	9	1	-	-	-	-	-
Río Hato	1,839	1,405	517	2	-	35	31	3	-	-	1	-	-

Fuente: www.contralora.gob.pa/irtec/publicaciones/Volumen1/Resultados_Finales_Basicos_VI_Censo_Nacional_Agropecuario_2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014

Para mencionar lo más relevante, en el corregimiento El Chirú existe el porcentaje más alto de explotaciones ocupadas con títulos de propiedad alcanzando un 46.3 por ciento según el censo del 2001, no así para el censo del 2011, que si bien es cierto disminuyó el porcentaje a un 36.1 sigue manteniéndose el más alto con respecto al resto de los corregimientos costeros.

Otros datos pertinentes con respecto a las utilizaciones de la superficie, y vinculadas al tema, lo es el número de los ejidos o fincas catalogadas como rurales. Según la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), quienes ofrecieron dichas dimensiones espaciales de la conformación las mismas sumaron 1,147 fincas. El porcentaje más alto se encuentra en el corregimiento de Juan Díaz en un 26.9 por ciento y el más bajo en el corregimiento Río Hato en un 23.4 por ciento respectivamente. (Véase Cuadro V y figuras 30 y 31).

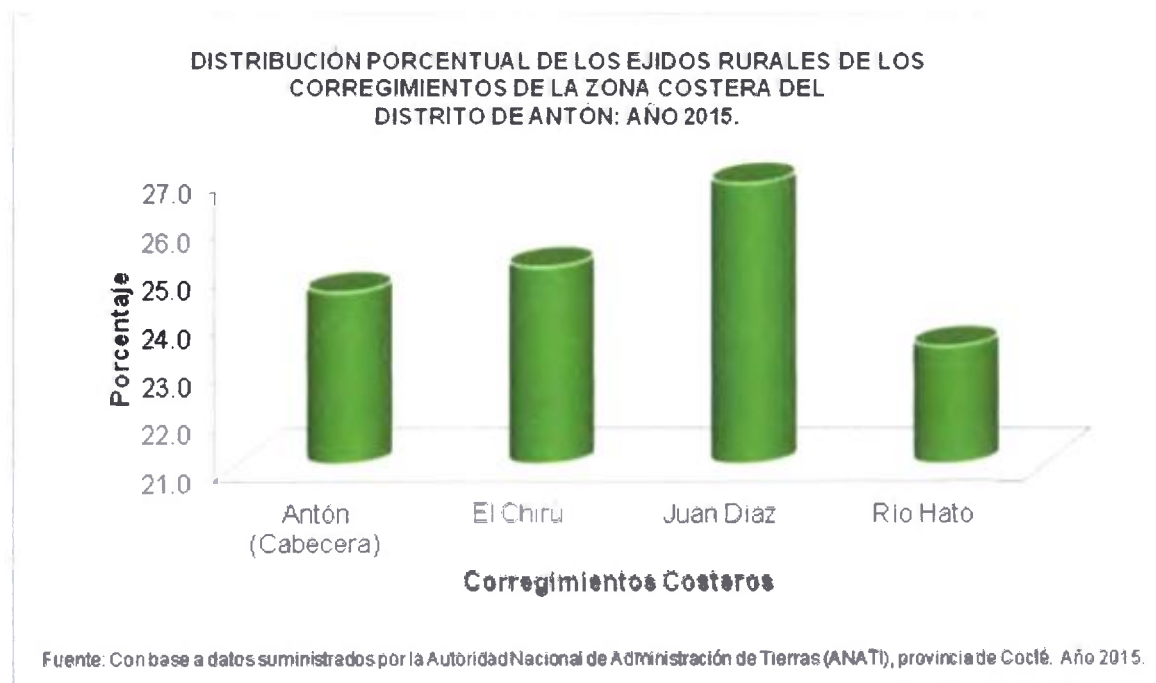
Seguidamente, en la figura 30, se muestra el porcentaje de los ejidos rurales. Nótese que la mayor concentración de las fincas en términos espaciales se encuentra hacia la costa, sobre todo en el corregimiento de Juan Díaz, tal como se muestra en la figura N°32.

CUADRO VII
NÚMERO Y PORCENTAJE DE LOS EJIDOS RURALES DE LOS
CORREGIMIENTOS DE LA ZONA COSTERA DEL
DISTRITO DE ANTÓN: AÑO 2015.

Corregimientos	Ejidos Rurales	
	Número	Distribución porcentual
Total	1,147	100
Antón (Cabecera)	282	24.6
El Chirú	288	25.1
Juan Díaz	308	26.7
Río Hato	269	23.4

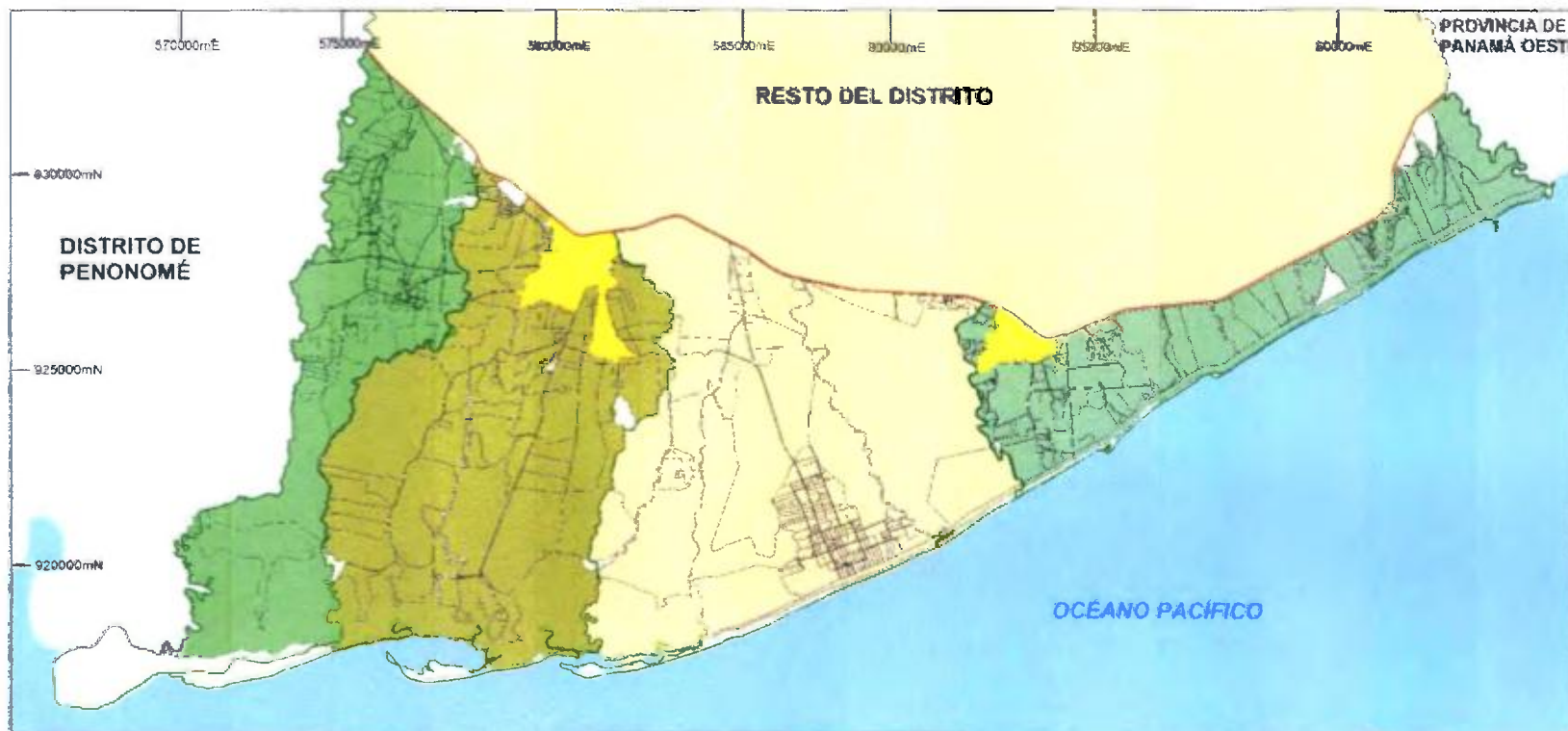
Fuente: Con base a datos producidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), provincia de Coclé. Año 2015.

Figura N°30



Cotejando los datos referentes al número de las explotaciones agropecuarias del borde costero, en los dos últimos censos, éstas han tenido un aumento con excepción del corregimiento de Río Hato. Sin embargo, este descenso para el corregimiento Río Hato, mantuvo el porcentaje más alto para el 2011 en un 38.3 por ciento, seguido del corregimiento de Antón en un 33.9 por ciento respectivamente. (Véase Cuadro VIII y figura N° 31).

Figura N°31



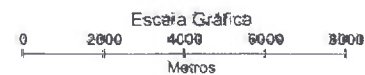
NÚMEROS DE EJIDOS RURALES DEL ÁREA DE ESTUDIO

LEYENDA

- EJIDOS URBANOS
- FINCAS SIN TITULAR

CORREGIMIENTOS / CANTIDAD DE FINCAS

- ANTÓN - 282
- EL CHIRÚ - 288
- JUAN DÍAZ - 308
- RÍO HATO - 289



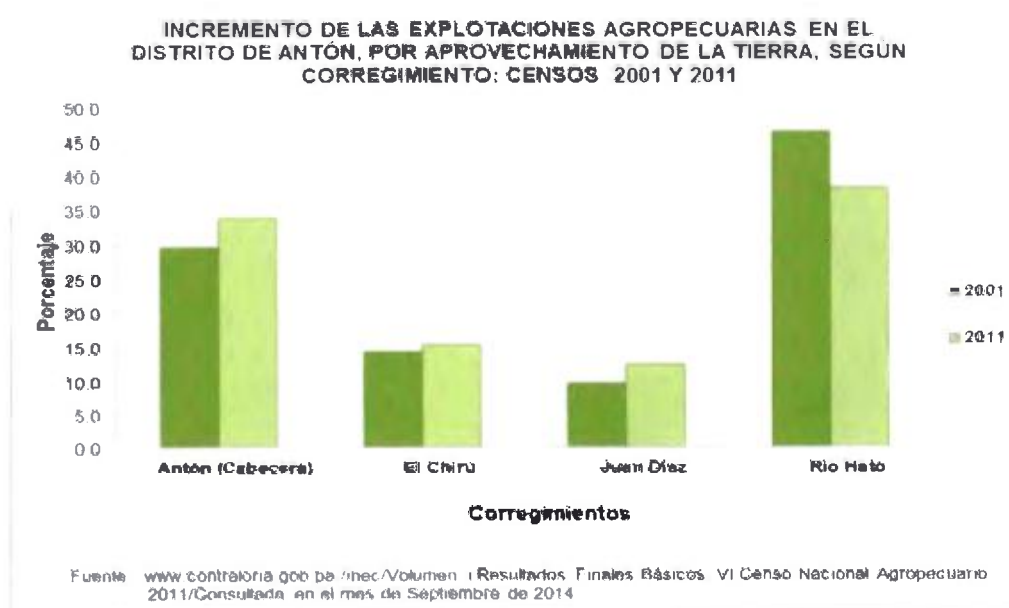
Fuente: Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) Regional de Coclé. Año 2015.

CUADRO VIII
NÚMERO Y PORCENTAJE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN
EL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTO:
CENSOS 2001 Y 2011

Distritos	Explotaciones		Porcentaje	
	Años			
	2001	2011	2001	2011
TOTAL	3,639	4,332	100.0	100.0
Antón (Cabecera)	1,075	1,467	29.5	33.9
El Chirú	519	666	14.3	15.4
Juan Díaz	354	540	9.7	12.5
Río Hato	1,691	1,659	46.5	38.3

Fuente: [www.contraloria.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen I Resultados Finales Básicos, VI Censo Nacional Agropecuario 2011](http://www.contraloria.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen%20I%20Resultados%20Finales%20Básicos%20VI%20Censo%20Nacional%20Agropecuario%202011)/Consultada en el mes de Septiembre del 2014.

Figura N°32



Manteniendo el mismo esquema sobre la tenencia de las tierras, los datos concernientes a títulos de propiedad, no son comparables entre las entidades, es decir, lo que se publica a través de los censos agropecuarios y los datos presentados por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras. La

información que existe con relación a los datos espaciales sobre utilización no es próxima a la realidad geográfica, por consiguiente, hay mucho que hacer en términos de revisión, organización y planificación hacia un manejo integral de la información requerida, ya que la propiedad juega un rol importante desde el contexto humano como económico.

Los datos suministrados sobre el aprovechamiento de la tierra se refieren a los cultivos, ya sean permanentes y temporales. Los pastos se investigan de acuerdo a si son tradicionales o mejorados y las dedicadas a descanso u otro medio. Esto con el fin de llevar no solamente controles de producción que van muy ligadas por las condiciones climáticas, como también, por el tema de sus ingresos. En el área de estudio se observa un aumento en el número de explotaciones agropecuarias, sin embargo la superficie dedicada a estos cultivos han disminuidos en todos los corregimiento, lo cual significa que las fincas se han dividido por motivo de herencia quizás y existe una reconversión de superficie agropecuaria hacia otros usos. (Véase Cuadro IX y X).

Otro de los datos importantes referentes a la labor de los productores del área es el ganado, cuyas cifras están resumidas y publicadas según clase: vacuno, porcino y caballar. Dentro de este rubro se incluyen la producción avícola. Muchos productores han incursionado en los últimos 20 años en prácticas relacionadas a la utilización de productos orgánicos que no devalúan el contenido fértil de las tierras y están más vinculados al tema de conservar, proteger su preservación, como también las especies de su entorno. Esto les garantiza explotaciones agropecuarias con certificaciones para la venta de los productos que finalmente van hacia el consumo.

CUADRO IX

SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN (P), POR APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2011

Corregimiento	Superficie de las explotaciones agropecuarias									
	Aprovechamiento de la tierra									
	Total	Con cultivos temporales	Con cultivos permanentes	En descanso o barbecho	Con pastos tradicionales	Con pastos mejorados	Con pastos de corte y bancos protecos	Con pastos naturales o nativos	Con bosques y montes	Con otras tierras
Antón (Cabecera)	6,811.31	2,103.30	321.32	497.53	879.82	1,133.19	140.40	946.35	324.95	464.45
El Chirú	7,405.97	2,777.17	309.68	109.87	1,497.49	1,366.00	70.00	132.08	1,041.96	101.72
Juan Díaz	2,687.30	545.25	331.79	372.49	324.24	384.90	35.50	321.51	212.32	159.30
Río Hato	3,341.50	512.28	671.82	630.54	377.44	173.14	34.57	447.45	344.12	150.14

Fuente: www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen | Resultados Finales Básicos, VI Censo Nacional Agropecuario 2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014

CUADRO X

SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2011

Corregimiento	Superficie de las explotaciones agropecuarias (en hectáreas)									
	Aprovechamiento de la tierra									
	Total	Con cultivos temporales	Con cultivos permanentes	En descanso o barbecho	Con pastos tradicionales	Con pastos mejorados	Con pastos de corte y bancos protecos	Con pastos naturales o nativos	Con bosques y montes	Con otras tierras
Antón (Cab)	6,811.31	2,103.30	321.32	497.53	879.82	1,133.19	140.40	946.35	324.95	464.45
El Chirú	7,405.97	2,777.17	309.68	109.87	1,497.49	1,366.00	70.00	132.08	1,041.96	101.72
Juan Díaz	2,687.30	545.25	331.79	372.49	324.24	384.90	35.50	321.51	212.32	159.30
Río Hato	3,341.50	512.28	671.82	630.54	377.44	173.14	34.57	447.45	344.12	150.14

Fuente: www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen | Resultados Finales Básicos, VI Censo Nacional Agropecuario 2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014

En este sentido, es atinado señalar que si bien es cierto existen explotaciones exclusivamente para realizar actividades agrícolas, también hay para uso pecuario y dentro de esos espacios territoriales costeros se puede descifrar una disminución en todos los corregimientos. Según cifras del censo 2011, los corregimientos de Antón y Río Hato son los que presentan porcentajes mayores, de 32.2 y 27.4 respectivamente y los corregimientos de El Chirú y Juan Díaz son los más bajos con 21.2% y 19.2%. (Véase Cuadro XI y Figura N° 33).

CUADRO XI

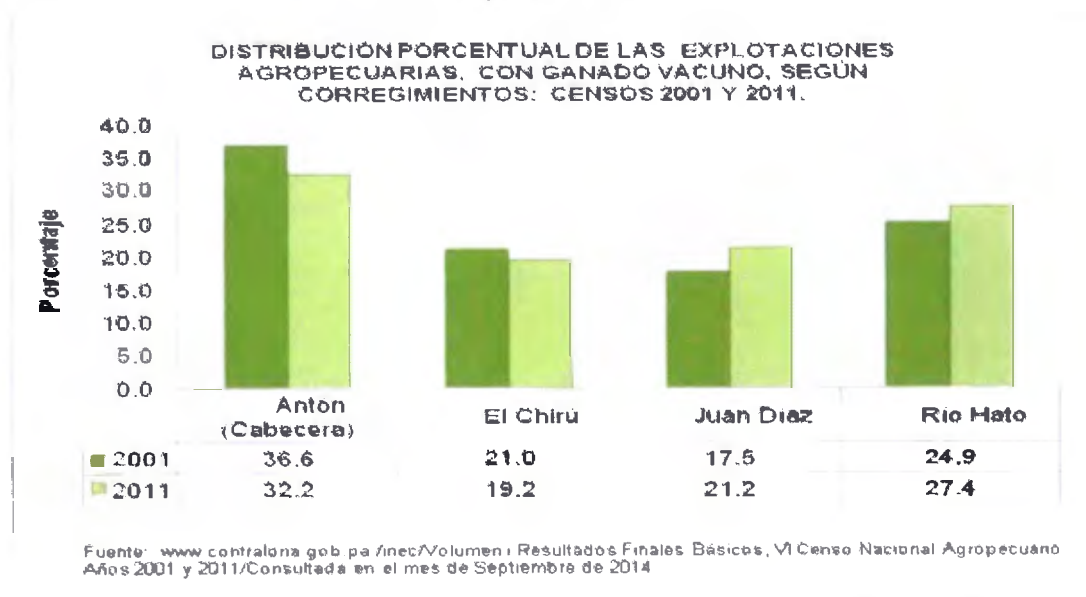
TOTAL Y PORCENTAJE DE LAS EXPLORACIONES AGROPECUARIAS CON GANADO VACUNO, SEGÚN CORREGIMIENTOS: CENSOS 2001 Y 2011.

Corregimientos	Explotaciones			
	Número		Distribución porcentual	
	2001	2011	2001	2011
Antón (Cabecera)	94	67	36.6	32.2
El Chirú	54	40	21.0	19.2
Juan Díaz	45	44	17.5	21.2
Río Hato	64	57	24.9	27.4
Total	257	208	100.0	100.0

Fuente: www.contraloria.gob.pa/inec/Volumen I/Resultados Finales Básicos, VI Censo Nacional Agropecuario: Años 2001 y 2011/Consultada en el mes de Septiembre de 2014.

Sintetizando lo concerniente a el aprovechamiento de la tierra, con respecto a las actividades agropecuarias, en los cuadros XI y XII queda evidenciado que la existencia en todos los animales ha disminuido, por lo que esto afirma la conversión de las tierras de actividad agropecuaria a otro uso, que sin lugar a dudas es por la actividad turística.

Figura N°33



CUADRO XII

EXISTENCIA DE ANIMALES EN EL DISTRITO DE ANTÓN (P), POR CLASE DE ANIMAL, SEGÚN CORREGIMIENTO. CENSO 2001

Corregimiento	Existencia de animales (cabezas)									
	Ganado						Aves			
	Vacuno	Porcino	Caballar	Mular y asnal	Caprino	Ovino	Gallinas	Patos y gansos	Pavos	Codornices
Antón (Cabecera)	7,160	203	521	3	1	-	12,411	1,636	130	19
El Chirú	3,917	74	389	1	114	151	7,496	1,095	38	86
Juan Díaz	1,493	25	176	-	-	-	5,066	445	91	350
Río Hato	1,263	268	368	-	68	77	161,747	1,839	220	20

Fuente: [www.contralora.gob.pa/inpec/publicaciones/Volumen I Resultados Finales Básicos, V Censo Nacional Agropecuario 2001/Consultada en el mes de Septiembre del 2014](http://www.contralora.gob.pa/inpec/publicaciones/Volumen%20I%20Resultados%20Finales%20Básicos,%20V%20Censo%20Nacional%20Agropecuano%202001/Consultada%20en%20el%20mes%20de%20Septiembre%20del%202014)

CUADRO XIII

EXISTENCIA DE ANIMALES EN EL DISTRITO DE ANTÓN (P), POR CLASE DE ANIMAL, SEGÚN CORREGIMIENTO. CENSO 2011

Corregimiento	Existencia de animales (en cabezas)										
	Ganado							Aves			
	Vacuno	Porcino	Caballar	Mular y asnal	Caprino	Bufalino (1)	Ovino	Gallinas (2)	Patos y gansos	Pavos	Codornices
Antón (Cabecera)	4,785	493	378	1	-	-	58	11,610	1,011	57	51
El Chirú	6,372	40	285	7	17	-	24	7,666	629	47	218
Juan Díaz	2,213	78	91	-	18	-	39	48,917	317	54	46
Río Hato	1,140	139	224	-	73	1	34	107,387	1,018	107	199

1) Se refiere a búfalos y a bisulias

Fuente: [www.contralora.gob.pa/inpec/publicaciones/Volumen I Resultados Finales Básicos, VI Censo Nacional Agropecuario 2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014](http://www.contralora.gob.pa/inpec/publicaciones/Volumen%20I%20Resultados%20Finales%20Básicos,%20VI%20Censo%20Nacional%20Agropecuano%202011/Consultada%20en%20el%20mes%20de%20Septiembre%20del%202014)

1.3.5. Caracterización de la pesca en la zona costera del distrito de Antón.

Indiscutiblemente una de las actividades que se ejecutan en la zona costera es la pesca. Su importancia con relación al litoral, es su extensión. Señalábamos en el Cuadro I la extensión aproximada que es de unos 89.50 kilómetros de longitud, siendo Antón (Cabecera) el de mayor porcentaje con 37.5% y el menor la costa del corregimiento de Juan Díaz en un 12.4%.

Tal vez estos datos no resulten necesarios para quienes están involucrados en la actividad pesquera. Ciertamente existen normas que avalan cuándo y qué productos del mar puedan obtener, ya que en 1996 se ratificó para la República de Panamá un convenio relacionado sobre el derecho del mar, debido a los cambios en el dominio marítimo.

A partir de esas renovaciones en 1997, se define una legislación que exhorta a los pescadores a obtener una licencia o permiso de pesca para los barcos y exista un registro y saber la cantidad de embarcaciones ya sea de tipo industrial o artesanal, a nivel nacional. En la actualidad este registro no tiene una visibilización de la cantidad aproximada de dichas embarcaciones y número de pescadores de manera expedita, donde se puedan complementar con los datos estadísticos publicados, sobre todo lo relacionado a pesca artesanal.

La captura de los productos marinos costeros obtenidos de forma artesanal son los que de alguna manera ofrecen beneficios. Primero porque aún la accesibilidad lo permite, ya que constituye ingresos a los pescadores establecidos en comunidades como: Boca Las Guías, Chumico Redondo, La Pacora, Sea Cliff, Santa Clara, Farallón, Boca de Río Hato, Juan Hombrón y Los Azules, donde existen centro de acopios como el observado en la figura N°34 y 40. Además, aún permanecen personas que en su mayoría aprovecha este rubro como parte de su subsistencia alimentaria, tal como se observa en la figuras N°35 y 36, aunque algunos de éstos escenarios se explotan fuertemente con fines turísticos de playa, sin embargo esta captura la venden a productores intermediarios donde finalmente llega a la venta local a particulares o dueños de negocios como restaurantes o similares. (Véase Figura N°37 a la 39).

Sólo para demostrar lo importante de obtener datos sobre qué se captura y dónde se consigue, se sabría con mayor propiedad lo que se produce, pues las cifras estadísticas publicadas y obtenidas en cuanto a cultivos de especies

acuáticas más explotados se dan en el corregimiento de Río Hato, tal como se presentan en los cuadros X, XI y XII. Dichas explotaciones se agrupan en estanques de tierra y son para autoconsumo, aunque anteriormente existía para la explotación local, pero a raíz del fenómeno natural de la mancha blanca en el año 1998 y según los informes de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de ese tiempo, las mismas se paralizaron, por lo que las industrias involucradas, por ejemplo en la cría de camarones por estanque, representó una pérdida de aproximadamente de un 85% de la producción, situación que dio como resultado el cierre de la gran mayoría de las compañías que no pudieron controlar la presencia del virus y por consiguiente trajo un desempleo enorme en el área.

Figura N° 34
CENTRO DE ACOPIO LOS
AZULES.



Figura N° 35
DÍA DE TRABAJO DE LOS
PESCADORES
ARTESANALES.



Figura N° 36
CAPTURA DE ALGUNAS
ESPECIES
(CONSUMO Y VENTA).



Figura N° 37
PROCESO DE SEPARACIÓN
DE ESPECIES CAPTURADAS
EN EL DÍA.



Figura N° 38
PESAJE DE LOS
PRODUCTOS CAPTURADOS
Y SEPARADOS.



Figura N° 39
VENTA FINAL DE LOS
PRODUCTOS
(MERCADO DE ANTÓN).



Fuente: Trabajo de campo realizado por la autora. Año 2014.

CUADRO XIV

EXPLORACIONES AGROPECUARIAS QUE REALIZARON CULTIVOS DE ESPECIES ACUÁTICAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR TIPO DE ESPECIE Y PRODUCCIÓN ANUAL, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO AGRÍCOLA 2010-11

Corregimiento	Explotaciones agropecuarias				
	Total	Tipo de especie y producción anual			
		Cultivo de Peces		Cultivo de Camarones de río	
		Explotaciones	Cantidad (libras)	Explotaciones	Cantidad (libras)
Antón (Cabecera)	5	5	2,260	-	-
Río Hato	13	13	3,056	1	10

Fuente: [www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen I Resultados Finales Básicos](http://www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen%20I%20Resultados%20Finales%20Básicos), VI Censo Nacional Agropecuario 2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014

CUADRO XV

EXPLORACIONES AGROPECUARIAS QUE REALIZARON CULTIVOS DE ESPECIES ACUÁTICAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR DESTINO FINAL DE LA PRODUCCIÓN, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010-11

Corregimiento	Explotaciones agropecuarias			
	Total	Destino final de la producción		
		Autoconsumo	Autoconsumo y venta	Venta local
Antón (Cabecera)	5	-	4	1
Río Hato	13	13	-	-

Fuente: [www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen I Resultados Finales Básicos](http://www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen%20I%20Resultados%20Finales%20Básicos), VI Censo Nacional Agropecuario 2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014

CUADRO XVI

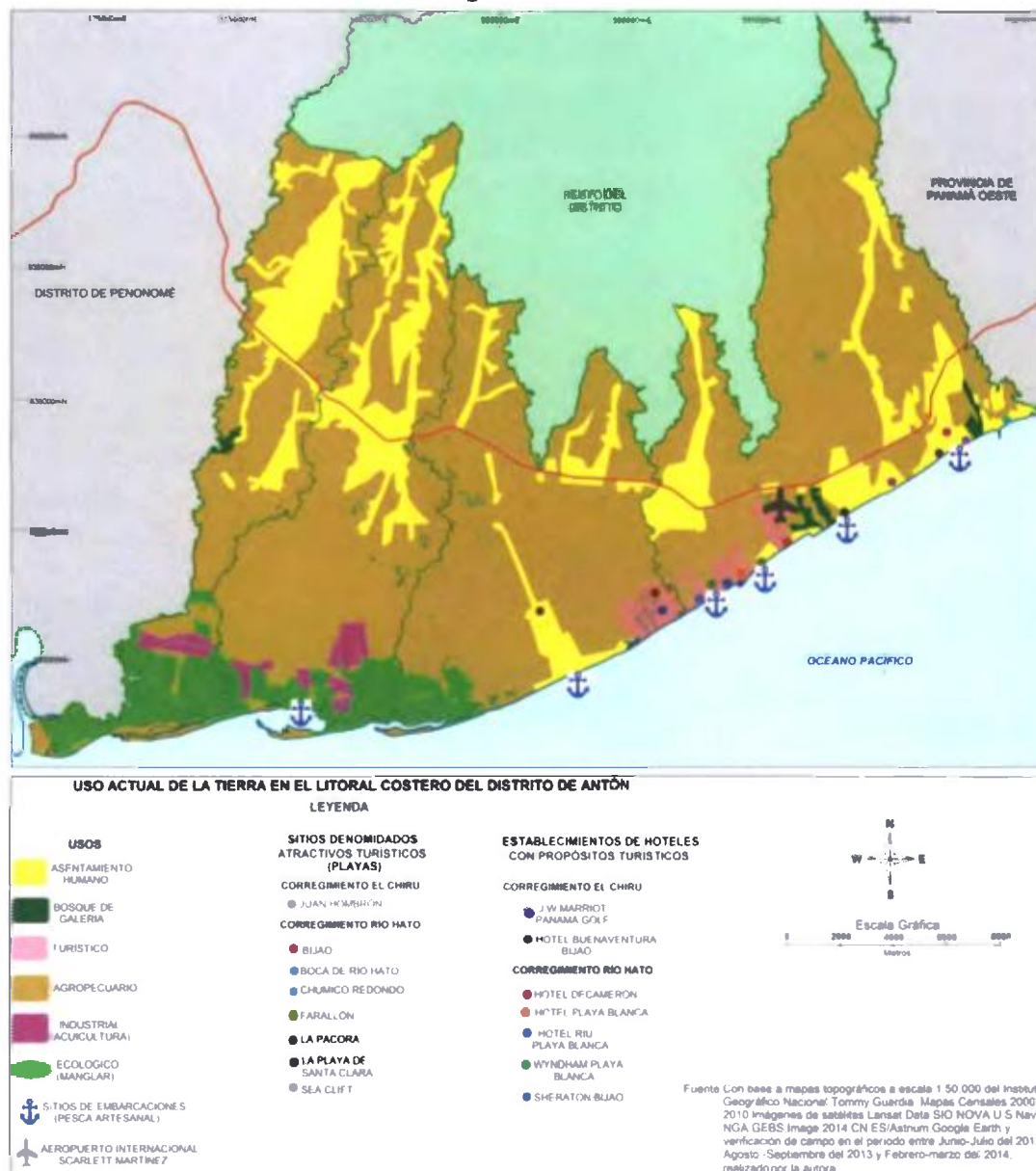
EXPLORACIONES AGROPECUARIAS QUE REALIZARON CULTIVOS DE ESPECIES ACUÁTICAS EN EL DISTRITO DE ANTÓN, POR TIPO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN UTILIZADA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2011

Corregimiento	Explotaciones agropecuarias			
	Total	Tipo de unidad de producción		
		Estanque de tierra	Jaulas	Otros
Antón (Cabecera)	5	1	1	3
Río Hato	13	13	-	-

Fuente: [www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen I Resultados Finales Básicos](http://www.contralora.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen%20I%20Resultados%20Finales%20Básicos), VI Censo Nacional Agropecuario 2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014

Si observamos la figura N° 40, la misma corresponde al uso actual de la tierra en la zona de estudio. En ella se destaca para la actividad pesquera artesanal, sitios de embarque y desembarque, donde los pescadores mantienen a través de pequeñas cooperativas insumos para la realización de sus labores diarias. Estos sitios coinciden con los lugares poblados por lo que se encontraron seis a lo largo del litoral.

Figura N° 40



En otro aspecto, la presencia de los espacios utilizados como industrias acuícolas, lo cual es definitivamente inaccesible, máxime para ofrecer datos. La única que emprende la actividad y se dedica a la industria en la producción camaronera es la ubicada en el corregimiento de Antón, constituye hoy un desafío, puesto que esta actividad puede garantizar no solo desarrollo económico, sino también ayudar a intensificar al tema de seguridad alimentaria, considerando las potencialidades, como lo son el acceso al producto y la población que está dispuesta a desarrollar la labor, ya que existe el mercado y una de las instituciones propone, puede ejecutar y hacer cumplir las medidas de ordenación, ya que está amparada mediante la Ley N° 44 de 23 de noviembre de 2006. Esta se refiere a la Autoridad de los Recursos Marinos Costeros.

1.3.6. Cambio climático y su afectación en la zona costera.

El cambio climático se relaciona con el tema de calentamiento global producido por "una serie de alteraciones en el balance terrestre, entre ellas, el derretimiento acelerado de las capas de hielo, glaciares y nieves en las altas cumbres de todo el mundo. El agua liberada se acumula finalmente en el mar y podría en los próximos 45 años, aumentar el nivel del mar lo suficiente como para inundar ciudades costeras en zonas bajas y deltas de ríos. También alteraría drásticamente la producción agrícola internacional y los sistemas de intercambio."³¹

Sin embargo, el concepto nos lleva a evaluar las variaciones climáticas del área de estudio según los datos meteorológicos producidos por entidades que monitorean la información. De acuerdo a esos promedios, se puede garantizar la existencia de nuevos indicadores que estén vinculados con la zona el estudio u otras variables de tipo oceanográfico para determinar si hay algunas

³¹ Fuente <http://cambioclimaticoglobal.com/causas/>Recuperado el 6 de octubre del 2015

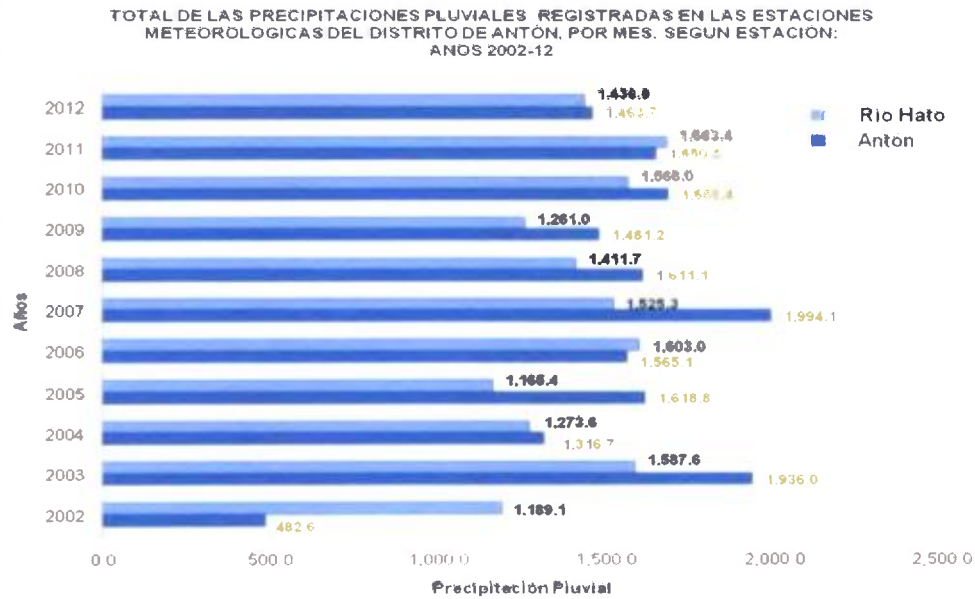
relaciones que nos lleven a explicar las realidades de los contenidos de la naturaleza o saber en qué medida las actividades que realizan los grupos humanos tienen consecuencias que devalúan el entorno.

Pero estas variaciones siempre han existido. Los cambios en cuanto a temperatura, precipitaciones pluviales, evaporaciones, por mencionar algunas, han sido tomados en consideración para justamente medir cuánto ha variado el clima. Ciertamente los datos o registros meteorológicos señalan cambios y éstos acuñados a los fenómenos como el de La Niña y el Niño constituyen justamente ejemplos de esa variabilidad climática.

Como evidencias a los datos vinculados a indicadores climáticos del litoral de Antón existen por ejemplo cifras sobre precipitaciones pluviales registradas para los corregimientos de Antón y Río Hato, publicadas según los últimos diez años (2002-2012) por la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) como también, del Instituto Nacional de Estadística y Censo. Durante este período, pero sobre todo en los años 2003 y 2007 las precipitaciones con mayor registro fueron entre 1,936.0 y 1,994.1 mm. para el corregimiento de Antón y 1,587.6 y 1,525.3 para el corregimiento de Río Hato.

Una leve reducción se da en el año 2008 y 2009 de 1,611.1 y 1,481.2 mm. para el caso de Antón y 1,411.7 a 1,261.0 mm. en Río Hato. Para los años 2010 y 2011 en Antón y Río Hato los promedios aumentan sus cantidades; entre 1,686.4 a 1,650.5 y 1,568.0 a 1,683.4 mm. respectivamente. 2012, se reducen las cantidades para ambos corregimientos totalizando 1,463.7 y 1,438.9 mm. (Véase figura N°41). Hay que destacar que los máximos niveles se dan en los meses de octubre y noviembre y los meses menos lluviosos: mayo y junio, con promedio en días de unos 132 a 147.

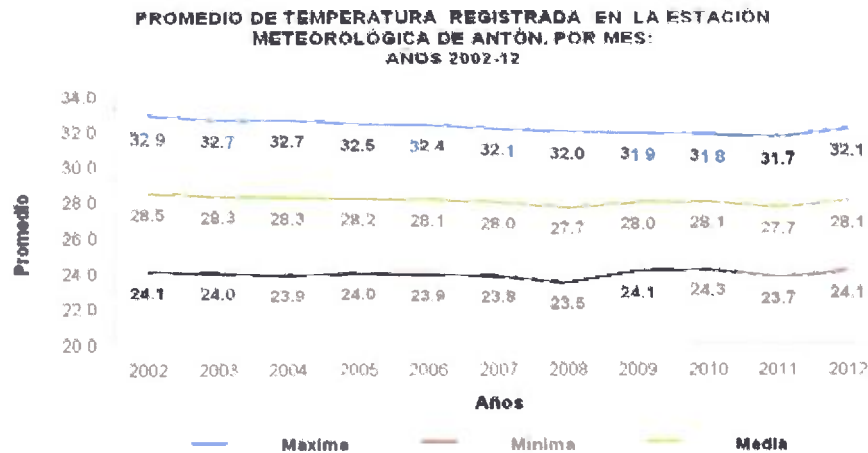
Figura N 41



Fuente: <http://inec/inec/Publicaciones/Meteorología> Consultada los días 02, 03 y 06 de octubre de 2014.

En esa misma década el promedio anual con respecto a temperatura fluctúa entre 23.5 a 24.1 grados centígrados la mínima. Los promedios medios en 27° C y 28° C y la máxima entre 30.0 y 31.0 grados centígrados. (Véase figura N° 42).

Figura N 42

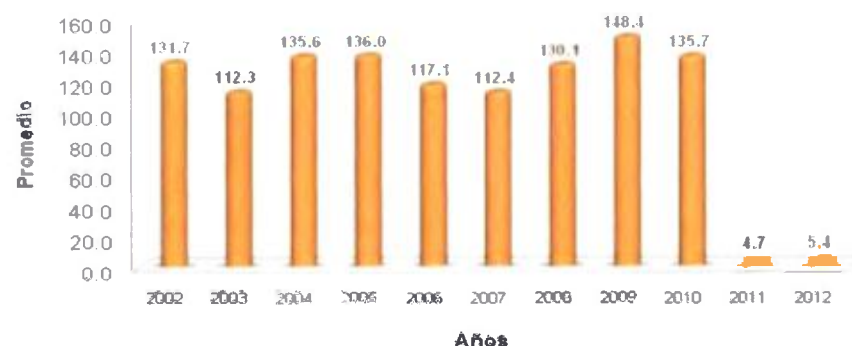


Fuente: <http://inec/inec/Publicaciones/Meteorología> Consultada los días 02, 03 y 06 de octubre de 2014

Los promedios de evaporación, han tenido una trayectoria resumida de la siguiente manera: el mayor registro se ubica en el año 2009 con un valor de 148.4 milímetros y los menores en los años 2011 y 2012 con 4.7 y 5.4 milímetros. Hay que destacar que para estos años no se pudo obtener información por cinco meses, los registrados durante los meses de enero a abril fluctúan entre 6.0 a 9.0 milímetros. Esto nos indica un descenso muy alto, tal como se presenta en la figura N°43 y cuadro XVII.

Figura N 43

PROMEDIO DE EVAPORACIÓN REGISTRADA EN LA ESTACION METEOROLOGICA DE ANTÓN. POR MES: AÑOS 2002-12



Fuente: <http://inec/inec/Publicaciones/Meteorologia> Consultada los días 02, 03 y 06 de octubre de 2014

CUADRO XVII

PROMEDIO DE EVAPORACIÓN REGISTRADA EN LA ESTACION METEOROLOGICA DE ANTÓN, POR MES: AÑOS 2002-12

Año	Promedio de evaporación (en milímetros) (1)												
	Anual	Enero	Febrero	Mars	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2002	131.7	74.4	184.1	242.6	207.4	181.3	91.2	149.8	---	---	---	11.5	43.4
2003	112.3	176.9	158.6	130.2	154.2	78.8	91.7	103.5	106.6	95.6	80.4	99.6	71.3
2004	135.6	173.0	193.0	247.0	167.0	135.0	91.5	105.0	80.9	101.0	87.5	89.8	157.0
2005	136.0	173.0	215.0	215.0	196.0	141.0	84.2	110.0	112.0	84.3	95.6	89.2	117.0
2006	117.1	159.9	195.6	225.0	151.4	108.5	78.7	63.6	81.2	76.8	96.3	70.1	95.6
2007	112.4	170.9	185.8	209.0	136.6	77.5	80.2	63.8	67.8	75.3	53.8	136.0	89.9
2008	130.1	159.0	202.8	239.1	207.0	116.6	82.4	70.4	88.1	64.2	89.5	90.5	151.7
2009	148.4	177.8	213.4	226.1	221.0	132.1	94.0	124.5	104.1	121.9	121.9	101.6	142.2
2010	135.7	215.9	226.1	226.1	177.8	144.8	86.4	86.4	104.1	106.7	81.3	78.7	94.0
2011	4.7	5.1	8.5	7.5	6.7	4.6	3.3	4.0	3.6	3.9	4.0	3.4	4.3
2012	5.4	6.0	8.1	9.0	5.4	4.0	0.9	---	---	---	---	---	4.4

(1) Con base en los meses en que hubo información

Fuente: <http://inec/inec/Publicaciones/Meteorologia> Consultada los días 02, 03 y 06 de octubre de 2014.

Otros de los datos reconocidos desde el contexto climático es el promedio de humedad relativa, brillo solar y velocidad del viento los cuales existen solo para la estación meteorológica ubicada en el corregimiento de Antón.

Con respecto a la humedad relativa los porcentajes más altos se han dado de manera similar para todos los meses de cada año estudiado, tal como se presenta en el cuadro XVIII, demostrando que en los meses de octubre y noviembre sus promedios alcanzan entre 85.5 a 89 por ciento.

CUADRO XVIII

PROMEDIO DE HUMEDAD RELATIVA REGISTRADA EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE ANTÓN, POR MES AÑOS 2002-12

Año	Promedio de humedad relativa (en porcentaje) (1)												
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2002	S/D												
2003	S/D												
2004	81.8	80.0	75.0	71.0	75.0	84.0	84.0	85.0	85.0	86.0	89.0	86.0	81.0
2005	81.8	78.0	71.0	72.0	74.0	83.0	87.0	88.0	85.0	87.0	88.0	88.0	82.0
2006	81.8	79.0	75.0	72.0	75.0	81.0	88.0	86.0	88.0	86.0	87.0	87.0	83.0
2007	83.2	77.0	73.0	72.0	77.0	85.0	87.0	87.0	89.0	87.0	89.0	89.0	86.0
2008	82.8	78.0	78.0	72.0	73.0	81.0	88.0	87.0	89.0	88.0	89.0	88.0	84.0
2009	80.1	79.0	72.0	71.0	71.0	82.0	84.0	83.0	84.0	83.0	97.0	87.0	78.0
2010	80.6	72.0	72.0	73.0	78.0	81.0	86.0	87.0	86.0	87.0	86.0		
2011	78.6	77.0	71.0	70.0	71.0	78.0	83.0	83.0	85.0	87.0	86.0	86.0	81.0
2012	78.7	75.4	69.4	67.9	75.8	81.6	82.0	79.4	82.2	84.6	85.5	82.6	78.5

(1) S/D Significa en los meses en que hubo información

Fuente: <http://masc/nac/Publicaciones/meteorologia> Consultado los días 09, 03 y 06 de octubre de 2014

Para el tema de brillo solar, los promedios mensuales más altos se dieron durante los meses de enero a mayo. El registro cronológico o histórico de la década pone de manifiesto que los promedios anuales fluctúan entre 250.0 a 136.0, que fueron los ocurridos en los años 2008 y 2003 respectivamente y concuerdan con las realidades existentes durante el período seco en la región.

Lo curioso de estos registros es que en los años 2010 al 2012 los promedios no alcanzaron las cifras que anteriormente fueron compiladas, lo que significa, que fueron años de lluvias con presencia muy temprana a la época que nos corresponde. (Véase cuadro XIX).

CUADRO XIX

PROMEDIO DE BRILLO SOLAR REGISTRADO EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE ANTÓN, POR MES: AÑOS 2002-12

Año	Promedio de brillo solar (en horas y minutos) (1)												
	Promedio Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2002	98.4	152.2	239.2	277.5	185.8	145.6	96.3	6.9	0.0	0.0	0.0	48.2	29.5
2003	136.0	211.2	207.9	204.8	234.7	96.7	94.7	82.4	105.7	100.2	115.0	122.0	57.0
2004	169.9	240.0	262.0	282.0	195.0	137.0	84.4	108.0	98.7	124.0	150.0	126.0	232.0
2005	153.1	206.0	240.7	240.1	197.6	152.3	92.2	94.4	77.2	96.4	134.2	123.6	182.2
2006	154.7	196.5	208.1	233.2	198.8	151.8	138.1	105.2	147.5	126.0	124.5	136.0	90.5
2007	170.9	279.1	262.5	254.6	189.5	158.6	100.6	124.4	132.0	135.0	123.7	113.2	177.3
2008	250.6	274.5	246.3	254.4	227.1	---	---	---	---	---	---	---	---
2009	5.0	---	---	---	---	---	---	4.1	4.5	5.2	3.8	4.7	7.7
2010	6.0	9.6	8.2	8.9	6.4	5.6	4.1	3.7	5.7	1.7	---	---	---
2011	5.8	8.5	8.8	8.9	6.8	6.0	2.3	4.6	5.1	4.5	4.0	4.6	5.5
2012	6.5	9.1	9.7	9.4	6.3	5.4	4.9	5.3	5.2	4.8	5.4	5.6	6.9

Fuente: [http://inec/inec/Publicaciones/Meteorologia/Consultada los días 02, 03 y 06 de octubre de 2014](http://inec/inec/Publicaciones/Meteorologia/Consultada%20los%20d%C3%ADas%2002,%2003%20y%2006%20de%20octubre%20de%202014).

Dicha argumentación se fundamenta gracias a la base de datos histórica que posee la gerencia de hidrometeorología de la estación ubicada en Antón que durante un periodo de 36 años la misma se resume de la siguiente manera: el brillo solar presenta los promedios máximos en los primeros meses de año, es decir, enero a marzo entre 8.0 a 7.6 horas diarias y mínimo para junio y julio con un promedio histórico 3.2 y 3.7 horas. Ambos extremos coinciden con el comportamiento medio mensual de ésta variable. (Véase cuadro XIX, XX y figura N°44).

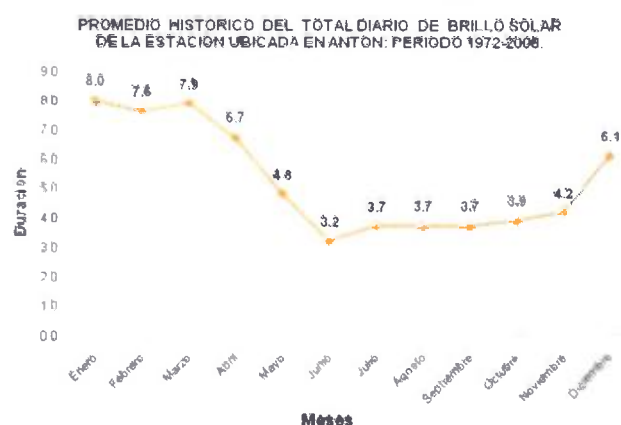
CUADROXX

PROMEDIO HISTÓRICO DEL TOTAL DIARIO DE BRILLO SOLAR DE LA ESTACIÓN UBICADA EN ANTÓN: PERÍODO 1972-2008.

Estación	Duración (Horas)
Enero	8.0
Febrero	7.6
Marzo	7.9
Abril	6.7
Mayo	4.8
Junio	3.2
Julio	3.7
Agosto	3.7
Septiembre	3.7
Octubre	3.9
Noviembre	4.2
Diciembre	6.1
Total Acumulativo	63.5

Fuente: http://www.hidromet.com.pa/brillo_solar.php Recuperado el 11 de octubre del 2014.

Figura N°44



Fuente: http://www.hidromet.com.pa/brillo_solar.php Recuperado el 11 de octubre del 2014.

Como último dato relacionado a registros climáticos señalamos la velocidad del viento, que a pesar que sus promedios anuales no sobrepasan al 1.8, durante los meses de enero, febrero y marzo se registran los más altos, con promedios que oscilan entre 1.1 a 3.8. (Véase cuadro XXI).

CUADRO XXI

PROMEDIO DE VELOCIDAD DEL VIENTO REGISTRADO EN LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE ANTÓN, POR MES
AÑOS 2002-12

Año	Promedio de velocidad del viento (en metros por segundo) (1)												
	Promedio Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2002	1.2	0.3	1.6	2.0	1.6	1.1	0.5					1.0	1.4
2003	0.9	1.9	2.0	1.7	1.5	0.6	0.4	0.5	0.5	0.2	0.2	0.3	0.5
2004	0.8	1.1	1.6	2.0	1.2	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.8	1.3
2005	1.0	1.7	2.2	1.6	1.6	0.8	0.4	0.6	0.7	0.6	0.5	0.7	1.1
2006	1.0		2.2	2.3	1.6	0.9	0.6	0.6	0.7	0.7	0.6	0.9	1.0
2007	1.2	2.1	2.4	2.6	1.4	0.6	0.5	0.7	0.5	0.5	0.5	1.4	0.8
2008	1.2	1.6	1.8	1.9	1.8	1.1	0.9	0.8	0.6	0.6	0.7	0.7	1.8
2009	1.8	2.6	3.5	3.2	3.4	1.5	0.8	1.3	1.3	1.0	0.6	1.0	1.9
2010	1.4	2.2	2.7	2.8	2.4	1.2	0.8	1.0	0.8	0.6	0.6	0.8	1.4
2011	1.3	2.0	2.4	2.7	2.2	1.2	0.7	0.7	0.6	0.5	0.5	0.7	1.4
2012	1.6	2.4	3.1	3.8	1.7	0.8	0.7	1.4	0.8	0.7	0.7	1.3	1.8

(1) Con base en los meses en que hubo información

Fuente: <http://inec/inec/Publicaciones/Meteorologia> Consultada los días 02, 03 y 06 de octubre de 2014

1.3.7. ¿Habrá presencia de Servicios Ambientales?

Desde el punto de vista conceptual los servicios ambientales se refieren a “todos aquellos beneficios que obtenemos de la naturaleza, tanto materiales como los alimentos, fibras y la madera, como aquellos menos perceptibles: la purificación del agua y del aire, la captura de carbono y la belleza escénica de los bosques.”³²

Por otra parte, en lo referente a los procesos de gestión pública el Ministerio de Ambiente en Panamá, presta atención al tema y dentro del marco legal la Asamblea Nacional comunica, a través de los medios virtuales, que...

³² <http://www.semamat.gob.mx/educacion-ambiental/glosario>

“Panamá está padeciendo los rigores de las alteraciones climáticas, de manera que se hace cada vez más urgente impulsar esfuerzos de adaptación y mitigación en las poblaciones y sectores productivos más vulnerables. Estos esfuerzos deberán realizarse en coordinación con otras autoridades competentes y como parte de una clara política de Estado.”³³

No obstante, desde el 2005, el Ministerio de Ambiente inicia estudios más exhaustivos con respecto al tema de cambio climático con el apoyo de las Naciones Unidas, diseñando un mecanismo sobre la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, cuya iniciativa se basa en buscar los mecanismos y procedimientos necesarios para reducir múltiples conflictos causados por el aire, agua y suelo. De allí que surgen incentivos relacionados a la promoción, conservación y manejo de los recursos naturales contribuyendo a conocer y tomar conciencia de las causas y consecuencias del problema para garantizar beneficios a la población y rescatar los contenidos que nos brinda la naturaleza.

Si evaluamos la existencia sobre el tema de los servicios ambientales, se puede dar una respuesta afirmativa, ya que la entidad ha puesto de manifiesto las dificultades que más nos aquejan, dándolas a conocer a la población en todo su contexto, como también, la representatividad institucional, y las empresas privadas. No queda duda entonces, que en nuestro país hay muestras de preocupación sobre el tema y ya ha puesto en marcha actividades sobre el tema de servicios ambientales.

No obstante, lo prioritario desde el contenido del espacio geográfico es lo concerniente al tema forestal y los bosques, no así los escenarios costeros, a pesar de su representatividad humana y los conflictos que estas generan. en los mismos.

³³[http://www.centralamericadata.com/es/articulo/home/Panam_Crean_el_Ministerio_de_Ambiente/Recuperada](http://www.centralamericadata.com/es/articulo/home/Panam%C3%A1_Crean_el_Ministerio_de_Ambiente/Recuperada)

CAPÍTULO 2
CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
DE LA ZONA COSTERA

2. Condiciones sociales y económicas de la zona costera.

Para dar paso a las realidades actuales sociales y económicas que tiene el área de estudio, es importante destacar algunos aspectos históricos-geográficos relacionados a la trayectoria de la organización del espacio geográfico, que sin lugar a dudas está explicado en importantes obras producidas por el doctor Omar Jaén Suárez. Nos referimos al Estudio de Historia Rural Panameña, La Región de Los Llanos del Chirú, como también su publicación referente a La Población del Istmo de Panamá, del Siglo XVI al Siglo XX.

Dentro de estas magníficas producciones se deja plasmado que desde épocas coloniales, Antón tiene como primera jurisdicción político-administrativa los distritos parroquiales. Posteriormente, en 1832 pertenece al Cantón de Natá, veintiséis años después, en 1858 forma parte al Departamento de Soto. Luego, en 1886 es considerado distrito de la provincia de Coclé. Sin embargo, según los antecedentes de la Constituyente del Estado de Panamá, es decir, cuando estuvimos unidos a la Gran Colombia, el mismo quedó instaurado como tal el 12 de septiembre del año 1855.

Dentro de ese contexto se estudia la población de esta región del país, cuyos argumentos nos revelan que para el caso de Antón, los promedios demográficos fueron "aunque débiles, significativos: la provincia de Coclé conoce un índice de multiplicación de su población entre 1803 y 1843 de 1.5, posiblemente gracias a la acogida de inmigrantes de la provincia de Panamá en plena decadencia." ³⁴

³⁴ Jaén Suárez, Omar. "La Población del Istmo de Panamá, del Siglo XVI al Siglo XX. Impresora de La Nación Panamá 1979. Página 43

Es lógico pensar que estas tierras una vez conquistadas y pobladas pasaron ser denominadas y dominadas como *latifundios ganaderos*. Por consiguiente, esto dio paso a que existieran poblaciones donde poco a poco formarían poblados justamente por la cercanía de trabajar en actividades de tipo agropecuario. Esto cambió, ya que a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, se comprendía los cambios de esos espacios territoriales, debido a indicios en las ventas encarecidas de las tierras cercanas a la costa convirtiéndolas en áreas de residencias tipo temporales (casa de playa), o simplemente con fines turísticos.

Analizando la figura N°45 el autor Jaén Suárez muestra claramente presencia de las poblaciones Chumico Redondo, Santa Clara, Farallón y Juan Hombrón, situadas justamente en la costa. Pues su asiento se debe no sólo para las labores dentro de la actividad agrícola o pecuaria, también por la actividad pesquera de tipo artesanal. Esto dio lugar a la creación de dos puertos pesqueros localizados en Farallón y Boca Nueva.

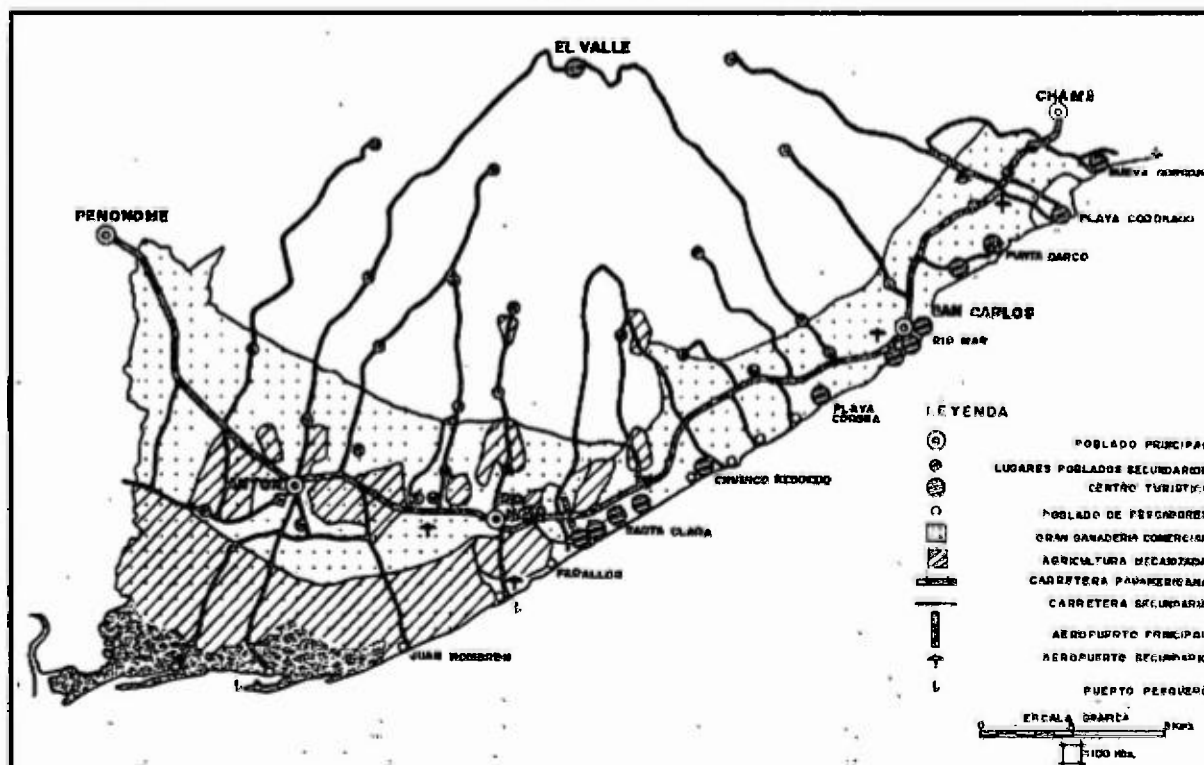
Mientras tanto, Antón y Río Hato, poco a poco fueron adquiriendo características de centros urbanos, lo que ha permitido que la población de las dos últimas décadas, haya sufrido importantes transformaciones debido a los cambios de usos de la tierra y el suelo.

Dentro de las condiciones sociales iniciaremos con los aspectos demográficos, entendiéndose este concepto como "...una noción que permitiría explicar el papel de los entornos en que están insertas las comunidades y del espacio social como factor de desarrollo."³⁵ Esto permite destacar los análisis cuantitativos y descriptivos, para comparar las características de la población en estudio, con base a los resultados de los dos últimos censos de población y

³⁵ MANZANAL, Mabel, NEIMAN, Guillermo y LATTUADA, Mano. (Org.) Desarrollo Rural Organizaciones, Instituciones y Territorio Buenos Aires. Ed. Ciccus, 2006, v. . p. 71-102. <http://www.ufrgs.br/pgdi/arquivos/462.pdf> Consultada el

vivienda realizados en los años 2,000 y 2,010, presentados en la web del Instituto Nacional de Estadística y Censo en la cual se accede la base de datos de los censos gracias a la aplicación de los programas que facilitan su salida.

Figura N° 45
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
EN EL SIGLO XX



Fuente: Jaén Suárez, Omar. "Un Estudio de Historia Rural Panameña: La Región de Los Llanos del Chirí. Primera Edición, abril de 1991. Editora Mariano Arosemena del Instituto Nacional de Cultura. Página 220

Hoy estos territorios se delimitan de acuerdo a la unidad político-administrativa que incluye la parte legal de sus espacios. Ello ha evolucionado como también reformando esos escenarios, desarrollando una economía que a través del tiempo ha modificado aspectos físicos, donde la población ha creado participación con relación al papel que desempeña la gestión pública.

Como primera fase se desarrolló una caracterización de todas las comunidades de los corregimientos que tienen como límite costas y luego se georeferenciaron, tal como se presenta en el cuadro XXII y figura N°45. Esto nos permite comparar en primer lugar los aspectos demográficos y evaluar variables tales como; tasas de crecimiento de la población, porcentaje de crecimiento, según sexo y destacar cuáles han sido sus variaciones considerando los resultados de los dos últimos censos realizados en Panamá. (Véase Cuadro XIX).

Una vez prevista la delimitación del área costera, segregada de los corregimientos que la conforman, podemos decir que desde el punto de vista dimensional los corregimientos de mayor extensión son: El Chirú y Antón con 34.3% y 31.3% del área en estudio, tal como se observa en el cuadro XIX.

Todo lo contrario ocurre para el corregimiento de Río Hato, pues es el que con menor porcentaje cuenta, (15%) y paradójicamente es donde se encuentra la mayor cantidad de lugares poblados en los cuales cinco son exclusivamente utilizados como áreas de uso turístico.

En términos absolutos apreciamos que la población de los corregimientos involucrados obtuvo un aumento significativo. El porcentaje de crecimiento en términos intercensales (años 2000 y 2010), destaca que el más alto fue el corregimiento de Río Hato con un 3.7% y el menor porcentaje para el corregimiento de Antón Cabecera, con un 1.6%, a pesar de que este último es la cabecera de distrito, donde supuestamente existen las condiciones urbanísticas que ofrece un mejor desarrollo y por ende un mayor aumento poblacional. (Véase figura N°46).

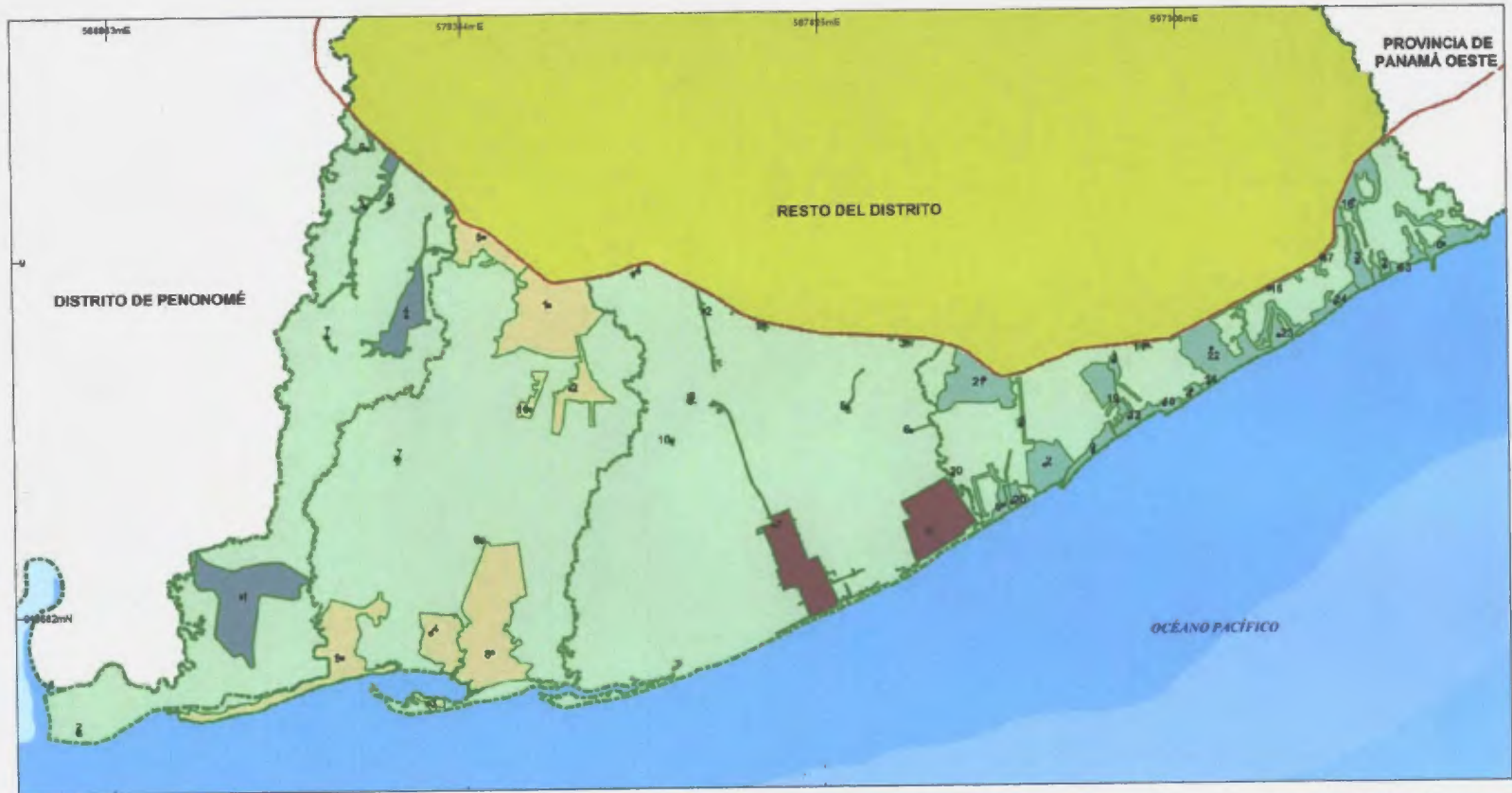
CUADRO XXII

COORDENADAS GEOGRÁFICAS (UTM) GEOREFERENCIADAS DE LOS LUGARES POBLADOS QUE CONFORMAN EL ÁREA DE ESTUDIO. AÑO 2014

Nombre del Corregimiento y Comunidad	Coordenadas UTM		Nombre del Corregimiento y Comunidad	Coordenadas UTM	
	mN	mE		mN	mE
Antón (Cabecera)			Río Hato		
1 Antón (Cabecera)	927821	580632	1 Aereopuerto de Río Hato	926172	595623
2 Bijagual	925574	581186	2 Barceló Playa Blanca	923421	593738
3 Boca Nueva	917265	577326	3 Bijao	928762	602095
4 Camaronera La Fe	918620	579144	4 Boca de Patiño	925421	597653
5 Ciénega Vieja	929681	578914	5 Boca de Río Hato	922381	592629
6 Finca Desarrollo la Fe	921559	578740	6 Chumico Redondo	929233	604371
7 Finca El Guineo	923859	576441	7 Costa Arena	928648	602818
8 La Camaronera	919223	577426	8 Entrada de Playa Blanca	924512	593127
9 Los Azules	918073	575418	9 Farallón	923779	595028
10 Los Pantanos	925100	580164	10 Finca la Bendecida	923226	591262
El Chirú			11 Foster	926614	596507
1 Buenaventura	921666	590595	12 Hotel Royal Decameron	924667	596008
2 El Hatillo	927650	584800	13 La Pacora	928774	603185
3 El Rincón	926871	590127	14 La Playa de Santa Clara	925568	598068
4 Hacienda Multiganadera	928623	582842	15 Las Guías de Occidente o El	928072	599751
5 Hacienda Santa Mónica	925011	588510	16 Las Guías Oriente	930453	602206
6 Hacienda Santa Mónica-Melo	924329	590200	17 Platanal	928859	601167
7 Juan Hombrón	921897	588649	18 Playa Blanca	925018	596922
8 La Ramona	925169	584435	19 Playa Blanca Club Golf	925112	595695
9 Río Chico	927200	586357	20 Quintas de Sol y Mar	922465	592861
10 Santa Fé o Cultivos de Juan H	924196	583863	21 Río Hato (Hacia la parte Sur)	925692	591969
Juan Díaz			22 Santa Clara	926493	598175
1 Acuacultura Los Azules	920922	573464	23 Sea Cliff	926836	600002
2 Arenas Blancas	915483	567953	24 Sol y Mar	927678	601493
3 El Jaguito	930499	575746			
4 El Jobo	926816	578371			
5 Finca La Rosa de los Vientos	930562	576424			
6 Juan Díaz	931823	576441			
7 La Iguana	927075	574676			

Fuente: Base de datos geográfica producidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo y verificación de campo con GPS submétrico Año 2014

Figura N°46



GEOREFERENCIACIÓN DE LOS LUGARES POBLADOS POR CORREGIMIENTO DEL ÁREA DE ESTUDIO											
Lugar Poblado	Coordenadas UTM mE		Lugar Poblado	Coordenadas UTM mF		Lugar Poblado	Coordenadas UTM mH		Lugar Poblado	Coordenadas UTM mI	
	mE	mN		mF	mN		mH	mF		mN	mI
Antón (Cabecera)											
1 Antón (Cabecera)	550832	927821	Juan Díaz			Río Hato					
2 Bujagui	581186	925274	1 Anselmillo Los Azules	573664	921927	1 Aeropuerto de Río Hato	555623	926172			
3 Boca Nueva	577325	917265	2 Arenas Blancas	567950	910463	2 Sector Playas Blancas	563738	925421			
4 Camaronera La Fe	576144	918820	3 El Jiguito	575746	930469	3 Sijao	602095	927782			
5 Ciénaga Vieja	8780+4	920681	4 El Ucho	578371	926818	4 Boca del Río Hato	557653	925421			
6 Finca Desarrollo la Fe	576740	921539	5 Finca La Rosa de los Vientos	570434	930522	5 Entradas Redondo	604371	929233			
7 Finca El Guineo	578441	923659	6 Juan Díaz	579441	931823	7 Costa Arenas	802818	926848			
8 La Comarcero	577426	915223	7 La Iguala	574876	927375	8 Entrada de Playa Blanca	603127	924512			
9 Los Azules	575918	918173				9 Farabón	585028	923779			
10 Los Plantanos	580164	925100				10 Finca la Bendición	591232	923226			
El Chirú						11 Foclor	606627	926614			
1 Buñavieja	530585	921966				12 Hotel Royal Decameron	596028	924067			
2 El Suelto	544850	927850				13 La Pacora	603135	928774			
3 El +1000	540127	928271				14 La Playa de Santa Clara	604356	925568			
4 Hacienda Milliguarera	537842	929071				15 Las Juntas Occidental E. Espino	602012	926012			
5 Hacienda Santa Mónica	530510	925211				16 Las Juntas Oriental	602736	924553			
6 Hacienda Santa Mónica-Neonera Rama Frut	530200	924329				17 Nipansi	601167	926850			
7 Juan Imbabón	536640	921497				18 Playa Blanca	598922	925018			
8 La Rriana	534435	925169				19 Playa Blanca Chirú (alt)	603648	924117			
9 Río Chico	538357	927200				20 Quintas de Gol y Mar	602031	924425			
10 Santa Fé o Cultivos de Juan Lombón	533863	924196				21 Río Hato (Hacia la parte Sur)	581998	925092			
						22 Santa Clara	608175	926493			
						23 Sea Cliff	600032	926030			
						24 Sol y Mar	601493	927878			



LEYENDA

- CARRETERA PANAMERICANA
- LIMITE DE CORREGIMIENTO
- RESTO DEL DISTRITO
- LUGARES POBLADOS QUE CONFORMAN EL ÁREA DE ESTUDIO**
- CORREGIMIENTO ANTÓN
- CORREGIMIENTO FI CHIRÚ
- CORREGIMIENTO RÍO HATO
- CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ

Fuente: Base de datos geográfica producidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo y verificación de campo con GPS submétrico. Año 2014.

CUADRO XXIII
POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTOS Y SEXO. PERIODO INTERCENSAL 2000 Y 2010.

CORREGIMIENTO	Población/Año						Tasa de Crecimiento		
	2000			2010			TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES			
ANTÓN (CABECERA)	8,360	4,196	4,164	9,790	4,911	4,879	1.6	1.6	1.6
EL CHIRÚ	2,830	1,446	1,384	3,623	1,884	1,739	2.5	2.7	2.3
JUAN DÍAZ	2,037	1,088	949	2,634	1,360	1,274	2.6	2.3	3.0
RÍO HATO	10,886	5,646	5,240	15,701	7,992	7,709	3.7	3.5	3.9

Fuente: http://www.contralora.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/tug_poblados01/frame.htm/consultadoseptiembre2014
<http://inec/INEC/archivos/P3551cuadro3-02.xls/consultadoseptiembre2014>.

Por otra parte, estas apreciaciones también nos permiten conocer el crecimiento de la población, según sexo en cada uno de los corregimientos que forman parte de la zona costera, siendo el de mayor porcentaje de crecimiento en la población femenina en Río Hato con 3.9%, y el de menor crecimiento el corregimiento de Antón (Cabecera) con 1.6%.

Esta tasa de crecimiento se calculó, según la siguiente fórmula:

$$TC = \left(\sqrt[T]{\frac{N_f}{N_i}} \right) - 1 * 100$$

Donde:

N_f = Población del periodo final (se refiere al censo 2010).

N_i = Población del periodo inicial (Censo del 2000).

T = Total de años comprendidos en el periodo

Igual comportamiento del crecimiento se da para la población masculina. Para el caso del corregimiento del Chirú, el crecimiento corresponde a un 2.7% de hombres y un 2.3% de mujeres. Hay que destacar que para este corregimiento aún se conservan usos agropecuarios, lo que da como resultado ese porcentaje.

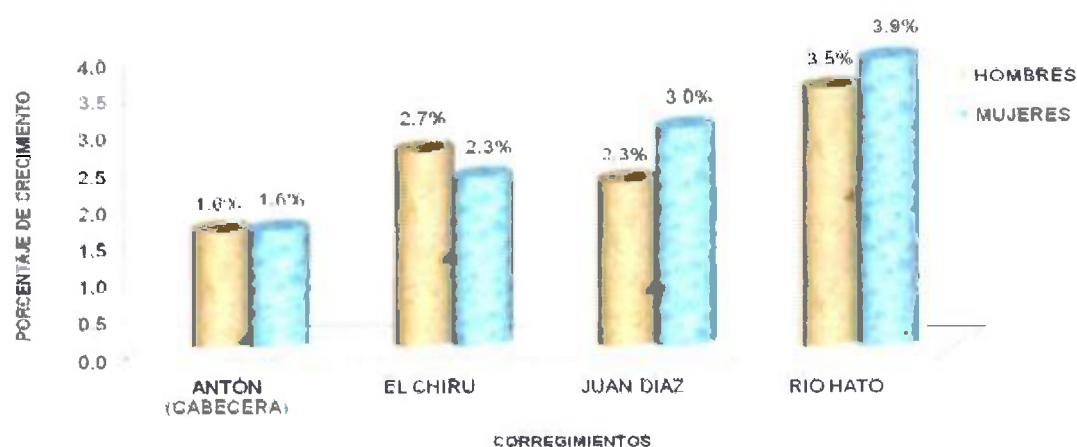
Para el corregimiento de Juan Díaz ocurre todo lo contrario, el crecimiento de mujeres es mayor que el dado para la población masculina, siendo estos de 3.0 y 2.3% respectivamente

En menor proporción está el corregimiento cabecera de Antón, cuyos porcentajes se mantienen iguales en un 1.6% para ambos sexos.

Estos primeros datos permiten cotejar las ventajas y desventajas del crecimiento poblacional en el área, permitiendo resaltar la tendencia espacial que tiene la zona y así aproximarnos hacia una prospectiva. (Véase figura N47).

Figura N° 47

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGUN CORREGIMIENTO Y SEXO. PERIODO INTERCENSAL 2000 Y 2010



Fuente http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/Anug_poblados01/frame.htm/consultaJoseptiembre2014
<http://inec/INEC/archivos/P3551cuadro3-02.xls/consultadaenSeptiembre2014>

Por las consideraciones anteriores, se hace necesario enunciar que... “la población es inseparable del espacio geográfico, de allí la importancia e interés por describir y analizar la distribución espacial de la población panameña, sus patrones de asentamiento y su movilidad.”³⁶ Aquí abordaremos otros aspectos demográficos de la zona costera.

CUADRO XXIV

SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN TERRITORIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN: AÑO 2013

Corregimientos	Superficie (Km ²)			Distribución de la superficie por corregimiento		
	Total	Área en estudio	Resto	Total	Área de estudio	Resto
Antón (Cabecera)	106.4	74.9	31.4	23.9	31.3	15.2
El Chirú	113.7	79.3	34.3	25.5	33.2	16.6
Juan Díaz	85.7	47.9	37.7	19.2	20.0	18.3
Río Hato	140.1	36.9	103.1	31.4	15.5	49.9
TOTAL	445.8	239.0	206.5	100.0	100.0	100.0

Fuente: Atlas Nacional de la República de Panamá. Año 2007. ISBN-978-9962-8865-2-5. Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo. Sección de Cartografía. Año 2010 y cálculos realizados por la autora. Año 2013.

Sin embargo, conociendo que el lugar poblado Antón es cabecera del corregimiento y este a su vez es la cabecera del distrito y agregado a ello junto al corregimiento de Río Hato están reconocidos como áreas urbanas, es lógico que en ambos existan datos históricos que al consolidarlos, permiten analizar con mayor aproximación su crecimiento e inclusive su tendencia de crecimiento, de tal manera que si se cuantifican por ejemplo otras variables, ya sean de urbanización, naturales y de distancia nos acercariamos con mayor precisión a un análisis multitemporal para el caso netamente urbano.

³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censo. Estadística Panameña. Situación Demográfica. Distribución territorial y Migración Interna en Panamá: Censo 2010. Unidad de Análisis Demográfico. Año 2014.

Esto facilitará mejores estrategias que ayudan a fortalecer los planes de ordenamiento y promover su fortalecimiento en las futuras zonificaciones hacia la transformación de esos espacios, que a pesar que se han promovido como parte de una planificación, no se contemplan esas dinámicas que van en función a una proyección territorial urbana local. Una de ellas es la historicidad de los datos estadísticos, que apoyados con programas de aplicación a través de los sistemas de información pueden dar como resultado el análisis de las tendencias de crecimiento de la población.

Otro criterio demográfico es la densidad de población. Claramente se afirma que el corregimiento con menos delimitación geográfica, es la que posee la mayor densidad de población. Nos referimos al corregimiento de Río Hato. Con sólo 36.9 kilómetros cuadrados, su densidad alcanza a 425.5 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido del corregimiento de Antón, que con una superficie de 74.9 Km² alcanza una densidad de 130.7 de hab/Km². (Véase Cuadro XXI y Figura 48).

CUADRO XXV

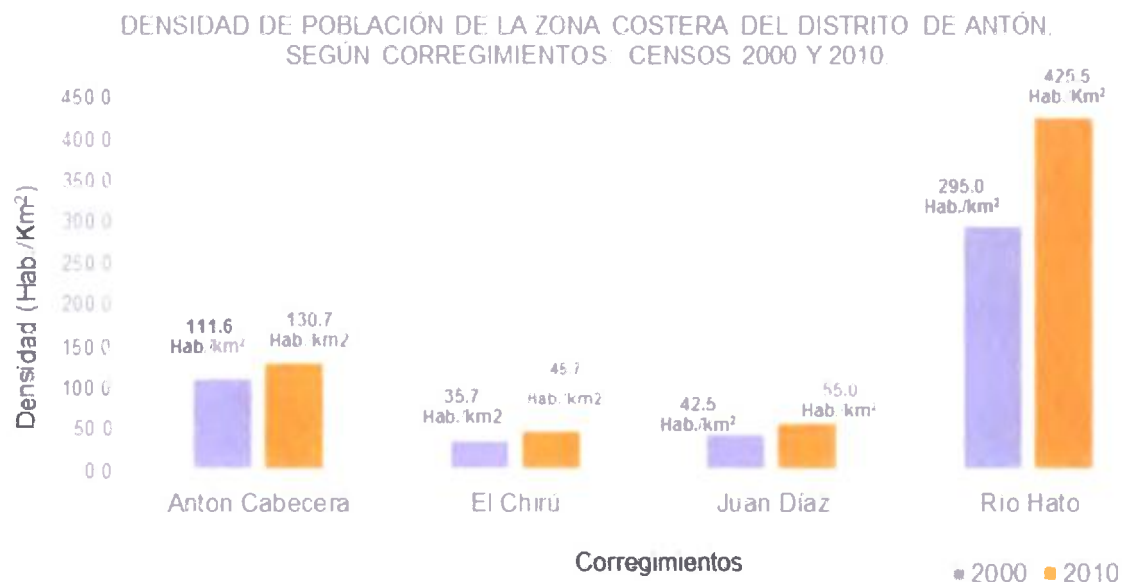
SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN CORREGIMIENTOS: CENSOS 2000 Y 2010.

Corregimientos	Superficie (Km ²) (*)	Población		Densidad (habitantes por Km ²)	
		2000	2010	2000	2010
Antón (Cabecera)	74.9	8,360	9,790	111.6	130.7
El Chirú	79.3	2,830	3,623	35.7	45.7
Juan Díaz	47.9	2,037	2,634	42.5	55.0
Río Hato	36.9	10,886	15,701	295.0	425.5

(*) La información de la superficie territorial fue suministrada por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia". La misma excluye 1,142.5069 Km² de masa de agua.

Fuente: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P3601Cuadro11.xls>/consultada20/09/2014.

Figura N° 48



Fuente <https://www.contralora.gob.pa/inec/archivos/P3601Cuadro11.xls/consultada20/09/2014>

Lo que significa, que si bien es cierto en el periodo censal 2000 y 2010, las densidades aumentaron para los corregimientos de toda la zona costera, cierto es también, que para el corregimiento de Rio Hato aumentó en 130.5 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto debido a que la población urbana ha ido en aumento, debido al surgimiento de nuevas áreas residenciales, así como también comercios, equipamientos y servicios sobre todo turísticos.

Considerando los datos estadísticos, es tangible que entre los dos últimos censos, (2000 y 2010), aumentó en 7,635 habitantes en el área de estudio. Tanto en la variable sexo, como edad en todos los corregimientos de estudio aumentaron, aunque para el año 2000 el porcentaje de hombres fue de un 51.3% para el 2010 descendió a un 50.9%. Los porcentajes para el sexo femenino correspondieron a un 48.7% y 49.1%, respectivamente para cada año.

En lo concerniente a la estructura por edad, podemos notar cambios que pueden representarse en las pirámides de población según sexo y edad mostrada en la figura N° 46 cuyas barras presentan mayor concentración de la población en los rangos de edades de 15 a 59 años para todos los territorios, lo que significa una población activa. (Véase Cuadro XXII).

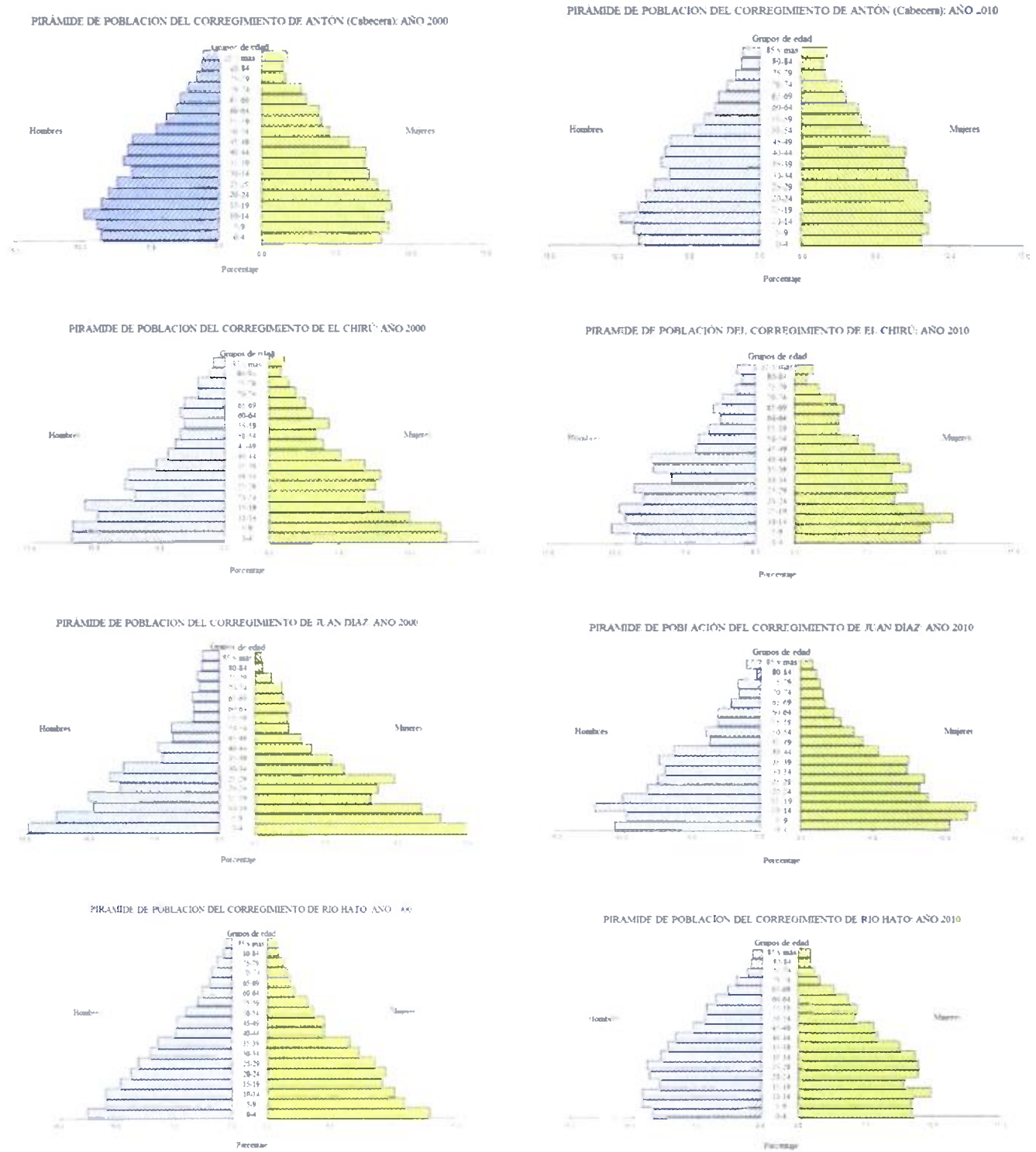
CUADRO XXVI

POBLACIÓN TOTAL DE LOS CORREGIMIENTOS DEL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD: CENSOS 2000 Y 2010.

Corregimiento/Rangos de Edad	2000			2010		
	Total	HOMBRE	MUJER	Total	HOMBRE	MUJER
ANTÓN (CABECERA)						
0-14	2,536	1,265	1,271	2,569	1,356	1,213
15-59	4,839	2,440	2,399	6,235	3,081	3,154
60 y más	985	491	494	986	474	512
Total	8,360	4,196	4,164	9,790	4,911	4,879
EL CHIRÚ						
0-14	969	486	483	1,037	536	501
15-59	1,520	773	747	2,235	1,172	1,063
60 y más	341	187	154	350	175	175
No declarada				1	1	-
Total	2,830	1,446	1,384	3,623	1,884	1,739
JUAN DÍAZ						
0-14	793	406	387	878	444	434
15-59	1,053	572	481	1,578	823	755
60 y más	191	110	81	178	93	85
Total	2,037	1,088	949	2,634	1,360	1,274
RÍO HATO						
0-14	3,732	1,948	1,784	4,243	2,177	2,066
15-59	6,205	3,205	3,000	10,304	5,229	5,075
60 y más	949	493	456	1,153	586	567
No declarada				1	-	1
Total	10,886	5,646	5,240	15,701	7,992	7,709
Población total del litoral	24,113	12,376	11,737	31,748	16,147	15,601

Fuente: http://www.contraloria.gob.pa/inec/Redatam/index_censospm.htm/Censos 2000 y 2010/Recuperado el 02 de Diciembre de 2015.

Figura N° 49



Al estudiar la distribución espacial la cual se relaciona en primera instancia con aspectos demográficos, se puede dimensionar las consideraciones más importantes como lo es la unidad espacial que para el caso panameño, es según la unidad político administrativo. El área de estudio mostró un crecimiento superior al reflejado con relación al distrito, provincia y país, ya que los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de los años 2000 y 2010, dio como resultado que para el área de estudio fue de 2.79 por ciento anual, mientras que en el distrito de Antón fue de 1.8 y en la provincia de 1.36, en tanto que para el total del país fue de 1.84. Estas delimitaciones del espacio costero se abordarán según área (urbano y rural).

Sin embargo, para llegar a estas dimensiones uno de los datos estudiados es la vivienda, como indicador de estudio. También están otros indicadores, como por ejemplo los servicios básicos con los que cuenta, educación, salud, entre otros que forman parte de la zona costera.

El tema de la vivienda consiste en evaluar las condiciones desde el punto de vista de su construcción, los cuales generan y garantiza beneficio. Además, significa y forma parte de un derecho que tiene la población. A partir de esta premisa, se recopilan datos estadísticos, que nos facilitan estudiar esas condiciones para asegurarnos cómo viven las sociedades y saber las condiciones generales de estas estructuras en función al entorno costero.

Así, los datos recabados nos indican que para el área geográfica seleccionada hubo un aumento de 2,239 viviendas, en gran medida por los avances sanitarios y el apoyo de las entidades en ofrecer mejores condiciones de infraestructuras para la población de ingresos bajos, lo que significa un porcentaje de aumento 41.5 con relación al censo del 2010. Desde el punto de vista específico, es decir a nivel del corregimiento costero, el aumento más representativo fue en el corregimiento de Juan Díaz, cuyo porcentaje de

incremento fue de 51.6, mayor que el registrado en la cabecera del distrito que es Antón, que sólo alcanzó un 30.0%, siendo éste el que mostró menor porcentaje de aumento en los diez años. Para los corregimientos de Río Hato y El Chirú el incremento de las viviendas llegó a sólo un 48.0% y 44.4% respectivamente. (Véase Cuadro XXVII y Figura N° 50).

CUADRO XXVII

TOTAL Y PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTO: CENSO 2000 Y 2010

CORREGIMIENTO	NÚMERO		Incremento	Porcentaje de cambio
	2000	2010		
ANTÓN (CABECERA)	1,912	2,485	573	30.0
EL CHIRÚ	617	891	274	44.4
JUAN DÍAZ	440	667	227	51.6
RÍO HATO	2,427	3,592	1,165	48.0
TOTAL	5,396	7,635	2,239.0	41.5

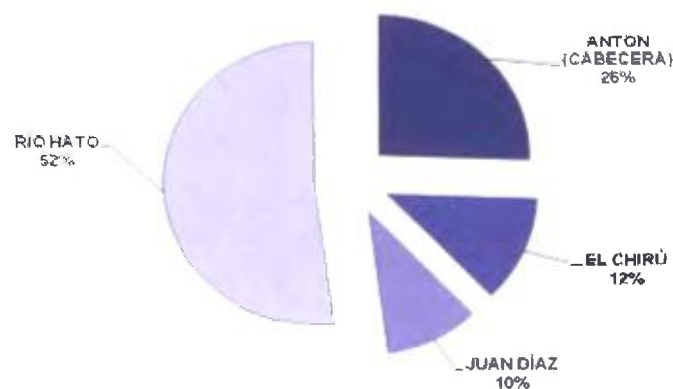
Fuente:

http://www.contraoria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/lug_poblados01/frame.htm?consultado=septiembre2014

<http://inec/INEC/archivos/P3551cuadro3-02.xls/consultado=enSeptiembre2014>

Figura N° 50

PORCENTAJE DEL INCREMENTO DE VIVIENDAS EN EL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGUN CENSOS 2000 Y 2010.



Fuente:

http://www.contraoria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDAS/lug_poblados01/frame.htm/consultado=septiembre2014

Otro de los vínculos estudiados son las condiciones básicas de las viviendas. Como ejemplo están: lo concerniente al estado del piso, la existencia o no de los servicios sanitarios, el agua potable y comunicación.

Los datos nos permiten captar que si bien es cierto existe un incremento en cuanto a número de viviendas, cierto es que en el marco de sus condiciones éstas han mejorado lo cual lo demuestra las cifras del último censo de vivienda.

Definitivamente, según el censo de viviendas del 2010, hubo disminuciones en las condiciones que denotan ausencia por alguna particularidad. Por ejemplo en el corregimiento de Juan Díaz aún existe un 31.6 % un 37.2% no cuenta con servicio de luz, el 35.7% no cuenta con acceso a un televisor y el 35.4% no tiene radio.

Dato curioso es, que en todos los corregimientos existen porcentajes altos en cuanto a las viviendas que reportaron sin teléfono residencial. Estos porcentajes se encuentran entre el 73.8 Antón (Cabecera) y el 98.7 en el corregimiento de Juan Díaz, lo que nos pone de manifiesto que posiblemente el uso del celular sea el medio de comunicación, más común o generalizado. *(Véase Cuadro XXVIII, XXIX y figura N° 51).*

Otros aspectos de carácter social y entre ellos lo que atañe a infraestructura, podemos señalar que en el corregimiento de Antón (Cabecera), existe la presencia de instituciones tales como: Cuartel de Bomberos, Policía Nacional, Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, Ministerio de Ambiente, Protección Civil, entidades bancarias (públicas y privadas), educativas y salud. Esta última con un total de 11 instalaciones a nivel de todo el distrito. *(Véase cuadro XXX).*

CUADRO XXVIII

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS DE LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010

CORREGIMIENTO	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS									
	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS									
	TOTAL	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANITARIO	SIN LUZ ELÉCTRICA	COCINAN CON LEÑA	COCINAN CON CARBÓN	SIN TELEVISOR	SIN RADIO	SIN TELÉFONO RESIDENCIAL
CENSO 2000										
ANTÓN (CABECERA)	1,912	158	97	31	370	321	2	291	267	1,237
EL CHIRÚ	617	67	24	16	153	238	0	148	108	510
JUAN DÍAZ	440	106	66	17	231	253	3	168	77	417
RÍO HATO	2,427	299	79	79	662	528	1	615	437	1,914
CENSO 2010										
ANTÓN (CABECERA)	2,485	100	46	44	283	234	1	323	758	1,835
EL CHIRÚ	891	50	9	29	113	150	1	165	315	760
JUAN DÍAZ	667	75	48	46	248	211	0	238	236	658
RÍO HATO	3,592	200	53	132	479	310	1	609	1,291	3,046

Fuente: http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/lug_poblados01/frame.htm?consultado=septiembre2014
<http://inec/INEC/archivos/P3551cuadro3-02.xls?consultada=septiembre2014>

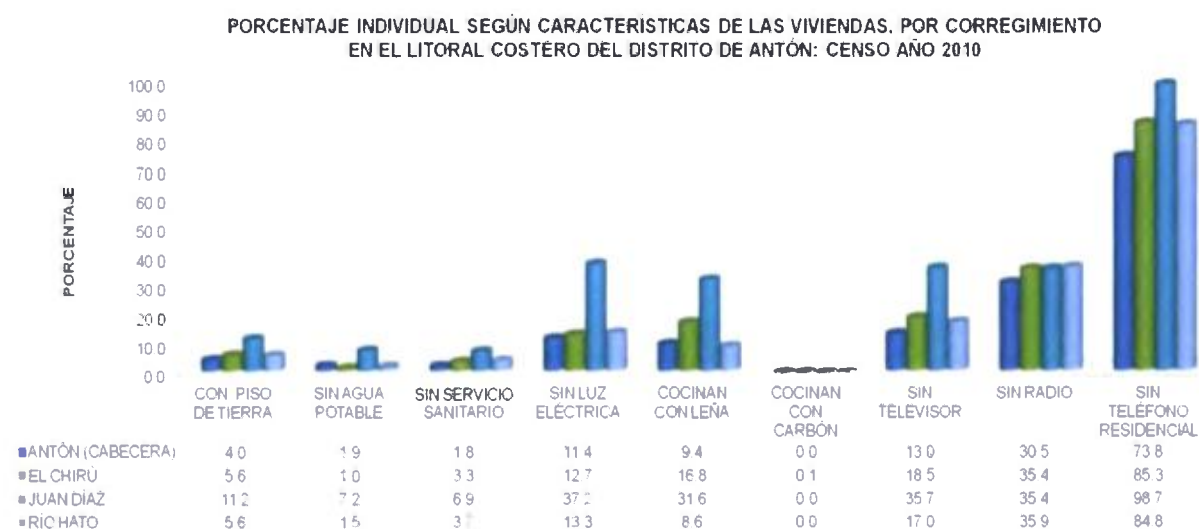
CUADRO XXIX

PORCENTAJE INDIVIDUAL SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, POR CORREGIMIENTO EN EL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN: CENSOS 2000 Y 2010.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS	ANTÓN (CABECERA)	EL CHIRÚ	JUAN DÍAZ	RÍO HATO
	Porcentaje (Censo 2000)			
1 CON PISO DE TIERRA	8.3	10.9	24.1	12.3
2 SIN AGUA POTABLE	5.1	3.9	15.0	3.3
3 SIN SERVICIO	1.6	2.8	0.0	3.3
4 SIN LUZ ELÉCTRICA	19.4	24.8	52.5	27.3
5 COCINAN CON LEÑA	16.8	38.6	57.5	21.8
6 COCINAN CON CARBÓN	0.1	0.0	0.7	0.0
7 SIN TELEVISOR	15.2	24.0	38.2	25.3
8 SIN RADIO	14.0	17.5	17.5	18.0
9 SIN TELÉFONO	64.7	82.7	94.8	78.9
	Porcentaje (Censo 2010)			
1 CON PISO DE TIERRA	4.0	5.6	11.2	5.6
2 SIN AGUA POTABLE	1.9	1.0	7.2	1.5
3 SIN SERVICIO	1.8	3.3	6.9	3.7
4 SIN LUZ ELÉCTRICA	11.4	12.7	37.2	13.3
5 COCINAN CON LEÑA	9.4	16.8	31.6	8.6
6 COCINAN CON CARBÓN	0.0	0.1	0.0	0.0
7 SIN TELEVISOR	13.0	18.5	35.7	17.0
8 SIN RADIO	30.5	35.4	35.4	35.9
9 SIN TELÉFONO	73.8	85.3	98.7	84.8

Fuente: Cálculos realizados por la autora con base a datos publicados en la siguiente dirección electrónica: http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/lug_poblados01/frame.htm?consultado=septiembre2014 y <http://inec/INEC/archivos/P3551cuadro3-02.xls?consultada=septiembre2014>

Figura N° 51



Fuente: Cálculos realizados por la autora con base a datos publicados en la siguiente dirección electrónica
http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/lug_poblados01/frame.htm?consultado=septiembre2014 y
<http://inec/INEC/archivos/P3551cuadro3-02.xls> consultada en Septiembre 2014

CUADRO XXX

INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE ANTÓN: AÑOS 2013-2014.

Provincia/Distrito	Total	Hospitales	Centros de salud y policlínicas (1)	Subcentros y puestos de salud (2)
Coclé	84	4	26	60
Antón	11	-	4	7

(1) Incluye los Policentros de Salud del Ministerio de Salud; las Unidades Locales de Atención Primaria de Salud (ULAPS) y los Centros de Atención, Prevención y Promoción de la Salud (CAPPs), que incluyen los Dispensarios (los cuales fueron habilitados como CAPPs) de la Caja de Seguro Social.

(2) Para el 2011, incluye 6 clínicas colegios (nueva clasificación para algunos dispensarios) del Ministerio de Salud y las Clínicas Satélites de la Caja de Seguro Social.

Fuente: <http://inec/INEC/archivos/P6941431-01.pdf> Consultado Noviembre 2015/Oficina Estadísticas Sociales

En esa misma línea, existe un personal de salud que labora en las instalaciones de salud a nivel oficial como particular. Esta información lastimosamente se anuncia a nivel provincial y nos deja claramente evidenciado

que predomina la dependencia pública y que el personal técnico es que alcanza mayor ventaja. (Véase Cuadro XXXI).

CUADRO XXXI

PERSONAL DE SALUD EN EJERCICIO EN LAS INSTALACIONES DE SALUD
EN LA PROVINCIA DE COCLÉ, SEGÚN PROFESIÓN Y DEPENDENCIA:
MARZO DE 2014.

Profesión	Dependencia	
	Oficial	Particular
Técnicos(as) en Enfermería	423	5
Asistentes de Enfermería	91	3
Laboratoristas	41	2
Asistentes de laboratorio	41	2
Técnicos(as) radiólogos(as)	36	-
Farmacéuticos(as)	49	1
Asistentes de farmacia	64	-
Técnicos(as) dentales	32	9
Trabajadoras(es) sociales	28	-
Psicólogos(as)	6	1
Optometristas	-	-
Terapistas físicos	16	-
Nutricionistas	6	-
Dietistas	-	-
Técnicos(as) de registros médicos	104	-
Técnicos(as) en electrocardiograma	7	-
Inspectores(as) de saneamiento	11	-
Promotores(as) de salud	2	-
Camilleros(as)	23	-

Fuente:

http://inec/INEC/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=37&ID_PUBLICACION=694&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=5

Para el 2013 se divulgan otros datos referentes a la situación de salud, presentados a nivel de la república y solamente nos permite ubicar algunas caracterizaciones apremiantes y de preocupación a la ciudadanía, a nivel de provincias no así de manera específica como es el caso de parte del distrito.

Dentro de esas informaciones podemos mencionar que el número de médicos y enfermeras aumentó a nivel provincial. Para el año 2013 existían 223 médicos y para el año 2014 resultaron 272 de los cuales el 55.1% pertenece al sexo masculino y el 44.9% al femenino. De ese total de médicos solo el 32.3% tiene especialidad y el 67.7% sin especialidad. Para las enfermeras las cifras fueron de 328 a 350 respectivamente. El Instituto de Estadística y Censo reporta a través de su página Web dos laboratoristas, 18 técnicos en enfermería, 80 odontólogos, de los cuales 59 son exclusivamente para el área urbana y 21 para el área rural. (Véase Cuadro XXXII y figura N° 52).

CUADRO XXXII

MÉDICOS(AS) EN LAS INSTALACIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE COCLÉ, SEGÚN SEXO: MARZO DE 2014.

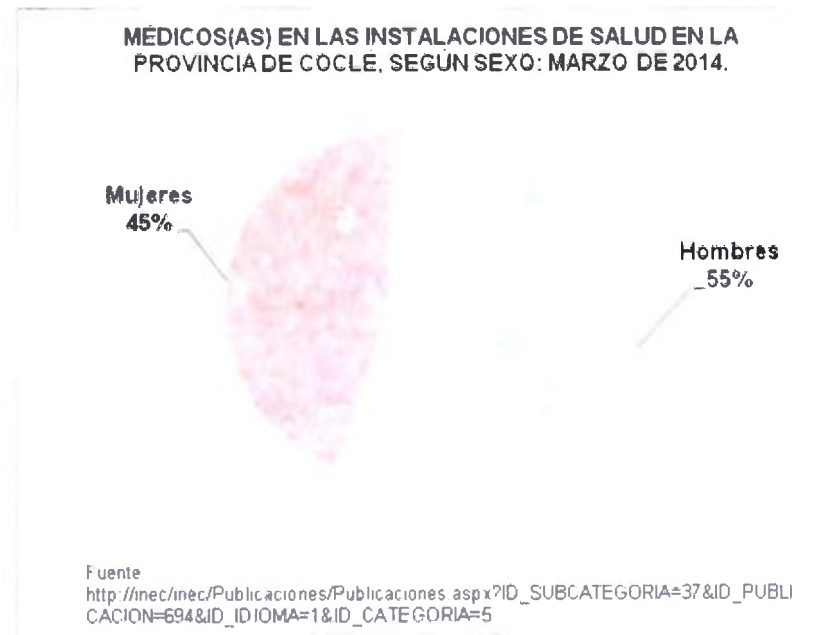
Sexo y especialidad (1)	Hombres	Mujeres
Total	150	122
Con especialidad	53	35
Sin especialidad	97	87

(1) La información fue suministrada por la instalación en la cual presta servicio, y en algunos casos, en base a la mayor jornada de trabajo.

Fuente:

http://inec/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=37&ID_PUBLICACION=694&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=5

Figura N° 52



Si cuestionamos, por qué se deben analizar éstos detalles, la respuesta es sencilla, pues en la medida que crece la población, también se acentúan cambios que afectan la estructura de edades y modifican ciertas demandas en el sector salud. De allí que, dentro del contexto de las estadísticas vitales los promedios en cuanto a natalidad, mortalidad y otras, nos ayudan a evaluar el crecimiento natural de la población, tema que se debe considerar a la hora de evaluar los territorios, como también otras demandas que requieren las futuras generaciones.

A sabiendas que los datos vitales se publican a nivel de provincia, para el quinquenio 2010 al 2014, la tasa de natalidad más baja fue para el año 2010 con 16.2 por cada mil personas y la más alta para el año 2011 con 17.6. Similar es para la mortalidad general que es relativamente baja, ya que la tasa oscila entre 4.2 para el año 2011 y 4.8 para el año subsiguiente. El crecimiento natural para el 2011 fue de 13.3 descendiendo a 12.6 para el año 2014, lo que significa que

dichas tasas pueden considerarse constantes para los territorios estudiados.
(Véase Cuadro XXXIII y figura N° 53).

CUADRO XXXIII

Tasa bruta de Natalidad

(Por 1,000 habitantes y con base en la estimación de la población total, al 1 de julio del año respectivo).

Años				
2010	2011	2012	2013	2014
16.2	17.6	17.4	16.9	17.1

Mortalidad General

(Por mil habitantes, con base en la estimación de la población total, al 1 de julio del año respectivo.)

Años				
2010	2011	2012	2013	2014
4.4	4.2	4.8	4.6	4.5

Crecimiento Natural

(Se refiere a la diferencia entre la tasa bruta de natalidad y mortalidad)

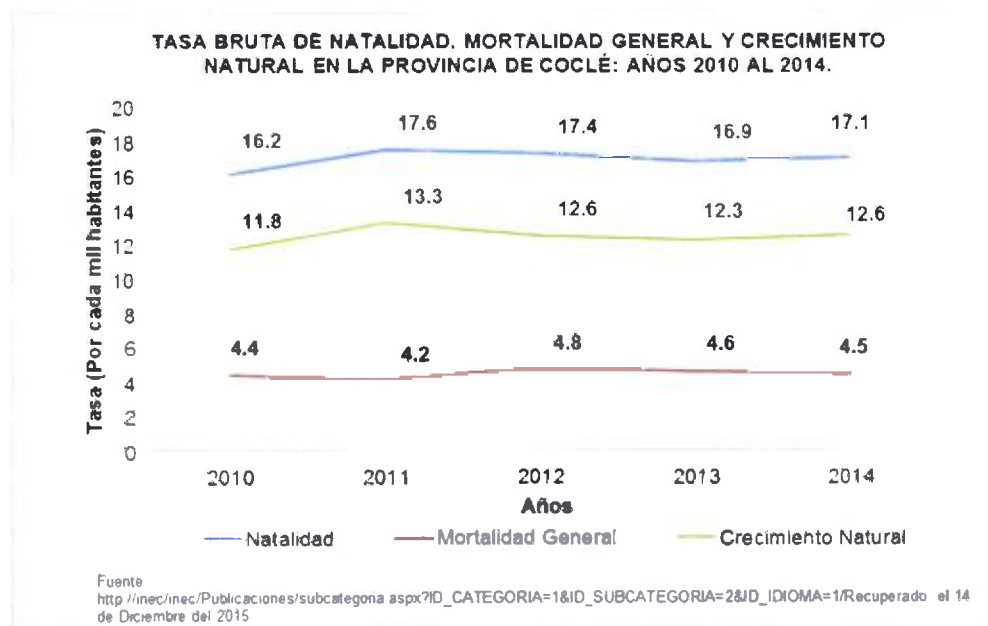
Años				
2010	2011	2012	2013	2014
11.8	13.3	12.6	12.3	12.6

Fuente:

http://nec/nec/Publicaciones/subcategoria.aspx?ID_CATEGORIA=1&ID_SUBCATEGORIA=2&ID_IDIOMA=1 Recuperada el 14 de Diciembre del 2015

Indiscutible es no dejar a un lado los registros relacionados con las principales causas de defunciones, que sus datos son proporcionados a nivel de provincia, las apremiantes son las causas de muertes por enfermedades cerebrovasculares y las isquémicas del corazón, cuya tasa es 46.2 y 41.2 muertes por cada 10,000 habitantes respectivamente, tal como se presenta en el cuadro XXXIV.

Figura N° 53



CUADRO XXXIV

TASA DE LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIONES OCURRIDAS EN LA PROVINCIA DE COCLÉ: AÑO 2010

Causas	Total	Tasa
	1,069	449.4
Enfermedades cerebrovasculares	110	46.2
Enfermedades isquémicas del corazón	98	41.2
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	51	21.4
Diabetes Mellitus	47	19.8
Neumonía	45	18.9
Las demás	718	301.9

Fuente:

http://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/situacion_de_salud_panama_2013_0.pdf/
 Recuperada el 14 de diciembre del 2015.

Con respecto al tema educación, el área costera cuenta con seis centros educativos públicos. En todos se brinda el nivel pre-escolar “la cual se construyen las habilidades lingüísticas y matemáticas que facilita la retención y permanencia de los niños y niñas en el sistema escolar”³⁷.

Al igual que el resto de la provincia, en el nivel primario existe una buena asistencia y este es atendido en los mismos centros escolares de los niveles de pre-media y media. Prevalece una matrícula ascendente en los últimos cinco años donde predomina el sexo masculino en todos los niveles, a excepción del año 2013 cuyo registro indica que el sexo femenino representa el 51.3 por ciento y el masculino un porcentaje de 48.7, tal como se aprecia en el cuadro XXXIX. Hay que destacar que no existe ningún centro educativo a nivel superior. La población accede a los centros que se encuentran en la capital de la provincia, Penonomé.

La cantidad del personal docente en el nivel pre-escolar es mínima, aunque en los últimos cinco años ascendió de 4 a 7 docentes. En el nivel primario se mantiene entre los 49 y 52 docentes y los que triplican su presencia son los del nivel de la pre-media y media, siendo el más alto el año 2013 con 154 docentes. Cabe resaltar que en todos los niveles prevalece el sexo femenino. *(Véase los cuadros XXXV al XXXVI)*. Hay que destacar que gran parte de los docentes poseen titulación universitaria aunque débiles en cuanto a formación metodológica de la enseñanza, según comentan los padres de familia e informes investigativos sobre el tema.

³⁷ [http://www.oer.es/quipu/panama/prcal_panama2002.pdf/página 12/Recuperado el 22 de Diciembre del 2015](http://www.oer.es/quipu/panama/prcal_panama2002.pdf/página%2012/Recuperado%20el%2022%20de%20Diciembre%20del%202015)

CUADRO XXXV

NÚMERO DEL PERSONAL DOCENTE Y MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR DEL LITORAL COSTERO DE ANTÓN:
AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013.

Corregimiento /Centro Educativo	Matrícula										
	2009		2010		2011		2012		2013		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Antón (Cabecera)											
ESCUELA BIAGUAL	14	11	15	6	11	13	15	15	15	9	
ESCUELA C.B.P. REPUBLICA DOMINICANA	-	-	88	79	74	90	102	86	98	86	
ESCUELA SALOMÓN PONCE AGUILERA	12	12	14	18	23	24	21	26	20	22	
El Chirú											
JUAN HOMBRÓN (BONA AGUILAR DE AGUILAR)	4	6	2	5	-	-	7	4	5	3	
Río Hato											
C.E.B.G. FARALLÓN	9	3	7	12	7	11	14	5	17	8	
	Docentes										
Corregimiento /Centro Educativo	2009		2010		2011		2012		2013		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Antón (Cabecera)											
ESCUELA BIAGUAL	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	
ESCUELA C.B.P. REPUBLICA DOMINICANA	-	-	-	3	-	8	-	7	-	8	
ESCUELA SALOMÓN PONCE AGUILERA	-	1	-	1	-	2	-	2	-	2	
El Chirú											
JUAN HOMBRÓN (BONA AGUILAR DE AGUILAR)	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1	
Río Hato											
C.E.B.G. FARALLÓN	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	

Fuente: Ministerio de Educación. Año 2014.

CUADRO XXXVI

NÚMERO DEL PERSONAL DOCENTE Y MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL LITORAL COSTERO DE ANTÓN:
AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013

Corregimiento /Centro Educativo	Matrícula										
	2009		2010		2011		2012		2013		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Antón (Cabecera)											
ESCUELA BIAGUAL	70	42	82	44	63	43	81	48	86	41	
ESCUELA C.B.P. REPUBLICA DOMINICANA	388	304	339	312	362	341	387	329	377	327	
ESCUELA SALOMÓN PONCE AGUILERA	100	106	92	100	95	100	102	111	104	113	
El Chirú											
JUAN HOMBRÓN (BONA AGUILAR DE AGUILAR)	25	28	26	25	23	23	20	24	17	20	
Juan Díaz											
C.E.B.G. EL JAGÜITO	18	18	17	19	16	16	14	10	13	9	
Río Hato											
C.E.B.G. FARALLÓN	71	38	63	37	60	47	57	51	27	35	
	Docentes										
Corregimiento /Centro Educativo	2009		2010		2011		2012		2013		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Antón (Cabecera)											
ESCUELA BIAGUAL	-	5	-	5	-	5	-	5	-	6	
ESCUELA C.B.P. REPUBLICA DOMINICANA	10	16	9	17	9	18	6	19	9	19	
ESCUELA SALOMÓN PONCE AGUILERA	1	9	1	8	1	8	2	8	2	8	
El Chirú											
JUAN HOMBRÓN (BONA AGUILAR DE AGUILAR)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Juan Díaz											
C.E.B.G. EL JAGÜITO	1	1	-	2	1	2	1	1	-	1	
Río Hato											
C.E.B.G. FARALLÓN	-	5	-	5	-	5	-	4	-	5	

Fuente: Ministerio de Educación. Año 2014.

CUADRO XXXVII

NÚMERO Y PORCENTAJE DEL PERSONAL DOCENTE Y MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRE-MEDIA Y MEDIA, DE LA ESCUELA SECUNDARIA SALOMÓN PONCE AGUILERA, CORREGIMIENTO ANTÓN (CABECERA): AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013

Años	Total	Matrícula		Total	Docentes		Total	Porcentaje de la Matrícula		Porcentaje de la Matrícula	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2009	1,455	716	739	101	49	52	100.0	49.2	50.8	48.5	51.5
2010	1,544	766	778	101	49	52	100.0	49.6	50.4	48.5	51.5
2011	1,602	795	807	111	45	66	100.0	49.6	50.4	40.5	59.5
2012	1,583	824	759	117	47	70	100.0	52.1	47.9	40.2	59.8
2013	1,642	800	842	154	57	97	100.0	48.7	51.3	37.0	63.0

Fuente: Ministerio de Educación. Año 2014.

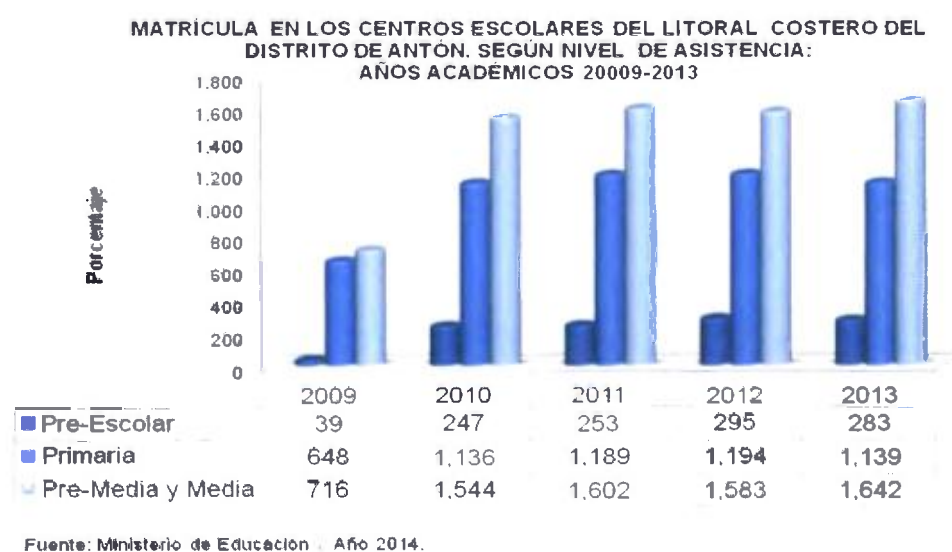
CUADRO XXXVIII

MATRÍCULA EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN, SEGÚN NIVEL DE ASISTENCIA: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013

Años	Matrícula según Nivel Escolar		
	Pre-Escolar	Primaria	Pre-Media y Media
2009	39	648	716
2010	247	1,136	1,544
2011	253	1,189	1,602
2012	295	1,194	1,583
2013	283	1,139	1,642

Fuente: Ministerio de Educación. Año 2014.

Figura N° 54



La educación como institución, determina sus objetivos y logros a través de competencias, la cual debe ser lograda de manera integral, es decir, estudiantes, docentes, comunidad y Estado. Es gratuita y obligatoria hasta los 15 años y el acceso a la educación primaria se ha hecho universal ya que tiene presencia en casi todos los lugares poblados de la república.

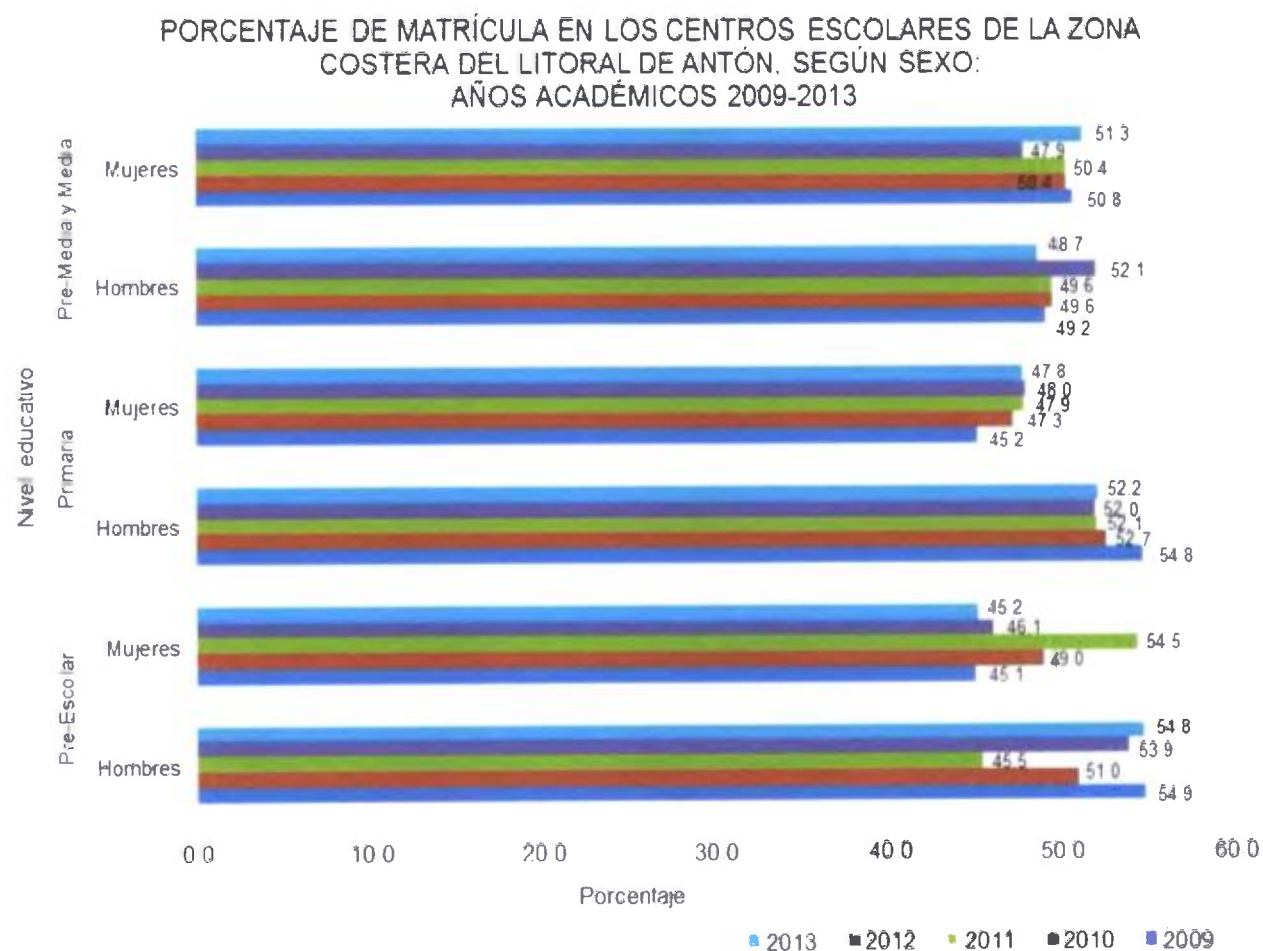
CUADRO XXXIX

PORCENTAJE DE MATRÍCULA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA ZONA COSTERA DEL LITORAL DE ANTÓN, SEGÚN SEXO: AÑOS ACADÉMICOS 2009-2013

Años	Nivel de Asistencia					
	Pre-Escolar		Primaria		Pre-Media y Media	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2009	54.9	45.1	54.8	45.2	49.2	50.8
2010	51.0	49.0	52.7	47.3	49.6	50.4
2011	45.5	54.5	52.1	47.9	49.6	50.4
2012	53.9	46.1	52.0	48.0	52.1	47.9
2013	54.8	45.2	52.2	47.8	48.7	51.3

Fuente: Ministerio de Educación. Año 2014.

Figura N° 55



En cuanto a calidad del sistema educativo en el litoral se puede decir que es variable, ya que los recursos que cuenta no son adecuados y se dificulta, sobre todo a los jóvenes. Según los docentes del área de estudio los estudiantes no cultivan lo poco o mucho que sus maestros les enseñan. Lo aprendido no es suficiente para ser incluidos en el mercado laboral que garantice un mejor beneficio. Hay que reducir los porcentajes de analfabetas de la población de 10 y más años de edad que según el último censo de población el promedio para Antón (Cabecera) en 2.42%, El Chirú en 4.48%, Juan Díaz en 4.58% y Río Hato en 3.57%.

2.1.El desarrollo socio-económico de acuerdo al uso sectorial, problemas y riesgos.

Situar qué datos determinan las verdaderas actividades económicas del litoral Antonero, es un proceso complejo. Primero hay que reconocer la realidad local, quiénes o qué tipo de actores son los que realmente participan o quiénes están vinculados a esta temática.

Si desglosamos por ejemplo según sector: cuánto aporte puede generar el área de estudio al producto interno bruto, resulta que el cálculo del mismo no ha sido desarrollado a cabalidad, ya que a nivel local no existe una herramienta de análisis que permita traducir un indicio económico a corto plazo. Lo que sí existen son cifras publicadas a través de los censos y/o encuestas continuas que resaltan algunos indicadores que facilitan esa información gracias a la participación de las pequeñas industrias, los diversos servicios, la construcción, el comercio, ya sea al por mayor o menor, entre otras.

A partir de estas evidencias iniciamos el análisis con los datos referente a la mediana de la población. Para el censo del 2000 se situaba entre los 21 a los 26 años y el 2010 entre los 24 y 29 años, lo que nos indica que en el área predomina una población joven, tal como se presenta en el cuadro XL.

Con respecto a los indicadores socio-demográficos y económicos del área de estudio los datos se resumen de la siguiente manera: el sexo que predomina es el masculino cuyos porcentajes se encuentran entre el 68.81 a 75.37 por ciento correspondientes al corregimiento de Antón (Cabecera) y Río Hato respectivamente. Los porcentajes de desocupados, han disminuidos con respecto a los dos últimos censos, sobre todo en los corregimientos de Juan Díaz que de 20.41 por ciento se redujo a 9.5 por ciento y en El Chirú de 15.54 disminuyó a 7.85 por ciento. (Véase Cuadro XL y Figura N° 56).

La causa es las oportunidades de labores que ha traído como consecuencia la actividad turística y las oportunidades de obtener una mejor educación.

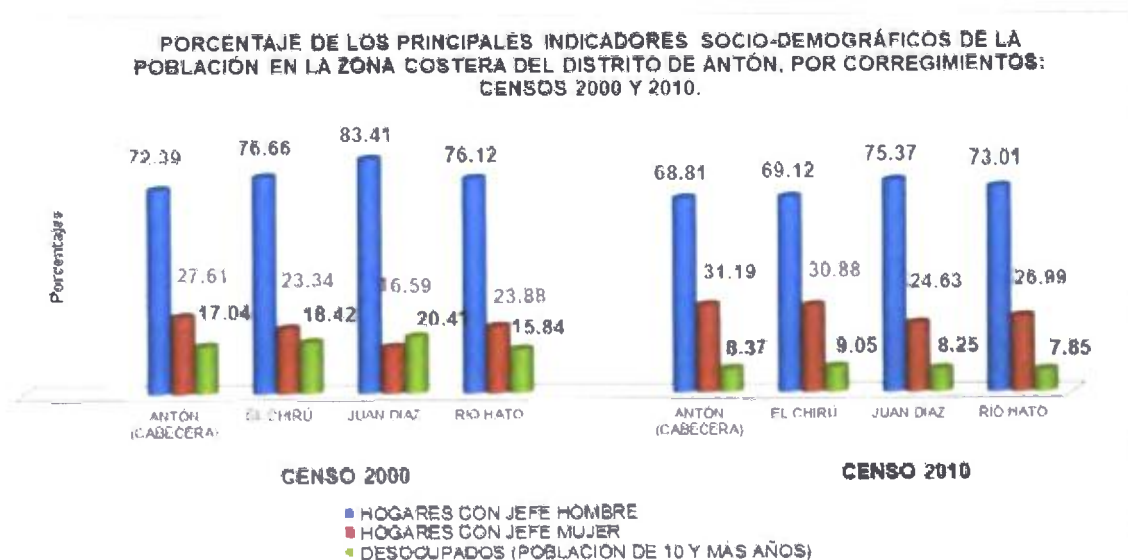
CUADRO XL

PRINCIPALES INDICADORES SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN, POR CORREGIMIENTOS: CENSOS 2000 Y 2010.

CORREGIMIENTOS	PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFE HOMBRE	PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFE MUJER	MEDIANA DE EDAD DE LA POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE DESOCUPADOS (POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS)	MEDIANA DE INGRESO MENSUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 10 Y MÁS AÑOS	MEDIANA DE INGRESO MENSUAL DEL HOGAR
CENSO 2000						
ANTÓN (CABECERA)	72.39	27.61	26	17.04	215.3	332.6
EL CHIRÚ	76.66	23.34	24	18.42	178.4	242.2
JUAN DÍAZ	83.41	16.59	21	20.41	140.6	161.1
RÍO HATO	76.12	23.88	23	15.84	182.0	260.9
CENSO 2010						
ANTÓN (CABECERA)	68.81	31.19	29	8.37	346.0	530.0
EL CHIRÚ	69.12	30.88	27	9.05	325.0	400.0
JUAN DÍAZ	75.37	24.63	24	8.25	250.0	288.5
RÍO HATO	73.01	26.99	28	7.85	330.0	418.0

Fuente: http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/nuevo1.xls/Consultada en Septiembre del 2014.

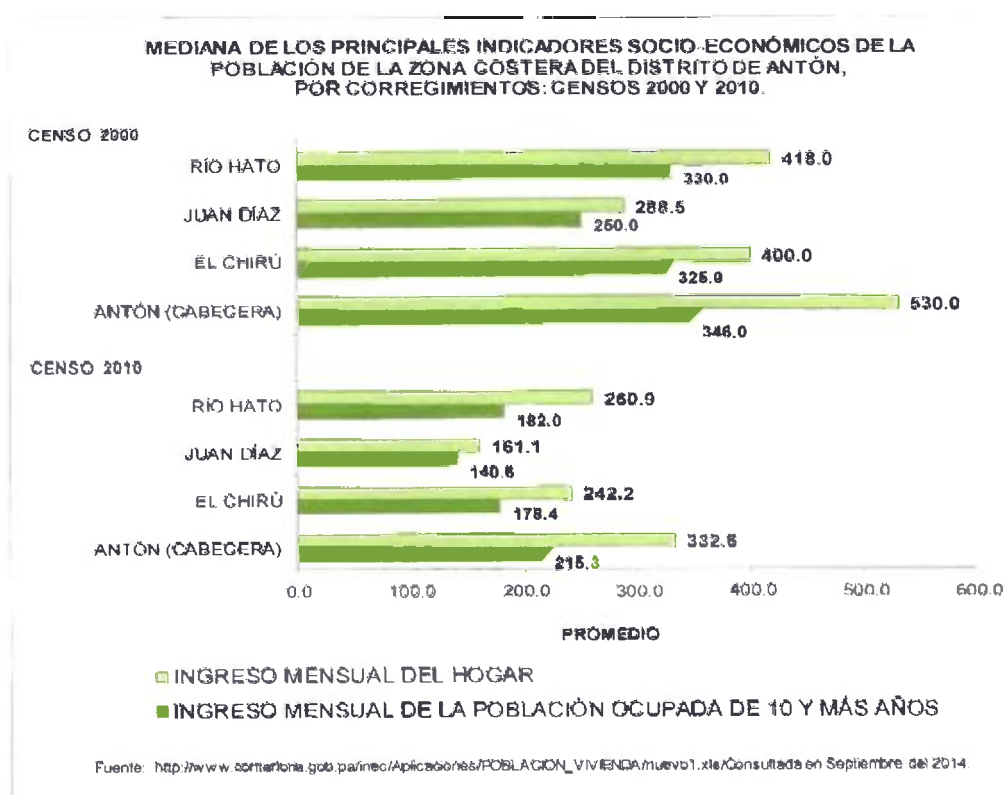
Figura N° 56



Fuente: http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/POBLACION_VIVIENDA/nuevo1.xls/Consultada en Septiembre del 2014.

Los datos referente a los ingreso mensuales que percibe la población ocupada en el estudio, y en la que consideran a la población desde los 10 años y más de edad, el ingreso promedio más bajo se encuentra en el corregimiento de El Chirú y el más alto en el corregimiento de Antón (Cabecera), que corresponde a B/.250.00 y B/.343.00 respectivamente. No obstante, en lo referente a la mediana de ingreso mensual en el hogar, los promedios son más aceptables, si lo comparamos con los informes publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ubica la canasta básica familiar en B/.321.53. Si comparamos los datos presentados en el cuadro XL (mediana de ingreso en el hogar) solamente el Corregimiento El Chirú está por debajo de este ingreso, lo que nos demuestra un segmento del área desfavorable, aunque los otros corregimientos se encuentran entre los 400 y 530 un promedio aceptable según lo que señala la canasta básica familiar. (Véase Figura N° 57).

Figura N° 57



2.2. Causas de las afectaciones del proceso de urbanización cercano a las costas y su nivel de impacto ambiental.

En muchas de las áreas costeras, han existido poblados cuyas características de las viviendas no han sido las más aceptadas para vivir de manera cómoda. Muchos habitantes por adquirir un mejor beneficio, venden su propiedad dando paso al desarrollo de otras actividades que aprovechando su belleza escénica han desarrollado la actividad turística. Otros, sin embargo asumen el reto y continúan realizando sus actividades y de alguna manera, tratando de mejorar su condición de vida.

El área de estudio se desarrolla bajo escenarios geográficos conformados por áreas urbanas y rurales. Por circunstancias de su evolución la misma ha tenido una expansión de tipo urbano, desarrollados de acuerdo y con base a criterios legales, administrativos, culturales, identificándose actividades productivas con identidades económicas y sociales.

Ahora bien, estos hechos, no son aceptaciones de la población del área, que en su búsqueda de obtener beneficios o calidad de vida puedan confundirse en crear áreas urbanas, y que el crecimiento urbano se esté desarrollando de manera equivocada. De existir una clasificación de unidades espaciales según tamaño se podrá dimensionar la cuestión urbana y organizar espacios que realmente deben funcionar como tal dentro del medio costero. Un ejemplo y a manera de ensaño es buscar e identificar “indicadores estadísticos con un abordaje micro-social y cualitativo de las interrelaciones cotidianas en el espacio de la ciudad.”³⁸

En la figura N° 58 podemos observar que Antón (Cabecera) y Río Hato, constituyen el crecimiento urbano. El perímetro del mismo está delimitado en

³⁸ <http://www.scielo.org.ar/pdf/reuge/v20n1/v20n1a03.pdf> Recuperada el 16 de diciembre del 2015

función a la inclusión de las construcciones de nuevas barriadas o urbanizaciones que se han anexado esas áreas, sobre todo en esta última década y para ambos casos su tendencia de crecimiento es hacia el Sur. Para el año 2000, en Antón (Cabecera) reportó siete barrios que conformaban el ejido urbano y para el censo del 2010 se agregaron seis más. Caso diferente lo fue para Río Hato que según el censo del 2000 obtuvo un total de diez barriadas nuevas y para el censo del 2010, desapareció un barrio y el mismo se ha mantenido con 9 barriadas, tal como se muestra el cuadro XLI. Una de las causas de la expansión es por la creación de proyectos de viviendas en esas propiedades.

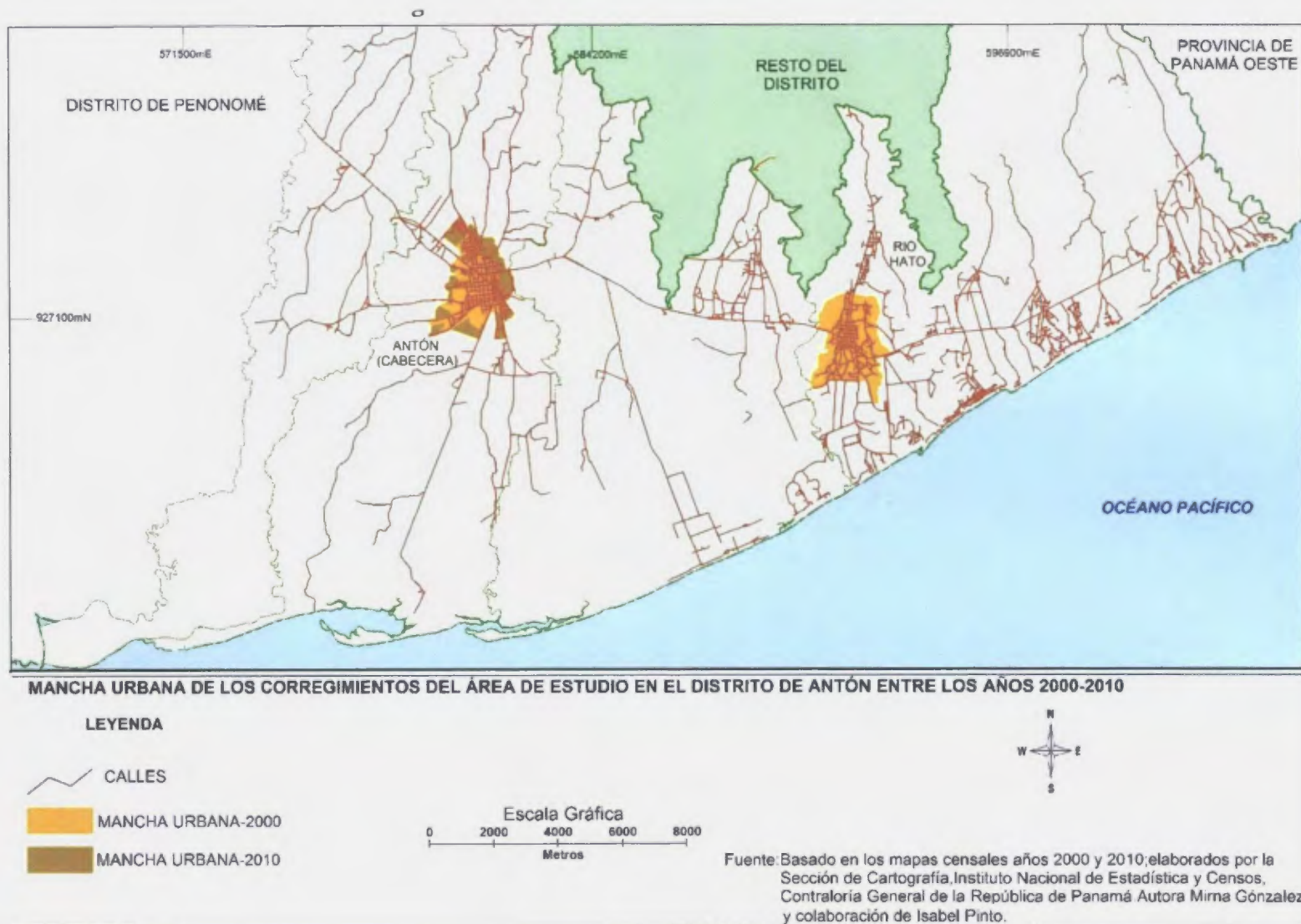
CUADRO XLI

LOCALIDADES Y BARRIOS QUE CONFORMAN LA ZONA URBANA DE LOS CORREGIMIENTOS DE ANTÓN Y RÍO HATO: CENSOS AÑOS 2000 Y 2010.

AÑOS	
2000	2010
ANTÓN (CABECERA)	
ANTÓN	ANTÓN
BARRIO KENNEDY	BARRIADA 15 DE ENERO O CANTA RANA
BELLAS BRISAS	BARRIADA ARCO IRIS
CIRUELITO	BARRIO KENNEDY
LAS DELICIAS	BELLAS BRISAS
LAS GUABAS ABAJO	BRISAS DEL PANAMÁ
POZO RICO	EL CIRUELITO
VILLA ELISA	HACIENDA EL MIRADOR
	LAS DELICIAS
	LAS GUABAS ABAJO
	LOS GUYACANES
	POZO RICO
	VILLA ELISA
RÍO HATO	
RÍO HATO	BARRIO LINDO
BARRIO LINDO	CANTA RANA
CANTA RANA	LA FRONTERA
LA FRONTERA	LA LOMA
LA LOMA	LA TUZA
LA TUZA	LOMA BONITA
LOMA BONITA	MARAÑÓN
MARAÑÓN	RÍO HATO CENTRO
RÍO HATO CENTRO	RÍO HATO SUR O BIQUE
RÍO HATO SUR O BIQUE	

http://inec/INEC/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=53&ID_PUBLICACION=542&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=9/Recuperado el 01 Diciembre de 2015.

Figura N°58



Estos abordajes deben ser tratados según las dimensiones que cada uno posee. En primera instancia se compilaron las delimitaciones en términos demográficos como también los registros cartográficos, depurándolos y vincularlos con las delimitaciones de los lotes o fincas tratados por la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI), ya que le corresponde como institución pública certificar y reglamentar el cumplimiento en cuanto lineamientos, leyes y normativas en "materia de tierras y demás bienes inmuebles ya sean de propiedad privada o estatal, nacional o municipal, así como las tierras indígenas y colectivas."³⁹

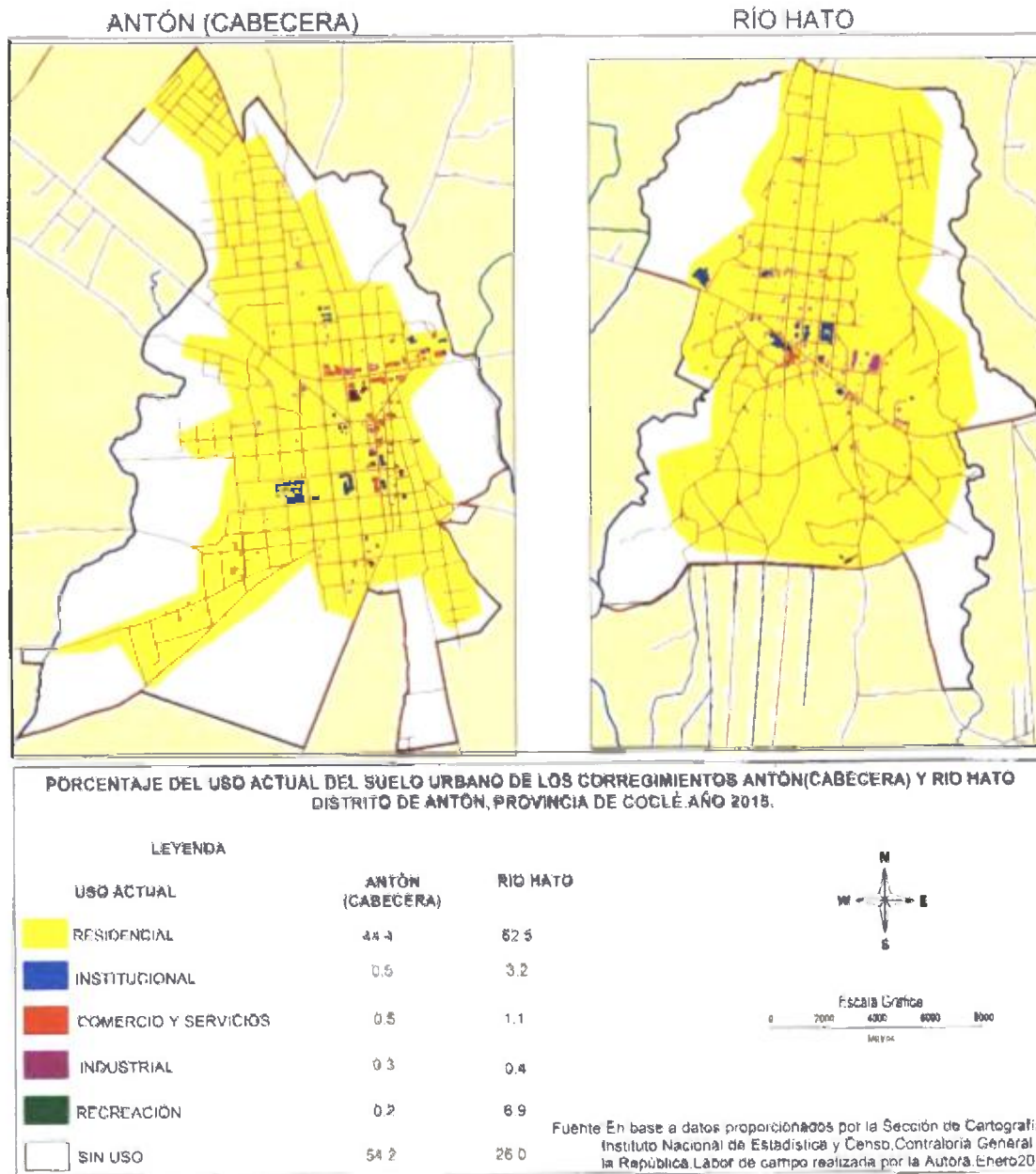
Realizado el proceso, se verificaron los puntos de coincidencia de los ejidos urbanos versus la base espacial depurada. De allí, se obtuvo como promedio 4,630.74 Km² para Antón (Cabecera) es decir 463,076 hectáreas y para Río Hato, 514,910 Km². que significa 51,910 hectáreas, tal como se presenta en la figura N° 59.

Dentro de ese sistema urbano, los usos de suelo que prevalecen en ambos corregimientos y de acuerdo a su dimensión espacial es el uso residencial. Estos corresponden en un 44.4% para Antón y un 62.5% a Río Hato. Independientemente que hay un límite del ejido urbano, hasta el momento existe un porcentaje sin número de finca, reconocido para el caso nuestro, sin uso. Estos porcentajes corresponden a un 54.2% y 26.0%, respectivamente.

Los usos como industrial y de comercio llegan a sólo un 0.5% y en menor porcentaje el uso industrial y recreativo que está por debajo del uno por ciento, aunque para Río Hato un 6.9 % es de uso recreativo, el institucional en un 3.2% y en menor porcentaje lo constituye el uso comercial e industrial en un 1.1% y 0.4%, tal como se muestra en cuadro XLII.






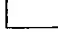
³⁹ <http://www.anati.gob.pa/>

Figura N° 59



CUADRO XLII

ÁREA EN Km² Y PORCENTAJE DEL USO ACTUAL DEL SUELO URBANO DE LOS
CORREGIMIENTOS ANTÓN (CABECERA) Y RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN,
PROVINCIA DE COCLÉ. AÑO 2015.

Uso Actual	Corregimientos			
	Antón (Cabecera)		Rio Hato	
	Áreas en km ²	Porcentaje	Áreas en km ²	Porcentaje
 Residencial	2,055.60	44.4	324.45	62.5
 Institucional	24.08	0.5	16.55	3.2
 Comercio y Servicios	21.27	0.5	5.67	1.1
 Industrial	11.66	0.3	1.94	0.4
 Recreación	9.65	0.2	35.58	6.9
 Sin uso	2,508.48	54.2	134.91	26.0
Total de la Mancha Urbana	4,630.74	100.0	519.10	100.0

Fuente: Datos Geográficos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo y labor de Campo, realizado por la autora en Enero del año 2015.

Sin lugar a dudas el crecimiento urbano constituye variaciones producto de las actividades económicas propias del área como también, por efectos migratorios, movilidad, por mencionar algunas, ocasionando riesgos y afectaciones que inclusive son alarmantes. La causa de ello es debido a la falta de una planificación urbana, que producto de los constantes cambios de usos se abre paso a un proceso de riesgos, sobre todo en las áreas cercanas a las costas.

Realmente los conflictos ambientales en el área de estudio no son tan graves, por el momento, (alto crecimiento urbano, niveles altos de contaminación, inundaciones a causa de mareas altas, población alta en zonas de riesgos) a pesar que existen disparidades en cuanto a situaciones y planteamientos institucionales que no coinciden en sus argumentaciones. Ninguna sociedad que está en vías de desarrollo escapa de los riesgos, ya sean naturales o los que provoca el hombre producto de las actividades que realiza en su entorno y la poca decisión para atender o manejar estos riesgos.

Un ejemplo de estos riesgos de tipo natural fueron los fuertes oleajes (18 pies) que afectaron las áreas turísticas y los centros de acopio de los pescadores artesanales locales de Antón ocurridos en los primeros días del mes de mayo del 2015 cuyas inundaciones afectaron inclusive a los complejos hoteleros como Decameron, Buenaventura y Sheraton Bijao, como también viviendas en las comunidades como: Santa Clara, Farallón y La Pacora. (Véase figuras N° 60 a 62).

Pero, independientemente de estos conflictos, la población que aún no desmaya de su dinamismo son los trabajadores del mar. Muchos residen en áreas urbanas y perciben sus ingresos gracias a la faena en la obtención de productos marinos costeros. Ellos están organizados de tal manera que aún ante las adversidades que les pueda ocasionar la naturaleza del mar buscan acuerdos para que la actividad forme parte en la inclusión del desarrollo urbano, tal como se muestra en la figura N° 63.

Figura N° 60
INUNDACIONES POR OLEAJES EN LOS COMPLEJOS HOTELEROS UBICADOS
EN LA COSTA DE ANTÓN.



Fuente:
http://www.prensa.com/sociedad/hotel_decameron_olas_0_41_99580122.html/Recuperada el 20 de Diciembre del 2015.

Figura N° 61
INUNDACIONES POR OLEAJES EN LOS COMPLEJOS HOTELEROS UBICADOS
EN LA COSTA DE ANTÓN.



Fuente:
http://www.prensa.com/sociedad/hotel_decameron_olas_0_41_99580122.html/Recuperada el 20 de Diciembre del 2015.

FIGURA N° 62
INUNDACIONES POR OLEAJES EN LA
COMUNIDAD DE
LA PACORA.



Fuente: <http://elsiglo.com/panama/hoteles-inundaron-fuertes-oleajes-cocle/23862873/>Recuperada el 20 de Diciembre del 2015.

FIGURA N° 63
PESCADORES DE RÍO HATO FIRMAN
ACUERDO CON LA EMPRESA PRIVADA
PARA EL DESARROLLO DE
LA PÉSCA ARTESANAL.



Fuente: <http://www.newslocker.com/es-pa/region/rio-hato/pescadores-de-ro-hato-firman-acuerdo-con-agro-playa-blanca-la-estrella-de-panam/>Recuperada el 20 de Diciembre del 2015.

CAPÍTULO 3
MARCO NORMATIVO, ADMINISTRATIVO, INSTITUCIONAL Y
DESARROLLO SOCIAL

3. Marco normativo, administrativo e institucional y desarrollo social.

Al tratar el tema de ordenamiento territorial en Panamá, se tiende a generalizar esquemas en cuanto a organización espacial o descifrar el contenido sociedad y naturaleza. También debe contemplarse los actores que participan en esa delimitación geográfica, es decir, “determinar con precisión los mecanismos de constitución y de regulación del territorio, “⁴⁰ ya que existe una serie de actores que fundamentan su entorno de acuerdo a una idiosincrasia desarrollada, que al final de cuentas, marca pautas que legalizan su espacio.

Como consecuencia, en la República de Panamá, existe un sistema político-jurídico donde existen leyes, decretos, resoluciones, que ayudan a definir todo lo relacionado al marco normativo de los territorios. Como primer instrumento jurídico, está la Constitución Política de la República de Panamá, que plantea como marco general, las delimitaciones continentales, marítimas y aéreas asegurando los derechos y deberes para la población, donde además el Estado debe responderle a la población panameña un ambiente sano y apropiado.

Para desarrollar de una mejor manera todo lo que conlleva este apartado legal y concebirlo como esquema integral dentro del contenido costero, es importante saber quiénes son los que a través del Estado indican las reglamentaciones de los derechos que tienen los pobladores que viven y trabajan gracias al mar.

Ahora bien, la población debe responder a ciertos cuestionamientos sobre lo que significa vivir cerca del mar. ¿Quiénes son los que verdaderamente participan en estas labores?. ¿Cuáles son los problemas que enfrentan?. ¿A

⁴⁰ Mazurek, Hubert. Espacio y territorio instrumentos metodológicos de investigación social. Segunda Edición. La Paz. Fundación PIEB, 2012. ISBN 978-99954-57-21-1. Página 77

quiénes acuden para afrontar los conflictos o inconvenientes naturales que afectan su medio natural, social y económico?

Son muchas las interrogantes que surgen con respecto a las regulaciones y normativas de los territorios costeros, ya que constitucionalmente estos espacios “son de uso público y, por consiguiente, no pueden ser objeto de apropiación privada”.⁴¹ Surge entonces otra pregunta: ¿los ciudadanos tienen ese acceso para realizar libremente sus labores o disfrutar de la belleza escénica que otorga el paisaje?. En ese sentido, se destacará las articulaciones que ha brindado el Estado panameño con relación al aspecto jurídico en los territorios costeros.

3.1. Pertinencia de la gestión institucional en zonas costeras y su relación con la propiedad privada y social versus los accesos públicos.

Realmente, para el caso panameño existen motivos muy escasos que puedan explicar un desarrollo ventajoso o no desde el punto de vista normativo o legal de las zonas costeras. Sus planteamientos son muy generalizados.

Partiendo desde el punto de vista geográfico, Panamá tiene ventajas enormes. La primera de ellas, sus límites. Hacia el Norte y Sur son de tipo costeros, el Mar Caribe y el Océano Pacífico respectivamente, razón que da pie al desarrollo de poblaciones producto de la belleza natural que ha permitido toda una derivación cultural como también económica, sobre todo, con la actividad pesquera.

Por otra parte, en Panamá, se pierden algunos lineamientos en cuanto a políticas públicas directas al manejo integrado de las zonas costeras. Si bien se han propuesto algunos proyectos de ley para la creación de instrumentos

⁴¹ Constitución de la República de Panamá. Página 107.

específicos para el uso integrado costero como también los realizados por las instituciones, ya sea a escala nacional, las mismas, no han sido gestadas mediante procesos participativos en un ciento por ciento, puesto que la ciudadanía en algunos momentos han protestado en desacuerdo porque niegan sus beneficios o simplemente no hay un consenso.

Pero no todo es negativo, existen algunas iniciativas municipales, provinciales y hasta regionales que han logrado formular políticas de gestión integrada, pero por el momento no han superado la fase propositiva y esto simplemente por ausencia de planificación.

Sin embargo a través del tiempo, la actividad reglamentaria ha permitido definir un dictamen jurídico de la zona costera del territorio panameño. Primeramente, la actual Constitución Nacional señala en su **“ARTICULO 258:** Pertenece al Estado y son de uso público y, por consiguiente, no pueden ser objeto de apropiación privada:

1. El mar territorial y las aguas lacustres y fluviales, las playas y riberas de las mismas y de los ríos navegables, y los puertos y esteros. Todos estos bienes son de aprovechamiento libre y común, sujetos a la reglamentación que establezca la Ley.
2. Las tierras y las aguas destinadas a servicios públicos y a toda clase de comunicaciones.
3. Las tierras y las aguas destinadas o que el Estado destine a servicios públicos de irrigación, de producción hidroeléctrica, de desagües y de acueductos.
4. El espacio aéreo, la plataforma continental submarina, el lecho y el subsuelo del mar territorial.
5. Los demás bienes que la Ley defina como de uso público. En todos los casos en que los bienes de propiedad privada se conviertan por

disposición legal en bienes de uso público, el dueño de ellos será indemnizado.”⁴²

Con esta primera argumentación, planteada en el año 1972, el Estado panameño inicia una política pública específica referente al tema costero a nivel institucional. Esta se desglosa de la siguiente manera:

1. A través del Órgano Ejecutivo Nacional, se dicta mediante el Decreto Ley N°7 (De 10 de Febrero de 1998) y se "... crea la Autoridad Marítima de Panamá, se unifican las distintas competencias marítimas de la administración pública y se dictan otras disposiciones".
2. Días después se publica el Decreto Ley N°8 (de 26 de febrero de 1998) "Por la cual se reglamenta el trabajo en el mar y las vías navegables y se dictan otras disposiciones".
3. Para el 1 de julio de 1998, se crea Ley General de Ambiente, que establece la Autoridad Nacional del Ambiente como la entidad autónoma, en la que a partir de allí crea direcciones que tocan los temas de los recursos costeros y años después se crean entidades con el tema específico para luego compartirlas institucionalmente.
4. En el año 2006, surge otra entidad, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, creada mediante Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, la cual actúa en cuanto a las normativas relacionadas a los recursos marino-costeros, la acuicultura, la pesca y las actividades conexas.
5. La Ley N°2 (Del 7 de enero de 2006) que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación de territorio insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones, G.O. 25461 señala

⁴² Constitución de la República de Panamá. Página 107

en el Artículo 9. "Las áreas en territorio insular solicitadas en concesión deben tener un espacio de servidumbre para el acceso de uso público. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales, coordinará con el Ministerio de Vivienda el establecimiento de las dimensiones de estas servidumbres y el intervalo entre ellas.

Para los nuevos proyectos, las servidumbres de playa no podrán ser inferiores a veintidós metros, contado a partir de la línea de alta marea. En aquellos casos en que las servidumbres de playa no puedan cumplir con el requisito de los veintidós metros y en los casos especiales, tales como manglares, instalaciones portuarias, desembocaduras de ríos y acantilados, la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales coordinará con el Ministerio de Vivienda, con la Autoridad Nacional del Ambiente y con la Autoridad Marítima de Panamá el establecimiento de las servidumbres, según sea el caso."

6. **Ley 80, del 3 de diciembre del 2009, (G.O. 26438 B) reconoce derechos posesorios y regula la titulación en las zonas costeras y el territorio insular con el fin de garantizar su aprovechamiento óptimo y dicta otras disposiciones.**

Siendo éstas las leyes específicas que determinan la parte legal de nuestras costas, la misma no designa a cabalidad la forma integrada con relación a todo lo relacionado al desarrollo de los litorales panameños.

Lo percibido se nota esporádicamente y omite la realidad con relación a los accesos públicos de estas áreas. Sin embargo, no hay que desmeritar otras entidades como Ministerio de Ambiente (anteriormente Autoridad Nacional del Ambiente), que ha desarrollado dentro del contexto estratégico instrumentos

concernientes al tema marino costero de manera muy sencilla y con recursos invertidos en programas y consultores externos o dispersos como el Ministerio de Comercio e Industrias, la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá y la Autoridad Marítima de Panamá.

Como aporte a cómo debe generarse los procesos de gestión en las zonas costeras, existen otras organizaciones locales sin fines de lucro, más bien que aportan beneficios a la comunidad científica como Fundación Mar Viva que desde el año 2002, ha efectuado investigaciones con algunas comunidades cuya economía depende de la actividad pesquera y hoy recomienda algunas pautas relacionadas al contexto de ordenamiento costero de casos particulares. También está la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), entre otras.

Reiteramos que independientemente que exista ese marco legal, el mismo adolece de lo que realmente constituye un manejo costero, ya que la experiencia internacional aconseja una metodología en función a los espacios geográficos y el caso panameño, la base jurídica existe, en algunos casos, duplicidades en función al contenido explícito de las costas y en términos concretos que la propiedad privada hace un uso inadecuado con el acceso público. En otras palabras hay una debilidad que conviene mejorarse ya que la misma debe ser comprendida y difundida sobre su contenido en cuanto a los ecosistemas marinos costeros, como inicio la costa del litoral de Antón por la diversidad existente, también por su problemática y finalmente los cambios que se evidencian ante presiones humanas, un ejemplo de ello, la extracción de arena de manera prudente.

3.2. Normativa institucional actual del manejo en la zona costera antonera.

La zona costera es el espacio que "abarca la fase interactiva entre el océano y la tierra, así como las interconexiones de los ecosistemas que se encuentran en dicho espacio."⁴³

Ahora bien, cuando se elaboran estos instrumentos de manera local, para la República de Panamá se dictan los primeros lineamientos sobre el tema costero, relacionándolos en su mayoría con el contenido ambiental y en ella, algunos tópicos de ordenamiento territorial. Los mismos se producen a finales de los años noventa, proporcionando estudios y diagnósticos físicos, sociales y económicos.

Reafirmamos que en Panamá existe un marco institucional representado en varios sentidos y con instituciones como: la Autoridad Nacional de los Recursos Marinos Costeros, el Ministerio de Ambiente, la Autoridad Marítima de Panamá. Otras que se han incluido son: la Autoridad del Turismo de Panamá, la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, la Autoridad Aeronáutica Civil, fuera de ello, la municipalidad, gobernación y por supuesto, la ciudadanía.

Esto nos acerca a determinar que actualmente existe un acervo amplio con respecto a entidades que en su momento deben aportar lineamientos en cuanto a gestión pública. Sin embargo, éstas deben ser analizadas y contextualizadas en conjunto. Por ejemplo, considerando el comportamiento dinámico de la naturaleza y la población que reside allí que a resumidas cuentas se trasponen analizando o comprobando las causas posibles de los cambios de usos (suelo y tierra), o la pleamar.

⁴³ <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441434>/Página 3/Recuperado el 6 de enero de 2015

Indistintamente de esas participaciones de las instituciones existen incongruencias de los roles con respecto a la gobernanza, no son las mejores. Por un lado, existe un planteamiento ambiental que pone de manifiesto que el área está zonificada como vulnerable y por otra, la Autoridad del Turismo crea un Plan Maestro que identifica puntos de atracción justamente en estos sitios y peor aún, la gestión municipal desconoce que la misma se limita en hacer efectivo el pago a los impuestos, situación que atenta con la población sobre todo en sus líderes comunitarios.

Entonces, cuál es el nivel de responsabilidad que le corresponde en cuanto al cumplimiento que tienen las instituciones, como también analizar cuál es la pertinencia y desempeño. Es fundamental que se inicie en conocer los argumentos que plantean en cuanto a misión y visión institucional que divulgan, con esto se reconoce a ciencia cierta, si lo planteado cumple con lo publicado, según los medios de comunicación nacional.

¿Cuál será el destino de esos hombres y mujeres, cuyo entorno tiende a desaparecer y en su lugar se construye un enorme consorcio hotelero? ¿Tales situaciones contribuyen *al logro de un verdadero ambiente sano...*? ¿Se lideriza un proceso participativo como lo plantea el Ministerio del Ambiente? Si sumamos los planteamientos estipulados sobre el ordenamiento territorial, que está bajo la dirección del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se manifiesta... *el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de la población, principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables, ¿están realmente tomadas en consideración para emprender una vivienda que promueva esa calidad de vida, disminuyendo ese déficit que padece?*

¿Contribuye al desarrollo para todos? Si bien es cierto, su trabajo facilita la competitividad, ¿de qué manera?

Son muchos los elementos que pueden ser evaluados; sin embargo, y recalcando el aspecto normativo debe organizar e instaurar un análisis más depurado, para dar respuesta a los primeros modelos a desarrollar, partiendo desde el reconocimiento geográfico y así incursionar en el aspecto legal del territorio. Las instituciones se han identificado dentro de un proceso en cuanto a políticas de gestión; esto puede ser el punto de partida, para desarrollar una ordenación espacial en las zonas de costas.

3.3.Existencia o no de los modelos de participación ciudadana.

La historia del hombre nos demuestra que en todo espacio geográfico donde interactúa, lo hace de manera colectiva, primero para alimentarse hasta lograr intereses comunes hacia el beneficio. Hoy toda dinámica está reconocida como participación ciudadana, por lo que se han desarrollado estudios que han dado de manera conceptual algunos planteamientos relacionados a este apartado. Lo cierto es, que como individuos, esta participación constituye en "ejercer todas esas libertades que nos brinda el habitar un espacio de la tierra en vías de la democracia." ⁴⁴

Igualmente la participación ciudadana interviene otros aspectos como el gobierno, los gobernantes, la administración pública y la sociedad civil que puede ser política o comunitaria, pero en términos de agrupación con los denominados actores del lugar.

En nuestro territorio, el tema siempre ha existido, pero en diferentes situaciones y eventos. Para el caso que nos compete y de acuerdo a estudios realizados el concepto propiamente no se ha estudiado, más bien se han realizado comparaciones para concebir si el mismo está evaluado o analizado

⁴⁴ Guillén, A., K Sáenz, M H Badii y J. Castillo Ongén, espacio y niveles de participación ciudadana Daena International Journal of Good Conscience. 4(1) 179-193 Marzo 2009 ISSN 1870-557X /Página 192/http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf/Recuperada el 6 de enero del 2015

desde su conceptualización, que dicho sea de paso el autor Ricardo Arriaza a través de estudios señala que “la incorporación del concepto participación ciudadana en las constituciones de los países de la región, es muy dispar y diferenciado. Tanto la definición del concepto como su amplitud, varía de un país a otro.”⁴⁵

Para Panamá, el concepto no se aplica en lo que se refiere a políticas públicas, a pesar de que hay una Ley de Acceso a la Información Pública, como también una propuesta a implementar la Ley de Participación Ciudadana. Anteriormente a esto, existen comisiones consultivas ambientales, expresadas en la Ley General del Ambiente, N°. 41 del 1º de julio de 1998, actuando sobre la base de participación formal e informal, aunque tiene un nivel de apatía, gracias a la falta de credibilidad y desconfianza de las gestiones que ha tenido el Estado en los últimos treinta años.

Este planteamiento nos lleva a enlazar la participación de las instituciones versus comunidad y procesos de planificación aplicados en los territorios costeros, se logrará el beneficio no solo de su gestión, sino que además responderá a las verdaderas propuestas de manejo necesarias para el lugar. Crear un modelo no es tarea fácil, sobre todo encaminarlo de forma armónica, integral y participativa, donde se demuestre cómo se constituye la realidad del entorno para, en conjunto, organizar las bases y fijar lineamientos en tiempos reales y futuros.

Un modelo formal es la realización de un taller participativo con todos los sectores (ciudadanos residentes del área, colaboradores de las instituciones, municipios, trabajadores de la pesca artesanal, entre otros), aplicando un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), se obtiene las necesidades y expectativas que tiene la ciudadanía con mayor efectividad.

⁴⁵ Amaza, Ricardo Sol. El desafío de la Participación Ciudadana en el Estado Democrático de Derecho Avances y retos de la Participación Ciudadana en la Gestión de Políticas Públicas, en espacios Institucionales de los Estados Centroamericanos Página 132

Este ejercicio se ha logrado en otros estudios y aplicaciones. Para el caso de esta investigación ayudó a encaminar la directriz hacia una metodología que fue el reconocer la delimitación geográfica costera. Esto indudablemente ayudará establecer la parte normativa.

En eso consiste la participación, en reconocer de manera organizada los lineamientos encaminados a establecer políticas claras hacia un verdadero orden del espacio del litoral y en especial, el caso del distrito de Antón, que por no tomar en consideración a todos los sectores de las comunidades costeras, se crean conflictos entre los residentes del área que tienen sus intereses creados.

Aquí los conceptos de gobernabilidad, gobernanza y desarrollo local de ese territorio no son del todo consumados, es evidente los conflictos entre sus pobladores donde residentes temporales, dueños de viviendas obstaculizan el acceso público a los pescadores artesanales que reclaman su área de trabajo, como también a los visitantes que llegan desconociendo estos hechos. (Véase figuras 64 a la 67).

En ese sentido, y como perspectivas al tema se debe pensar en los aspectos referente a *Gobernabilidad Territorial*, nos permitimos pensar primeramente que el tema es muy preocupante, asumiendo, por supuesto, la debilidad que afecta la participación de la actuación de los gobiernos locales, sobre todo en el marco regional a nivel de distrito, ya que su rol como líderes y su proceder en cuanto a acciones estratégicas se presentan inconsistentes y esto se ha visto de alguna manera cuando no pueden gestionar, de forma organizacional y participativa, los conflictos ocurridos en el territorio costero, justamente por su falta de credibilidad.

Figura N° 64
PESCADORES Y RESIDENTES DE LA ZONA
COSTERA DE ANTÓN EN PROTESTA POR
DESALOJOS DE SUS TIERRAS.



Fuente: <http://www.prensa.com/impreso/nacionales/nuevosantaclara/76705/> Recuperado el 2 de enero del 2012.

Figura N° 65
CONFLICTO DE SERVIDUMBRE
EN LA COMUNIDAD DE SEA CLIFF.



Fuente: <http://www.panamaamerica.com.pa/content/corte-definir%3%A1-conflicto-de-servidumbre-en-sea-cliff/> Recuperado el 2 de enero del 2012.

Figura N° 66
PRIMEROS VISITANTES TURISTAS AL
AEROPUERTO INTERNACIONAL SCARLETT
MARTÍNEZ, DE RÍO HATO, PROVINCIA DE
COCLÉ.



Fuente: <http://panamaverdad.com/2014/04/05/llegan-panama-turistas-canadienses-en-vuelo-charter-al-aeropuerto-de-rio-hato/> Recuperado el 5 de septiembre del 2015.

Figura N° 67
CONFLICTO CON UN PROPIETARIO DE UN
PROYECTO TURÍSTICO EN LA COMUNIDAD
COSTERA DE LA BOCA.



Fuente: <http://elsiglo.com/panama/pescadores-hato-alerta/23797439/> Recuperado el 20 de agosto de 2014.

Como parte a un modelo de participación ciudadana es importante comprobar si los gobiernos locales formalizan dentro de su esquema organizacional un modelo que identifique las debilidades y fortalezas, ya que como institución incorporan una misión y visión, como también su acción.

Estos señalamientos al vincularlos con el entorno (espacio geográfico costero), versus los recursos que posee y los instrumentos que cada uno haya producido, se podrán medir esas capacidades que benefician sus competencias. Por consiguiente, asumirán roles estratégicos en el desarrollo y función de esos territorios. Si todo lo planteado lo relacionamos a los criterios que enfocan beneficios sociales, esto conduciría efectivamente a vislumbrar un desarrollo humano que garantiza beneficios a la comunidad en la costa antonera.

A partir de allí y estudiando la descripción en los informes sobre Desarrollo Humano Sostenible, cuyas “capacidades básicas necesarias son: disfrutar una vida larga y saludable, haber sido educado, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad”⁴⁶, nos podemos encaminar hacia nuevos planteamientos con representaciones cuyos pensamientos van encaminados hacia un manejo u orientación estratégica y volcadas hacia las necesidades que tiene el entorno y tomar las consideraciones entre las capacidades individuales y sociales vinculándolas en actividades bajo un “ambiente económico, social, político y cultural que potencie las capacidades individuales y sociales.”⁴⁷

Así podemos llegar a lo planteado en los informes, presentados a los organismos internacionales donde se ha plasmado, por ejemplo, el producto que es lo que intenta describir cuando indica: “sobre la base de procesos de consulta con una amplia participación de actores sociales nacionales.”⁴⁸

Sintetizando este punto es importante señalar que, de incursionar en una planificación y gestión territorial con base en modelos de gobierno participativo, con todos los actores del área, se pueden establecer esas relaciones

⁴⁶ <http://www.undp.org/pa/indice-desarrollo-humano/que-es>

⁴⁷ Ídem, página 1

⁴⁸ Ídem, página 1

horizontales, es decir, alianza entre ciudadanos e instituciones a un mismo nivel, donde exista una política regional abierta a esa ciudadanía, con transparencia, capacidad de respuesta efectiva, equidad, manejo eficiente, efectiva y participativa. Además, los componentes que garantizarían ciertamente las posibilidades de desarrollo, en este caso, del territorio costero, lo es mantener una conciliación que aporte al desarrollo, que radica en la manera en que los costeros del área puedan producir programas y proyectos con calidad.

Recapitulando, si se vincula la participación de las instituciones versus comunidad y procesos de planificación aplicados en los territorios costeros, se logrará el beneficio no solo de su gestión, sino que además responderá a las verdaderas propuestas de manejo necesarias para el lugar. Esto da lugar a un tema sensitivo y hasta confuso como es la gobernanza y gobernabilidad. En este sentido, y en concordancia al planteamiento de la panameña, doctora Amelia Márquez de Pérez, ella nos señala que *“no puede analizarse la gobernabilidad al margen del análisis de cómo operan y se articulan los procesos de gobernanza”*; la misma debe ser planteada bajo un esquema de dimensión horizontal, es decir, una coordinación entre los ciudadanos, las instituciones a un mismo nivel, donde exista una participación propia desde la óptica territorial; en este caso, la zona costera en estudio, lograría aplicar políticas de gestión propias de esos espacios, sintetizando las opciones de políticas públicas con una perspectiva integral e interdisciplinaria.

Como parte de ese modelo participativo los ciudadanos deben aprovechar una de las potencialidades que tienen las entidades gubernamentales panameñas, es decir, la capacidad con respecto al diálogo y procesos de concertación que se han dado en otros estudios y proyectos a desarrollar, los cuales conviene ser estudiados y evaluados para definir modelos de desarrollo, fundamentados en experiencias sobre los planes de manejo, cuyas estrategias deben ir encaminadas a largo plazo y no ser vistas, según planes desarrollados

efectuados para cada cinco años y no se pueden captar los aportes que la sociedad busca en beneficio a una vida justa.

Por último, ciertas debilidades en cuanto a líderes locales, es producto justamente que la participación de todos los actores versus quienes asumen decisiones; es por la falta de credibilidad y esto no es tarea fácil.

El modelo de la gestión pública hacia la participación ciudadana debe ir encaminado al fortalecimiento, como también a consensuar acciones estratégicas encaminadas hacia el beneficio, desarrollo y equidad social. Eso es lo que quiere la mayoría de la población que aún depende de ese entorno. (Véase Figura 68). Lo que significa que aún se debe enriquecer los modelos de participación ciudadana.

3.4. Existencia y participación pública desde el marco la gestión administrativa y organizaciones de la sociedad civil.

La administración pública la comprenden las instituciones u organizaciones que conforman un Estado nacional cuya misión es conducir y gestionar los lineamientos o directrices de algunas entidades que actúan entre los ciudadanos y el gobierno de turno para atender las demandas de los ciudadanos.

De allí que la "participación ciudadana en las políticas públicas trata sobre los canales, normativos y prácticos, que generan oportunidades para la

Figura N° 68
AUTORIDADES Y PESCADORES REUNIDOS EN
PLAYA LA PACORA DE LAS GUÍAS DE ORIENTE
DE ANTÓN.



Fuente: <http://www.panamaenca.com.pa/content/pescadoresdeant%C3%B3n-reciben-aval-de-la-anatí> Recuperado el 5 de septiembre de 2014

intervención de los ciudadanos en las decisiones públicas, y por otro lado sobre su utilización efectiva.”⁴⁹

Desde el punto de vista del marco administrativo se han producidos instrumentos legales que se incluyen en la Constitución Política de Panamá como protección ambiental, debido a las devaluaciones ecológicas que preocupan a la ciudadanía y al Estado considerándolo como nuevo proyecto valioso para el país añadir en la Constitución Política de Panamá, mayor reconocimiento el tema ecológico.

Surgen así la puesta en marcha la creación de muchas leyes, decretos y resueltos para proteger los bosques, las aguas, el aire y la tierra, como también la creación de entidades y estructuración de otras que incluyen el tema ambiental de manera general y en algunos casos de manera específica como por ejemplo los espacios geográficos denominados áreas protegidas, debido al potencial que se tiene.

Actualmente nuestra administración pública aún existen normativas obsoletas, complicadas y retrasadas, que dificultan la rapidez y eficacia en la operación de los servicios públicos, como también la falta de uniformidad y en algunos casos de recurso humano, aunque siempre ha estado presente la inclusión de los actores sin distinción de etnia u otra condición. Esto lo podemos palpar con mayor relevancia desde finales de los años noventa, prueba de ello que en 1998 se promueven nuevos instrumentos legales por ejemplo: se promulga la Ley General del Ambiente (Ley 41 del 1 de julio de 1998), se codifican las nuevas comisiones consultivas con carácter administrativo-político (provincias, comarcas, distritos y corregimientos) y a partir de allí se integra la

⁴⁹ Púlido, Noemi Evaluación Transversal De Políticas Públicas Gestión De La Participación Ciudadana. IV Congreso Argentino De Administración Pública Página 8

participación de actores de la gestión pública panameña como: los Alcaldes, representantes Municipales, y la sociedad civil, esta última esté organizada o no.

Sin embargo, aún existen algunas entidades que reflejan duplicidad y superposición de funciones como también, la sistematización de datos, justamente por la falta de coordinación de la gestión administrativa y planificación.

3.4.1. Acción municipal y capacidades institucionales: posibilidades para el cambio en torno al tema de desarrollo sustentable.

Como premisa para entender la acción municipal y si actualmente los procesos en cuanto a capacidades han cambiado, es importante destacar algunos antecedentes que permiten evidenciar el quehacer que ha seguido a través del tiempo.

Sin lugar a dudas, la administración pública panameña ha tenido cambios significativos en beneficio a sus procesos. El mismo queda demostrado gracias a estudios realizados por Ricardo A., De León Tapia, quien plantea en un estudio titulado *"La Administración Pública de Panamá"* y publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública de México, nos explica que para el año 1954, se elaboró un Informe Administrativo Gubernamental en la Economía para el Desarrollo, realizado por Roberto Avery, donde recomienda insertar innovaciones en la estructura gubernamental, la cual fue desarrollada a principio de la década de los sesenta, revisada y actualizada en el año 1965 y en la que los Municipios encaminan su participación mediante reglamentaciones que contribuían a fortalecer los aspectos financieros y de tipo técnico en todos los servicios que le sean de su competencia.

Por otra parte, el papel de las instituciones no queda atrás de esos cambios. En 1973 se crea el Ministerio de Planificación y Política Económica que promueve el desarrollo económico y social en beneficio de todos los panameños, aunque para el año 1998 sus lineamientos se transfieren al tema financiero.

Lo cierto es que quienes dan respuesta inmediata a la población es el Municipio, ya que “es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local”⁵⁰. Esto significa que como entidad municipal su organización político-administrativa no sólo tiene autonomía sino que además atiende los sistemas jurídicos constitucionales del Estado a nivel de distrito, que para el caso que nos corresponde, es justamente uno de los distritos de la provincia de Coclé que tiene parte de cuatro corregimientos, escenarios costeros.

En la actualidad la organización municipal tiene entre sus funciones, promover el desarrollo de la comunidad y ofrecer bienestar social, y a través de los municipios realizar actividades que deben satisfacer las necesidades colectivas, y mantener una ordenación del poder público que deben ser regulados de manera continua y uniforme. Pero, ¿cuál es el papel que desempeña el Municipio de Antón con su zona costera?

La respuesta es sencilla. Por una parte “los gobiernos municipales de Panamá operan bajo un esquema tributario y de generación de ingresos muy restrictivos que no ha cambiado significativamente en décadas. No permite que los municipios recauden suficientes ingresos localmente para cubrir los servicios

⁵⁰ Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada por los actos reformativos de 1978, y por el acto constitucional de 1983 y los actos legislativos de 1993 y 1994 Artículo 229.

comunitarios básicos. Los ingresos recaudados por los municipios alcanzan un promedio de tan sólo el 0.5% del PIB.”⁵¹

En los últimos cinco años, se han dado una serie de problemas sociales y ecológicos que han puesto en riesgo un modelo de desarrollo contradictorio, desde el punto de vista espacial, así como también de gestión pública y programaciones en cuanto a políticas municipales, que se ven reflejadas en los efectos económicos y sociales como: la migración, el crecimiento urbano, la dotación de infraestructura urbana y afectaciones ambientales expresadas en desastre en los manglares o en los diferentes ecosistemas, que perjudican por ejemplo, al manto freático, debido a las múltiples actividades que se desarrollan, y en la que tomamos como culpables a las poblaciones que circundan esas áreas.

No obstante, a pesar de que en el litoral del distrito de Antón ha existido de manera muy sesgada, ese asentamiento humano que ha ido cambiando los esquemas territoriales, ya que esos espacios existían actividades agrarias y hoy en día se está transformando hacia un desarrollo turístico. Por consiguiente, estos cambios han generado nuevos esquemas de vida, cuyas evidencias nos señalan, la falta de modelos o guías en términos de planificación territorial, donde la gestión municipal no presenta lineamientos en cuanto a gestión y políticas públicas y muy escasos los criterios o procesos institucionales.

Tanto la labor en las instituciones como la municipal, se introducen hacia los avances y desarrollo en la tecnología en la información y las comunicaciones ya que éstos ayudan en los controles de la administración de sus actividades, siendo viables gracias a que esto forma parte de una herramienta que beneficia a todos, tal como lo muestra la figura N° 69 que plasma lo que ofrece el

⁵¹ Informe de País de Panamá – Tendencias en la Descentralización, el Fortalecimiento Municipal y la Participación Ciudadana en Centro América, 1995–2003

Municipio de Antón a todos los usuarios, garantizando la disponibilidad de la información.

Figura N° 69
PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE ANTÓN.



Fuente: antonmunicipio.gob.pa/ Recuperada el 6 de enero de 2016.

Sin embargo para que se logre un mejor desarrollo sustentable, "se necesita, primordialmente, crecimiento económico prolongado, desarrollo humano y social dinámico, integración nacional, fortalecimiento y modernización de las instituciones y desarrollo cultural."⁵²

Aunado a esto, la necesidad de una Ley General de la Administración, como lo señala Carlos Gasnell Acuña en la publicación de la Revista de la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá, publicada en diciembre del 2008 donde pone de manifiesto cuatro razones por la cual se requiere un nuevo instrumento en el tema de administración pública. Estas son:

⁵² Barletta, Nicolás Ardito. Importancia de la Competitividad para el Desarrollo Nacional. Gestión Pública. Revista de la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá. (5-12), Edición N°3, diciembre 2007.

1. Debido a la obsolencia del Código Administrativo (debe incluirse la evolución normativa que incluya aspectos cónsonos con nuestra realidad).
2. Hay que diferenciar el Gobierno de la Administración (aún se sigue con un cauce procedimental de acuerdo a normas de derecho público).
3. La administración necesita de nuevas directrices y orientaciones básicas (su fin es prever situaciones que puedan ocurrir y se puedan solventar a nivel interinstitucional).
4. Mejoramiento en algunos índices (libertad económica, competitividad, Panamá está catalogada como débil a nivel internacional).

Hasta el momento, no se han identificado variables adecuadas, sobre todo las concernientes a la participación de los actores (instituciones, Municipio, sociedad) para lograr propósitos de desarrollo en un marco democrático y participativo hacia un compromiso de eficiencia en la gestión. Existen términos nuevos, eventualidades no previstas, las cuales son los que debemos asumir y dar una respuesta hacia el beneficio. Esto significa complejidad en el proceso de estudio, lo que es aconsejable retomar los planteamientos de Rolando García, tendentes a estudiar el sistema, en este caso, el litoral de Antón, de manera total y no aislada, por considerarse como parte de la problemática ambiental y no dejar de escapar el aporte epistémico (debe formar parte de la formación profesional y de investigación) y disciplinario.

Comparar y vincular las ciencias sociales y el ordenamiento territorial en áreas muy cercas de la línea de costa, permite aún más descifrar el papel que desarrollan las instituciones que brindan un servicio hacia las sociedades que, en términos muy sesgados, se presentan hacia un desarrollo sostenible, propuesto desde una directriz encaminada hacia la puesta en marcha de planes y programas donde se reduzcan los impactos negativos y aumente el denominado bienestar social.

Lo anteriormente expuesto, se debe en gran medida a la falta de un verdadero **marco legal**, tema que conduce a reflexionar sobre la **normativa** actual del uso o usos verdaderos de la franja costera, denominada área vulnerable y que, para un proceso de gestión, es conveniente crear una **delimitación** sin perturbar el marco constitucional e incluir una zona justa entre quienes viven allí, el potencial que ofrece el entorno y los recursos con que cuentan, ya que su economía depende de todos estos elementos.

CAPÍTULO 4
APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO
VINCULADOS CON EL MANEJO COSTERO: MAPAS, BASES
DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

4. Aportaciones del fortalecimiento tecnológico vinculados en el manejo costero: mapas, bases de datos y sistemas de información geográfica.

“En todo proceso de planificación y ordenamiento, la información (ordenada, sistematizada, documentada, actualizada) juega un rol fundamental como instrumento de argumentación para la toma de decisiones. Particularmente la información geográfica, debido a la suma de sus atributos,”⁵³entendiéndose como atributo, un dato que tiene cualidades reconocibles, ejemplos: suelos, sistemas hídricos, relieve, la configuración de un espacio geográfico, por mencionar algunos.

Al incluir herramientas técnicas en la planificación territorial se refiere a la utilización de instrumentos (mapas, datos, informes de antecedentes sociales, económicos) para destacar información que facilite características de condiciones encontradas. Esas caracterizaciones han evolucionado a través del tiempo y por ende, han registrado cambios en las formas de presentación de la información geográfica. Ejemplo de ello, lo podemos reconocer a través del material cartográfico, cuya representación convencional de la realidad geográfica ha tenido cambios significativos, justamente por el avance tecnológico que ha logrado incorporar datos más específicos del hombre y su entorno, obteniendo resultados favorables.

Hoy, muchas investigaciones son exitosas gracias a la incorporación de procesos que ayudan a integrar información geográfica de forma automatizada, logrando descripciones que facilitan criterios reales y de aporte científico en lo que concierne a la planificación u organización en los proyectos a realizar, ya sean de tipo académico, de gestión pública y privada.

⁵³ Bons Díaz Información, sistemas de información geográfica y la toma de decisiones. Sistema de Información Territorial de Santa Cruz (SIT Santa Cruz) Ministerio Secretaría General de la Gobernación Mariano Moreno 135 (9400) Río Gallegos. Santa Cruz (Arg.) <http://www.santacruz.gov.ar/ambiente/3jornadas/11disertaciones/1%20-%20Informaci%C3%B3n%20geogr%C3%A1fica%20y%20la%20toma%20de%20decisiones.pdf>/Recuperado el 11 de enero del 2015

Tratándose de un estudio sobre manejo costero, donde se desea encaminar hacia una verdadera planificación y establecer zonas de uso en los litorales, es conveniente señalar algunos planteamientos que favorecen la potencialidad geográfica y económica, de nuestro país.

Desde los años noventa el Banco Interamericano de Desarrollo, como organización financiera internacional, toma interés en que los países de América Latina adopten procedimientos relacionados con las áreas costeras. Panamá participa de éstos proyectos, cuyos alcances son innovadores por la implementación de nuevas tecnologías, en los cuales participan las instituciones, aprovechando el recurso humano especializado que tienen, como también la voluntad participativa de los actores.

Asimismo, podemos decir que los primeros estudios para el país parten en una estrategia convertida en frase, "*mejorar la calidad de vida*", ya que muchas poblaciones dependen de los productos marinos costeros, que hasta esa fecha no se reconocía el criterio *integral* o de *manejo* adecuado, el cual ... "constituye una forma de intervención geográficamente específica centrada en los asuntos típicos de las zonas ribereñas, como el agotamiento de las reservas pesqueras, el deterioro de la calidad de las aguas costeras y los conflictos por los usos."⁵⁴

Definitivamente la delimitación seleccionada comprende una reserva pesquera como también de otros ecosistemas para emprender cuáles y que elementos se pueden acercar hacia un manejo integral y consensuar la información de los recursos de uso común, la gestión del contenido ecológico, las propuestas metodológicas que se han realizado y así tratar de evaluar prioridades y conducir hacia una planificación en función del territorio e innovando gracias al apoyo tecnológico que se tiene.

⁵⁴ Estrategia para el Manejo de los recursos costeros marinos en América Latina y El Caribe Washington, D.C. Noviembre 1998-Nº ENV-128/ <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441435>/Recuperado el 15 de enero del 2015

4.1. Manejo de recursos de uso común.

Al tratar el tema de recursos de uso común, es evidente los planteamientos que existen, van de acuerdo a las condiciones de los espacios geográficos, ya que muchos poseen una diversidad de recursos, indistintamente cual sea su condición. Sin embargo, "desde el inicio de su evolución los seres humanos se han organizado para adquirir y usar los recursos de la naturaleza que les permitan satisfacer sus necesidades de supervivencia. Esa apropiación y uso de los bienes o servicios que se obtienen del medio natural varía en cada sistema social según la disponibilidad de los recursos, las técnicas para extraerlos y aprovecharlos, y las reglas para distribuirlos entre los miembros de grupo."⁵⁵

¿Quién o quiénes pueden negar a qué tenemos derecho, si todo lo que gira en nuestro entorno ya sea el aire, los bosques, las playas, los productos que nos brinda el mar podemos darle un uso? Sin embargo, hemos comprendido que para que estos recursos nos brinden provecho deben existir pautas y así mantenernos en una sociedad productiva. Estas realidades llevan a demostrar que "existen condiciones y experiencias históricas que demuestran que la intervención del Estado como agente externo que implementa reglas de uso y políticas ajenas a los contextos particulares es el principal detonador de procesos de sobreexplotación o uso irracional de los elementos naturales. Más aún, el Estado como administrador de bienes naturales de uso común puede conducir a fracasos ambientales de proporciones que, por la naturaleza de las intervenciones, se pueden prever mayúsculos."⁵⁶

⁵⁵ Álvarez Icaza Longona, Pedro Los recursos de uso común en México: un acercamiento conceptual Gaceta Ecológica, núm. 80, 2006, pp. 5-17 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Distrito Federal, México/<http://www.redalyc.org/pdf/539/53908001.pdf>/Página 6/Consultada el 20 de enero de 2016.

⁵⁶<http://proyectos.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/VOLII/SECCIONV/ManejoDeRecursosDeUsoComun.pdf>/Página 4/Recuperado el 20 de enero del 2016

De este planteamiento, ¿cómo destacar el uso común en el contexto de la planificación de áreas costeras? Los recursos de uso común tienen dos connotaciones. La primera, el consumo. Podemos adquirir alimentos que nos ofrecen los bosques o el mar. La segunda, está el consumo que generamos por esa utilización, que sin pensarlo, en muchas ocasiones se sobreexplota los recursos. En términos generales, esto ha traído como consecuencia muchos conflictos, sobre todo en los litorales, que de acuerdo al uso que se desea emprender, situación que se da debido a que las sociedades intervienen en el tema de *derecho a la propiedad*, aunando a otros vínculos como el mercado, la intervención privada y otras situaciones que han sido estudiadas de acuerdo a los usos externos, ya sean individuales o colectivos estudiados por Jorge Fernández Ruiz, (2001) que llega a analizar, aplicando técnicas de juego, “que es posible que un grupo de individuos, preocupado cada uno sólo por su propio bienestar, explote responsablemente el recurso común.” Esto sin dejar de escapar los estudios empíricos.

Otros aportes relativo al tema y que nos puede favorecer al conceptualizar los recursos de uso común, son los producidos por el español Álvaro Ramis Olivos, quien analiza los planteamientos de la estadounidense y politóloga Elinor Ostrom...“que no existe nadie mejor para gestionar sosteniblemente un recurso de uso común, que los propios implicados”⁵⁷ y en ese sentido y al tema que nos corresponde, nos ayuda a corroborar el espacio en estudio, existen ejidos rurales cuyo uso actual es de tipo agropecuario o turístico, donde participa el Estado y la empresa privada, situación que en las dos últimas décadas se ha producido la compra y venta de fincas o lotes donde inclusive poco a poco algunas comunidades sufren cambios, afrontando una crisis del espacio, como de sus intereses económicos, los cuales no son del todo favorables, producto justamente de ese usufructo o interés muy particular. Pero, ¿cómo saber si

⁵⁷http://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2015/12/045_Ramis_2013.pdf/Página 116/Recuperada el 21 de enero de 2016.

estos cambios son favorables o desfavorables para esos territorios e incluirlos hacia una planificación?

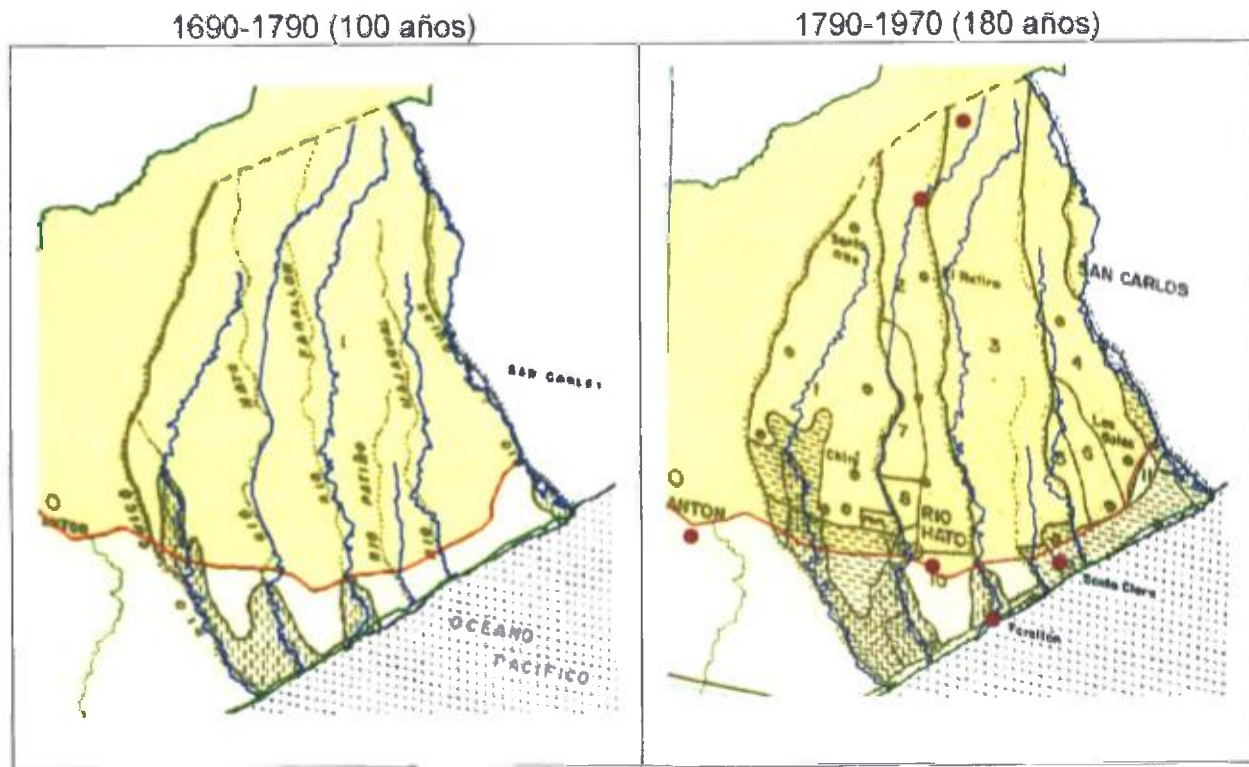
Como primer paso, se indagaron algunos antecedentes de los territorios en estudio, estableciendo como primer punto si existían algunos datos relacionados a los predios o fincas catastrales. Esto dio como resultado la única cronología histórica de los ejidos descritos por medio de mapas, elaborados por el doctor Omar Jaén, (desde la época colonial, aproximadamente año 1690, hasta inicios de la década de 1970). Con este dato y corroborándolos con los actuales, desde el punto de vista cartográfico, se confirmó que “el enlace entre la rotación histórica de la explotación de los recursos naturales y las dinámicas territoriales”⁵⁸ nos permite explicar la dinámica del espacio, denominada enfoque sincrónico, como también, la información de cómo ha evolucionado esa dinámica (diacrónica).

Considerando este planteamiento y tomando como base la historia cartográfica del área de estudio, se pudo vectorizar y analizar espacialmente el territorio, que apoyados a los sistemas de información, se logra demostrar claramente que hasta esa fecha, prevaleció la propiedad privada, incluyendo las tierras muy cercanos a los sistemas hídricos, como también la presencia de las comunidades, tal como se muestra en la figura N°70.

⁵⁸Mazurek, Hubert. Espacio y Territorio. Instrumentos Metodológicos de la Investigación Social. Segunda Edición. La Paz: Fundación PIEB, 2012. ISBN 98-99954-57-21-1

Figura N°70

EVOLUCIÓN DE LAS PARCELAS CATASTRALES DE LA FINCA "LOS LLANOS DEL CHIRÚ" 1690-1970.



Fuente: Jaén Suárez, Omar. "Un Estudio de Historia Rural Panameña: La Región de Los Llanos del Chirú. Primera Edición., abril de 1991: Editora Mariano Arosemena del Instituto Nacional de Cultura. Páginas 132-133.

Sin embargo, el contexto se torna más complejo. Por un lado la tierra y su uso, por otro, las poblaciones que viven actualmente en esos territorios. Finalmente, el consumo que ofrece la tierra y el mar, sumado a eso, los que administran las funciones, que en este caso es el Estado, a través de la presencia de sus instituciones, y la gestión pública que difunde, por consiguiente, todos estos temas hacen referencia al uso común de los recursos, sintetizados de la siguiente manera:

1. El uso de las propiedades sufre cambios,
2. Se reduce la explotación de los productos,

3. Las poblaciones establecidas desde hace muchas décadas, presentan conflictos, no sólo de su dependencia alimentaria sino también, que luchan por alcanzar una estabilidad de sus bienes comunes, administrados según las instituciones del Estado, sobretodo en la gran cantidad de instrumentos legales que en algunas situaciones contradicen los patrones culturales y económicos.

Desde esa perspectiva, la gestión pública a través de sus tareas, ha logrado obtener base de datos con respecto a los diferentes temas relacionados a los recursos de uso común. Reiteramos, no existe una planificación propiamente dicha sobre el tema, menos aún, un programa de investigación científica que permita establecer algunas herramientas concretas hacia contenidos que se plantean, se encuentran de forma esparcida y hasta repetitiva como programas o proyectos.

Podemos sintetizar en este punto, que la información geográfica del uso común, se plantea cartográficamente con una información de los predios o ejidos rurales de algunos atributos o datos que hacen referencia al propietario y las condiciones legales en que se encuentra. (Véase *Figura N°71*). Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Censo no considera estos datos, ya que su prioridad es la localización de las viviendas para censar o encuestar a la población que reside allí, (Véase *Figura N°72 y 73*), Sin embargo, para ambos casos los datos no brindan la información como lo señala la Ley 80 de 31 de diciembre de 2009, publicado en la Gaceta Oficial N°26438-B (página 2), "con el artículo 289 que dispone que el Estado regulará la adecuada utilización de la tierra de conformidad con su uso potencial y los programas nacionales de desarrollo, con el fin de garantizar su aprovechamiento óptimo". Este dato, que siendo legalmente consensuado, el mismo no determina el uso potencial, dato que debe ser considerado para el tema de manejo costero.

Figura N° 71
EJEMPLO DE LA PRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA SEGÚN FICHA CATASTRAL DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS.

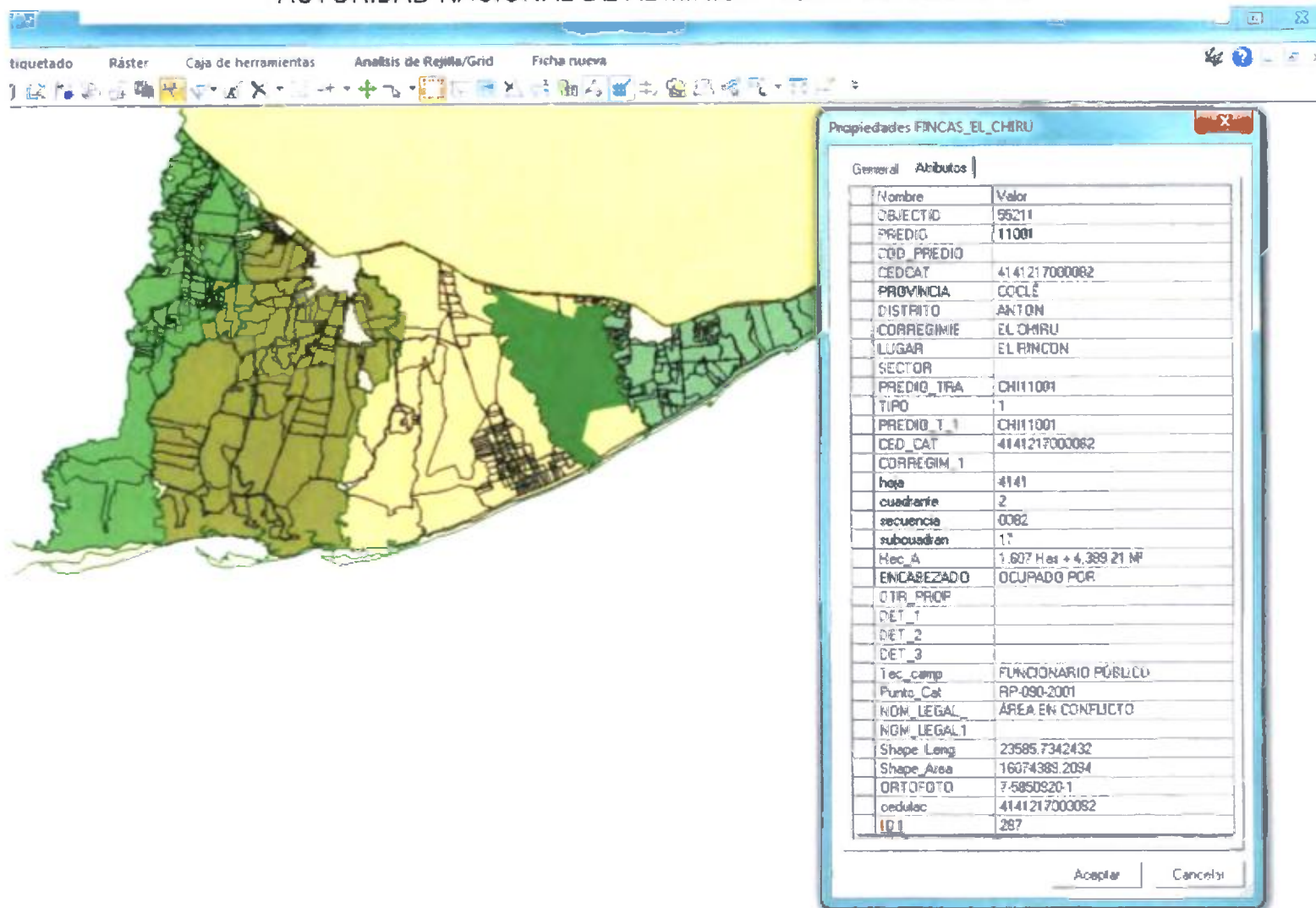


Figura N° 72
EJEMPLO DE LA PRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA SEGÚN LUGARES POBLADOS, DEL
ÁREA DE ESTUDIO.

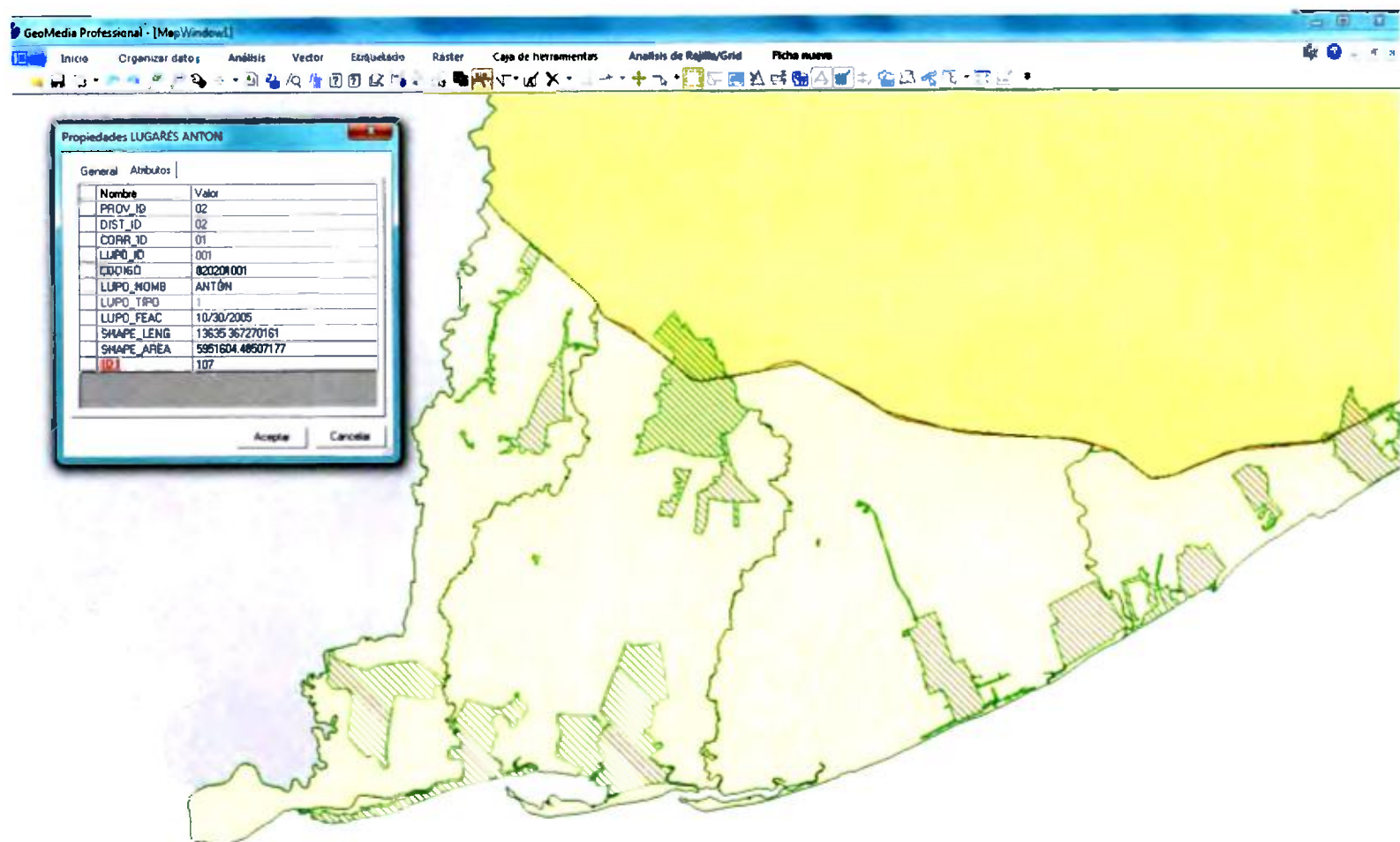
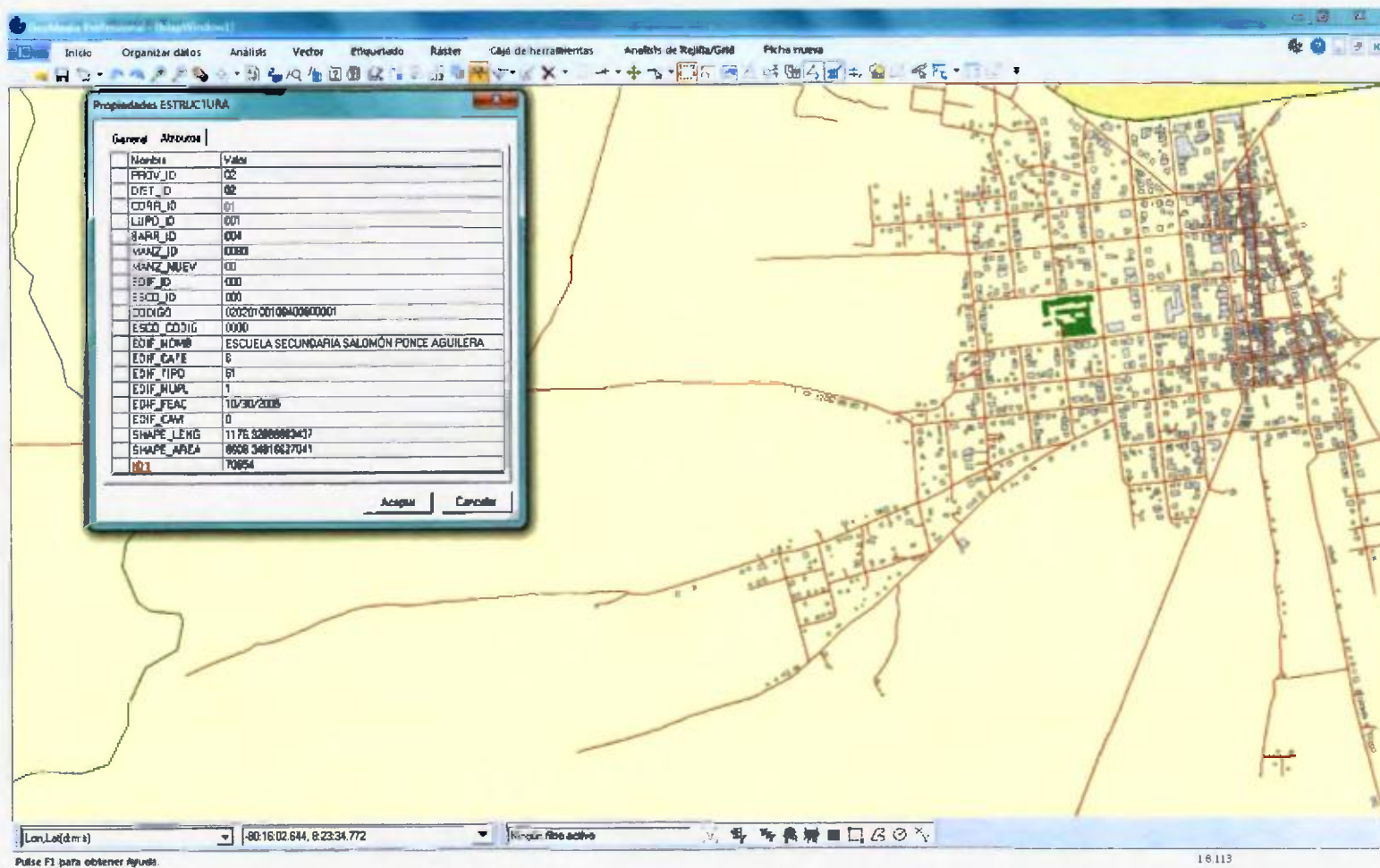


Figura N° 73
EJEMPLO DE LA PRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA SEGÚN ESTRUCTURAS (ESCUELA),
DEL ÁREA DE ESTUDIO.



4.2. Ordenamiento y gestión del contenido ecológico.

Antes de referirnos al tema de ordenamiento, es prudente señalar que el tema ecológico ha sido considerado e incluido en las tres últimas Constituciones de la República de Panamá. No obstante, sus contenidos se contemplan necesarios cuando formalmente se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario en enero de 1973, y establece la Dirección de Recursos Renovables (RENARE).

Para 1983, se incluye en la Constitución de la República de Panamá el Régimen Ecológico (Capítulo 7°) que dice: "se debe mantener el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas". Once años después (1994), se cambian los deberes institucionales y por mantener los ecosistemas de tipo forestales del país, se reorganiza la norma, dándole un nuevo nombre a la entidad, llamada entonces, Instituto de Recursos Naturales Renovables, según la Ley N°.1 (de 3 de febrero de 1994). Posteriormente, para el año 1998 se divulga a través de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 la Autoridad Nacional del Ambiente, entidad que asume la responsabilidad, de encaminar los "principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente," actualmente establecida legalmente como Ministerio de Ambiente, según la Ley 8 de 25 de marzo del 2015 y publicada en Gaceta Oficial N° 27749-B.

Ahora bien, el tema de ordenamiento surge en el contexto de la norma ambiental, (Ley 41 del 1 de Julio de 1998), específicamente en el Título IV que aprueba dentro de los Instrumentos para la gestión ambiental en el Capítulo I específicamente en el Artículo 22 que: *"La Autoridad Nacional del Ambiente promoverá el establecimiento del ordenamiento ambiental del territorio nacional y velará por los usos del espacio en función de sus aptitudes ecológicas, sociales y culturales, su capacidad de carga, el inventario de recursos naturales renovables y no renovables y las necesidades de desarrollo, en coordinación con las autoridades competentes. Además, el mismo se ejecutará en forma*

progresiva por las autoridades competentes, para propiciar las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida. Las actividades que se autoricen no deberán perjudicar el uso o función prioritaria del área respectiva, identificada en el *Programa de Ordenamiento Ambiental del Territorio Nacional*.”

El propósito de esta primera aplicación conceptual de ordenamiento fue en función a tres grandes actividades, plasmadas en un Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial (PIOTA), y desarrollaron un inventario de los recursos, una evaluación que reconoció la aptitud de la tierra y una zonificación que consistió en definir las áreas homogéneas. Todo esto enmarcado en la delimitación geográfica denominada región occidental de la Cuenca del Canal. Se planteó bajo un esquema de propuestas estrategias vinculadas al proceso de planeación, evaluación y control; desarrollando planes indicativos que formularon iniciativas en función a los territorios. Luego se incluye el concepto “integral”, no solo por modelos ya construidos y experimentados en países vecinos, sino por el hecho que en dicha integración se involucran muchas disciplinas, como también espacios urbanos y comarcales y la intervención de actores e instituciones que manejan temas específicos en la búsqueda del bienestar para todos.

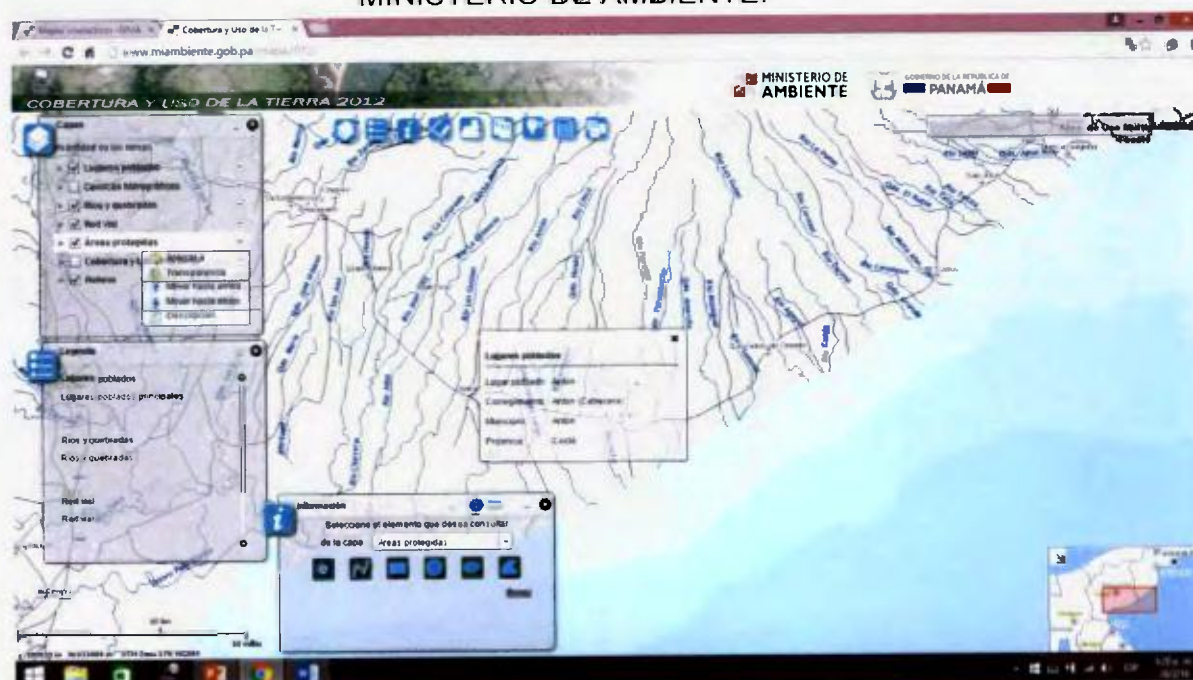
Lastimosamente el tema de ordenamiento se ha conceptualizado como un modelo nuevo, ya que se incluyen análisis de la estructura territorial, donde se organiza y administra en forma adecuada y racional la ocupación y uso del territorio, así como el desarrollo físico espacial de forma armónica con las condiciones naturales, a fin de prevenir y mitigar los impactos generados por las actividades sociales y económicas, de manera que aporte bienestar a la población, preservando el ambiente o su entorno.

Pero en Panamá, estos aspectos fueron considerados, ya que el Estado a finales de los años sesenta, toda la década del setenta y a mediados de los ochenta del siglo pasado, se denominaba planificación urbana y regional. Lo

que se dispone ahora son propuestas, planes, proyectos o programas, que implementan a través de estrategias, el buen uso de los territorios y que éstos sean considerados bajo esquemas vinculados a sus potencialidades previendo una mejor organización funcional, que a través de la administración pública y la participación de los actores, se gestione en forma concertada con los llamados programas de inversión encaminados hacia el bienestar de la población y su entorno, ya sea urbano o rural.

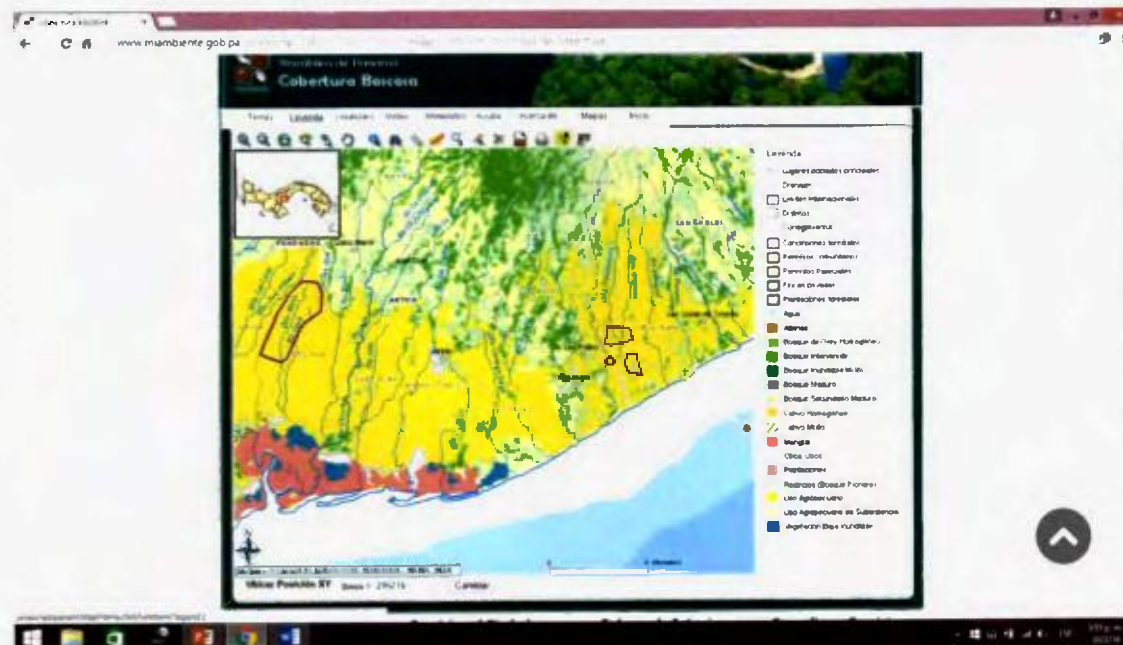
Ya han pasado 17 años y los resultados que se han generado en temas de ordenamiento es la gran producción cartográfica automatizada que produce información geográfica actualizada de nuestros territorios. Con ella, una serie de datos y de acceso a todos los usuarios que así tengan a bien obtener tal información. (Véase figuras N° 74 a 76).

Figura N° 74
INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA EN EL PORTAL DEL
MINISTERIO DE AMBIENTE.



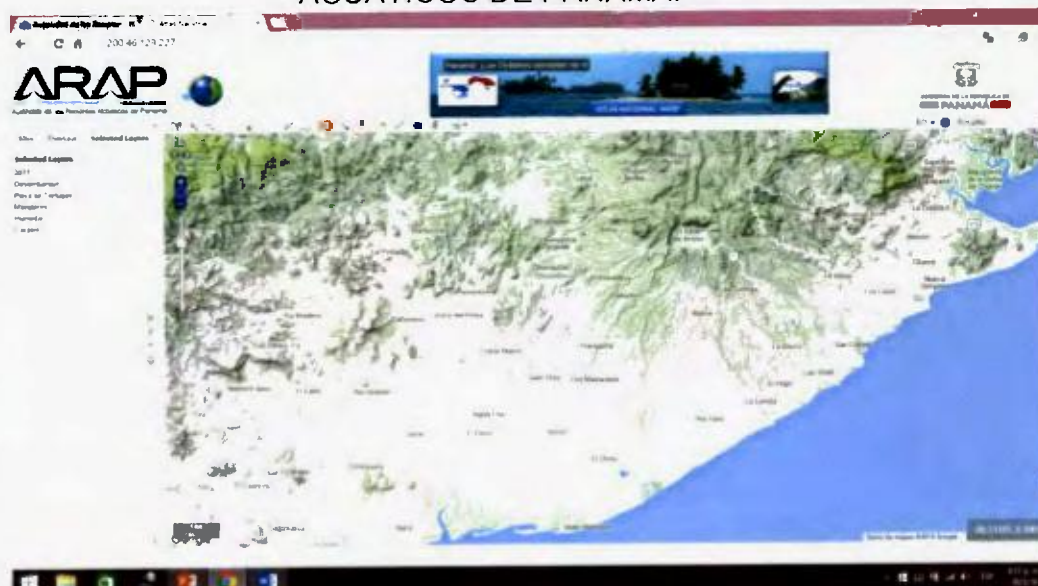
Fuente: <http://www.miambiente.gob.pa/mapa2012/> Recuperado el 20 de febrero de 2016.

Figura N° 75
 INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA COBERTURA BOSCOSA, SEGÚN EL
 MINISTERIO DE AMBIENTE.



Fuente: www.mambiente.gob.pa/index.php/2012-12-10-12-13/mapas-interactivos/mapas-de-cobertura/ Recuperado el 20 de febrero de 2016.

Figura N° 76
 INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS
 DESEMBARQUES, SEGÚN LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS
 ACUÁTICOS DE PANAMÁ.



Fuente: <http://200.46.129.227:8085/smartatlas/> Recuperado el 20 de febrero de 2016.

Esto nos indica que ya se tiene y existe una cronología de las riquezas que tienen los sistemas naturales panameños y entre esos los costeros, y la manera que pueden ser utilizados. Además, estas referencias contribuyen a saber las condiciones de los bienes naturales para que se pueda orientar hacia un manejo característico según sea el espacio, en este caso los litorales.

Lo que se debe tener más claro es el compromiso que debe asumir el Estado en términos de ordenamiento territorial, que no es exclusividad del orden urbano, tal como se plantea en la Ley 6 de del 23 de octubre de 2009, que ve únicamente en éstas áreas términos de zonificar los territorios, tomando como base la densidad de población para proponer un estilo de vivienda, la inclusión de nuevas áreas comerciales e industriales.

Mientras no exista un reordenamiento de la norma para desarrollar verdaderas competencias a nivel del Estado, el asunto de la ordenación de los espacios geográficos que tiene el país no será del todo consensuado. Esta aseveración parte del hecho que si ya se ha trabajado, por ejemplo las vulnerabilidades territoriales, y se han delimitados áreas de la situación geográfica y física, es oportuno el momento para que se promueva dentro de la ordenación del territorio esa homogeneidad y por consiguiente se replantee una clasificación generalizada de cada espacio.

Cabe considerar por otra parte, que el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia encamina desde el año 2008, la incorporación y establecimiento de un Sistema de Información Nacional, cuyo objetivo es que todas las entidades del Estado compartan información geográfica. Esto en términos de integrar los datos, más no vincula esta tarea en términos concretos de ordenación de los espacios geográficos panameños. Para lograr esta perspectiva un año después, se crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, establecida mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, que indica en su Artículo 1 "como

entidad competente del Estado para planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector gubernamental para la modernización de la gestión pública, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales.”

A partir de esta oportunidad, que entre otras cosas, se logra la consolidación de la información geográfica y de otros temas se logra la creación de una plataforma virtual abierta que incluye la disposición de mapas con información y datos geográficos que sea compartida e intercambiada entre las instituciones del Estado panameño y su ciudadanía, respetando los formatos y estándares internacionales. (Véase Figura N°77 y 78).

Este esfuerzo debe aprovecharse, ya que estos serían los primeros productos altamente calificados que pueden establecer los primeros lineamientos a ordenamiento de los espacios geográficos y para el caso que nos corresponde, delimitar con propiedad las áreas costeras del país.

Figura N° 77
PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO GEORED



Fuente: <http://geored.maps.arcgis.com/home/index.html>.

4.3. Estrategias metodológicas para el manejo de la zona costera.

Siendo los litorales, espacios geográficos llenos de un contenido y valor incalculable por la biodiversidad marina costera, y que a su vez existen conflictos entre esa naturaleza y sus habitantes, es oportuno enfocar en este punto los primeros lineamientos enfocados en diseñar una propuesta de manejo integrado y desarrollo local sostenible, el cual debe ser fundamentado en herramientas que permitan entender ordenar los espacios costeros.

Para desarrollar una estrategia metodológica, como primer paso hay que comprender que la zona geográfica de estudio es compleja y dinámica, donde aún no se han desarrollado realmente estrategias de manejo a cabalidad. Anteriormente señalábamos que si bien es cierto existen instituciones públicas cuya responsabilidad es llevar grados de administración de los territorios costeros, cierto es que la misma se da en forma descoordinada y no se plantea una perspectiva o fundamentación integral, prueba de ello, los instrumentos desarrollados como por ejemplo; el Programa de Desarrollo Sostenible de Darién, cuyos fondos para su ejecución fueron del BID. También está la elaboración de los términos de referencia del Primer Plan Manejo Integrado de la Zona Costera en Darién (2000), el resto han sido planteados como propuestas.

Entidades estatales como también, organizaciones no gubernamentales hacen referencia al tema amparándose en la vasta normativa que va desde las delimitaciones protegidas, estudios sobre responsabilidad ambiental, que inclusive toca la actividad pesquera y el turismo. Todo esto, sin tener anuencia a lo referente al proceso integral en sus escenarios.

Pese a este inconveniente, no se puede decir que todo está abandonado. Recientemente el Ministerio de Ambiente pone de manifiesto dentro de sus objetivos "el ordenamiento de los recursos marino costeros desde un enfoque

ecosistémico.⁵⁹ Este último planteamiento, nos lleva a una dimensión un tanto profunda y hasta difícil para muchos, tratar esta perspectiva. La FAO, conceptualiza dicho orientación como “una estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa. Se basa en la aplicación de métodos científicos adecuados centrados en los niveles de organización biológica que abarca los procesos, las funciones y las interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente, y que reconoce a los humanos, con su diversidad cultural, como un componente integrante de los ecosistemas.”⁶⁰

Ahora bien, si lo que realmente se necesita que se encamine hacia una ordenación integral, y en la cual se debe aplicar método científico, nuevamente caemos en otra confusión, ¿cómo serán los procesos de gestión y administración de los recursos de las zonas costeras en nuestro país? ¿Se ha considerado realmente los actores?, es decir ¿la ciudadanía?. ¿Cuál es la tarea más urgente que deben ser estimados por los tomadores decisiones. Este es uno de los primeros pasos para desarrollar una labor como esta. El segundo, cerciorarnos qué tipo de propuestas son las que realmente puedan impulsarse. Hay que recordar que existe una ocupación del espacio público y los bienes del dominio marítimo y todo un proceso de inversión, sobre todo, turística que podemos señalarlo como apropiación de los territorios.

Bajo este esquema y repasando las iniciativas e intentos en hacer planes, programas o algún tipo con relación a estos espacios, es importante destacar y aprender de algunas experiencias relacionado al tema, inclusive de otros países que tienen cierta homogeneidad territorial. Se han realizado por ejemplo, guías que no sólo se ajusta a la puesta en marcha de un manejo integral, también se han discutido algunas variables e indicadores potenciales

⁵⁹<http://www.miambiente.gob.pa/index.php/articulo-categorias/departamento-oficinas/oficina-de-asesoria-legal/Recuperado> el 19 de febrero del 2016.

⁶⁰<http://www.fao.org/biodiversity/asuntos-intersectoriales/enfoque-ecosistemico/es/Recuperado> el 20 de febrero del 2016

que facilitan discutir, identificar, evaluar los asuntos claves y sus implicaciones que tienen los litorales. El litoral del distrito de Antón, sería un ejemplo y caso real para nuestro país.

Si desde 1998, grupos internacionales como: la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), The Nature Conservancy (TNC), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y el Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island (CRC-URI), han publicado esas experiencias, es momento oportuno emprender esta labor e identificar las implicaciones que tiene el desarrollo de esta labor, pues ya esto nos garantiza una dirección hacia el beneficio que desea la ciudadanía que vive allí, como también nos apoye como ejemplo para emprenderlo y ponerlo en práctica en otros escenarios.

Para lograr una metodología, y encaminarnos hacia el ordenamiento del espacio geográfico en mención, es necesario desarrollar algunas fases que puntualicen los procesos, de tal manera que no se deje escapar en alguna de las fases la inclusión de otros elementos que contribuyan hacia el mejoramiento de la propuesta en sí.

Cabe destacar que en cada fase y sus procesos debe existir un consenso participativo, es decir la inclusión de los líderes comunitarios que aún existen. En esta oportunidad ya se ha realizado un diagnóstico. Lo que corresponde es evaluar y determinar los conflictos o niveles de impacto para generar una zonificación en dirección armónica, innovadora y responsable la cual será planteada más adelante.

	FASES	PROCESOS
PRIMERA	Conformación del equipo de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar las instituciones relacionadas al tema. 2 Selección del recurso humano. 3 Formulación del problema o conflictos. 4 Identificar los actores o líderes del área. 5 Definir y verificar los límites de área costera.
SEGUNDA	Caracterización y diagnóstico de la zona costera	<ol style="list-style-type: none"> 1 Requerimientos de la información. 2 Labor de gabinete (oficina). 3 Labor de campo (actualización y verificación). <hr/> <p style="text-align: center;">REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO</p> <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 4 Verificación y análisis de información capturada. 5 Zonificación de las áreas que intervienen en esa delimitación costera. 6 Síntesis de la información integral del territorio costero. <hr/> <p style="text-align: center;">DISEÑO Y ZONIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS PROPUESTOS</p>
TERCERA	Formulación y adopción del manejo integral costero	<ol style="list-style-type: none"> 1 Desarrollo de las estrategias (institución, ciudadanía). 2 Normalización y/o reglamentación del manejo costero.
CUARTA	Implementación	<ol style="list-style-type: none"> 1 Establecer los tiempos de acción.
QUINTA	Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1 Impactos. 2 Cambios y/o condiciones espaciales (considerando el tema holístico).

4.4. Importancia de los sistemas naturales, su impacto y riesgo ambiental: sugerencias para desarrollar aplicaciones tecnológicas en áreas costeras.

Todo proceso de planificación requiere de una evaluación previa del área geográfica y no debemos confundirlo con otros tipos de evaluaciones de estudios más ceñidos denominados evaluación de impactos ambientales, ya que los mismos tienen características diferentes. Un "impacto ambiental: es la alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del ambiente, debido a la actividad de los seres humanos o a causas naturales." ⁶¹

Lo concreto para esta valoración es determinar el nivel de impacto (bajo, medio, alto) y promediar el grado de afectación en que se encuentra el área de estudio y designar si existe o no riesgo y poder sugerir un modelo de planificación integral.

La descripción de las dinámicas territoriales no solamente deben destacar la situación actual del entorno (natural y social) conocido a través del material cartográfico, también resaltar cómo está la ocupación de los territorios, las tendencias de crecimiento, las afectaciones productos de la contaminación, de tal manera que se tenga no solamente una panorámica del área sino también explicar esas tendencias de aumento o disminución. De no existir un reconocimiento, cómo se puede saber qué y cuánto recursos se tiene. Pues lastimosamente no sabremos esa cantidad de recursos, menos aún, los niveles de riesgos que están expuestos.

Bajo esta premisa nos valemos de una de las herramientas que facilitarían muchas estimaciones de presentarse alguna alteración en los

⁶¹Unidad de política y gestión ambiental, UICN/ORMA, (2007) Lineamientos para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica UICN, San José, Costa Rica. Página 10/ISBN 978-9968-938-22-8.

entornos. Nos referimos a los sistemas de información, orientadas con base a datos espaciales. Se ha hecho un recuento de las potencialidades que tienen las instituciones con una gran cantidad de información que cada una tiene, donde la misma puede incorporarse en dirección hacia el manejo de sus recursos. La información ayudaría no solamente a su análisis, también apoya indiscutiblemente a los tomadores de decisiones, ya que esto permite un análisis cuantitativo de los datos geográficos, descritos a través de la representación cartográfica cuya producción se basa en producción de información y estudiando las características que a través de los datos se puede observar, por ejemplo, la dinámica del territorio. Esto, gracias a que la representación de los objetos geográficos observables en escalas diferentes, nos ofrece una mejor visualización y tratamiento, según sea el caso.

Lo valioso de tener esta herramienta, no es solamente tener una serie de datos almacenados que están geográficamente referenciados. Sus procedimientos permitan una manipulación para resolver problemas con aplicaciones que ofrecen los programas. Al intervenir los datos, los mismos puedan ayudarnos a visualizar los grados de afectación que ocurra en los territorios y presentar resultados a problemas particulares y responder a preguntas como: ¿qué pasaría si la captura de los productos marinos costeros se da bajo un esquema de explotación continua, sin regulación? o ¿qué pasaría si los vientos se dan con mayor velocidad cercanos a la costa?, y así una serie de cuestionamientos donde se puede sacar provecho de la información que se tiene y estar advertidos en tomar conciencia del valor de los recursos o la conducta inesperada de los fenómenos naturales donde los niveles de riesgos poco se investiga, tal vez por falta de insumos o de voluntad.

Lo que si es cierto es que al no tener las opciones para realizar este tipo de aplicaciones, indiscutiblemente no se puedan visualizar conflictos inesperados. Entonces, ¿dónde estaría el aporte científico?. Esto simplemente

nos ofrecerían referencias sobre causa y efecto, contextos que deben ser contemplados en cada proceso donde esta investigación hace referente al caso.

Tomando como ejemplo una de las actividades que aún brindan beneficios, sobre todo de tipo alimentario, a las comunidades del área de estudio, se ha recopilado datos que tienen algunas instituciones. Se trata de la actividad pesquera, con la posibilidad que pueda servir de base a los procesos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial costero, y exista la oportunidad hacia la construcción del enfoque prospectivo, es decir hacia el futuro y mostrar los escenarios productivos del área, como también tener la oportunidad de visualizar algún tipo de amenazas.

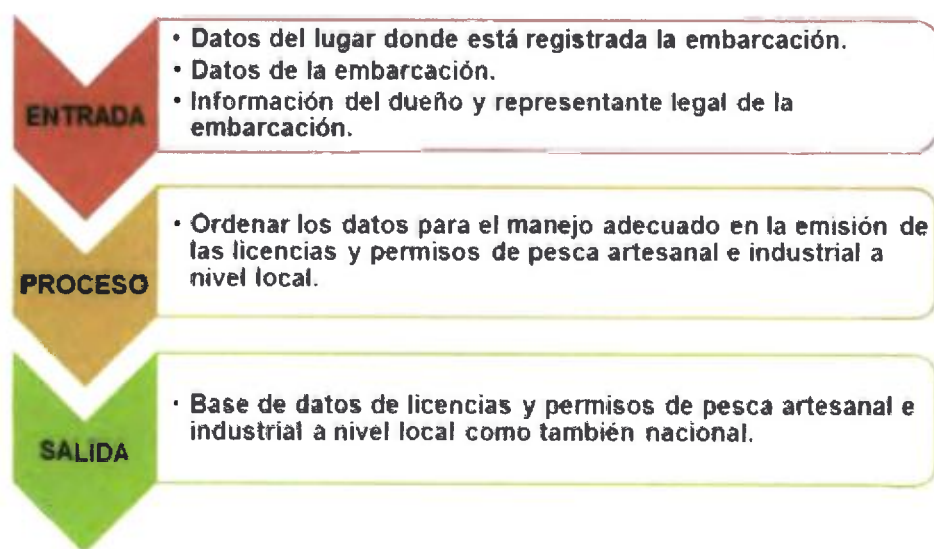
Apoyándonos en este hecho, y utilizando las herramientas técnicas para encauzarnos hacia una mejor gestión, se presenta un ejemplo de la forma en que debe ser recopilada la información con respecto al tema de pesca artesanal, específicamente las embarcaciones.

Actualmente la institución que genera servicios con relación a la pesca, ya sea artesanal, industrial o recreativa (ARAP), contiene una serie de formularios que permitir los permisos respectivos donde el propietario declara el tipo de captura de productos marinos costeros y declara el tipo de embarcación a utilizar. Lamentablemente esta información se tiene pero no se aplica verdaderamente una información sistematizada que facilite la organización de la información sobre las embarcaciones que en determinado momento puedan generar un posible riesgo al mar, donde precisamente es el lugar donde se captura el sustento alimentario que beneficia a muchos.

Para efecto a este procedimiento se deben contemplar tres pasos. (Véase figura N°78). El primero de ellos es revisar la **entrada** de los datos que pueden darse al tipificar una embarcación. El segundo, el **proceso**. Este

consiste en realizar una fase de ordenación de los datos y como tercer paso, la **salida**, que es la capacidad de respuesta para saber a ciencias ciertas la cantidad de licencias o permisos que se tienen en determinada área geográfica.

Figura N° 78
ESQUEMA GENERAL COMO PRIMER PROCEDIMIENTO HACIA LA SISTEMATIZACIÓN EN LA INFORMACIÓN DE MANEJO COSTERO.



Una vez planteado el primer procedimiento, se definen las propiedades de los campos, caracterizados en el nombre y propiedades, tal como se muestra en los siguientes cuadros que representan los datos de manera organizada.

Ejemplo de la configuración de los datos que genera el tema de las embarcaciones (botes, lanchas, entre otros).

Nombre de la tabla	Nombre del campo	Propiedad del campo
LOCALIZACIÓN	PROVINCIA	TEXTO, REQUERIDO
	DISTRITO	TEXTO, REQUERIDO
	CORREGIMIENTO	TEXTO, REQUERIDO
	LUGAR POBLADO	TEXTO, REQUERIDO
	LITORAL	TEXTO, REQUERIDO
	ZONA DE PESCA	TEXTO, REQUERIDO
	PUERTO DE DESEMBARQUE	TEXTO, REQUERIDO
Nombre de la tabla	Nombre del campo	Propiedad del campo
CARACTERÍSTICAS DE LA EMBARCACIÓN	ZONA DE PESCA	TEXTO, REQUERIDO
	EMBARCACIÓN	TEXTO, REQUERIDO
	TIPO DE EMBARCACIÓN	TEXTO, REQUERIDO
	ESLORA	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	MANGA	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	PUNTAL	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	FECHA DE CREACIÓN	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	PROPULSIÓN	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	MOTOR	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	HP	NUMERICO, REQUERIDO
	MARCA	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	NÚMERO DE SERIE	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	AÑO DE REGISTRO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	NÚMERO DE REGISTRO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	TIPO DE PERMISO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	NÚMERO DE TRIPULANTES	NUMERICO, REQUERIDO
FECHA DE REGISTRO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO	
FECHA DE VENCIMIENTO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO	
STATUS	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO	
Nombre de la tabla	Nombre del campo	Propiedad del campo
ESTATUS LEGAL DE LA EMBARGACIÓN	EMBARCACIÓN	TEXTO, REQUERIDO
	APELLIDO PATERNO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	APELLIDO MATERNO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	C.I.P. PROPIETARIO	NUMERICO, REQUERIDO
Nombre de la tabla	Nombre del campo	Propiedad del campo
REPRESENTANTE LEGAL	EMBARCACIÓN	TEXTO, REQUERIDO
	APELLIDO PATERNO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	APELLIDO MATERNO	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	C.I.P. REPRESENTANTE LEGAL	NUMERICO, REQUERIDO
Nombre de la tabla	Nombre del campo	Propiedad del campo
ARTE DE PESCA	EMBARCACIÓN	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	ARTE DE PESCA	TEXTO, NUMERICO, REQUERIDO
	TAMAÑO DE LA MALLA	NUMERICO, REQUERIDO
	NÚMERO DE ANZUELO	NUMERICO, REQUERIDO
	CANTIDAD DE ANZUELO	NUMERICO, REQUERIDO
	NÚMERO DE NASAS	NUMERICO, REQUERIDO

Fuente La Autora con la colaboración del biólogo Rafael Muñoz. Año 2015.

Ejemplo de la configuración de los datos de un supuesto usuario en el tema de las embarcaciones.

LOCALIZACIÓN	
PROVINCIA	COCLÉ
DISTRITO	ANTÓN
CORREGIMIENTO	RÍO HATO
LUGAR POBLADO	FARALLÓN
LITORAL	PACÍFICO
ZONA DE PESCA	RÍO HATO, FARALLÓN, LOS AZULES.
PUERTO DE DESEMBARQUE	FARALLÓN.

REGISTRO DE LA EMBARCACIÓN	
EMBARCACIÓN	LA COBRA
AÑO DE REGISTRO	2013-2014
NÚMERO DE REGISTRO	2-PA-053
TIPO DE PERMISO	PECES
NÚMERO DE TRIPULANTES	2
FECHA DE REGISTRO	23-jun-13
FECHA DE VENCIMIENTO	23-jun-14
STATUS	TRAMITADO HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2014

CARACTERÍSTICAS DE LA EMBARCACIÓN	
LUGAR POBLADO	FARALLÓN
EMBARCACIÓN	LA COBRA
TIPO DE EMBARCACIÓN	LANCHA
ESLORA	30
MANGA	4.5
PUNTAL	4
FECHA DE CREACIÓN	2-oct-83

TIPO DE ARTE DE PESCA	
EMBARCACIÓN	LA COBRA
ARTE DE PESCA	RED DE ENMALLE - LÍNEA DE MANO
TAMAÑO DE LA MALLA	3.5, 5, 6, 7, 8.
NÚMERO DE ANZUELO	4, 5, 6, 7.
CANTIDAD DE ANZUELO	100
NÚMERO DE NASAS	0

DATOS DEL PROPIETARIO	
EMBARCACIÓN	LA COBRA
APELLIDO PATERNO	BERNAL
APELLIDO MATERNO	DE MOLINAR
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DEOGRACIA
C.I.P. PROPIETARIO	2-35-704

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
EMBARCACIÓN	LA COBRA
APELLIDO PATERNO	BERNAL
APELLIDO MATERNO	DE MOLINAR
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DEOGRACIA
C.I.P. REPRESENTANTE LEGAL	2-35-704

CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
EMBARCACIÓN	LA COBRA
PROPULSIÓN	MOTOR / REMO
MOTOR	FUERA DE BORDA
HP	60
MARCA	YAMAHA
NÚMERO DE SERIE	FV01003587

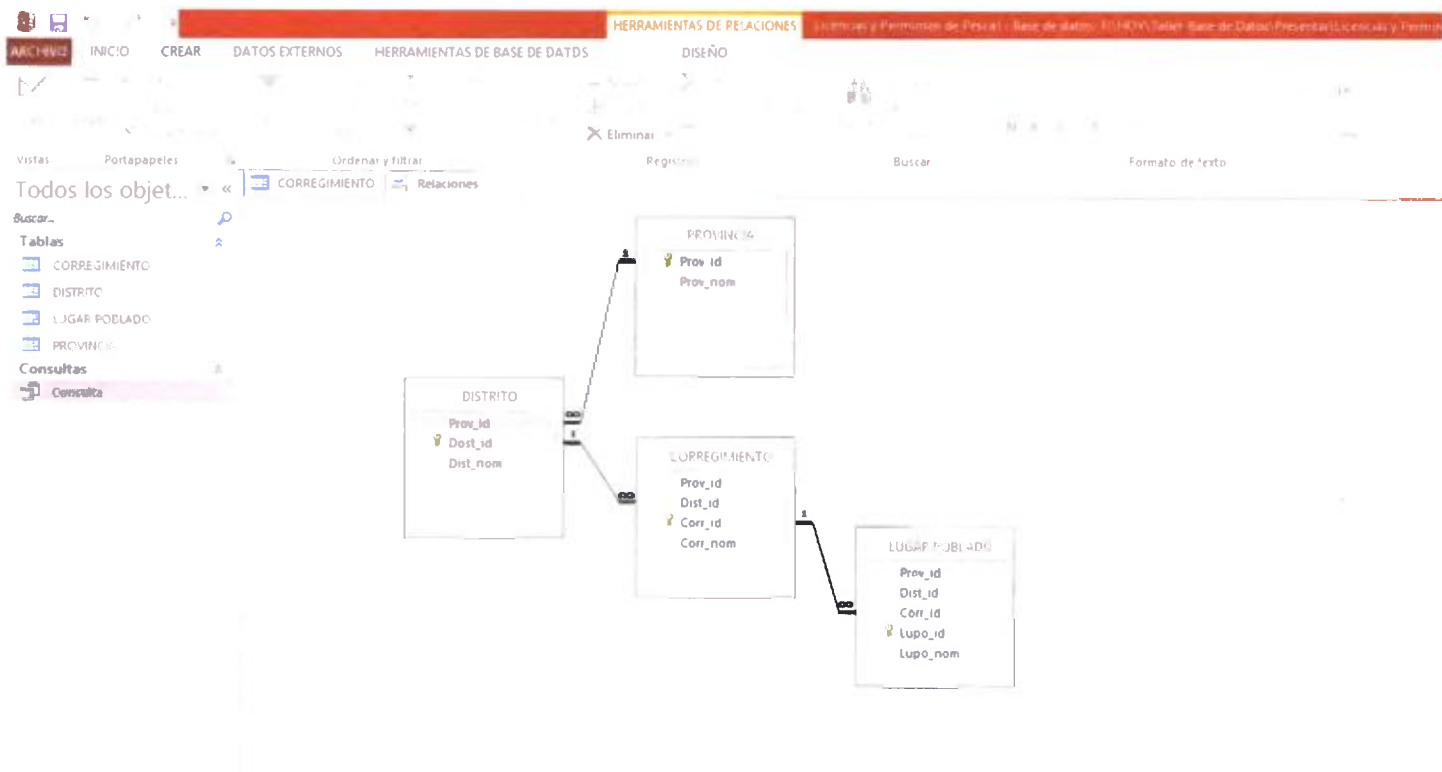
Fuente La Autora con la colaboración del biólogo Rafael Muñoz. Año 2015.

Ejemplo de la configuración de los datos que genera el tema de los puertos

PROVINCIA	PUERTO DE DESEMBARQUE	EMBARCACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
Prov_id (PK)	Prov_id	Prov_id	Prov_id
Prov_nom	Dist_id	Dist_id	Dist_id
	Corr_id	Corr_id	Corr_id
DISTRITO	Lupo_id	Lupo_id (no requerido)	RepLegal_id (PK)
Prov_id	Pto_id (PK)	Pto_id	RepLegal_nom
Dist_id (PK)	Pto_nom	Emb_id (PK)	RepLegal_apellidopaterno
Dist_nom	Pto_coordenadas	Emb_nom	RepLegal_apellidomaterno
CORREGIMIENTO	ZONA DE PESCA	Emb_tipo	ARTE DE PESCA
Prov_id	Prov_id	Emb_eslora	Emb_id
Dist_id	Dist_id	Emb_manga	ArtPes_id (PK)
Corr_id (PK)	Corr_id (no requerido)	Emb_puntal	ArtPes_tipo
Corr_nom	Zope_id (PK)	Emb_fabricación	ArtPes_númred
	Zope_nom	Emb_motor	ArtPes_tipoanzuelo
LUGAR POBLADO	Zope_coordenadas	Emb_motorhp	ArtPes_númanzuelo
Prov_id		Emb_motormarca	ArtPes_cantidadanzuelo
Dist_id	PROPIETARIO	Emb_motorserie	ArtPes_númeronasas
Corr_id	Prov_id	Emb_añoregistro	
Lupo_id (PK)	Dist_id	Emb_tipopermiso	
Lupo_nom	Corr_id	Emb_tripulantes	
	Prop_id (PK)	Emb_fecharegistro	
	Prop_nom	Emb_fechaavencimiento	
	Prop_apellidopaterno	Emb_status	
	Prop_apellidomaterno		

Fuente La Autora con la colaboración del biólogo Rafael Muñoz. Año 2015.

Como resultado de la compilación de estos datos, éstos pueden generar otras informaciones de tipo espacial, las cuales pueden ser comparadas o correlacionadas entre sí, sin perder un dato en común para generar otras informaciones como por ejemplo, vivienda, ingresos, salud, educación, vías de acceso u otras actividades.



Esto nos permite presentar de manera cuantitativa resultados esperados, tal como se aprecia en el cuadro XLIII, permitiéndonos además distinguirlo desde el punto de vista cartográfico. Esto nos ayuda a ver lo más próximo a la realidad de manera tal, que se pueda entender y comprender el espacio geográfico que se investigue. Hay que tomar en consideración que los resultados se hacen efectivos de acuerdo a las exigencias de los datos como también, la configuración que los programas y el equipo computarizado que exigen estos trabajos, (visualización de imágenes satelitales, exportación de datos, entre otros) y ser capaces de producir un modelamiento del terreno, evaluando los niveles de riesgos de cualquier sitio y prevenir alguna situación de tipo adversa.

CUADRO XLIII
RESULTADOS ESPERADOS DE APLICAR LA INFORMACIÓN CON AYUDA TECNOLÓGICA A LOS DIVERSOS CAMPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA MARINO COSTERA

Nivel de medida	PUNTOS	LÍNEAS	ÁREAS	RESULTADOS
PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA (MAPAS)				
NOMINAL	Localización de los puertos de embarque y desembarque	Ubicación de transectos (Detallar las observaciones en campo y anotar los datos registrados).	Distribución de los bancos de vertebrados e invertebrados	Zonas sensibles y vulnerables
ORDINAL	Clasificación de los puertos	Vías de acceso	Distribución de los recursos pelágicos (peces que ocupan la columna de agua, pesquerías de atunes, dorados, tiburones, sardinas, anchoas, pez espatia) y demersales (especies que están asociadas con el fondo. Crustáceos, como el camarón y langosta, la de peces, entre los que se encuentran los pargos, meros, róbalos y la de moluscos como el almeja, ostión, etc.) Distribución de los nutrientes Anidación de aves Áreas de recuperación de esteros	Distribución de la producción primaria entre otras
CUANTITATIVO	Localización de la flota pesquera, mediante la utilización de GPS (Sistema de posicionamiento global)	Red hidrográfica para el estudio de los recursos hidrobiológicos	Áreas que presentan mejor aptitud para la pesca Dinamismo de las zonas marino-costeras. (*) Presentación de las diferentes unidades de síntesis del entorno para establecer diversas actividades. Desarrolladas en el ordenamiento marino costero Aplicaciones mediante utilización de información raster y vectorial Áreas donde se realizaron los lances (práctica con cañas de pescar, donde se lanza el sedal para recuperarlo después).	Mapa batimétrico Modelo numérico del terreno en tercera dimensión

(*) Representación simbólica del medio físico a analizar, permitiéndonos simular algunos procesos del entorno

Atendiendo a estas consideraciones en la cual se sintetiza en que las ventajas de tener como herramienta un sistema de información estaríamos en una constante validación de los datos ya que existiría no solo la capacidad de almacenamiento de los datos que pueden ser demostrados en varios niveles: público e institucional, sino también que es de gran ayuda como parte de la metodología a la implementación de lo que concierne el proceso requerido y lo más importante radica en la selección del administrador para establecer la comunicación entre la data espacial y sus objetos a fin de obtener su mejor utilización y manipulación.

Esto permite el desarrollo del análisis espacial, y estar conscientes de que en estas tareas radica en atender todo esto, de manera multidisciplinariamente. Ello permitirá elaborar diversos modelos de desarrollo en favor a los procesos de gestión que debe existir a nivel institucional como el sector privado y los múltiples usuarios que así requieran de la información.



CAPÍTULO 5
ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO COSTERO DESDE
EL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD

5. Alternativas para el desarrollo costero desde el marco de la sustentabilidad.

Las opciones para definir el concepto de sustentabilidad es diversa y muy debatida. No obstante, el término de manera general hace hincapié en "satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras."⁶² Esto sin olvidar que las publicaciones entre 1987 a 1992, producidas por las Naciones Unidas, atribuyen mayor significado de manera urgente y tácita, la inclusión de contenidos específicos como; el desarrollo social, económico y ambiental, lo cual da importancia a lo cuantitativo como también al cualitativo. Tres años después, inserta el "marco institucional de manera democrática y participativa... sin que el avance de uno signifique ir en deterioro del otro."⁶³

Hoy, se puede refutar que el concepto desarrollo sostenible, se basa en bienestar, lo que significa que si un área costera, donde existen ambientes específicos e interactúa el hombre, asume defender su medio, sin dejar de escapar una variable importante, *el tiempo*.

Dejar a un lado la existencia de las potencialidades que brindan el área y que hasta el momento se han mantenido esos ecosistemas, sería olvidar que gracias al tiempo se han desarrollado actividades como la pesca, la industria acuícola y un desarrollo turístico, este último, con mayor sentido de explotación por parte de las instituciones del Estado han puesto en marcha planes maestros, desarrollados a largo plazo argumentándolos como aportes a la economía del país.

Ahora bien, siendo el litoral antonero un espacio geográfico donde se implementa un turismo ventajoso, a nivel local (como país), y externo

⁶²<http://www.planverde.df.gob.mx/ecomundo/69-miscelanea/500-origen-del-concepto-de-sustentabilidad.html> Recuperado el 30 de diciembre del 2015.

⁶³Idem página 1

(extranjero), y favorable para el desarrollo de la industria, que independientemente de su explotación o dimensión, las comunidades tienen la oportunidad de ofrecer servicios turísticos, como alternativa económica pues, su participación hace que además de conservar su propio hábitats, se pueden insertar otras actividades que permiten desarrollar nuevos proyectos, sin limitación o restricción alguna, debido justamente a la manera en la cual han explotado su medio.

Estas razones permiten enfocar dentro del manejo costero el planteamiento válido hacia la puesta en marcha de un turismo alternativo e incursionar las implicaciones no sólo sobre el tema de la sustentabilidad, también adaptarse, al desarrollo integral.

5.1. Turismo alternativo en las comunidades costeras: en búsqueda de un desarrollo armónico.

Una de las iniciativas que se han desarrollado en las últimas décadas, es el denominado turismo alternativo. Esta tendencia es debido a que muchos sitios o lugares, existe una naturaleza majestuosa y agradable, donde sociedades han incluido como parte de su idiosincrasia manifestaciones culturales y de alguna manera han provocado visitas, fomentando un turismo local y hasta de mayor comercialización sin perjudicar ese entorno.

Esta particularidad se asienta cada día en nuestras zonas costeras, aunque el tema de los impactos no sea del todo discutido y consensuado. Hoy las comunidades encontradas en el litoral antonero, viven con cierta incertidumbre, ya que visualizan a corto plazo la exclusión de sus territorios. Por una parte el usufructo de la tierra cuyas inmobiliarias adoptan un turismo de playa de alto grado comercial y por ende, tratados masivamente sin contemplar otros aspectos de suma importancia que representan estos escenarios. Pero

también, la falta de organización ante lo que constituyen esos escenarios, que de alguna manera no prevén los fenómenos propios de la naturaleza o se contemple la verdadera capacidad de carga de nuevas infraestructuras impuestas fomentando un nuevo cambio sobre el uso de esas tierras.

No se trata de criticar o hacer señalamientos de los tipos de inversión que aflora la actividad turística. El asunto está en que al desarrollarse un turismo masivo, las empresas hoteleras ubicadas en el litoral, distinguen no solo la inclusión a nuevas propiedades que se activan gracias a la inversión extranjera, sino también que con nuevas infraestructuras obtienen dependencia económica, gracias al turista foráneo, que de alguna manera crea ciertos ingresos a sus pobladores.

La situación descrita, es sensible, ya que toda esta actividad, aunque no queramos, genera efectos negativos desde el punto de vista social, económico o ambiental. Evidentemente la actividad no lleva a cabo esa tal sostenibilidad deseada a causa de la inexistencia de verdaderos planes de manejo costero. Ese mismo litoral, brinda otras alternativas que no es simplemente ese turismo de sol y playa. Es aquí donde se involucra lo alternativo, cuya búsqueda es no sólo esa belleza escénica de sus playas, también la “diversificación de otros atractivos que fomentan principalmente la preservación del sitio y de la cultura del lugar”⁶⁴

Pero, ¿cómo se logra? Si consideramos que a partir del contenido de los escenarios existen fortalezas naturales y puedan dar otros tipos de turismo como por ejemplo:

- El ecoturismo, que se da por base ecológica y disfrute de la naturaleza.
- Turismo de aventura, apoyado en los deportes, sobretodo extremo.

⁶⁴[http://www1.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/VOLIII/SECCIONVII/TurismoAlternativoEnLosMunicipiosCosteros.pdf/Página979/Recuperada en diciembre 2014](http://www1.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/VOLIII/SECCIONVII/TurismoAlternativoEnLosMunicipiosCosteros.pdf/Página979/Recuperada%20en%20diciembre%202014)

- Turismo rural: surge para fomentar las costumbres, tradiciones y aspectos de promoción agrícola y ganadera, denominada en muchas áreas como granjas de desarrollo sostenible.

La tarea no **es fácil debido a** la complejidad de los entornos. Es importante saber las ventajas y riesgos que conlleva este tipo de actividades, a sabiendas que el impulso de una actividad, exista un desconocimiento de los niveles de impacto que puedan darse, así sean de menor escala. Esto debe llevarse a cabo a través de una planeación, ya que...”darle otro uso al suelo, ausente de una correcta planificación, estamos produciendo desequilibrios que si no son bien manejados, a través de un ordenamiento adecuado, las consecuencias no se van a hacer esperar. Así la complejidad caracteriza la organización espacial de las catástrofes.”⁶⁵

Estos desequilibrios son conducidos a riesgos no solamente de la riqueza natural del área. Existen otros hechos como lo son: que desmaje la participación de los líderes de las diferentes comunidades, que se incremente un turismo en masa y los beneficios sean exclusivos a los consorcios hoteleros, pero lo más aterrador, es el aumento de la contaminación y alteración de los entornos costeros cuyo daño es irreversible a todo ese contenido natural patrimonial y cultural. Esto trae como consecuencia el aumento de problemas sociales y en ella la pérdida de la identidad cultural.

Por ello se hace necesario, una alternativa que vincule el desarrollo humano y su entorno. Esto se logra a través de una integración de todos los que conviven en la costa. Sabemos que estas actividades tienen obstáculos como también, grandes ventajas, como por ejemplo:

- Más ingresos para los residentes como a las entidades, principalmente el Municipio.

⁶⁵ Hernández de Pitti, Ana, Pujol Gómez, Acela. Riesgos y Catástrofes en la ciudad de Panamá Panamá Instituto de Estudios Nacionales, 2011. Página 27.

- Impulso a la economía local a través del emprendimiento empresarial (pequeña empresa).
- Conservación, protección y promoción con el tema de los recursos naturales (propios y únicos del área).
- Mejoramiento a los servicios básicos, infraestructura, salud y educación.
- Fomento a la recuperación y formas de liderazgo entre los actores locales e instituciones gubernamentales.

Esto, en términos bien llevados y dirigidos, se logra si existe participación integral de todos los actores. Concebir y moldear procesos de gestión, donde se estimulen actividades cónsonas con la realidad del territorio, garantiza beneficios a todos, ya que la sustentabilidad donde se aplica lo armónico, es simplemente..."compatibilizar la búsqueda del desarrollo con la necesidad de conservar el patrimonio turístico sin degradarlo, con el propósito de mantenerlo durante muchos años para el disfrute de las generaciones presentes futuras".⁶⁶

5.2. El papel de la Acuicultura, la pesca artesanal, uso de las tierras como parte del desarrollo socioeconómico de la costa.

Una de las actividades que se suman como actividad económica para el sector del distrito de Antón es la acuicultura. Sus inicios, dentro del contexto general parte "formalmente en los primeros años de la década de los años 1970, dirigida a atender las áreas marginadas mediante proyectos comunitarios con el propósito de atender sus necesidades nutricionales."⁶⁷ Dentro de esas primeras especies está el cultivo del camarón que otorgó a nuestro país una atención aceptable, ya que dicha actividad se dio dentro del campo del cultivo como de

⁶⁶<http://www1.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/VOLIII/SECCIONVII/TunsmoAlternativoEnLosMunicipiosCosteros.pdf/Página982/RecuperadoenEnero2015>

⁶⁷ http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_panama/es

extracción permitiéndole al país mención internacional en términos de exportación.

La naturaleza, no fue del todo productiva, para los años 1998, se produce un cambio drástico para la actividad a causa de la enfermedad viral denominada la mancha blanca, la cual trajo pérdidas irreparables hacia los cultivos sobretodo en la parte del financiamiento y recuperación de las especies, justamente en el sector del área que se estudia y que hasta el momento existen las tinas naturales sin producción alguna.

Debido a este desequilibrio natural, los trabajadores acuícolas del área trataron de recuperarse gracias a los apoyos por parte de las nacientes instituciones donde no solo fomentan ciertas protecciones con el entorno marino a través de sus normas, también los trabajadores en esas actividades recibieron apoyo referente al tema acuícola, ya que no sólo fue a nivel de país, sino a las comunidades cuya actividad generaba ingresos a nivel local. Lo curioso es que justamente en ese proceso, surge una iniciativa basada hacia un ordenamiento, creando "incentivos que garantizan la inversión privada, dentro del concepto de desarrollo sostenible." ⁶⁸

Esta situación trae consigo otras intervenciones de tipo legal en la que instituciones alegan ciertos ajustes dentro de lo administrativo hasta llegar al tema de protección y conservación de la naturaleza y por ende, los mencionados estudios de impacto ambiental, que de no hacerlos, los riesgos son mayores para la industria, pero sobretodo afectaría el entorno o provocaría mayores devaluaciones de tipo ambiental.

A pesar de estas desigualdades, la actividad acuícola no desmaya y vuelve a tener presencia ya no solo financiera, también biológica y tecnológica, ya que realmente esta actividad es un beneficio económico de manera directa e

⁶⁸ Ídem página 1.

indirecta gracias a la integración del sector público, privado y sectorial, lo cual permitió la dinamización de esta importante actividad.

Actualmente, la labor acuícola es apoyada en términos de capacitación técnica por parte de las instituciones. De igual manera, la pesca artesanal que independientemente de su condición reciben apoyo, pero en contraste con otros actores institucionales que han determinado cambios muy drásticos referentes a los usos de las tierras.

“El desarrollo no es un lugar al que se llega; se trata de alcanzar ciertas capacidades que permitan reproducir y reconstruir el bienestar”.⁶⁹ A partir de esta exhortación, ¿qué tipo de alternativas se pueden enmendar para determinar la sustentabilidad que generan las actividades económicas del litoral costero de Antón, si los escenarios que poseen acumulan una belleza escénica que permiten difundir el turismo bajo la mirada de un esquema alternativo, donde además existen otras labores como la acuícola y la pesca artesanal cuyas realidades encaminan un impulso económico a sus habitantes.

La respuesta es compleja. Son muchos procesos de cambios que deben ser aprendidos y compartidos. Si analizamos lo que el economista de la Universidad del País Vasco (Vizcaya, España), Alfonso Dubois, conceptualiza el término y lo relaciona con la idea de futuro que se presenta como meta para el colectivo humano, justamente porque dentro de ese mundo de opciones debemos ser capaces de aprender de nuestros propios problemas, saber afrontarlos y construir respuestas ante las crisis, sobre todo si son cambios del entorno natural, provocados por nosotros o por su naturaleza misma. Esto influye a la hora de afrontar los cambios, ya sean de los entornos y los usos que deseamos darles, sin olvidar que esta situación debe ser manejada entre todos los que intervienen en esas innovaciones, que generalmente provienen de las

⁶⁹<http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/Manual%20Qu%C3%A9%20es%20el%20Desarrollo%20Bertoni%20et%20al.pdf>/página 9/Recuperada en enero del 2016

instituciones y es allí donde vemos lo crucial del asunto. Si no hay procesos será aún más difícil tener la capacidad de adaptarse y hasta renovarse. Ya hemos visto que los procesos de gestión no destacan cómo son las dinámicas de poder, entendiéndose este como el nivel de participación y de compromiso que deben asumir cada uno de los actores y sus manifestaciones, sobre todo la más sensitiva que es las potencialidades que nos brinda el territorio y de allí su economía.

Para conocer ese nivel de participación de los actores que intervienen en el área de estudio, se elaboró un esquema que nos permite identificar el grado de participación que existe en temas relacionados con la gestión, (*Véase Mapa de Gestión (Participación) Institucional y Ciudadana*). Los resultados se resumen en que existen ocho (8) instituciones que no asumen formalmente sobre las políticas ambientales, solamente participan en algunas instancias en cuanto a promoción, por consiguiente es bajo el grado de influencia a excepción de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, la Autoridad del Turismo y el Sistema Nacional de Protección Civil, este último donde tienen participación directa con los miembros de las comunidades costeras, por el tema de las inundaciones o eventos de altas mareas que sobrepasan según ellos, donde están sus propiedades y esa baja actuación con los actores comunitarios es definitivamente por bajos recursos que se manejan a nivel institucional y que hasta estos momentos no logran un proceso de descentralización completa.

Otros actores como los líderes empresariales, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y grupos de apoyo, no toman decisiones ni controlan o forman parte de alguna de las decisiones de carácter ambiental. Las comunidades, a través de sus líderes hacen presión ante las autoridades, aunque en algunas situaciones no es consensuada tal como se espera. Sólo dos empresas realizan actividades relacionadas al tema referente a

responsabilidad social, lo que atribuye a tener un grado de influencia alto a diferencia del resto que se desconoce y sus recursos son bajos.

SÍNTESIS DE GESTIÓN (PARTICIPACIÓN) INSTITUCIONAL Y CIUDADANA.

Actor	Decisiones formales sobre política ambiental que controla	Actividades que pueden influir en políticas ambientales	Grado de influencia en políticas ambientales (*)	Grado de apoyo para regular las compañías privadas	Intereses que tienen los actores	Recursos
Gobernación de la Provincia de Codé	Ninguna	Ninguna	Baja	Baja	Traduce un discurso ambiental muy suscito	
Alcalde del Municipio de Antón	Ninguna	Analizan los temas sobre políticas con el resto de las instituciones regionales	Baja	De media a alta	Apoya en la medida de sus posibilidades educando presupuesto corto	
Ministerio de Ambiente (MAMBIENTE/Regional)	Dictamina las políticas ambientales	Promueve las políticas ambientales	Alta	Apoyan moderadamente	Que se cumplen los aspectos legales	Bajos recursos económicos
		Participan de actividades académicas ambientales				
Autonadad del Turismo de Panamá (ATP/Regional)	Los recursos provienen del gobierno central	Participan de las reuniones con el resto de la gestión municipal y local	Media	Alta		
Autonadad Nacional de Administración de Tierras (ANATI/Regional)			Baja	Alta		
Autonadad Nacional de los Recursos Acuáticos (ARAP/Regional)			Baja	Baja		
Autonadad Marítima de Panamá (AMP)			Baja	Se desconoce		
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)			Alta	Alta		
Líderes empresariales	Ninguna	Ofrecen actividades en temas relacionados a responsabilidad social	Alta	Brindan Apoyo	Cumplen con los lineamientos legales de tipo turístico, ambiental, educativo	Altos recursos económicos
Partidos políticos	Pocas, se nota minoría en la Asamblea Legislativa	Ninguna	Baja	Baja	Se desconoce	Autoridad media
Organizaciones ambientales	Ninguna	Brindan apoyo a ciertas comunidades para proyectos ambientales	Alta	Apoyan moderadamente	Se desconoce	Poca información y de recursos económicos
Líderes comunales (La Pacora, Ferrallón, Santa Clara)	Media	Se movilizan ante las situaciones que afectan alguna comunidad	Alta	Apoyan	Gozan de un fuerte apoyo comunitario	Bajos recursos pero excelente voluntad
Grupos de apoyo	Ninguna	Ocasionalmente	Alta	Apoyan	Ocasionalmente	Poca información y de recursos económicos

(*) Alta, Baja, Media

Elaborado por la Autora, con base a la Matriz sobre incidencia de Política Pública del economista Mgster Anastasio Rodríguez Zurita

En síntesis este esquema nos ayudará a evaluar no solo el poder que ejercen los actores en el territorio, sino que también facilitará que ante la ausencia o baja participación se requiera orientarse hacia un enfoque participativo e integral para todos.

5.3. Evaluación territorial para el desarrollo real e integral costero, bajo el concepto de sustentabilidad.

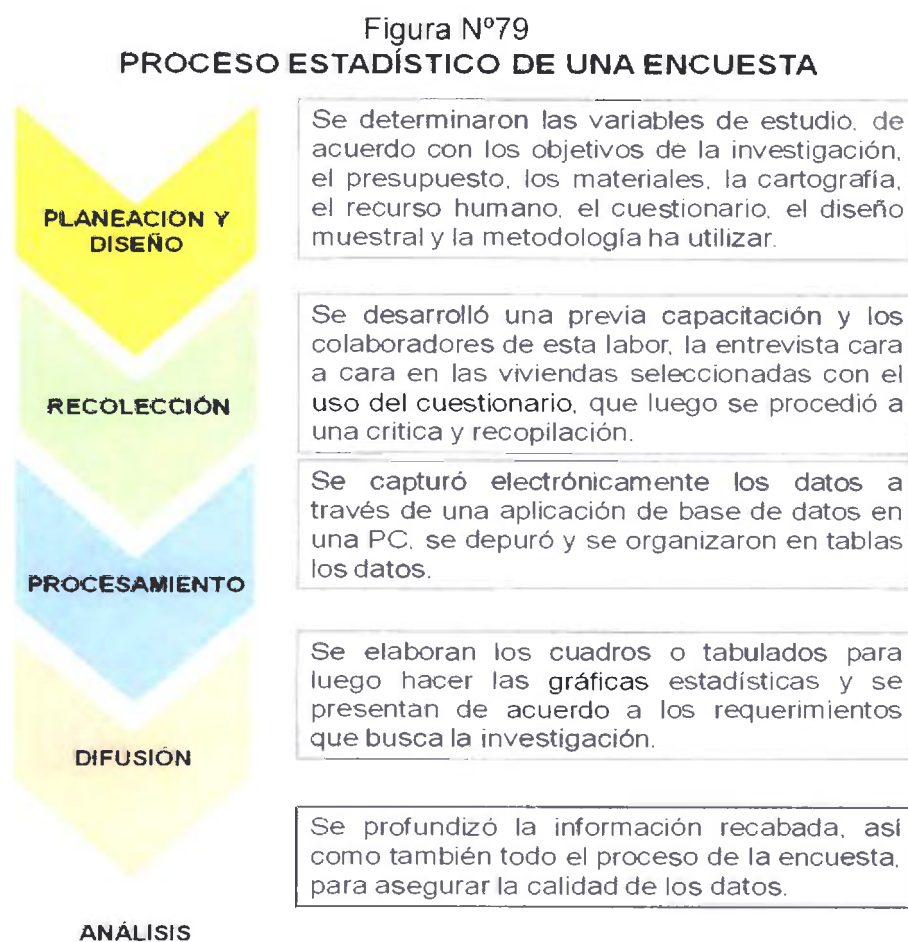
El punto anterior se señala como parte de desarrollo económico del área, otras actividades que forman parte de las potencialidades del entorno, no obstante, para llevar a cabo una evaluación del territorio estudiado, es importante reconocer situaciones que van en dirección a comprobar las realidades del área, permitiéndonos dentro del proceso de ordenamiento territorial a constituir estrategias en función de sus espacios, y en este caso los costeros y "para optimizar las estrategias territoriales,se deben tener ... datos de valor analítico, estratégico y de planificación, que posibiliten una reflexión referenciada y previa a una toma de decisiones coherente"⁷⁰, es decir razonables, que conlleve a esa integración participativa de todos los actores involucrados.

A sabiendas que en todo proceso de evaluación territorial busca entre mucho de sus propósitos, una visión que garantice beneficio, también debe considerarse un vínculo entre los procesos de gestión y la formulación de verdaderos proyectos que beneficien a la población de ese entorno. Dentro de este marco, se realizó una encuesta cuyo objetivo es saber si los residentes del área de estudio están de acuerdo con los proyectos turísticos ya establecidos o si consideran que exista otro que garantice estabilidad en su entorno y que dicho sea de paso, se aplique la sustentabilidad deseada. Como complemento, se

⁷⁰ [http //nasuvinsa es/sites/default/files/pdfs/OTN PROCESOdef.pdf/RecuperadaenFebrero2014](http://nasuvinsa.es/sites/default/files/pdfs/OTN_PROCESOdef.pdf/RecuperadaenFebrero2014).

realizaron otras evaluaciones en esquemas que y destacaron la situación actual del área de estudio.

Visto así y como parte de la metodología, propia de la encuesta, se consideraron los procesos que intervienen en esta investigación aplicando técnicas estadísticas con el fin de obtener validez en la información y averiguar la realidad del caso. Para ello, se diseñó un cronograma considerando los pasos siguientes: planeación y diseño, recolección de datos, procesamiento de los datos, difusión de la información y análisis de los datos. (Véase figura N°79)



Como parte del diseño muestral de la encuesta se contempló la determinación de algunos requisitos tales como: la población objeto de estudio, las variables de la investigación, el periodo de referencia, las unidades de investigación, el marco muestral, el procedimiento y selección de la muestra, estimaciones y resultados.

La población objeto de estudio fueron las viviendas que componen los corregimientos con áreas costeras del distrito de Antón, es decir, Antón (Cabecera), Juan Díaz, El Chirú y Río Hato, provincia de Coclé.

Como variables fueron definidas según los objetivos propios de la investigación que guardan relación con el desarrollo turístico en la zona costera y cómo afecta social y económicamente a los residentes locales. ((Véase figura N°88). Es importante señalar que la encuesta se realizó durante los fines de semana del mes de noviembre de 2015 y como unidades de investigación fueron las personas jefes de familia o presentes (mayores de edad), que residen habitualmente en las viviendas seleccionadas.

El marco de la muestra se conformó según el listado de las viviendas y los habitantes de los corregimientos de Antón (Cabecera), Juan Díaz, El Chirú y Río Hato de la provincia de Coclé, según datos contenidos en los Censos 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá (INEC). El total de viviendas del área de estudio corresponde de 5,451 viviendas (N = 5,451). (Véase Cuadro XLIV) y como referencia geográfica, se utilizó el material cartográfico censal correspondiente a la zona de estudio.

Para el cálculo del tamaño de la muestra, se consideró, la fórmula del tamaño de muestras definida de la siguiente manera:

$$\text{Donde, } n = \frac{N \cdot Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

viviendas ubicadas en cada corregimiento, tal como se presenta en el Cuadro XLIV.

CUADRO XLIV
TAMAÑO DE LA MUESTRA, Y SELECCIÓN DE VIVIENDAS POR
CORREGIMIENTO, SEGÚN ÁREA DE ESTUDIO.

Corregimientos del área de estudio	Viviendas	Muestra	Fracción de muestreo
Total	5,451	395	
Antón (Cabecera)	2,232	162	13.78
El Chirú	212	15	14.13
Juan Díaz	599	43	13.93
Río Hato	2,408	175	13.84

Nota. La fracción de muestreo (k) se calcula dividiendo el total de las viviendas por la muestra establecida

Fuente https://www.contralora.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=59&ID_PUBLICACION=355&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=13/Recuperadael31deenerodel2016.

El tamaño de la muestra por corregimiento o estrato, se calculó con base a la fórmula para muestreo estratificado con afijación proporcional de la siguiente manera:

$$\frac{n_1}{N_1} = \frac{n_2}{N_2} = \dots = \frac{n_L}{N_L} = \frac{n}{N}$$

$$n_L = N_L * n / N$$

Donde

N_L = Total de viviendas en el estrato.

n = Total de la muestra.

N = Total de viviendas en el marco muestral.

La selección se realizó sistemáticamente dentro de cada estrato o corregimiento, iniciando con un número aleatorio entre 1 y K y así sucesivamente. Luego, se eligió el resto de la muestra hasta completar el número de viviendas establecido para cada estrato, es decir: $k = \frac{N}{n}$ (Véase Cuadro XLIV).

La muestra por corregimiento y según los lugares que conforman el área de estudio queda distribuida, según el cuadro XLV.

Referente a las estimaciones, se puede señalar que se eligió probabilísticamente la muestra, por su rigor científico, por consiguiente el margen de error previo resultó en un 5% y el nivel de confianza representó el 95%.

Como fase final se procedió a la depuración de los datos, cuyos resultados fueron con base a la aplicación del instrumento de investigación denominado Encuesta "Manejo Costero para el litoral del distrito de Antón".

CUADRO XLV
SELECCIÓN DE LA MUESTRA, SEGÚN LUGAR POBLADO.

Lugares que conforman el área de estudio		Número de Viviendas	Muestra
TOTAL (ajustado)		5,451	395
ANTÓN (CABECERA)		2,232	162
<input type="checkbox"/>	1 ANTÓN	1,853	132
<input type="checkbox"/>	2 BIJAGUAL	191	14
<input type="checkbox"/>	3 BOCA NUEVA	3	1
<input type="checkbox"/>	4 CAMARONERA LA FE		0
<input type="checkbox"/>	5 CIÉNAGA VIEJA	97	8
<input type="checkbox"/>	6 FINCA DESARROLLO LA FE		0
<input type="checkbox"/>	7 FINCA EL GUINEO	2	0
<input type="checkbox"/>	8 LA CAMARONERA	1	0
<input type="checkbox"/>	9 LOS AZULES	3	1
<input type="checkbox"/>	10 LOS PANTANOS	82	6
EL CHIRÚ		212	15
<input type="checkbox"/>	1 BUENA VENTURA	33	2
<input type="checkbox"/>	2 EL HATILLO	21	2
<input type="checkbox"/>	3 EL RINCÓN	42	3
<input type="checkbox"/>	4 HACIENDA MULTIGANADERA	1	0
<input type="checkbox"/>	5 HACIENDA SANTA MÓNICA	1	0
<input type="checkbox"/>	6 HACIENDA SANTA MONICA O MELONERA RAMA FRUT	3	0
<input type="checkbox"/>	7 JUAN HOMBRÓN	101	6
<input type="checkbox"/>	8 LA ROMANA	3	0
<input type="checkbox"/>	9 RÍO CHICO	4	1
<input type="checkbox"/>	10 SANTA FE O CULTIVOS JUAN HOMBRÓN	3	0
JUAN DÍAZ		599	43
<input type="checkbox"/>	1 EL JAGÜITO	79	6
<input type="checkbox"/>	2 EL JOBO	27	2
<input type="checkbox"/>	3 FINCA LA ROSA DE LOS VIENTOS	2	0
<input type="checkbox"/>	4 JUAN DÍAZ	489	35
<input type="checkbox"/>	5 LA IGUANA	2	0
RÍO HATO		2,408	175
<input type="checkbox"/>	1 AEROPUERTO DE RÍO HATO	6	1
<input type="checkbox"/>	2 BARCELÓ PLAYA BLANCA	54	3
<input type="checkbox"/>	3 BIJAO	4	1
<input type="checkbox"/>	4 BOCA DE PATIÑO	2	0
<input type="checkbox"/>	5 BOCA DE RÍO HATO	10	1
<input type="checkbox"/>	6 CHUMICO REDONDO	14	1
<input type="checkbox"/>	7 COSTA ARENA	8	1
<input type="checkbox"/>	8 FARALLÓN	140	10
<input type="checkbox"/>	9 FOSTER		0
<input type="checkbox"/>	10 HOTEL ROYAL DECAMERON	31	2
<input type="checkbox"/>	11 LA PACORA	21	2
<input type="checkbox"/>	12 LA PLAYA DE SANTA CLARA	18	1
<input type="checkbox"/>	13 LAS GUIAS ORIENTE	321	23
<input type="checkbox"/>	14 PLATANAL	90	6
<input type="checkbox"/>	15 PLAYA BLANCA	18	2
<input type="checkbox"/>	16 PLAYA BLANCA CLUB GOLF	57	4
<input type="checkbox"/>	17 QUINTAS SOL Y MAR	2	1
<input type="checkbox"/>	18 RÍO HATO	1,485	106
<input type="checkbox"/>	19 SANTA CLARA	97	7
<input type="checkbox"/>	20 SEA CLIFF	18	2
<input type="checkbox"/>	21 SOL Y MAR	12	1

Lugares donde se aplicó la encuesta

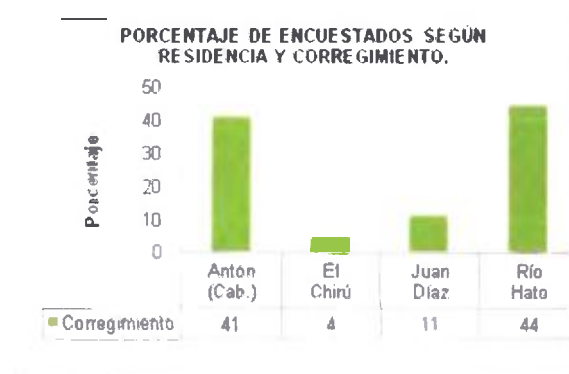
Fuente: https://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=59&ID_PUBLICACION=355&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=13 Recuperada el 31 de enero del 2016 y cálculos realizados por la autora.

El porcentaje mayor que respondió al cuestionario fue el sexo masculino en un 52%, mientras que las mujeres alcanzaron un 48%. Referente a la participación de los entrevistados de acuerdo al lugar de residencia por corregimiento, en Río Hato fue de un 44%. En Antón (Cabecera) en un 41% y en Juan Díaz un 11% mientras que en El Chirú solo un 4%.

Figura N°80



Figura N°81



Para el caso de conocer si realizan actividades en conjunto con otras labores, el 69% declaró que solamente trabaja, el 21% que trabaja de manera informal y solamente el 10% trabaja y estudia. Esto permitió que la respuesta a si consideraban que el desarrollo turístico representa beneficios o ventajas, esto dio como resultado que el 85% considera que sí, sólo un 10% responde negativamente y un 5% manifiesta que probablemente.

Figura N°82

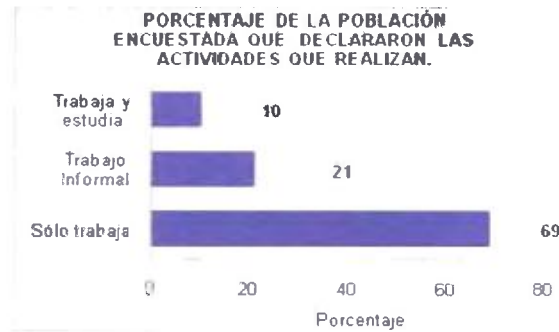


Figura N°83



En el área de estudio se han desarrollado en estos últimos años proyectos de tipo turístico, de los cuales en alguna medida han participado, ya sea desde el punto de vista laboral u otras instancias participativas. En ese sentido cuestionamos si dichos proyectos turísticos se ha percibido algunos tipos de participación. La respuesta fue afirmativa en un 60%. Esto da como resultado que el 53% de los entrevistados actualmente tienen una relación frente al desarrollo de este tipo de proyectos, el restante que es el 47% se enfrenta a otros tipos de proyectos.

Figura N°84

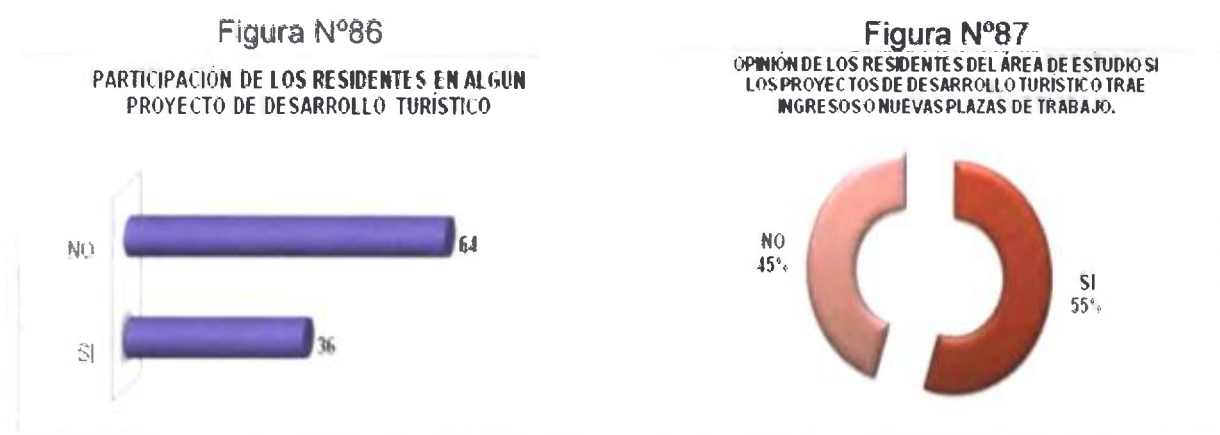


Figura N°85



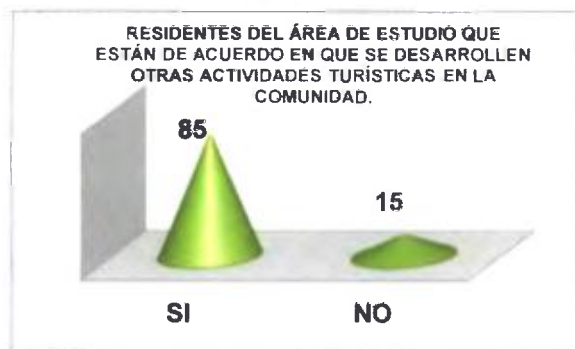
Dado el hecho que la actividad turística denota un sentido de avanzada, se les interrogó a los residentes entrevistados si participaban o laboran en algún proyecto de desarrollo turístico, el 64% manifestó que no, solamente el 36% manifestó que si.

En esa misma línea se cuestionó si ese desarrollo turístico les puede generar mayores ingresos o nuevas plazas de trabajo, el 55% de ellos manifestaron afirmativamente y un 45% señaló que no.



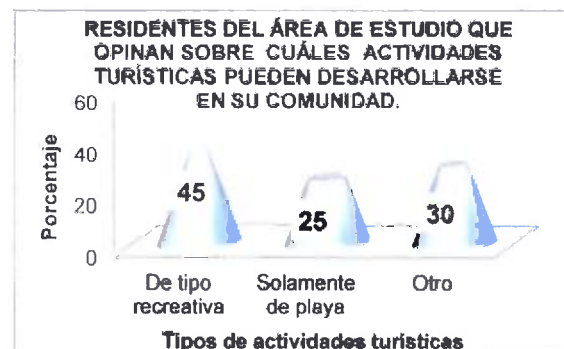
Dado los cambios que se han dado en los últimos años con respecto a los cambios de usos del entorno y donde reiteramos que es debido a la actividad turística, se indaga si ellos como residentes del área estarían dispuestos a que se desarrollara una actividad de este tipo en su comunidad. El 85% manifestó que si estaría en acuerdo.

Figura N°88



Fuente: Realizado por la Autora. Año 2016.

Figura N°89



Finalmente y para cerrar la entrevista se cuestiona, cuáles serían esas actividades turísticas que puedan abrirse. Las respuestas se dieron con mayor porcentaje, es decir un 45% a que se llevara a cabo proyectos de tipo recreativo y que además fuese en términos de ayudar al sector pesquero que tanto lo necesita.

Estos resultados revelan que la población tiene un sentido de pertinencia e identidad territorial, la disponibilidad y voluntad de afrontar el reto al cambio, pero que el mismo sea en beneficio de ellos y sus futuras generaciones.

Otros aspectos importantes en la identificación de los impactos en el área de estudio e incorporándolos al estudio, descifrando las causas reales encontradas en las labores de campo, fueron sintetizados en el cuadro XLVI.

Otras descripciones que ayudaron a conocer los conflictos o riesgos fue la aplicación de un esquema DAFO, es decir, debilidades, amenazas encontradas, las fortalezas y oportunidades, comprobadas por la población del área. Con ello se pudo puntualizar la valoración de los niveles de riesgo, reconociendo otros parámetros y causas resumidos en el cuadro XLVI y mapeado, tal como se presenta en la figura N°91.

Sintetizando los conflictos, existe un área de manglar, que no sólo debe protegerse ya que por su naturaleza es una barrera protectora natural del lugar, sino que además debe ser delimitada en términos de protección y conservación del área para ser explotada de manera razonable. Por otra parte está la extracción de arena, niveles contaminación en el sistema hídrico y la falta de un sitio adecuado para la disposición de los desechos líquidos como domésticos ya que la ubicación actual no es la más apropiada.

Existen comunidades que por años se ha asentado en lugares propenso a inundarse a causa de las mareas lo que contrasta de manera clara con los sitios denominados turismo de playa y que además según las normas de propiedad se ubican justamente fuera de las delimitaciones ejidales rurales.

CUADRO XLVI

RESUMEN ESQUEMÁTICO PARA CONOCER LOS CONFLICTOS (DAFO) EN EL LITORAL COSTERO DEL DISTRITO DE ANTÓN.

Aspecto a evaluar	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Geográfico	Cambios en el uso de las tierras sin consulta ciudadana	Posibles alteraciones naturales ya sean por la velocidad de los vientos o ascenso de los niveles del mar.	Condiciones físicas del territorio aceptables.	Accesibilidad marítima
	Inexistencia de un puerto con infraestructuras que permitan el desarrollo de una auténtica	Inundaciones a causa de altas precipitaciones		Ubicación del Aeropuerto
	Delimitación espacial de la expansión de los ejidos urbanos	Contaminación en los sistemas hídricos Extracción productiva (arena).		Cercanía y accesibilidad a la ciudad y otras áreas turísticas cercanas al área
Social	Presencia de seguridad ciudadana.	Problemas de delincuencia, drogas, victimización (maltrato físico y psicológico)	Ciudadanía trabajadora	Existen personas con capacidad escolar para laborar cercanos a la industria hotelera desarrollada en el área.
		Disposición de los desechos líquidos y domésticos.		
		Accesibilidad del uso público a las playas.		
Económico	Ingresos bajos en las labores que se desarrollan en el área	Presencia de extranjeros en actividades comerciales	Mano de obra calificada en el área	Participación laboral en proyectos de desarrollo.
		Desarrollo de la pesca artesanal.		
Político	Falta de credibilidad y/o legitimidad de los municipios e instituciones.	Participación ciudadana con participación baja	Presencia de las entidades gubernamentales	Presencia de líderes comunales
	Creencia en la actuación y/o de los líderes comunales.			
	Falta de normativas reales sobre manejo costero.			
Ambiental	Falta de interés por demarcaciones de áreas que se deben proteger.	Contaminación por residuos líquidos de la industria cementera y turística	Riqueza de bosque de manglar apta para investigación científica.	Belleza escénica del litoral costero y su biodiversidad.
		No se efectúan aplicaciones normativas según lo señalan los estamentos legales ambientales.		

CUADRO XLVII
PARÁMETROS A EVALUAR POR SITUACIÓN DE CONFLICTOS, SEGÚN
CAUSA Y NIVELES DE RIESGOS.

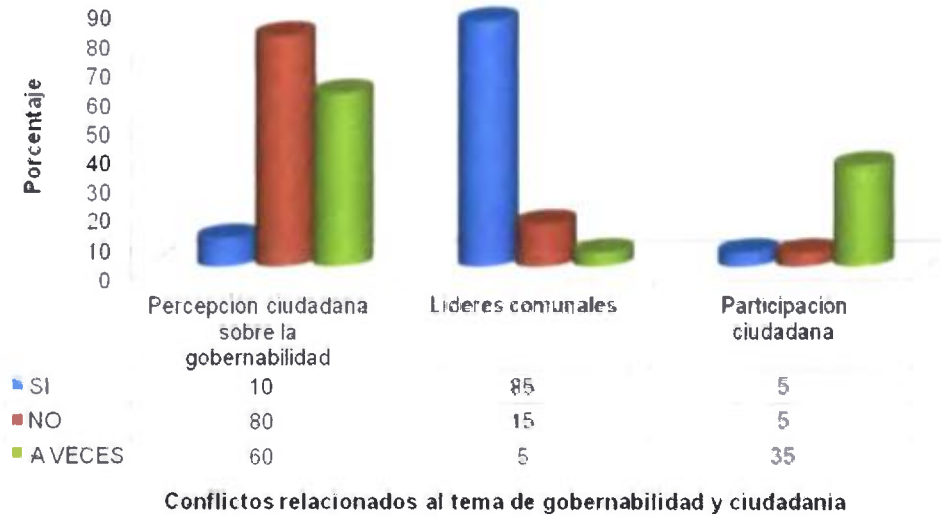
Parámetros a evaluar por situación de conflictos	Causas	Riesgo				
		Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Cambio climático	Vientos	X				
	Inundaciones		X			
	Ascenso de los niveles del mar		X			
Pesca Artesanal	Aspectos legales			X		
Desembarques naturales	Puertos de embarque y desembarque			X		
Contaminación	Sistemas hídricos				X	
	Disposición de los desechos líquidos y domésticos					X
Ocupación humana	Crecimiento de las áreas urbanas (Zonificación)			X		
Infraestructura	Vías de acceso		X			
	Ubicación del aeropuerto	X				
Extracción Productiva	Arena				X	
Turismo	Playas				X	

Otros conflictos		SI	NO	A VECES
Percepción ciudadana sobre la gobernabilidad	Creencia de la ciudadanía en la actuación y/o legitimidad de los municipios e instituciones		X	
Líderes comunales	Creencia en la actuación y/o de los líderes comunales	X		
Participación ciudadana	Como ciudadano participa de las actividades en pro o en contra de su comunidad			X

Elaborado por la autora Año 2015

Figura N°90

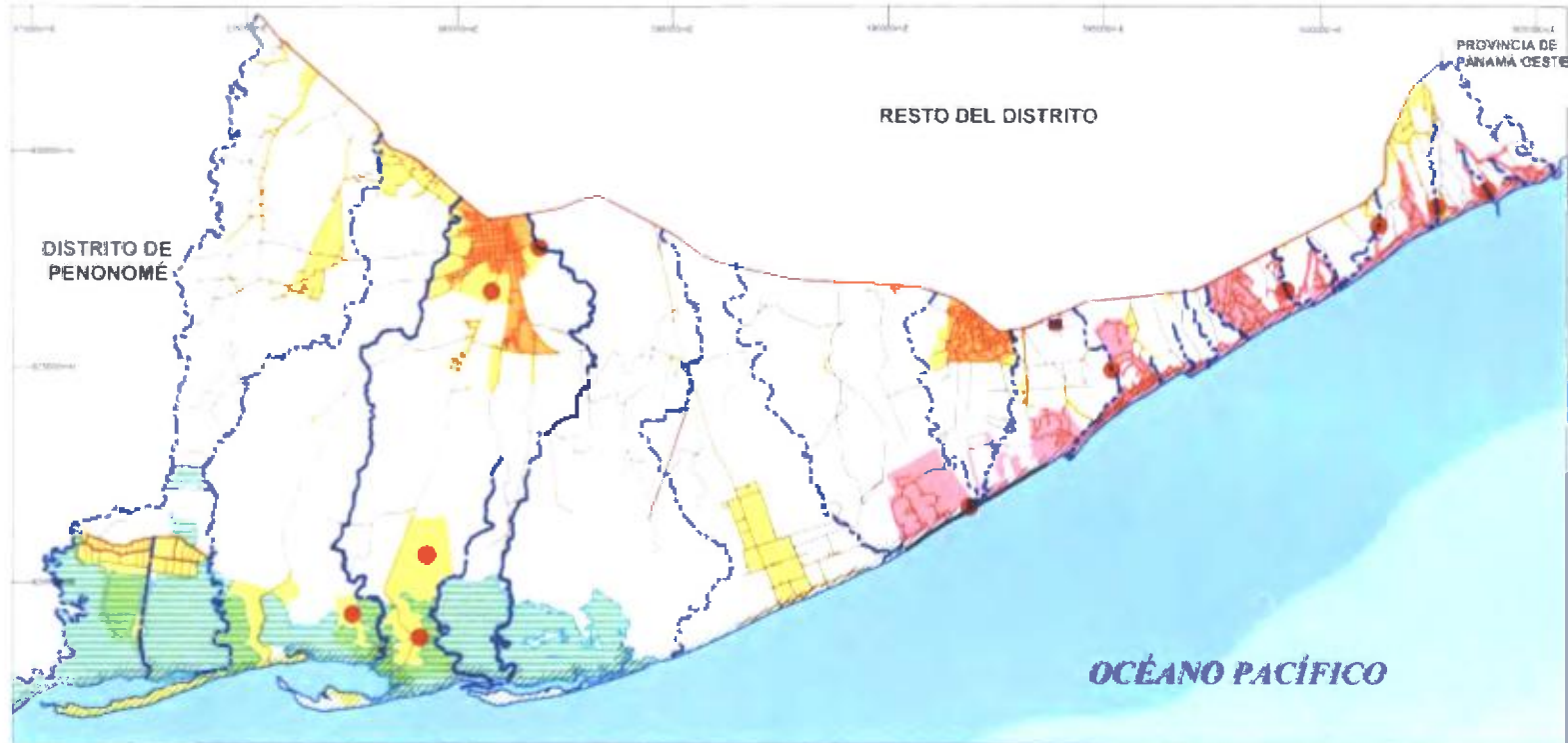
VALORACION PORCENTUAL DE CONFLICTOS RELACIONADOS AL TEMA DE GOVERNABILIDAD Y CIUDADANÍA EN EL ÁREA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTON. AÑOS: 2014-2015



Fuente: La autora. Años 2014-2015

Como premisa a una sugerencia a seguir, es necesario impulsar un desarrollo armónico en el litoral costero del distrito de Antón, de tal manera que se pueda consensuar la forma de vida de sus pobladores, desarrollando en su medio las tradiciones culturales, como también el turismo, la pesca responsable, el desarrollo urbano, comercial e industrial, siempre y cuando se reconozca la validez de los recursos naturales y por ende el acceso a la concertación para que se puedan lograr acuerdos entre todos los actores y se de inicio a un verdadero manejo costero, lo cual sería un ejemplo para los otros escenarios con esas particularidades.

Figura N°91



173

CONFLICTOS ENCONTRADOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO. AÑO 2013-2015.

LEYENDA

- | | |
|---|--|
|  EXTRACCIÓN DE ARENA |  URBANO |
|  CONTAMINACIÓN HÍDRICA |  RURAL |
|  DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS LÍQUIDOS Y DOMÉSTICOS |  ÁREA DE MANGLAR (SIN DELIMITACIÓN COMO ZONA PROTEGIDA) |
| |  TURISMO DE PLAYA(UBICACIÓN EN ZONA VULNERABLE) |
| |  ASENTAMIENTO HUMANO EN ZONA DE RIESGO |



Fuente: Con base a Mapas Censales del año 2010 e imágenes de Satélites Landsat Data Sio Nova U.S Navy. Verificación de campo por la Autora entre los meses de Junio-Julio del año 2012. Y Febrero y Marzo del año 2015

CAPÍTULO 6
HACIA UN MANEJO INTEGRAL DE LA ZONA COSTERA DEL
DISTRITO DE ANTÓN, COMO LÍNEA DE GESTIÓN ENTRE LAS
COMUNIDADES LOCALES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES
Y EL MUNICIPIO

6. Hacia un manejo integral de la zona costera del distrito de Antón, como línea de gestión entre las comunidades locales, entidades gubernamentales y el Municipio.

Evidentemente los planteamientos que han surgido en términos de ordenamiento sobre los territorios,...”ya no son entendidas como unidades geográficamente bien definidas, sino más bien, son elementos que nos permiten, no solo al campo de la geografía sino a todas las ciencias sociales y humanas, comprender de manera recortada los espacios cada vez más complejos por los elementos que los componen.”⁷¹

Llegar a definir, clasificar, distribuir, categorizar, un territorio, nos lleva a reconocer todo un resultado histórico y filosófico, esclareciendo cómo el hombre a través del tiempo ha podido construir dicho concepto espacial, accediendo a otras relaciones que generan conflictos producto de esa relación directa entre el entorno que seleccionó y la manera como se ha moldeado individual o colectivamente, dentro de su comunidad. Cabe agregar que muchos autores lo asocian al tema del poder, lo que da como resultado que el concepto territorial es complejo y por ende define lo interdisciplinario, ya que ante las nuevas transformaciones y adaptaciones sociales que se dan, son a causa por la situación y realidad que hoy se vive. De allí que el geógrafo brasileiro Milton Santos al estudiar la sociedad y el territorio geográfico lo define como un “espacio construido”.

Como resultado a este proceso y atendiendo la dinámica del territorio costero del distrito de Antón, las comunidades asentadas se encuentran desde épocas coloniales, por lo que existe identidad, la cual testimonia una firme convicción y sentido de pertinencia.

⁷¹http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/6jornadasjovenes/EJE%206%20PDF/eje%206_gonzalezale.pdf/Recuperado en enero del 2015

Bajo esta circunstancia se ha sumado la gestión pública y en este caso de los territorios, que dicho sea de paso y para el caso que nos ocupa, “puede entenderse como el proceso a través del cual, las administraciones de las entidades territoriales, con la participación de los diferentes actores sociales, se proponen construir un futuro posible orientado a la promoción y gestión de un desarrollo que se exprese en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.”⁷² En otras palabras “bienestar.

Pero, la realidad es otra. La presencia de los actores involucrados está definida en primera instancia por sus ciudadanos, que de alguna manera se mantienen unidos a través de organizaciones locales y con presencia de sus líderes. Por otro lado, las instituciones gubernamentales cuya presencia está tras una estructura, no así en cuanto a toma de decisiones y, la presencia del Municipio que “procura disminuir al máximo los problemas del Distrito y satisfacer las necesidades existentes en la actualidad.”⁷³ ...y además, “permite al ciudadano contactar... y mantener un diálogo privado con él, agilizando la comunicación ciudadano-municipio.”⁷⁴

La falta de insumos hace que esta situación no sea del todo viable, justamente porque la gestión municipal atiende situaciones del presente y a corto plazo, lo que significa, y por lo observado, que la panorámica actual puede encaminarse y aplicarse hacia un manejo integral en estos escenarios como línea base para su gestión. Su punto de partida es repasar cuáles serían las primeras directrices que facilitarían este cometido.

Conociendo estos indicios, e implementar un sistema integral el cual se refiere conceptualmente en “un proceso orientador, dinámico de alcance de metas y objetivos para desarrollo sostenible dentro de límites de condiciones

⁷² [http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/68/1/PapelOrganizacionesSocialesGestionAmbiental.pdf/Pagina 27](http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/68/1/PapelOrganizacionesSocialesGestionAmbiental.pdf/Pagina%2027)

⁷³ <https://anton.municipios.gob.pa/>

⁷⁴ <https://anton.municipios.gob.pa/>

físicas, sociales, económicas y culturales y dentro de los constreñimientos de los sistemas administrativos, legales, financieros e institucionales. Es un proceso adaptativo de manejo de recursos capaz de responder a eventos esperados o fortuitos, incluye análisis, prevención, evaluación, planeación, monitoreo y retroalimentación y no tiene como objetivo la preparación de un plan como resultado.”⁷⁵

Entonces, ¿qué realmente constituye ordenar un escenario costero como es el caso del distrito en mención? Reiteramos que en Panamá existen investigaciones donde se ha planteado el concepto de ordenamiento. No obstante, si nos concentramos en interpretar sus perfiles éstos se resumen como instrumentos ya sea de planificación, regulación o el papel que desempeñan los procesos de gestión pública bajo la custodia legal, tal como se presenta en la figura N°92.

Figura N°92
INSTRUMENTOS GENERADOS EN EL TEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Política de Estado con instrumento de planificación



ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL

El Estado regula y orienta diseños y planifica de acuerdo al uso de los territorios (RN)



ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Instrumento de gestión pública sustentado en leyes ambientales o regular el uso del suelo y sus actividades productivas

⁷⁵ [http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/458ZonasCosteras.pdf/pafina 4-8/](http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/458ZonasCosteras.pdf/pafina%204-8/) Steer, R., Arias-Isaza F., Ramos A., Sierra-Correa P., Alonso D., Ocampo P. 1997. Documento base para la elaboración de la "Política Nacional de Ordenamiento Integrado de las Zonas Costeras Colombianas". Documento de consultoría para el Ministerio del Medio Ambiente. Serie publicaciones especiales No.6 390 p.

En este caso, la orientación del escenario descrito y que tiene demostrado a través de esta investigación particularidades propias, los abordajes como línea base son 4 las cuales se definen como: diagnóstico, niveles de conflictos, y riesgos, zonificación determinando las propuestas, tal como se muestra en la figura N°93:

Figura N°93

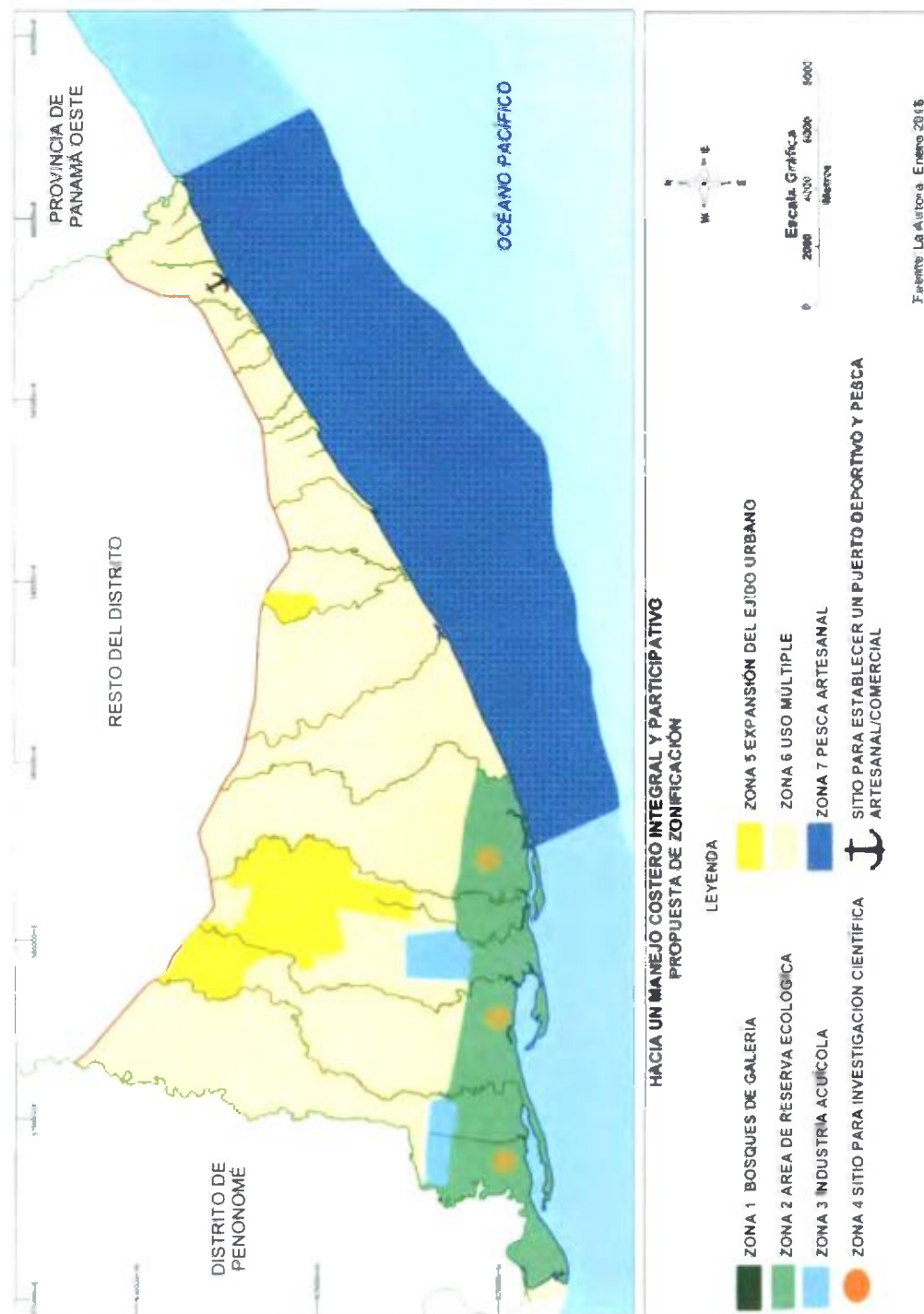
LÍNEA BASE HACIA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN LA ZONA COSTERA DEL DISTRITO DE ANTÓN









Dentro de este marco se estudió el territorio derivando las potencialidades y debilidades del área. Su análisis parte de estimar las condiciones físicas, sociales, económicas y ambientales. Se tomó en consideración otros aspectos como por ejemplo la participación de los actores, (públicos, privados y líderes comunitarios) cuyas medidas de participación hicieron efectivas la zonificación, determinada por los usos que fueron discutidos por sus condiciones y restricciones, favoreciendo particularidades específicas como la conservación, el equilibrio ambiental y social y la inversión. En otras palabras los criterios calificaron y permitieron finalmente elaborar una matriz que dio como resultado la zonificación, (Véase figura N° 94) un tanto difícil porque el marco legal no está concentrado bajo las particularidades del sitio, son muy generalizadas y para



lograr esa integración es necesario un equipo multidisciplinario, interinstitucional y como principal administrador el Municipio.

Figura N°94



Como resultado de la dinámica del área geográfica investigada y especificar una zonificación e intensión hacia nuevos usos, se presentan siete categorías que permitirán orientar una planificación con contenido holístico, prospectivo, democrático y participativo. Estas son:

NUMERO DE ZONA	CATEGORÍA	INTENCIÓN DE USOS
 1	BOSQUES DE GALERÍA	Como corriente permanente de agua, que ha sufrido efectos por la deforestación y contaminación, incluir especies forestales y florísticas e incrementar la productividad de las áreas agrícolas desde el borde de las riberas a unos 15 metros tado a lado.
 2	ÁREA DE RESERVA ECOLÓGICA	Dado que actualmente hay un señalamiento general de la ubicación del manglar, la delimitación propuesta se ha sugerido respetando la delimitación de los límites de los ejidos rurales.
 3	INDUSTRIA ACUÍCOLA	Debido a que la actividad por su naturaleza tiene a incrementar grados de eutrofización (exceso de nutrientes que provoca que el agua de los ríos o del borde costero con malos olores) tienden a disminuir la calidad de las aguas., por consiguiente, es necesario monitorear estos sitios enmarcándolos dentro del contexto ambiental responsabilidad de los entornos explotados.
 4	SITIO PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Promover tres sitios o centros de acopio que desarrollen líneas de investigación para elevar el aporte científico e innovador y destacar el potencial del ecosistema. El mismo puede ser realizado según el Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de Panamá.
 5	EXPANSIÓN DEL EJIDO URBANO	El crecimiento urbano tiene una proximidad cercana al litoral costero por lo que se sugiere la delimitación del ejido urbano como medida a la aplicación de la reglamentación hacia un plan de desarrollo territorial.
 6	USO MÚLTIPLE	Por las actividades generadas de los recursos turísticos el potencial de esta zona está dado por la variedad de sus atractivos turísticos, belleza escénica y potencial paisajística. Además en ella se encuentran desarrolladas comunidades donde se desarrollan actividades agrícolas, pecuarias que necesitan de un desarrollo integral de forma sostenible para su conservación y manejo.

	7 PESCA ARTESANAL	Con base a que existen grupos organizados y que constituye una actividad tradicional y de producción alimentaria del área, desarrollada de forma sostenible, su zonificación permitirá que el enfoque debe ser dirigido hacia un manejo integrado y responsable entre comunidades que demandan y contribuyen en la generación de empleos y nuevos mercados. Su desplazamiento puede ser desde el borde costero hacia unos 3.5 a 4 kilómetros en dirección al mar, sin sobrepasar unos 10 metros de profundidad, respetando la normativa.
	SITIO PARA ESTABLECER UN PUERTO DEPORTIVO Y PESCA ARTESANAL/COMERCIAL	Además de fortalecer el sector pesquero artesanal como también el turismo u otros, establecer un proyecto de la construcción de un puerto. Este permitiría impulsar no solo las actividades que ya están sino incorporar otras de tipo recreativa.

Estos resultados revelan que los espacios geográficos del distrito de Antón necesitan esta delimitación específica ya que como instrumento abocado al territorio posee condiciones que son favorables en la aplicación en términos de conservación y protección, y a la vez la participación de la inversión pública y privada, esta última en el lineamiento sobre responsabilidad social, hecho que en su contexto proporciona estabilidad y autenticidad con respecto al uso sostenido y sustentable del litoral.

6.1. Guía práctica para la preparación de proyectos de manejo integral de la zona costera de Antón.

Como una de las lecciones aprendidas sobre el tópico de manejo costero, es que el propio hombre debe desarrollar un grado de responsabilidad y compromiso en tiempos reales y futuros sobre los sistemas que ha desarrollado procesualmente, es decir, como ser social, ampliarse de manera conjunta con otros actores, de tal manera que participe, analice, oriente y aprenda de forma metódica, flexible y práctica modelos a desarrollar de programas, planes o proyectos que brinden beneficios a todos.

Por otra parte, muchos modelos determinan la puesta en marcha de los tipos de acciones, como la “efectividad y la eficiencia que implican más habilidad de adaptación, que lealtad con el detalle de la planificación.”⁷⁶ Además, comprender que...“las ciencias naturales son tan vitales para comprender el funcionamiento de un ecosistema, como las ciencias sociales para dilucidar el origen de los problemas humanos y para encontrar las soluciones apropiadas...”⁷⁷ es importante determinar una guía de forma práctica en la preparación de proyectos de manejo integral para el caso de estudio.

En consecuencia y tomando como base el esquema general de las fases contempladas para la zonificación del área costera y en la cual se contemplan las posibles intenciones para invertir ya sean planes, programas o proyectos estos deben ser desarrollados bajo el siguiente esquema:

Figura Nº 95
ESQUEMA DE PROCESOS



Los factores deben contener:

- Objetivos
- Recursos
- Presupuesto
- Satisfacción y
- Plan de trabajo

Además de estas previas descripciones y tener un mejor alcance no sólo a la preparación, sino también en los futuros resultados hay que tener presente

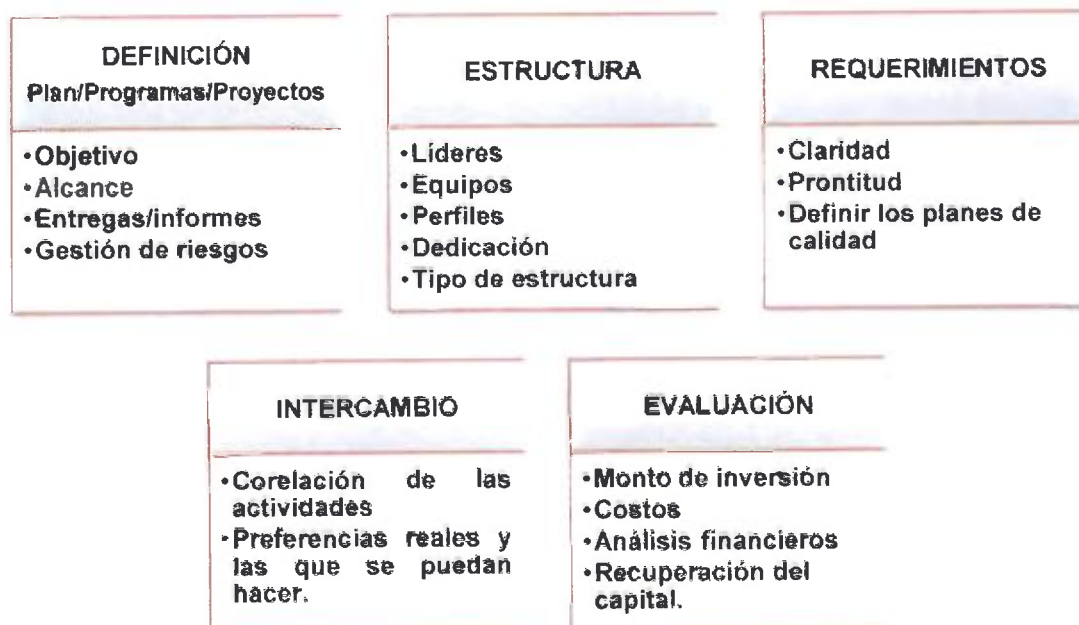
⁷⁶ http://www.crc.uri.edu/download/SPA_0042.pdf/Página 2/Recuperado en marzo del 2016.

⁷⁷ Ídem, página 2.

algunos fundamentos a considerar, (Véase figura N°96) ya que en el área existe buena voluntad por parte de algunas empresas privadas y los líderes comunitarios. Estas son:

Figura N° 96

CONSIDERACIONES QUE DEBEN SER CONTEMPLADAS EN EL PROCESO DE GESTIÓN COMO METODOLOGÍA HACIA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE MANEJO INTEGRAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Es importante señalar que los mismos pueden ser desarrollados bajo el esquema de las Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), para la presentación de proyectos, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas en la cual se incorporan componentes de calidad para promover confianza, oportunidad, accesibilidad, transparencia, trato amable y ambiente adecuado, atributos orientados hacia la calidad.

6.2. Participación comunitaria y desarrollo sustentable: actores sociales y su participación local.

La participación es un concepto aplicado en asuntos públicos y definidos colectivamente en una sociedad. Hoy y para el caso que nos corresponde, es entendido como... "una labor que incluye no sólo a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos, sino también a la sociedad civil."⁷⁸ Esta última, organizada de acuerdo a los intereses que prevalezcan, ya sean sociales, políticos, económicos o algún fin especial, que a resumidas cuentas esté orientada a un interés común, mutuo o afín, cuyo logro es el beneficio.

De esta y otras conceptualizaciones se desprenden diferentes enunciados relacionados a la participación que suelen ser en términos de la comunidad, el individuo, la gestión pública o según actividad social. Independientemente como se han desarrollado, se necesita la intervención del individuo. Todo hombre y mujer está en su justo derecho de optar por garantizar su propio crecimiento, (muy ligado a la democracia). Lastimosamente, este tipo de acciones que surgieron gracias a la puesta en marcha de la planificación, actualmente no es del todo satisfactoria. La falta de líderes se ha reducido porque se ha viciado y desviado por intereses particulares de otros individuos, en otras palabras se ha fragmentado.

Dada estas circunstancias y como exhortación, se debe retomar el grado de legitimización y carácter representativo de los individuos. Sin lugar a dudas al tratar de entender el escenario costero, organizando el territorio, sus habitantes, gobernantes y procesos de gestión, deben ser discutidos para no devaluar todo lo que constituye el paisaje, de tal manera que se obtengan resultados efectivos

⁷⁸ [http://www.web.facpys.uanl.mx/rev_in/Revistas/5 1/A10.pdf](http://www.web.facpys.uanl.mx/rev_in/Revistas/5%201/A10.pdf)Innovaciones de Negocios 5(1) 131 - 146, 2008 © 2008 UANL, Impreso en México (ISSN 1665-9627)/página 134/Recuperado en enero 2016

y de acuerdo a los sucesos que se presenten, pensando en hoy y hacia la posterioridad.

Justamente al incluir ese porvenir a las generaciones venideras, la participación comunitaria, aplica e incluir lo concerniente a desarrollo sustentable. Debe entenderse, que para sus efectos se “requiere de analizar las dimensiones ecológica, política y social simultáneamente.”⁷⁹ Cada uno de estos componentes es complejo y requieren de un apoyo más científico, ya que se requiere de una perspectiva multidisciplinaria. Hemos observado que en el tema ecológico para Panamá existen procedimientos llenos de normativas que están y no se cumplen. Por otra parte la política, cuyos procesos de gestión algunos son insipientes o simplemente confusos con argumentaciones controversiales. Finalmente la dimensión social, que para el área costera contiene una posición local aún en defensa de su entorno.

Al comparar estos planteamientos y orientamos hacia un manejo integral en espacios geográficos costeros los actores sociales involucrados en el marco de la participación local deben reunir esos criterios que faciliten la integración como sociedad en el territorio, por lo que a su vez, necesitan fortalecer y estimar otras acciones que faciliten su participación. De manera esquematizada el desarrollo local puede lograr su cometido según lo planteado en la figura N° 97.

Evidentemente, los actores sociales, que en este caso son representados por los líderes comunitarios, tendrán una participación colectiva y a su vez cambiante, como todo movimiento social, donde existen problemas de tipo ambiental y que forman parte de la cuestión pública. Muchos países donde existen estos escenarios, ya se ocupan en conformar procesos múltiples participativos, debido a que existe una cantidad de grupos organizados, que al

⁷⁹ Pacheco Vega, Raúl, Vega López, Obdulio, Dos modalidades de participación ciudadana en política ambiental Economía, Sociedad y Territorio [en línea] 2001, III (Enero-Junio) [Fecha de consulta: 6 de mayo de 2016] Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11100803>> ISSN 1405-8421/Página 34

involucrarse como parte de la gestión pública hay más accesibilidad a la ciudadanía y por ende se puede lograr esa legitimidad democrática, que tal como señalan los autores Pacheco y Vega, en consecuencia es sustentable y para su logro hay que “establecer estándares de comportamiento corporativo responsable.”⁸⁰

Figura N° 97



Fuente: Juárez A., Gloria. Revisión Del Concepto De Desarrollo Local Desde Una Perspectiva Territorial. Revista Líder Vol. 23. 2013 • pp. 9-28 ISSN: 0717-0165 versión impresa ISSN: 0719-8265 versión en línea/página22/http://ceder.ulegos.cilider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023_Juarez_pp9_28.pdf/Recuperado en enero del 2015

6.3. Resolución de conflictos a través de la planificación activa y colaborativa.

Uno de los resultados de la investigación, lo constituyó el tema de los conflictos, que a través de algunas matrices, produjeron como resultado factores que determinaron influencia o generación del problema en sí, producto de la dinámica existente del entorno donde influyen factores propios de la naturaleza como también, los causados por las condiciones humanas, conocidos como factores sociales, culturales, económicos, legales, biológicos, físicos, climáticos, por mencionar algunos.

⁸⁰ Ídem página 58.

Estas diferenciaciones intervienen múltiples partícipes,...“es frecuente encontrar en ellos intereses no reconocidos legalmente y que por ello se niegan y tienden a no estar representados (derechos colectivos o difusos). De la misma manera se tienen interacciones antagónicas predominantes sobre las atrayentes; así como desbalances de poder.”⁸¹ Realmente son múltiples las situaciones que se dan en este tipo de escenarios. Por un lado, las actividades económicas que compiten por el uso del espacio, sobre todo el establecimiento de empresas turísticas. También se da el interés netamente privado entre propietarios o inversionistas, los intereses de la población como comunidad ya establecida, pero el más usual o conocido es el conflicto relativo al régimen de propiedad y asignación de los recursos en las áreas marino costeras, muy ligado al tema de la actividad de pesca artesanal o la industria acuícola. Todo se resume entre lucha de poderes, de los bienes o dominios públicos. Un ejemplo observado es la construcción de grandes edificios con la aprobación de las instituciones cuyos avales no miden la capacidad de carga de los suelos y destruyen el paisaje que valora la comunidad porque si sabe lo que constituye ese patrimonio.

Toda esta disputa aumenta la presión que ejercen los conflictos y parte de la solución es integrar todos estos elementos, para encontrar a través de la mediación la optimización a la aplicación de estrategias que asegure la participación de los actores involucrados. Pese a esa necesidad de incluir esa mediación, nos preguntamos ahora, ¿quién la determina?. Definitivamente es otra complejidad, ya que a resumidas cuentas esto es o forma parte en los procesos que deben ser designados a la hora de la asignación aceptable de los usos adecuados del territorio, por ende forma parte en la toma de decisiones, ya que la ...“participación activa y directa en los procesos de decisión puede interferir en la supuesta autonomía técnico-científica de los planificadores, poniendo en discusión el papel del experto en el proceso de planificación y gestión de un territorio; por lo tanto su participación en la toma de decisión puede

⁸¹ <http://etzna.uacm.mx/epomex/pdf/mancos/cap10.pdf>/Página 135/Recuperado el febrero del 2016

considerarse, dependiendo del contexto, como un elemento dinamizador o amenazador de las normales prácticas urbanísticas o de ordenamiento territorial.”⁸²

Esto en parte significa que implementar una planificación activa y colaborativa, conlleva incluir nuevos procesos asociados con otros temas como por ejemplo; ambientales, gubernamentales y del pensamiento empírico de los actores. Al mismo tiempo, al considerar procesos colaborativos, incluye determinar el objetivo y acordar planes de acción que conduzcan hacia reducir el conflicto. En otras palabras convocar, diseñar, conducir y facilitar ese rol imparcial o de arbitraje para resolver los conflictos no es tarea fácil, sobre todo en áreas como la que se está investigando. Hay que diseñar y definir cuáles son las reglas del juego que se dan en estos escenarios, que ayude a definir las discusiones sobre esos problemas que afecta a unos y beneficia a otros a pesar de que juntos comparten ese territorio.

6.4. Plan de manejo comunitario hacia la búsqueda de un desarrollo costero sustentable.

El territorio panameño tiene riquezas naturales que aún pueden ser aprovechadas y explotadas. Sus contenidos no solo dependen de lo que genera cada espacio geográfico y la variedad del ambiente que posee, muchos de ellos aún no han sido cuantificados o valorados potencialmente. En este sentido y siendo más puntuales nos referimos a los ambientes costeros, cuya organización espacial lo constituyen grupo de productores, entidades gubernamentales y otros actores, que juntos constituyen una sociedad con fortalezas y debilidades.

⁸² Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona [ISSN 1136-9796]. Nº 216, 8 de marzo de 2000/Recuperada en enero del 2016

Atendiendo a estas consideraciones, es indiscutible que ante muchas agrupaciones no existan problemas, principalmente al llevar a cabo una propuesta encaminada hacia lo que constituye un manejo costero y en este caso algo más específico, ya que estamos tratando una franja costera de 85.5 kilómetros de longitud y donde están contenidos cuatro corregimientos del distrito de Antón.

Formular lineamientos que contribuyan a diseñar mecanismos hacia la búsqueda de un desarrollo costero de manera sustentable, es definirlo hacia el beneficio que requiere todo ser humano, como parte de su logro está concebir las condiciones locales, municipales y gubernamentales donde se resuelvan y disminuyan los conflictos que se han generado por el uso del espacio y los recursos que contiene el litoral, promovidos a través de las funciones que cumplen los ecosistemas y las relaciones que se generan a través de ellas.

Bajo esta premisa y considerando ejemplos encaminados en planes de manejo comunitario vinculados al tema de ordenamiento de los espacios geográficos, su abordaje como también de procesos, deben ser tratados por el municipio, ya que en él se desarrolla de manera directa el territorio como también de gestión. Además, allí se encuentra la realidad inmediata y a través de su proceder, garantiza la acción y los avances de acuerdo a tiempos reales, variable de gran importancia en procesos de planificación.

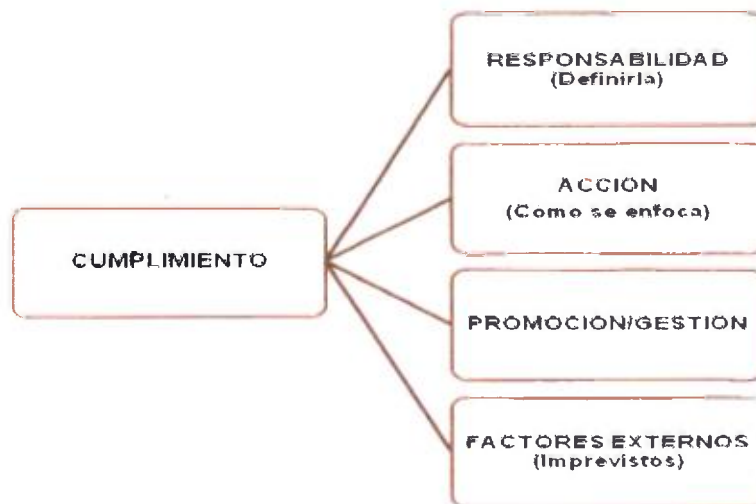
Otro hecho fundamental ante los planes de manejo comunitario es consolidar ese proceso de gestión municipal de manera coordinada bajo un contexto técnico y de administración, esta última acompañado con las instancias gubernamentales que lo ameritan y con el recurso humano que oriente y fortalezca los contenidos para este propósito.

Esto responde principalmente a enfrentar nuevos desafíos que demuestran esos cambios territoriales y ahondar de manera concreta y con carácter científico todo lo relacionado a los procesos participativos y demostrar claramente que aunque sean escenarios costeros hay habitantes con desarrollos económicos diferentes y por consiguiente conviene ofrecer iniciativas que correspondan a una viabilidad práctica, asertiva y responsable.

Muchas de los instrumentos sobre manejo costero se han elaborado hasta el momento con lineamientos en temas de protección, restauración, como zonas degradadas, sean o no áreas protegidas, con una abundante reglamentación que facilitan herramientas como parte de la administración ambiental. Las mismas se han presentado en alguna medida a los municipios de manera generalizada. Sin embargo, para este caso, el mismo debe ser orientado bajo el paraguas del cumplimiento, tomando como base los siguientes criterios:

Figura N°98

CRITERIOS GENERALES PARA ESTABLECER CUMPLIMIENTO EN LOS PLANES DE MANEJO COMUNITARIO



De no concebirse dichos criterios, este mismo esquema se puede replantear bajo reasignación de responsabilidades en cada uno de los criterios

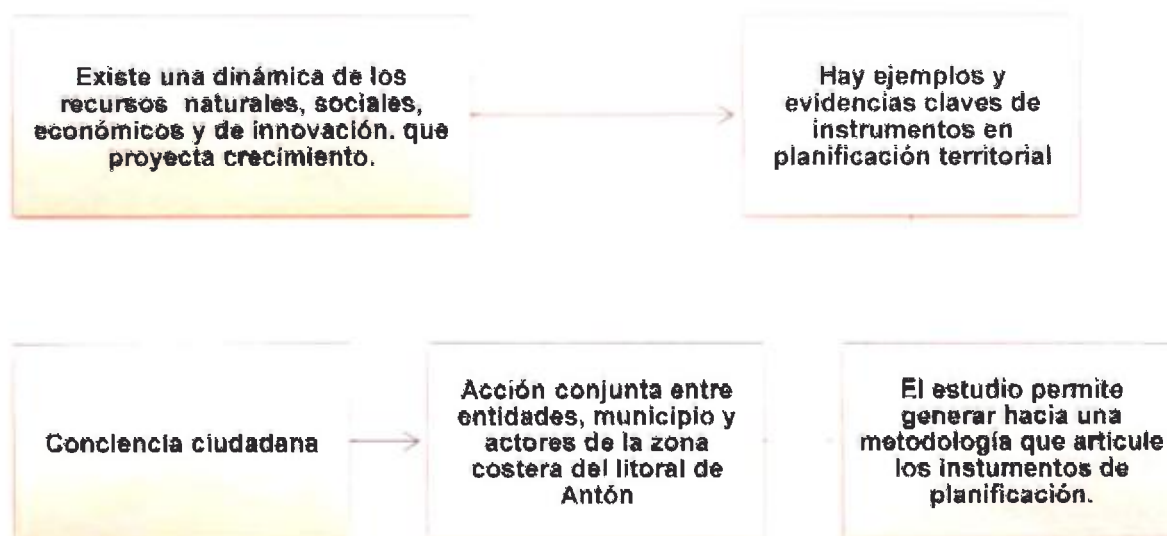
planteados. No es tarea fácil administrar territorios costeros, ya que esto implica directrices legales y de norma como también de factibilidad en desarrollar actividades como turismo, acuicultura o pesca artesanal, fuera de ello garantizar los derechos antropológicos, históricos socioeconómicos y culturales de las comunidades requieren definitivamente una integración formal y de manera responsable. Son muchos actores que juegan un rol importante, las comunidades locales cuentan con una cultura propia, poseen una herencia ancestral que se mantiene y que se piensa en sus futuras generaciones. Parte de esa participación activa se constituye en fortalecer la educación que está marcada en sus territorios en defensa de sus vidas y sus quehaceres, por consiguiente esa población forma parte en decidir sobre su futuro, no sólo por un asunto caprichoso, la ley brinda la oportunidad ante los lineamientos de la participación ciudadano que la misma sea considerada.

Los territorios costeros son de interés público, pero hay comunidades que exigen mejorar en plena armonía. Desean conservar los ecosistemas que les brindan el entorno y están dispuestos a defenderlo y respetarlo. Por ello la gestión local juega un papel importante ante estas evidencias que no solamente son en vías de una ordenación o regulación de los usos que deben dárseles a esos territorios. Más bien es adaptar una regulación que permita que la participación activa de las comunidades locales sigan garantizando la preservación de esa diversidad ambiental, social y cultural, que permite formular cualquier ajuste en los territorios cumpliendo con esas etapas de planes o proyectos con base y fundamentaciones de carácter técnico y científica y, para sus efectos la investigación ha cumplido en plasmar resultados que mejoran una serie de condiciones que favorecerán oportunidades de las potencialidades que posee. Lo que resta para que sea aprobado un manejo integral de la zona costera en el distrito de Antón, es la búsqueda de establecer una propuesta de zonificación, a través de un consenso entre las comunidades locales, entidades gubernamentales y el municipio, con carácter humano e innovador.

CONCLUSIONES

Una de las ventajas que se tiene en términos de fuentes y datos de nuestros territorios es la amplia información estadística producida por las entidades gubernamentales. Con esa primera base se establecieron evaluaciones físicas del área que permitieron la delimitación costera priorizando aspectos de tipo social, económico, ambiental y participación de múltiples actores. Su compilación permitió estimar, clasificar, ponderar y cuantificar los recursos que cuenta el área, demostrando el carácter científico y humano, como también demostrar en términos de planificación, que la variable tiempo significa organizar y ajustar esos cambios, los cuales deben ser aprovechados como proceso consecutivo, básicos en el orden público y toma de decisiones.

Desde el contexto geográfico, en la república de Panamá existe un avance con respecto al tema costero desde varias perspectivas



Esto nos permite subrayar que los tiempos cumplen en gran parte los procesos de planificación con una visión nacional con especificidad local, como se ha explicado en este estudio, sin embargo hay que actualizar algunas pautas necesarias para que las mismas puedan generar ese beneficio que tanto

esperan los sectores sociales, haciendo un llamado de participación activa que no es del todo consensuada.

Con relación al orden normativo o legal, presenta gran desventaja. Muchas de estas leyes no garantizan la realidad del caso costero, existe de manera generalizada y en esta última década han surgido cambios significativos como por ejemplo; un nuevo planteamiento morfológico-geográfico deducido del estudio poblacional hasta los cambios de usos de la tierra y los suelos. Estos han adquirido un nuevo orden espacial priorizando actividades más complejas, donde intervienen nuevos diseños y por ende valores que requieren ser promocionados de acuerdo a las fortalezas del área.

Hay una contradicción entre los roles, competencias, directrices y resultados en los estudios realizados sobre manejo costero diagnosticado por las instituciones. En algunos casos se presentan disparidades. Un ejemplo es que por un lado el Ministerio de Ambiente señala una zonificación vulnerable de nuestras costas aduciéndolo al tema climático y justo en esta zona la Autoridad de Turismo promueve el litoral como atractivo turístico de playa como también hacia otros destinos turísticos por la cercanía de los lugares que pueden generar ingresos y crecimiento económico a las comunidades y por ende al país. La pregunta es ¿quién asume de manera responsable la valoración de los contenidos ecológicos?. ¿Son realmente estudiados los casos que puedan presentar una alternativa para el desarrollo costero y en la que se ponderan actores, entidades, territorios, sus riesgos?. Indiscutiblemente no, ya que no existe de manera o forma un documento netamente jurídico sobre el sistema costero de Panamá.

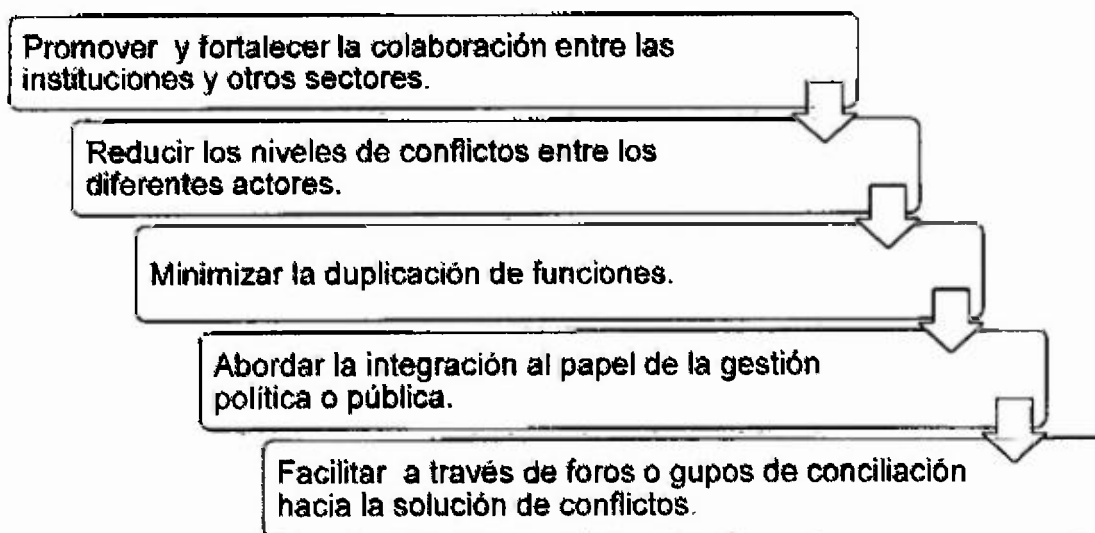
La ciudadanía participa, reclama y actúa. Esto garantiza liderazgo, pero muy reducido. A pesar de ello los actores responden y forman parte para dejar claro lo referente a su beneficio. Sin embargo, aún la coordinación

interinstitucional no es del todo consensuada. La tendencia que se maneja a nivel de país sigue bajo el esquema de fortalecimiento sectorial institucional que se asume a capacidades técnicas, que al no ser del todo definidas afecta al proceso en toma de decisiones relativas al manejo de los recursos marinos costeros, de allí que los procesos de gestión en términos locales no son del todo definidos. Hay que capacitar sobre las herramientas para el manejo de los conflictos, motivación y liderazgo.

RECOMENDACIONES

Más que brindar resultados sobre la información primaria o secundaria de esta investigación, es de gran provecho que se incluya la participación académica en este tipo de propuestas que puede ser utilizada como parte en los procesos y diligencias que requieren este tipo de trabajos. Ese rol o papel se enmarcaría como ente asesor en los procesos hacia programas, planes o propuestas, ya que dan ese carácter científico y por el conocimiento previo que requiere este tipo de instrumentos. Por consiguiente, debe existir un trabajo conjunto entre los científicos sociales, naturales y los manejadores de recursos, (administradores) para que juntos determinen de manera consensuada lo que constituye un sistema de valores y coincidir en aspectos valiosos para el manejo integral de los recursos que tienen los entornos y que sus acciones cumplan con una participación activa de todos los actores.

Si se diseña un manejo integral de nuestras costas, ya que la república de Panamá cuenta con litorales hacia el Caribe (1,287.7 Km) como en el Pacífico (1,700.6 Km), es momento oportuno crear un ente institucional, inmerso en la gestión municipal, que coordine, controle y ejecute toda la dinámica requerida hacia un programa de manejo costero dando como primer paso los siguientes lineamientos:



Por otra parte y siendo más específicos en los resultados que produjo este estudio, el contenido normativo, es muy débil ya que al compararlo con otros componentes de carácter físico, social, económico y ambiental la visión sistémica respecto a los bienes de uso público de nuestras costas está disgregada y en algunos casos desactualizada, por lo cual habrá que diseñar competencias orientadas hacia nuevas alternativas para un ordenamiento y manejo de esos bienes públicos.

Los resultados de este estudio nos facultan para señalar que en un tema sobre manejo costero integral participativo se debe proyectar una metodología hacia una política de gestión pública. Esto contribuirá a enriquecernos en los verdaderos procesos que atañe este tipo de trabajos es decir, si esta investigación ha aportado resultados con datos más acercados a la realidad, deben articularse entre el resto de las entidades gubernamentales la revelación del caso, para que se enriquezcan las políticas de prevención y recuperación de los litorales, ya que constituyen una riqueza natural y social para el país y por ende de cada comunidad.

La estructura del sector público está definida de la siguiente manera:










Esto significa cierta complejidad, pero la responsabilidad local, reiteramos, debe ser asumida por la gestión municipal ya que es el organismo institucional que tiene intervención directa con las organizaciones comunitarias y sus actores, las cuales deben sostener esa participación activa en todos los procesos, de lo contrario no funcionará.

Sintetizando y puntualizando sobre la orientación a seguir y marcar las pautas en cada uno de los procesos y procedimientos hacia una metodología, se debe impulsar esta propuesta con el fin de mantener esa convivencia mutua, que debe ser aprovechada primero, porque ha sido cultivada gracias a sus tradiciones y otras actividades como; el turismo, la industria acuícola, la pesca artesanal y un desarrollo urbano que aumenta gracias a la búsqueda del beneficio.

Por otra parte, el estudio es una componente a considerar en el tema de ordenamiento territorial y para darle la verdadera importancia debemos continuar trabajando sobre estos escenarios, ya que constituye un asunto clave y de particular relevancia en pos a garantizar el futuro sostenible de nuestras costas, sus habitantes, los recursos naturales y estar conscientes que si no existe un orden de los espacios geográficos contribuimos al deterioro de nuestro entorno.

ANEXOS

INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LOGO INSTITUCIONAL/S IGLAS	CREACIÓN SEGÚN LEY	MISIÓN	VISIÓN
	Creada según Ley N° 44 del 26 de noviembre. (Autoridad De Los Recursos Acuáticos De Panamá [ARAP]), unifica las distintas competencias sobre los recursos marino-costeros, la acuicultura, la pesca y las actividades conexas de la administración pública y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial, Lunes 27 De Noviembre 2006 N°25.680.	Asegurar el desarrollo de una cultura productiva y social de los Recursos Acuáticos de manera sostenible y sustentable en armonía con el ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República de Panamá.	Ser competitivos en el desarrollo sostenible y sustentable de los Recursos Acuáticos a nivel Nacional e Internacional.
	Creada según Decreto Ley No 4 (de 27 de febrero de 2008); (Autoridad de Turismo de Panamá [ATP]) y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial, Viernes 29 de febrero de 2008, N°25.989.	Definir objetivos, unificar criterios y ejecutar acciones con disciplina y constante actualización profesional, para posicionarnos como destino preferido.	Panamá, destino turístico preferido por su Canal y la diversidad única de atractivos que se brindan dentro de un marco de seguridad con un alto nivel de calidad en los servicios y buen trato a los visitantes. "Para que el turismo sea la principal fuente de divisas del país".
	Creada según Ley N° 4 del 15 de mayo de 1992, mediante: "Por el cual se crea la Autoridad Marítima de Panamá. [AMP]. Gaceta Oficial, Viernes 2 de febrero de 1973 N° 17.276.	"Crear en Panamá un centro integrado de servicios marítimos y logísticos competitivos de excelencia al servicio de la marina mercante, puertos, industria marítima auxiliar, exportación e importación de bienes, aeropuertos, comunicaciones, transporte ferroviario, carreteras, transporte de carga, recursos marinos y agroindustrias, desarrollando actividades que generen valor agregado a estos sectores y al comercio nacional e internacional".	"Brindar servicios y administrar actividades marítimas y logísticas de valor agregado a la carga con eficiencia y eficacia, amparadas por una política de Estado y un marco legal que promueva y garantice la libre empresa, la seguridad jurídica, una estructura de mercado competitiva, el crecimiento y desarrollo sostenible. Dicha política de Estado promueve la sinergia de las competencias marítimas y logísticas, el desarrollo permanente de los recursos, obteniendo un máximo beneficio socioeconómico para los
	Creada según Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Gaceta Oficial viernes 5 de junio 1998 N° 23.578.	"Contribuir al logro de un ambiente sano, a través del desarrollo de una cultura de sostenibilidad".	"Lidera la administración del ambiente, a través de procesos participativos, normativos y científicos, integrando objetivos sociales y económicos, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible de Panamá."
	Creada según Ley N°9, de 25 de enero de 1973. Gaceta Oficial viernes 5 de junio 1998 N° 23.578. Se reorganiza según Ley 61 de 3 de octubre de 2008, con denominación Ministerio de Vivienda estableciendo al Viceministerio de Ordenamiento Territorial. [MIVOT]. Gaceta Oficial viernes 23 de octubre de 2009, N° 26.395.	...Institución pública, rectora, promotora y facilitadora de la política nacional de vivienda y ordenamiento territorial, que integra el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de la población, principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables, promoviendo y ejecutando la política nacional de vivienda y ordenamiento territorial, que garantiza el desarrollo sostenible.	será la institución pública líder y modelo a nivel nacional encargada de las políticas de vivienda y ordenamiento territorial con autoridad para elaborar los programas de viviendas dignas en terrenos ordenados. Programas estos tendientes a disminuir considerablemente el déficit habitacional que garanticen un desarrollo sostenible del país a través de tecnologías de punta y personal altamente motivado y especializado.
	Creada mediante la Ley N° 59 de 8 de octubre de 2010. Aglutina a la Dirección Nacional de Catastro, a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, al PRONAT y al Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia", tiene entre sus funciones facilitar y reducir el tiempo en los procedimientos para la obtención de los títulos de propiedad, así como las delimitaciones de las comarcas.	Dirigir, regular y asegurar el cumplimiento y aplicación de la política nacional de tierras, respetando los derechos de propiedad y la posesión de buena fe mediante la regularización del catastro nacional, logrando la modernización de la administración y los servicios de tierra garantizando así: la seguridad jurídica y el mejoramiento de la calidad de vida de los poseedores en el Panamá urbano y rural.	Ser una organización eficiente, moderna, integrada y confiable. Modelo de la administración pública con personal motivado al servicio de la comunidad, reconocida, como la entidad gubernamental modelo de efectividad y transparencia en el manejo y administración de las tierras nacionales.
	Creada mediante Ley N°22(De 29 de enero de 2003) Que crea la Autoridad Aeronáutica Civil, publicado en Gaceta Oficial N°24.731 del viernes 31 de enero 2003.	Dirigir y reglamentar la operación y el desarrollo de la aviación de manera segura, ordenada y eficiente pero satisfacer los requerimientos de los usuarios y contribuir al bienestar de la sociedad en general.	Ser una institución de clase mundial en la aviación civil, autónoma y auto-sostenible; que promueva a Panamá como centro aeronáutico internacional, con tecnología de punta, que facilite la competitividad y garantice a calidad en el sector aeronáutico.

Elaborado por la Autora Año 2013

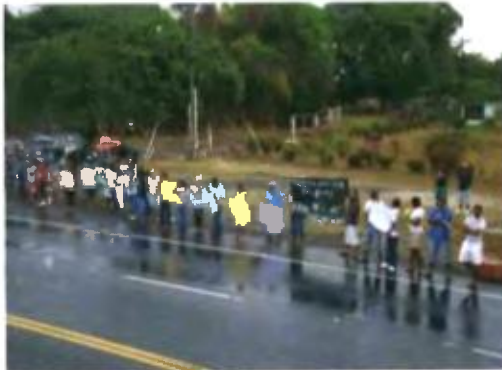
VISTA AÉREA DEL AEROPUERTO EN RIO HATO. AÑO 1941 Y 2009 RESPECTIVAMENTE



FUENTE: [HTTP://WWW.LATINOL.COM/VIDA SOCIAL/FOTOS-DEL-NUEVO-AEROPUERTO-EN-RIO-HATO/22419.HTML](http://www.latinol.com/vida-social/fotos-del-nuevo-aeropuerto-en-rio-hato/22419.html)/CONSULTADA 28/11/2013

PROTESTA DE LOS PESCADORES DE LA PLAYA LA PACORA, EN RIO HATO

PANORÁMICA DEL LITORAL DE ANTÓN



[HTTP://WWW.EL SIGLO.COM/MENSUAL/2012/04/10/CONTENIDO/498140.ASP](http://www.elsiglo.com/mensual/2012/04/10/CONTENIDO/498140.ASP)

[HTTP://PA.CLASIFICADOS.COM/JUAN-HOMBRON-SEGUNDA-LINEA-GANGA-10225](http://pa.clasificados.com/juan-hombron-segunda-linea-ganga-10225)

TIERRAS TITULADAS FORMAN PARTE DE UN GRAN ESTERO CON EXTENSO MANGLAR.
LA PRENSA/Éric Batista

ACTIVIDAD PECUARIA EN EL ÁREA DEL CORREGIMIENTO EL CHIRÚ



<http://especial.prensa.com/juan-hombron/page/4>

La Autora: Año 2014.

TERMINAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO
DE ANTÓN



GRUPO DE COLABORADORES DEL
SECTOR PESQUERO DE LOS AZULES,
CORREGIMIENTO ANTÓN (CABECERA)



Fuente: La Autora. Año 2014.

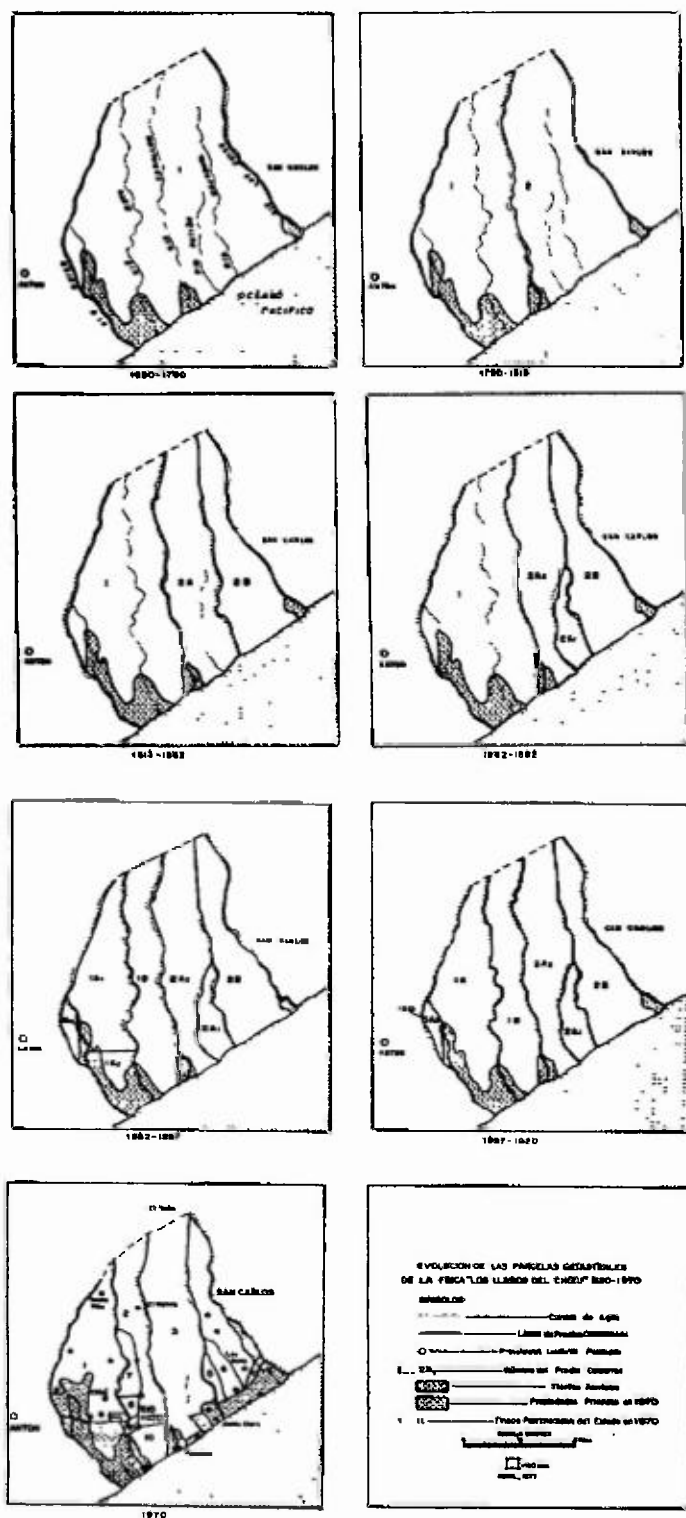
ÁREAS RECREATIVAS DEL
CORREGIMIENTO ANTÓN (CABECERA)



VISTA PANORÁMICA DEL MERCADO
PÚBLICO DE ANTÓN



EVOLUCIÓN DE LA HACIENDA LOS LLANOS DEL CHIRÚ DEL SIGLO XVII AL XX

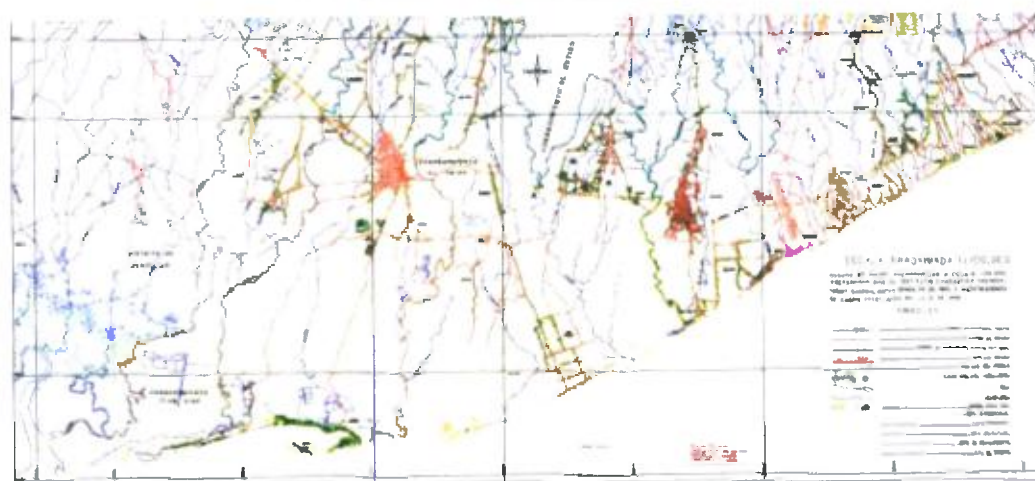


Fuente: Jaén Suárez, Omar. "Un Estudio de Historia Rural Panameña. La Región de Los Llanos del Chirú. Primera Edición., abril de 1991. Editora Manano Arosemena del Instituto Nacional de Cultura. Páginas 132 y 133

MATERIAL CARTOGRÁFICO DE APOYO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA NUEVA PRODUCCIÓN TEMÁTICA



MAPA CENSAL PROPORCIONADO POR EL INEC PARA USO DE ESTA INVESTIGACIÓN



Fuente: Comisión General de Población de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Sección de Cartografía, Mapa Censal, Año 2000.



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y TITULACIÓN
INFORME DE INSPECCIÓN
SOLICITUD DE COMPRA A LA NACIÓN

Solicitante: _____ Exp.: _____

Provincia: _____ Corregimiento: _____

Distrito: _____ Lugar: _____

Superficie Has. + _____ m²

Agrimensor Responsable _____ Fecha Insp.: _____

Auxiliares: _____

Presente por Parte interesada: _____

Nombre (principal interesado) _____ Cédula _____

Se presentó oposición durante la inspección: No: Si:

Presente por Parte interesada: _____

Nombre _____ Cédula _____

En esta diligencia se utilizó para la medición equipo (s): GPS E.T. Ver formulario: _____

I. Inspección Ocular

Tipo de lindero Observado: _____

Norte: _____

Este: _____

El terreno cuenta con estructura (s)/edificación(es): No: Si: Fotos Adjuntas:

Refiriéndose a la más prominente indique:

Materiales _____ Condición: _____

El terreno cuenta con árboles No: Si: de tipo Ornamental Frutal Madera

El terreno se encontró con la vegetación: Alta: Baja: Limpia:

Uso actual observado en el globo de terreno _____ en un: _____ %

La topografía general del terreno es: Playa: Regular: Quebrada:

El globo de terreno contaba con monumentación en sus vértices No: Si: Parcial: Total

La monumentación encontrada es de tipo: Pin de acero: Madera: Otros: _____

II. Línea de Alta Marea

Se realizó demarcación de la línea de alta marea No: Si: con Ribera de Playa de: _____ m.

Nota: Por Res. ADMG-003-2011 de ANATI, la determinación definitiva de la línea de alta marea ordinaria LAMO es competencia del IGNTO.

El globo de terreno se encuentra en los 200 m. desde la línea de alta marea hacia tierra firme: No: Si:

El globo de terreno respeta la Ribera de Playa demarcada Si: No: Parcial: Total

III. Análisis

El detalle de amarre del plano corresponde con la posición en campo del globo de terreno: No: Si:

(Dentro de la tolerancia establecida)

El globo de terreno se ubica en terrenos Baldíos de la nación Tierras Patrimoniales
Finca: _____ Tomo: _____ Folio _____

El terreno tiene traslape con otra solicitud: No: Si: Con el número de exp.: _____

Esta solicitud requiere la consulta en ARAP, ANAM u otra organización indique cuál: _____
En caso opuesto deje la casilla en blanco o como se lo indique.

Al juzgar por la topografía observada, ¿presenta el terreno algún riesgo? (Indique cuál): _____

El globo de terreno se ubica en la Zona _____ Región _____ de la tabla de valores (Ley 80 de 2009).

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRO-REGISTRO
FINCA CATASTRAL



CEDELA CATASTRAL

RURAL URBANO ESPECIAL

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO										CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO															
Provincia					Distrito					Inclinación o Pendiente		Plano		Inclinado		Muy inclinado		Desafiadero							
Concejo					Ejido/Ciudad							Bajo nivel de calle		Sobre el nivel de la calle											
Sector					Nº de Predio					Coordinadas		Río		Quebrada		Mar		Calle		Entre lotes					
Poblado/Urbanización/Barrada					Cada					Esquina		Borde de Tabal													
Ubicación del Predio					Insular		Costero		Tierra firme		Tipos de Suelo		Arozoso		Arenoso		Pedregoso		Firme compacto						
DATOS GENERALES DEL PREDIO										Rocas Superficiales		Refero no compacto													
Nº Del mapa Catastral					Nº de Otorgado					Uso de la tierra en el predio		Vivienda		Comercial		Industrial		Turístico							
Nº Del mapa Catastral					Secuencia predial					Institucional		Ganadera		Uso público		Recreación		Agrícola		Baldío					
Nombre del Predio										Vías de acceso		Cafes		Camino		Vereda		Servidumbre							
ESTATUS JURÍDICO DEL PREDIO										Material de vía de acceso		Asfalto		Concreto		Tierra		Grava		Otros					
Con título de propiedad					SI		NO		En trámite de Adjudic		SI		NO		Servidumbre de acceso a otros predios		SI		NO		Cantidad de Predios Servidos				
Concesión Administrativa					SI		NO		Con PH		SI		NO		Total de Edif										
En Conflicto					SI		NO		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA																
										Suministro de Agua		Acueducto		Pozo		Sistema		Otros							
DETALLES DE LA TÍTULO										Aguas residuales		Atarcentado		Tanque séptico				Planta de Tratamiento		Ninguno					
Folio					Tomo					Fecha del Título		Manejo de residuos sólidos		Recolección		En el sitio									
Asiento					Rubo					Fecha del Registro		Condiciones Ambientales		Olores		Vectores		Ruidos							
Finca					Documento					Superficie inscrita		Comunicación		Cobertura Celular		SI		NO		TV Cable		SI		NO	
Imagen					Operación					Finca Madre		Aerera		SI		NO		Servicio eléctrico		SI		NO			
Otorgado por					CINRA		DCBP		Municipio		B. Hipotecario		Otros				Con sistema Plural		SI		NO				
Otorgado a										OBSERVACIONES															
Tipo de Título					Oneroso		Gratuito																		
DETALLES DE LA CONCESIÓN																									
Nº De Resolución					Nº De Resolución																				
DATOS CATASTRALES																									
Tipo de Resolución					Nº de Orden																				
Nº de Plano					Globo																				
Plano de Referencia					Sup reportada																				
DATOS DEL OCUPANTE/POSEEDOR																									
Tipo de Persona					Natural		Jurídica		Cédula/RUC																
Nº de dependientes					Nacionalidad		Ocupación																		
Primer nombre					Segundo Nombre																				
Primer apellido					Segundo Apellido																				
Apellido de Casada					Organización																				
Nombre usual					Estado Civil																				
Fecha de Nacimiento					Teléfono		Sexo																		
Dirección Residencial					Fecha de Ocupación																				

BIBLIOGRAFÍA

- A, C. C. (Mayo de 2008). Historia y Sociedad. Frontera y Ordenamiento territorial en la Segunda Mitad del Siglo XVIII. (C. d. (CELA), Ed.) *Tareas N°123*, 33-39.
- Acuerdo de Cooperación Técnica Internacional entre el Instituto Panameño de Turismo y la Organización de Estados Americanos. OEA, Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente, Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Panamá.
- Álvarez Icaza Longoria, Pedro Los recursos de uso común en México: un acercamiento conceptual *Gaceta Ecológica*, núm. 80, 2006, pp. 5-17 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Distrito Federal, México/<http://www.redalyc.org/pdf/539/53908001.pdf>/Página 6/Consultada el 20 de enero de 2016
- ANAM - INFORME AMBIENTAL PANAMA-1999.
- ANAM-ARAP. Autoridad Nacional del Ambiente y Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. 2013. Manglares de Panamá: importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes Panamá: Editor Novo Art, S.A., 72 pp. ISBN 978-9962-651-86-4. Página 24.
- Ángel, M. (Julio-Diciembre de 2006). Transición entre el Ordenamiento Territorial, Prehispánico y Colonial en la Nueva Granada. *Historia Crítica N°32*, 118-152.
- Arriaza, Ricardo Sol. El Desafío de la Participación Ciudadana en el Estado Democrático de Derecho Avances y Retos de la Participación Ciudadana en La Gestión de Políticas Públicas, En espacios institucionales de los Estados Centroamericanos. Edit.-1ª. Ed San José, C.R.: FLACSO, 2012. 202 p.; 24 x 16 cm. ISBN 978-9977-68-235-8.
- Atlas Nacional de la República de Panamá. Año 2007. ISBN-978-9962-8865-2-5
- Barletta, Nicolás Ardito. Importancia de la Competitividad para el Desarrollo Nacional. Gestión Pública. de la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá. (5-12), Edición N°3, diciembre 2007.
- Barragán Muñoz, J. (2010). La gestión de los espacios y recursos costeros en España: Política e instituciones de una legislatura (2004-2008). *Estudios Geográficos*, 71(268): 39-65 doi: 10.3989/estgeogr.0450.
- Bertoni, Reto; Castelnovo, Cecilia; Cuello, Alexa; Fleitas, Sebastián; Pera, Silvana, Rodríguez, Javier; Rumeau-Dominique. Construcción y análisis de problemas del desarrollo: ¿qué es el Desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Montevideo: UR-UCUR: CSE, 2011. 264 p.; gráficas., cuadros. Incluye bibliografía ISBN: 978-9974-0-0822-9.
- Bovin, Philippe (dir.). *Las fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*. Nueva edición [en línea]. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2005 (generado el 03 noviembre 2013). Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/cemca/641>>. ISBN: 9782821828155.
- Brisaboa, Nieves R. Cotelo Lema, José A. Fariña, Antonio, Luaces, Miguel R. R. Viqueira José R. Sistemas de Información Geográfica: Revisión de su Estado Actual/[http://lbd.udc.es/Repository/Publications/Drafts/SisdInfGeo\(1\).pdf](http://lbd.udc.es/Repository/Publications/Drafts/SisdInfGeo(1).pdf)/Recuperado en diciembre del 2015.

- Bunge, Mario (1991). *Buscar la Filosofía en las ciencias sociales*. Siglo XXI editores. México D.F. ISBN 968-23-2199-9.
- Cabrera Carranza, Carlos, Maldonado, Manuel, Pacheco, Renán *et al.* Planeamiento y gestión del ambiente litoral de Chancay. *Rev. Inst. investig. Fac. minas metal cienc geogr. dic.* 2000, Vol.3, N°.6, p.13-24. ISSN 1561-0888.
- Castellanos, M. E. El manejo integrado de la zona costera y el enfoque CTS en la gestión del conocimiento. Un estudio de caso.— Trabajo presentado en opción al título de Master en CTS, UCF, 2002,—páginas 26-28.
- Castillero, Calvo (Mayo de 2008). Historia y Sociedad. Frontera y Ordenamiento territorial en la Segunda Mitad del Siglo XVIII. (C. d. (CELA), Ed.) *Tareas N°123*, 33-39.
- Castro H., Guillermo. El agua y la tierra en el país del tránsito. Panamá 1903-2003. En publicación: Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Alimonda, Héctor. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo 2006. ISBN: 987-1183-37-2 Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C5GCastro.pdf>.
- Conferencias de muestreo / Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística. – Santiago de Chile: CIENES, 1969. 135 p.: il.
- Constitución de la República de Panamá. Gaceta Oficial, N°25,176. Del 15 de noviembre de 2004. Página 87
- Cuentas Satelital del Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual, 2008. Naciones Unidas. Estudios de Métodos. Serie F. N° 80/Rev. 114 páginas.
- De León Tapia, Ricardo A. La Reforma Administrativa en Panamá. Reforma Administrativa: Experiencias Latinoamericanas. Instituto Nacional de Administración Pública. Primera Edición: enero, 1975. Editorial Libros de México S.A. México DF. (Páginas 63-192).
- Diario La Estrella de Panamá; Panamá, Sábado, 26 de octubre de 1991.
- Díaz, Boris. Información, sistemas de información geográfica y la toma de decisiones. Sistema de Información Territorial de Santa Cruz (SIT Santa Cruz) Ministerio Secretaria General de la Gobernación Mariano Moreno 135 (9400) Río Gallegos, Santa Cruz. (Arg.)
- Domínguez, M. E., 1994. Lista de Empresas Consultoras con Experiencia en Evaluación de Impacto Ambiental en Panamá. Documento preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo, Representación de Panamá.
- Donald, W. (2004). ¿Porqué necesitamos de la historia ambiental? (C. d. (CELA), Ed.) *Tareas N°117*, 119-131.
- El Desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos. Ricardo Sol Arriaza, edit – 1ª. ed. – San José, C.R.: FLACSO, 2012. 202 páginas. ISBN 978-9977-68-235-8.

El Manejo Costero Integrado Dentro del Marco de los Procesos Ordenamiento Territorial en Panamá: Algunas Experiencias desde La Arap. Elías López M Sc. Dirección De Ordenación y Manejo Costero.

Estrategia para el Manejo de los recursos costeros marinos en América Latina y El Caribe. Washington, D.C. Noviembre 1998-N° ENV-128/
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441435>/Recuperado el 15 de enero del 2015.

Fabio E. Velásquez C. Las otras caras del poder. Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos. Bogotá: GTZ, Foro Nacional por Colombia, 2009. Available at:http://works.bepress.com/alexander_montoyaprada/3/Recuperado en febrero de 2016

Fernández Ruiz, Jorge. El problema de los recursos de uso común. Un enfoque de teoría de juegos. *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 17, No. 2 (50) (May-Aug., 2002), pp. 381-409. Published by: Colegio de México. Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/40315120>. Page Count: 29

Gasnell Acuña, Carlos. La Necesidad de una Ley General de Administración Pública. Gestión Pública. Revista de la Procuraduría de la Administración de la República de Panamá. (56-62), Edición N°5, diciembre 2008.

Guillén, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo. Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1): 179-193. Marzo 2009. ISSN 1870-557X./Página 192/[http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)/Recuperada el 6 de enero del 2015.

H. Boers, M. Bosch e.a. La Tierra, destino Turístico. Introducción al Turismo y al Medio Ambiente. Madrid, 1995. 161 páginas. ISBN: 84-7415-243-7.

Hernández de Pittí, Ana, Pujol Gómez, Acela. Riesgos y Catástrofes en la ciudad de Panamá. Panamá: Instituto de Estudios Nacionales, 2011. 126 páginas. ISBN 978-9962-666-18-9.

Hernández Diego, Celia. Reseña de "La naturaleza del espacio" de Milton Santos Economía, Sociedad y Territorio [en línea] 2001, III (Julio-Diciembre): [Fecha de consulta. 22 de abril de 2016] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11101008>> ISSN 1405-8421.

Herrera, G. C. (21 de Junio de 2006). Texto basado en la Intervención en el Paraninfo Universitario. *Publicado en el Semanario Peripetias N°2*, s/n.

Hojas topográficas a escala 1:50,000 (Hojas Río Hato 4141-II, Río Chico 4140-I, Antón 4141-III, El Valle 4141-I, Chame 4241-IV, San Carlos 4241-III), producidas por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia".

http://www.panamaamerica.compa/content/pescadoresdeant%C3%B3n-reciben_aval-de-la-anat//Recuperado el 5 de septiembre de 2014.

http://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf

<http://books.openedition.org/cemca/684/AlbertoMckay/Mares,airesyfronterasmaritimasdePanamá.P.129-134>

[http://elsiglo.com/panama/hoteles-inundaron-fuertes-oleajes-cocle/23862873/Recuperada el 20 de Diciembre del 2015.](http://elsiglo.com/panama/hoteles-inundaron-fuertes-oleajes-cocle/23862873/Recuperadael20deDiciembredel2015)

[http://elsiglo.com/panama/pescadores-hato-alerta/23797439/Recuperado el 20 de agosto de 2014.](http://elsiglo.com/panama/pescadores-hato-alerta/23797439/Recuperadoel20deagostodel2014)

<http://geored.maps.arcgis.com/home/index.html>

http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/panama/NHDR_Panama_2007-08.pdf

[http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441434/Página 3/Recuperado el 6 de enero de 2015.](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441434/Página3/Recuperadoel6deenerodel2015)

<http://inec/inec/Publicaciones/Meteorologia>. Consultada los días 02, 03 y 06 de octubre de 2014.

<http://mingaonline.uach.cl/pdf/gestur/n2/art02.pdf>

[http://panamadeverdad.com/2014/04/05/llegan-panama-turistas-canadienses-en-vuelo-charter-al-aeropuerto-de-rio-hato/Recuperado el 5 de septiembre del 2015.](http://panamadeverdad.com/2014/04/05/llegan-panama-turistas-canadienses-en-vuelo-charter-al-aeropuerto-de-rio-hato/Recuperadoel5desepiembredel2015)

[http://panamadeverdad.com/2014/04/05/llegan-panama-turistas-canadienses-en-vuelo-charter-al-aeropuerto-de-rio-hato/Recuperado el 5 de septiembre del 2015.](http://panamadeverdad.com/2014/04/05/llegan-panama-turistas-canadienses-en-vuelo-charter-al-aeropuerto-de-rio-hato/Recuperadoel5desepiembredel2015)

[http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/Manual%20Qu%C3%A9%20es%20el%20Desarrollo%20Bertoni%20et%20al.pdf/página9/Recuperadaen enero del 2016.](http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/Manual%20Qu%C3%A9%20es%20el%20Desarrollo%20Bertoni%20et%20al.pdf/página9/Recuperadaenenerodel2016)

[http://proyectos.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/VOLII/SECCIONV/ManejoDeRecursosDeUsoComun.pdf/Página 4/Recuperado el 20 de enero del 2016.](http://proyectos.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/VOLII/SECCIONV/ManejoDeRecursosDeUsoComun.pdf/Página4/Recuperadoel20deenerodel2016)

[http://reflexionpanama.wordpress.com/2013/02/06/la-gobernabilidad-en-panama-parte-i-aspectos-conceptuales-basicos/Amelia Márquez de Pérez/consultada27/11/2013](http://reflexionpanama.wordpress.com/2013/02/06/la-gobernabilidad-en-panama-parte-i-aspectos-conceptuales-basicos/AmeliaMárquezdePérez/consultada27/11/2013)

[http://reflexionpanama.wordpress.com/2013/02/06/la-gobernabilidad-en-panama-parte-i-aspectos-conceptuales-basicos/Amelia Márquez de Pérez/Recuperado el 27 de Noviembre del 2013.](http://reflexionpanama.wordpress.com/2013/02/06/la-gobernabilidad-en-panama-parte-i-aspectos-conceptuales-basicos/AmeliaMárquezdePérez/Recuperadoel27deNoviembredel2013)

<http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000508/050886so.pdf>

[http://web.pnuma.org/gobernanza/cd/Conferencias/4%20Lunes%2011/EI%20Ordenamiento%20Ambiental%20territorial.pdf/Recuperada el 20 de febrero del 2015.](http://web.pnuma.org/gobernanza/cd/Conferencias/4%20Lunes%2011/EI%20Ordenamiento%20Ambiental%20territorial.pdf/Recuperadael20defebrerodel2015)

<http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/garcia01.pdf>
[http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/garcia01.pdf/Recuperado de 27 de Noviembre del 2013.](http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/garcia01.pdf/Recuperadodel27deNoviembredel2013)

<http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/toledo02.pdf/página37/> consultada el 11 de mayo de 2014. Alejandro Toledo. Economía de la Biodiversidad. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Serie de Textos Básicos para la Formación Ambiental N°2. Primera Edición. ISBN 968-7913-02-9. Año 1998.

<http://www.anati.gob.pa>.

<http://www.cbd.int/doc/world/pa/pa-nr-04-es.pdf> cuarto informe nacional de panamá ante el convenio sobre la diversidad biológica panamá. páginas 67.

http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Panam_Crean_el_Ministerio_de_Ambiente/R recuperado el 25 de noviembre del 2015.

http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Panam_Crean_el_Ministerio_de_Ambiente/R recuperado el 25 de noviembre del 2015.

http://www.cicplata.org/pdf_oea/p6.pdf?s=06f13501fc7578c7d453fb1aea29354b/ consultada 12/10/2013.

http://www.cicplata.org/pdf_oea/p6.pdf?s=06f13501fc7578c7d453fb1aea29354b/ consultada 12/10/2013.

<http://www.contraloria.gob.pa>.

http://www.dicc.hegoa.ehu.es/authors/entradas_by_author/2

http://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2015/12/045_Ramis_2013.pdf Página 116/Recuperada el 21 de enero de 20116.

http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_panama/es

http://www.hidromet.com.pa/brillo_solar.php Recuperado el 11 de octubre del 2015

<http://www.innovacion.gob.pa/geored>

<http://www.meduca.gob.pa>

<http://www.mef.gob.pa>

<http://www.miambiente.gob.pa>

<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/cuad1-zon.planterrit.pdf>

<http://www.minsa.gob.pa>

<http://www.newslocker.com/es-pa/region/rio-hato/pescadores-de-ro-hato-firman-acuerdo-con-agro-playa-blanca-la-estrella-de-panam/> Recuperada el 20 de Diciembre del 2015.

<http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea72s/ch18.htm>.

http://www.oei.es/quipu/panama/preal_panama2002.pdf/página/12/ Recuperado el 22 de Diciembre del 2015.

<http://www.panamaamerica.com.pa/content/corte-definir%C3%A1-conflicto-de-servidumbre-en-sea-cliff/> Recuperado el 2 de enero del 2012.

http://www.prensa.com/sociedad/hotel_decameron_olas_0_4199580122.html/ Recuperada el 20 de Diciembre del 2015.

http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/13596570249.pdf
<http://www.santacruz.gov.ar/ambiente/3jornadas/11disertaciones/1%20-%20Informaci%C3%B3n%20geogr%C3%A1fica%20y%20la%20toma%20de%20decisiones.pdf/> Recuperado el 11 de enero del 2015.

<http://www.sartu.org/25aniversario/wp-content/uploads/2013/06/Alfonso-Dubois.pdf/> Recuperado en enero del 2016.

<http://www.scielo.org.ar/pdf/reuge/v20n1/v20n1a03.pdf/> Recuperada el 16 de diciembre del 2015

<http://www.semarnat.gob.mx/educacion-ambiental/glosario53>.

<http://www.undp.org.pa/areas-trabajo/gobernabilidad-democratica>

<http://www.undp.org.pa/indice-desarrollo-humano/que-es>

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/Guia_para_implementar_y_monitorear_el_EE_2011.pdf/página5.

<http://www.utp.ac.pa/gestion-de-riesgos-ambientales>

https://books.google.com.pa/books?id=btozAsPHqgWC&pg=PA17&lpg=PA17&dq=interdisciplinari+edad+%2B+congreso+Niza+1970&source=bl&ots=8sr4Epebg3&sig=iRXYdBXJjFtaBncBxv0x6MnvRpg&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=interdisciplinari+edad+%2B+congreso+Niza+1970&f=false

<https://geohistoriahumanidades.files.wordpress.com/2010/11/milton-santos-la-naturaleza-del-espacio.pdf/> [Fecha de consulta: 22 de abril de 2016]. [milton-santos-la-naturaleza-del-espacio.pdf](https://geohistoriahumanidades.files.wordpress.com/2010/11/milton-santos-la-naturaleza-del-espacio.pdf)

<https://investigacionpediahr.files.wordpress.com/2011/01/formula-para-cc3a1culo-de-la-muestra-poblaciones-finitas-var-categorica.pdf/> Recuperado septiembre 2015.

IDB426-683/06 Country: PANAMA Project: PROYECTO PLAN DE MANEJO MARINO COSTERO INTEGRADO DE BOCAS DEL TORO Sector: Consultoría Abstract: LABORACION DEL PLAN DE MANEJO MARINO COSTERO DE BOCAS DEL TORO Préstamo No 1439/OC-PN Precalificación PC-LPI-001/2006.

- Instituto de Investigaciones Marinas Costeras (INVEMAR)-Gobernación De Antioquia-Corporación Codechoco. 2008. Formulación de los lineamientos y estrategias de manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del Darién. Editado por: A.P. Zamora A. López y P.C. Sierra-Correa, Santa Marta. 208 p + Anexos Cartográficos + 5 Anexos digitales. (Serie de Documentos Generales INVEMAR N° 22. ISBN: 978-958-98104-7-7/recuperado de <https://www.cbd.int/doc/meetings/mar/mcbem-2014-04/other/mcbem-2014-04-co-2-en.pdf>/octubre 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. Estadística Panameña. Situación Demográfica. Distribución territorial y Migración Interna en Panamá: Censo 2010. Unidad de Análisis Demográfico. Año 2014.
- IPAT, OEA. Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá 1993 - 2002. Panamá Zona de Desarrollo Turístico de Interés Nacional. 1993.
- IPCC. 2007: Resumen para Responsables de Políticas. En, Cambio Climático 2007: Impactos y Vulnerabilidad Contribución del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, M.L. Parry, O.F. Canziani, J.P. Palutikof, P.J. van der Linden y C.E. Hanson, Eds., Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido.
- Jaén Suárez, Omar. "La Población del Istmo de Panamá, del Siglo XVI al Siglo XX. Impresora de La Nación. Panamá 1979. Página 43.
- Jaén Suárez, Omar. "Un Estudio de Historia Rural Panameña: La Región de Los Llanos del Chirú. Primera Edición., abril de 1991: Editora Mariano Arosemena del Instituto Nacional de Cultura. Página 220.
- Jaén Suárez, Omar. La Población del Istmo de Panamá, del Siglo XVI al Siglo XX. Estudio sobre la Población y Modos de Organización de las Economías, Las Sociedades y los Espacios Geográficos. Panamá, 1978. Página 218.
- Juan Carlos Amaga Rodríguez. Página 207 Revista Reseñas y Comentarios sobre el libro de Bernardo García Martínez, Las regiones de México: breviario geográfico e histórico, México, COLMEX, 2008. 351 pp. <http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/n33/n33a10.pdf> Consultado el 12/10/13.
- Juárez A., Gloria, Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial Revista Líder Vol. 23. 2013 - pp. 9-28 ISSN: 0717-0165 versión impresa ISSN: 0719-5265 versión en línea/página22/http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1 - LIDER%2023_Juarez_pp9_28.pdf/Recuperado en enero del 2015.
- Ley 41 del 1 de julio de 1998. Gaceta Oficial N°23578. 44 páginas. (ANAM)
- Ley 44 del 23 de noviembre de 2006. Gaceta Oficial N°25680. 36 páginas. (ARAP)
- Ley 6 del 1 de octubre de 2009. Gaceta Oficial N°26395. 13 páginas. (MIVIOT)
- Ley 8 del 25 de marzo de 2015. Gaceta Oficial N°27749. 13 páginas. (MIAMBIENTE).
- Ley 80 del 31 de diciembre de 2009. Gaceta Oficial N°26438-B. 16 páginas. (ANATI).

- López A., Yolanda L. y Palacio C., Humberto Papel de las Organizaciones Sociales en la Gestión Ambiental Universidad de Antioquia. 2004.
<http://tesis.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/68/1/PapelOrganizacionesSocialesGestionAmbiental.pdf>
- López, Pedro Luis. (2004). Población Muestra y Muestreo. Punto Cero, 09(08), 69-74. Recuperado en 18 de septiembre de 2015, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.
- Manzanal, Mabel; NEIMAN, Guillermo y Lattuada, Mario. (Org.). Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio. Buenos Aires: Ed. Ciccus, 2006, v, p. 71-102. <http://www.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf>.
- Martínez María E., Mesta, María E. Identificación y Caracterización de Conflictos en Zonas Marino Costeras/ <http://etzna.uacam.mx/epomex/pdf/mancos/cap10.pdf>/Página 135/ Recuperado en febrero del 2016.
- Massiris, C. Á. (2000). *Ordenamiento Territorial y procesos de construcción regional*. Instituto Agustín Codazzi. Santa Fé de Bogotá: Edición original Instituto Agustín Codazzi. Obtenido de www.agustincodazzi.org.co.
- Mazurek, Hubert Espacio y Territorio. Instrumentos Metodológicos de la Investigación Social. Segunda Edición. La Paz: Fundación PIEB, 2012. ISBN 98-99954-57-21-1.
- MIDA-DINAAC. 2004. Informe de Gestión 1999-2004. Panamá.
- Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Presupuesto de la Nación. Departamento de Organización del Estado. Guía para la Implementación de la Calidad en la Gestión Pública. En el marco de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. Ana Luisa Sepúlveda Arcos. Panamá, 2012.
- Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Programación de Inversiones Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), Para la Presentación de Proyectos. Vigencia 2017. Enero 2016.
- Miranda C. E. La zona costera como totalidad ambiental. Primera aproximación. I Taller de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Memorias, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. 14 y 15 de Mayo del 2001. Publicación Electrónica.
- Miranda Vera C. El Análisis filosófico dialéctico materialista de lo ambiental como totalidad. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Filosóficas, UH, 2000 páginas 30-37
- Muñoz, J. M. (1998). La Ordenación del Espacio Litoral Brasileño: El Plan Nacional de Gestión Costera (PNGC). En J. M. Muñoz, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (págs. 89-114 DOI). Brasil, Brasil: R.ISSN0211-9803.
- Pacheco Vega, Raúl, Vega López, Obdulia, Dos modalidades de participación ciudadana en política ambiental Economía, Sociedad y Territorio [en línea] 2001, III (Enero-Junio): [Fecha de consulta: 6 de mayo de 2016] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11100903>> ISSN 1405-8421.

- Panamá. (1 de Enero de 2000). *www.contraloria.gob.pa*. Obtenido de *www.contraloria.gob.pa*:
<http://www.contraloria.gob.pa/finec>
- Panamá. (2 de Mayo de 2012). *www.atp.gob.pa*. Obtenido de *www.atp.gob.pa*:
<http://www.atp.gob.pa>
- Panamá (20 de diciembre de 2013). *www.aac.gob.pa*. Obtenido de *www.aac.gob.pa*:
<http://www.aac.gob.pa/>
- Panamá. (4 de octubre de 2011). *www.anam.gob.pa* Obtenido de *www.anam.gob.pa*:
<http://www.anam.gob.pa>
- Panamá. (5 de Mayo de 2012). *www.bdigital.binal.ac.pa*. Obtenido de *www.bdigital.binal.ac.pa*:
<http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/descarga.php?f=const/Constitucion197294.pdf>
- Panamá (5 de octubre de 2011). *www.amp.gob.pa*. Obtenido de *www.amp.gob.pa*:
http://www.amp.gob.pa/newsite/spanish/home_mirror.html
- Panamá. (5 de octubre de 2011). *www.arap.gob.pa*. Obtenido de *www.arap.gob.pa*:
<http://www.arap.gob.pa/>
- Panamá, (3 de julio de 2016). <https://historiadelderechomaritimo.wordpress.com/>
- Parrado Delgado, Carlos C., Metodología para la Ordenación del Territorio Bajo el Prisma de Sostenibilidad (Estudio de su Aplicación en la Ciudad de Bogotá D.C.) Departamento D' Enginyeria Minería I Recursos Naturals. Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelona, 2001. ISBN 8469999923/ <http://www.tdx.cat/handle/10803/6984>.
- Parrado Delgado, Carlos C., Metodología para la Ordenación del Territorio Bajo el Prisma de Sostenibilidad (Estudio de su Aplicación en la Ciudad de Bogotá D.C.) Departamento D' Enginyeria Minería I Recursos Naturals. Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelona, 2001. ISBN 8469999923/ <http://www.tdx.cat/handle/10803/6984>
- Pérez Albert, Yolanda, Nel lo Andreu, Marta, La política turística en Panamá. Resultados y perspectivas. Cuadernos de Turismo [en línea] 2007, (julio-diciembre): [Fecha de consulta: 29 de marzo de 2016] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39802009>>ISSN 1136-7861.
- Pérez, Orlando J. y Seligson Mitchell A. (2008). Cultura política de la democracia en Panamá, 2008 El impacto de la gobernabilidad Programa de Democracia y Gobierno de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. 234 Páginas/ISBN:978-0-9817299-4-7.
- PNUMA. Directrices para una planificación y un manejo integrados de las Áreas costeras y marinas en la región del Gran Caribe. Informe Técnico del PAC No. 42. Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, Kingston, Jamaica, 1996
- Presentación final. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020. TOURISM&LEISURE (EUROPRACTIS CONSULTING: 18 Agosto de 2008.

Presentación final. Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020. TOURISM&LEISURE (EUOPRAXIS CONSULTING: 18 Agosto de 2008.

República de Panamá, 1993. Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá, 1993-2002.

Resumen Ejecutivo Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2007-2008. Página 1.

Revista Ambiente y Desarrollo/VOL XVIII/Nº2-3-4/2002 Recuperado de http://www.cipma.cl/web/200.75.6.169/RAD/2002/2-3-4_Nelson.pdf Febrero del 2016
Rocha Centeno, Rogelio. Metodología de la Investigación Aplicada al Turismo: Casos Prácticos. México: Trillas, 1972. 88 páginas. ISBN: 968-24-3264-2.

Ricardo Jiménez A. La Gobernanza un concepto problemático en América Latina. Elementos para la Historización de la democracia "realmente existente" en la región. http://asamblea-conosur.net/IMG/doc/Gobernanza_en_America_Latina.doc

Rodríguez, J. y N. Windevoxhel. 1996. Análisis Regional de la Situación de la Zona Marino Costera de Centroamérica. Documento interno del Banco Interamericano de Desarrollo. 131 pp.

Sanz Larruga, F. (26 de Febrero de 2010). <http://www.actualidadjuridicaambiental.com>. Obtenido de <http://www.actualidadjuridicaambiental.com>: <http://www.actualidadjuridicaambiental.com/?p=3290>

Sanz Larruga, F. (26 de Febrero de 2010). <http://www.actualidadjuridicaambiental.com>. Obtenido de <http://www.actualidadjuridicaambiental.com>: <http://www.actualidadjuridicaambiental.com/?p=3290>

Shepherd, Gill (2006). El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. x + 30 pp. Shepherd, Gill (2006). El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. x + 30 pp. ISBN-10: 2-8317-0917-2 ISBN-13: 978-2-8317-0917-8.

Sherman, K. y Duda, A.D. 1999. "An ecosystem approach to global assessment and management of coastal waters". *Mar. Ecol. Prog. Ser.* 190: 271-287.

Situación del Manejo Integrado de Zonas Costeras en Centroamérica; Experiencias del Programa de Conservación Humedales y Zonas Costeras de UICN para la región. Néstor J Windevoxhel (Coordinador del área de Conservación de Humedales y Zonas Costeras para Mesoamérica de UICN. Apart. Post 0146-2150 Moravia Costa Rica. Fax 506-2409934 E-mail nwindevo@uicn.icr.co.cr), José J. Rodríguez Consultor, UICN/ORMA Apart. Post 0146-2150 Moravia Costa Rica. y Enrique J. Lahmann Director Regional, UICN/ORMA Apart. Post 0146-2150 Moravia Costa Rica. Documento pdf. Página 23.

UICN, 1992. Recomendaciones y Necesidades para el Establecimiento de un Programa Marino Costero en el Caribe de Centroamérica. Resultados del I Taller sobre Problemática de la Zona Marino Costera del Caribe de Centroamérica. Roatán, Honduras.

UICN/ORMA, (2007). Unidad de política y gestión ambiental, Lineamientos para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica. UICN, San José, Costa Rica. 40 pp. ISBN 978-9968-938-22-8.

Urkidi Elorrieta, Pello. Análisis del Tratamiento del Medio Físico en el Planeamiento Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (1940-2006). Universidad del País Vasco. Junio 2007. Director: Eugenio Ruiz Urrestarazu. Boletín de la A.G.E. N.º 44 – 2007.

Wallerstein, I. (5 de Mayo de 2012). *www.culturayrs.com*. Obtenido de *www.culturayrs.com*. <http://www.culturayrs.com/files/Wallerstein.pdf>.

Westmacott, S. 2002. Where should the focus be in tropical integrated coastal management? *Coastal Management*, 30: 67-84.

Wong-González, O.. (2010). Ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial: retos para la gestión del desarrollo regional sustentable en el siglo XXI. *Estudios Sociales*, () 10-39. Recuperado de <http://www.ewdalyc.org/articulo.oa?id=41712087002/febrero del 2016>.

www.miambiente.gob.pa/images/stories/AtlasAmbiental.pdf

www.contraloria.gob.pa/inec/publicaciones/Volumen I Resultados Finales Básicos, VI Censo Nacional Agropecuario 2011/Consultada en el mes de Septiembre del 2014.

www.fao.org/biodiversity/asuntos-intersectoriales/enfoque-ecosistemico/es
www.up.ac.pa/

www.utp.ac.pa/